ACCESO ABIERTO

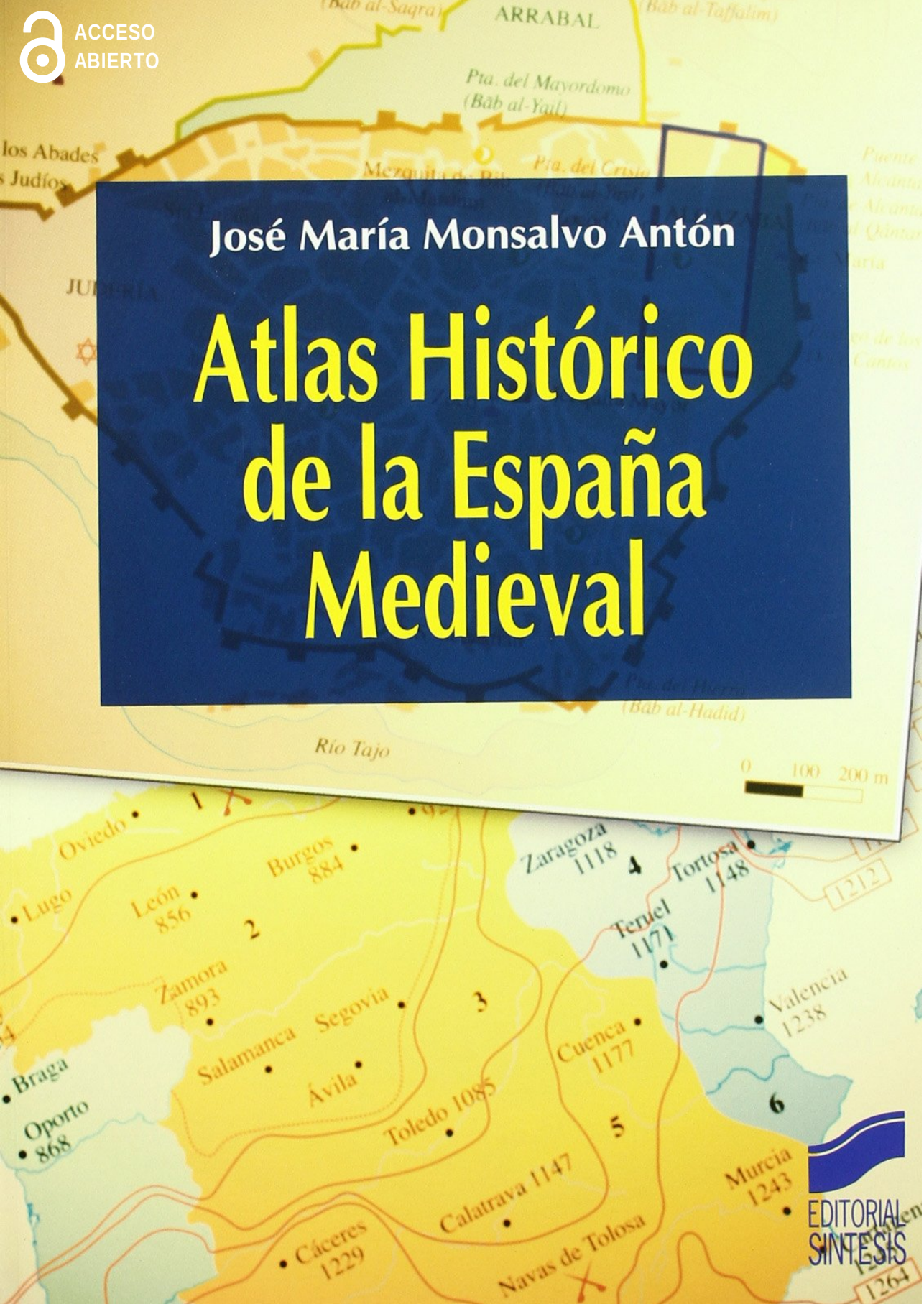

José María Monsalvo Antón

Atlas Histórico de la España Medieval

EDITORIAL SINTESIS

ATLAS HISTÓRICO DE LA ESPAÑA MEDIEVAL

ATLAS HISTÓRICO DE LA ESPAÑA MEDIEVAL

Jose María Monsalvo Antón

EDITORIAL SINTESIS

Esta obra ha sido publicada con una subvención de la Dirección General del Libro,
Archivos y Bibliotecas del Ministerio de Cultura, para su préstamo público en Bibliotecas Públicas,
de acuerdo con lo previsto en el artículo 37.2 de la Ley de Propiedad Intelectual

Ilustraciones: Luis María Bilbao

© José María Monsalvo Antón

© EDITORIAL SÍNTESIS, S. A.
Vallehermoso, 34. 28015 Madrid
Teléfono: 91 593 20 98
http://www.sintesis.com

ISBN: 978-84-995839-8-3

Impreso en España - Printed in Spain

2010

ÍNDICE

Nota introductoria 11

ALTA EDAD MEDIA
(siglos V-X)

1. La Hispania hispanovisigoda

La irrupción de los bárbaros. El reino de Toulouse (418-507) 16
Hegemonía visigoda y estabilización del reino de Toledo (507-586) 17
El apogeo de la monarquía católica y las tensiones centrífugas (586-681) 19
Crisis y hundimiento del reino visigodo (680-711) 21

2. Conquista islámica de la península, formación de Al-Ándalus y Emirato Omeya (711-929)

Conquista musulmana de Hispania y emirato dependiente 24
Disputas étnicas y crisis de mediados del siglo VIII 25
El emirato independiente de los Omeya de Córdoba 26
Revueltas e inestabilidad. La crisis del emirato 29

3. Primeras conquistas y despliegue territorial del Reino de Asturias (718-910)

El primer núcleo astur y el inicio de las conquistas cristianas 34
Oviedo y la restauración goticista de Alfonso II 36
La ampliación del reino con Ordoño I y Alfonso III 37
Las raíces de Castilla en el Reino de Asturias 38

4. Formación de los núcleos pirenaicos: Aragón y Pamplona (778-905)

El nacimiento del Reino de Pamplona 42
Los primeros Condes de Aragón 43
El apogeo de los Banu Qasi en las tierras del Ebro 44

5. La Marca Hispánica y los orígenes de los condados catalanes (800-897)

Intervención carolingia y Marca Hispánica 46
Evolución de los condados hasta Wifredo el Velloso 47
La primera organización social de la Cataluña septentrional 47

6. La época del Califato de Córdoba (929-1031)

Abd Al-Rahmán III. El esplendor del Califato de Córdoba 50
La época de Almanzor 52
El comienzo de las guerras civiles 53
Organización familiar, social y material de la sociedad andalusí 53

7. Aragón y Pamplona, del Pirineo al Ebro (905-1035)

El triunfo de la dinastía Jimena y la desaparición de Aragón 60
Hundimiento de los Banu Qasi y expansión de los navarros por La Rioja 62
Aragón y Pamplona bajo Sancho III el Mayor 64

8. Los condados catalanes independientes (897-1035)

La hegemonía de la Casa Condal de Barcelona 68
La organización agraria y la feudalización de la sociedad catalana 70

9. La expansión de León y Castilla por el valle del Duero (910-1035)

Avances hacia el sur del reino de León durante el siglo X 76
Independencia castellana y nacimiento del reino 78

10. Territorio, sociedad y poder en León y Castilla durante la Alta Edad Media

Repoblación y ocupación del espacio en el valle del Duero 82
Feudalización de la sociedad 85
La monarquía y los territorios 86
Precariedad de la vida urbana y comercial 87

PLENA EDAD MEDIA
(siglos XI-XIII)

11. Al-Ándalus. Caída del Califato y Reinos de Taifas (1031-1086)

Al-Ándalus bajo las fuerzas centrífugas: las taifas y su evolución 92
Al-Ándalus y las parias 93

12. Los reinos hispánicos hasta la época de la conquista de Toledo (1035-1085)

El Condado de Barcelona y su hegemonía en la Cataluña vieja 96
Reparto de Sancho el Mayor: Aragón, de condado a reino 96
Reparto de Sancho el Mayor: Navarra y Castilla en disputas entre 1035 y 1076 98
Sucesión de Fernando I: Castilla, León y Galicia 100
El reinado de Alfonso VI hasta la conquista de Toledo 101

13. Reunificación de Al-Ándalus por los almorávides (1086-1145)

Almorávides y norte de África 104
Los almorávides unifican Al-Ándalus 104

14. Castilla y León, entre el Duero y el Tajo. Hegemonía peninsular (1085-1157)

Guerra y repoblación. Nacimiento de la sociedad de frontera 108
El final del reinado de Alfonso VI y los problemas sucesorios en el reinado de Urraca 111
El imperio hispánico de Alfonso VII de León y Castilla (1126-1157) 112

15. Retroceso navarro y avances catalanes y aragoneses por el Ebro (1076-1162)

Pamplona: de la desaparición en 1076 a la restauración con García Ramírez 116
La expansión de Aragón por el Ebro. Pedro I y Alfonso el Batallador 117
La formación de la Corona de Aragón y el dominio del bajo Ebro con Ramón Berenguer IV 119

16. Extensión hispánica del imperio africano de los almohades (1145-1231)

Origen en el norte de África 128
Los almohades en la península 128

17. Fronteras interiores y retaguardia cristiana durante la separación de los Reinos de León y Castilla (1157-1230)

Separación de León y Castilla 132
Conflictos interiores: Fernando II y Alfonso IX de León frente a Alfonso VIII de Castilla 133
La retaguardia. Del Duero al Cantábrico, siglos XI-XIII 139

18. La evolución de la sociedad de frontera y las nuevas repoblaciones entre el Duero y Sierra Morena (1157-1230)

Cambios históricos en los concejos del Duero al Tajo 148
La conquista cristiana de la meseta sur: dificultades antes de 1212 y protagonismo de las Órdenes Militares 152
La aceleración de las conquistas tras las Navas de Tolosa (1212-1230) 154

19. La corona de Aragón en su proyección peninsular y occitana (1162-1213)

La contención de las conquistas aragonesas frente a los almohades 156
Reforzamiento de la cohesión interna de Cataluña 157
La política occitana de la Corona de Aragón hasta la derrota de Muret 159

20. El bloqueo de Navarra y las pugnas con los reinos vecinos (1150-1234)

Disputas con Castilla por los territorios vascos y riojanos 162
Colaboración militar navarra en las luchas contra los musulmanes 163
Incorporación de Ultrapuertos y orientación francesa del reino 165

21. Vida rural y urbana en la Plena Edad Media

Camino de Santiago y revueltas urbanas 168
Aldeas y sociedades campesinas en los reinos cristianos 173
Dominios de la Iglesia y de la nobleza señorial (Corona de Castilla) 176
Ciudades, mercados y oficios 178

22. Conquista y repoblación de Baleares y Valencia

Las conquistas de Jaime I 184
El reparto de las tierras 185

23. Conquista y repoblación de la baja Extremadura, Andalucía bética y Murcia. Nacimiento del reino nazarí de Granada

Las campañas de Fernando III y Alfonso X (1230-1264) 188
Los repartimientos andaluces y murcianos 189
Nacimiento del reino nazarí de Granada 191

24. Los grandes reinados castellanos del siglo XIII

El esplendor castellano con Fernando III 196
Alfonso X. Reformas institucionales y relaciones con las fuerzas del reino 197
Crisis sucesorias de la monarquía castellana a finales del siglo XIII 199

25. Las Coronas de Aragón y Navarra en el siglo XIII

El reinado de Jaime I y la definitiva configuración de la Corona 202
La expansión de la Corona de Aragón por el mediterráneo (1276-1302) 202
Sometimiento del rey a los estamentos a finales del siglo XIII 204
La orientación de Navarra hacia Francia en el siglo XIII 205

26. Cambios en la Iglesia hispánica (siglos XI-XIII)

Organización diocesana e influencia de los obispos 208
Órdenes Religiosas y reformas espirituales 210

27. Poder monárquico y ordenamientos locales (siglos XII-XIII)

Fuentes de Derecho Tradicional y Consuetudinario en Castilla y León 216
Los regímenes jurídicos tradicionales en Navarra y Corona de Aragón 216
Los fueros municipales 216
La administración del reino y del territorio en Castilla (siglos XI-XIII) 221
Las instituciones de la monarquía en la Corona de Aragón y Navarra 222

BAJA EDAD MEDIA
(siglos XIV-XV)

28. La Iglesia hispánica en la Baja Edad Media

La institución eclesiástica 226
Reformas y cambios religiosos 227

29. La Corona de Castilla en la Baja Edad Media: cambio de dinastía, conflictos políticos y reformas institucionales

Conflictos internos y guerra civil 230
Castilla bajo los Trastámara 232
Las transformaciones del estado en los siglos XIV y XV 236

30. Territorios e instituciones de los estados de la Corona de Aragón y Navarra en los siglos XIV y XV

La Corona de Aragón hasta la crisis dinástica 242
Los Trastámara en la Corona de Aragón 248
Navarra 250

31. Cambios de ciclo económico y poderes sociales en los siglos XIV y XV

Ciclos económicos y demográficos en la Baja Edad Media 256
Noblezas, señoríos y campesinado 257
El mundo urbano bajomedieval 264
Las minorías 268

32. La culminación de la Reconquista con la incorporación de Granada y la unión dinástica de Castilla y Aragón con los Reyes Católicos

El reino nazarí hasta la guerra de Granada 272
La unión de Castilla y Aragón con los Reyes Católicos 272
La conquista de Granada 274

Nota introductoria

La confección de un atlas exige la revisión de la cartografía previa, sin la cual resultaría imposible. Además de numerosas monografías, las grandes colecciones sobre la Edad Media de España y las Historias Regionales han sido de gran ayuda como referencia de la geografía política y temática de la Edad Media. Todos los mapas han sido elaborados por el autor, algunos incluso a partir de investigaciones propias. Pero en otros casos, aunque se trate de mapas originales, se ha partido de otros anteriores de diversos autores y obras. Esta dependencia es más notable en algunos casos, sobre todo cuando se trata de mapas detallados de ciertas regiones o situaciones concretas. Por tanto, a quienes han hecho esta tarea previa hemos de agradecerles su trabajo. Así ocurre, entre otros, con los mapas de los castillos fronterizos catalanes de la Alta Edad Media o las veguerías (a partir de la cartografía elaborada por Flocel Sabaté), las aldeas de la primitiva Castilla (I. Martín Viso), algunos mapas de la plena Edad Media navarra (A. Martín Duque), el crecimiento de Compostela (F. Barreiro Somoza), las ciudades de Al-Ándalus (Ch. Mazzoli-Guintard), las fronteras meridionales de la Extremadura leonesa (J. I. Martín Benito), el patrimonio de Rodrigo Díaz de Vivar (L. Martínez García), la evolución territorial del concejo de San Sebastián (S. Tena García), las fronteras con Portugal o Granada (M. A. Ladero Quesada) o las comunidades mudéjares de Aragón (J. F. Utrilla Utrilla).

En la idea de ofrecer una síntesis de la geografía histórica de la España Medieval, los mapas que contiene este libro buscan un equilibrio tanto cronológico como entre áreas regionales, así como en lo referente a las distintas temáticas: poblamiento, mundo urbano, genealogías esenciales, centros territoriales y religiosos, fronteras y conquistas. No obstante, se ha dado prioridad a dos aspectos que redundan en un mayor énfasis en la historia política pero que constituyen los dos grandes ejes de la historia peninsular del período: los procesos de conquista y repoblación, en una compleja y prolongada expansión de norte a sur; y la paulatina configuración de los distintos estados o reinos hispánicos.

ALTA EDAD MEDIA
(siglos V-X)

1

La Hispania hispanovisigoda

LA IRRUPCIÓN DE LOS BÁRBAROS. EL REINO DE TOULOUSE (418-507)

El final de la Antigüedad Tardía en la Península Ibérica comparte con los otros países de la parte occidental del Imperio Romano, en desintegración desde los siglos III y IV, los efectos de una crisis estructural irreversible: crisis de la sociedad esclavista, autonomía de las grandes propiedades terratenientes en el campo, hundimiento de los pilares de la sociedad tardorromana, esto es, la ciudad y el poder público de base jurídica y legitimidad imperial.

Los pueblos bárbaros, en ese contexto de crisis, entraron en varias oleadas desde 409, cuando los primeros invasores cruzaron los Pirineos: suevos, vándalos y alanos. Hacia 411 los alanos se establecen en Lusitania y oeste de la Cartaginense. Los suevos se asentaron en Galicia, junto con una rama de los vándalos, los *asdingos*. Y otra rama de los vándalos, los *silingos*, se ubicaron en la Bética, si bien en 429 pasaron a África. La Tarraconense no fue controlada al principio. En 415, al mando de Ataúlfo, entraron en esta provincia los visigodos.

El sucesor de Ataúlfo, Valia, pactó con la declinante Roma de Honorio un tratado o *foedus* en 418. Los visigodos recibían, como *federados* del Imperio, la cesión de los territorios del sur de las Galias, con capital en Toulouse. Desde ahí ejercieron su influencia en la Península.

Durante el reino visigodo de Toulouse (418-507) se fueron sucediendo las pugnas entre pueblos bárbaros en la Península: hegemonía de los vándalos en las primeras décadas del siglo V; dominio de los suevos desde 430 hasta 456; triunfo, finalmente, de los visigodos desde 456.

Al principio la dominación de los bárbaros fue superficial y militar. Los invasores eran una minoría ante la población hispanorromana. Apenas unos 200.000 visigodos o poco más llegaron, frente a varios millones de población autóctona, tres o cuatro según se estima. Los terratenientes hispanorromanos generalmente pactaron con los recién llegados y salvaron sus propiedades. En el reparto que se hizo con las invasiones los visigodos tomaron una parte de los bienes, pero la mayor parte de las tierras permanecieron en manos de los antiguos dueños y las comunidades campesinas. El estado, no obstante, y en parte la cultura y la aristocracia, se vieron afectados por los aportes de los dominadores germánicos en mayor medida de lo que correspondería al peso demográfico.

En la segunda mitad del siglo V los visigodos dejaron a los suevos recluidos en el noroeste, mientras que ciertas zonas montañosas y algunos pueblos como los vascones permanecían al margen del control de los invasores. Grandes monarcas visigodos asentaron el poder de los recién llegados en casi toda Hispa-

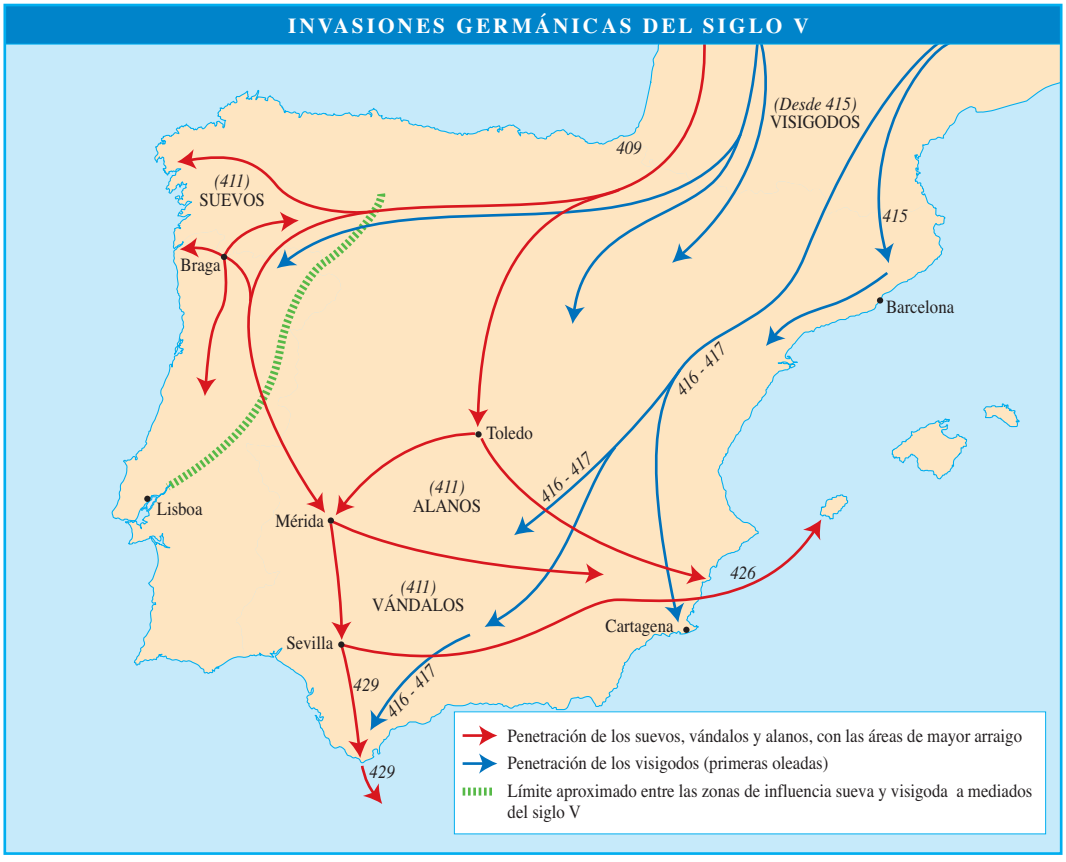

nia. Teodorico II (453-466) completó el dominio visigodo de casi toda la Península. Y su sucesor Eurico (466-484), aunque desde Toulouse, se proclamó ya *rey de Hispania*. El Imperio Romano occidental caía definitivamente en 476 con Rómulo Augústulo. Eurico fue también quien otorgó un importante código conocido como *Código de Eurico*.

Alarico II (484-507) acentuó la integración en Hispania. Cuando en 507 fue derrotado por los francos en Vouillé, cerca de Poitiers, los visigodos dejaron la Galia y comenzaron su identificación con Hispania, dando lugar a un gran período histórico conocido como Reino de Toledo (507-711).

HEGEMONÍA VISIGODA Y ESTABILIZACIÓN DEL REINO DE TOLEDO (507-586)

Hasta mediados del siglo VI hubo una supremacía o tutela ostrogoda sobre Hispania. Luego un período de anarquía política, entre 549 y 569. La rebelión de Atanagildo contra Agila precipitó la intervención bizantina, fruto de la cual fue la dominación de éstos sobre el sureste de Hispania. Desde Atanagildo la capital del reino se estableció en Toledo.

El gran monarca del siglo fue, sin duda, Leovigildo (569-586). Luchó contra francos, vascones, suevos y bizantinos. Estos dos últimos apoyaron una rebelión fracasada de su católico hijo Hermenegildo entre 580 y 585. Hacia 585 Leovigildo consigue incorporar el territorio suevo y parte del sureste. Combate resistencias autóctonas en los Montes Auregenses y Sabaria. También había sofocado resistencias hispanorromanas en el sur, con la importante conquista de Córdoba de 572. Tan sólo la costa sur mediterránea permanecerá en manos bizantinas. En relación con los pueblos del norte, Leovigildo perfeccionó los dispositivos defensivos frente a ellos. Y realizó campañas militares contra los montañeses, como las que se produ-

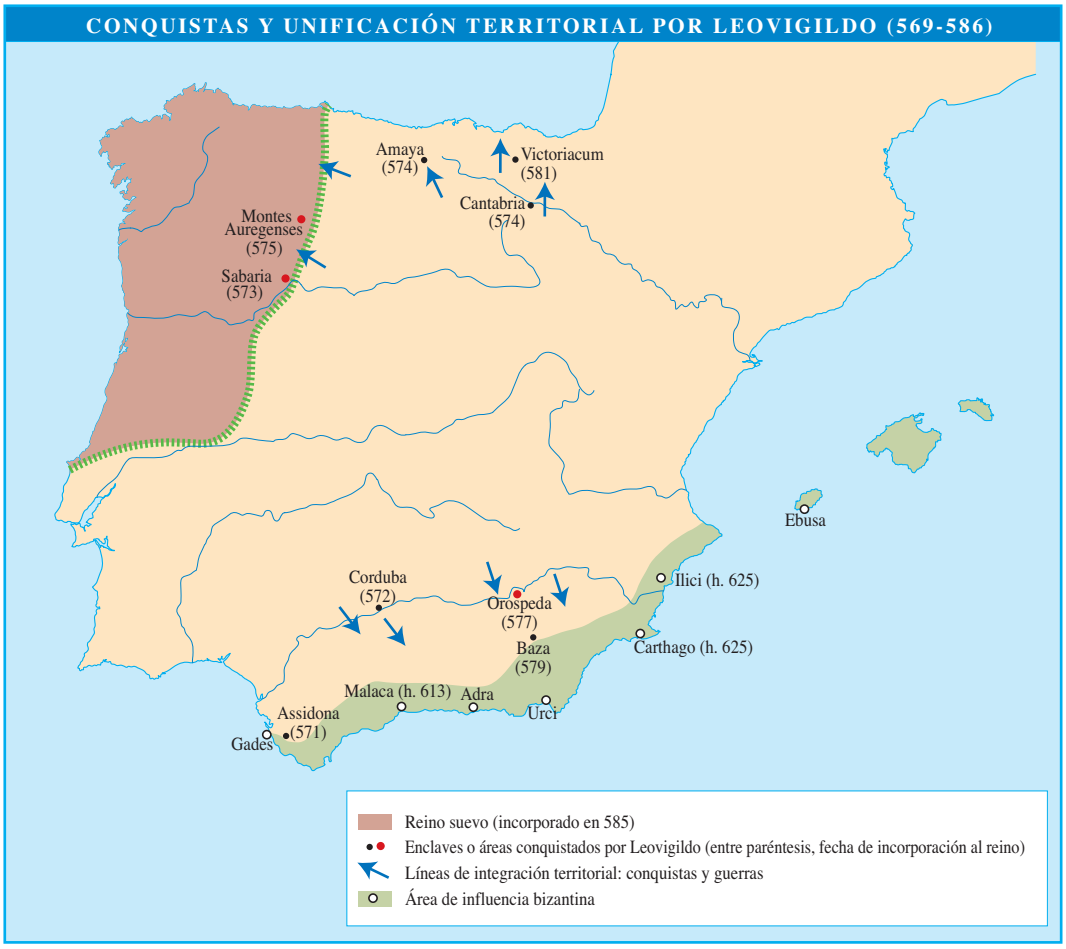

jeron en 574 en la llamada Cantabria, que en el siglo VII se configura como circunscripción fronteriza, de difícil ubicación, ya que se supone que estaba situada entre Peña Amaya y las montañas de la Rioja. El nombre derivaría de su función de marca regia orientada al norte para integrar las regiones antiguamente ocupadas por *cantabri.*

Leovigildo fue importante igualmente en la definición del estado. En su reinado las diferencias de origen entre población de procedencia goda y población hispanorromana se diluyeron, con la legalización de matrimonios mixtos y la convergencia de intereses patrimoniales. Revisó la legislación de Eurico y los ordenamientos anteriores, al elaborar el *Codex Revisus* o *Antiquae.* Adoptó los símbolos principales de supremacía de la monarquía: corona, espada, manto, anillo. Y puso en pie un aparato político central basado en el *Officium Palatinum* y el *Aula Regia*. Desde el punto de vista territorial, el reino quedaba dividido en los grandes espacios regionales, bajo la autoridad de duques o *duces*, ya fuera con mando sobre las antiguas *provinciae* o bien –así se constatará ya para el siglo VII– sobre los nuevos *ducados* de Asturica, la citada Cantabria y Vasconia. Además de las grandes provincias y ducados, se establecieron ámbitos más reducidos, los *territoria,* bajo el mando de *comites* o condes. No es seguro que todos los ámbitos de la administración de la Hispania visigoda fueran puestos en pie ya en época de Leovigildo, ya que se sabe que la tarea continuó tras él, pero es indudable que su reinado sentó las grandes bases de la organización central y territorial del estado.

REYES VISIGODOS EN HISPANIA

Reino de Toulouse

Ataúlfo (410-415)
Sigerico (415)
Valia (415-418)
Teodorico I (418-451)
Turismundo (451-453)
Teodorico II (453-466)
Eurico (466-484)
Alarico II (484-507)

Reino de Toledo (reyes arrianos)

Gesaleico (507-510)
Amalarico (510-526, dependiente de Teodorico, de Rávena)
Amalarico (independiente, 526-531)
Theudis (531-548)
Theudiselo (548-549)
Agila (549-554)
Atanagildo (551/554-568)
Liuva I (568-572)
Leovigildo (569-586)

Reino de Toledo (reyes católicos)

Recaredo (586-601)
Liuva II (601-603)
Witerico (603-610)
Gundemaro (610-612)
Sisebuto (612-621)
Recaredo II (621)
Suintila (621-631)
Sisenando (631-636)
Chintila (636-639)
Tulga (639-642)
Chindasvinto (642-653)
Recesvinto (653-672)
Wamba (672-680)
Ervigio (680-687)
Égica (687-698)
Égica y Vitiza (698/ 700-702)
Vitiza (702-710)
[Agila II (710-713)]
Rodrigo (710-711)

EL APOGEO DE LA MONARQUÍA CATÓLICA Y LAS TENSIONES CENTRÍFUGAS (586-681)

El proceso de integración entre hispanorromanos y visigodos, separados aún por diferencias religiosas, se acentuó con la conversión de Recaredo del arrianismo al catolicismo. Tras hacerlo él mismo, el III Concilio de Toledo de 589 acabó con el pasado arriano de los visigodos, quedando unificado el reino desde este punto de vista. Es el principal acontecimiento del reinado de Recaredo (586-601). Unas décadas después Sisebuto (612-621) intentó sin éxito la conversión de los judíos.

En el siglo VII la Iglesia adquirió un protagonismo extraordinario. Representaba la continuidad con la cultura y con la gran propiedad. Extendía su influjo a través de obispados, parroquias y abadías, configuradas éstas como entidades a menudo autónomas, muy atomizadas, envueltas en conflictos jurisdiccionales y de rentas con los obispos. Sin duda eran éstos, a través de unas provincias eclesiásticas herederas de la Antigüedad, la principal referencia del poder del clero. La existencia de obispos convertía sus sedes en *civitates,* los únicos núcleos de tipo urbano, aun en su mínima expresión, en contraste con un abrumador mundo ruralizado, formado por los *vici* o *loci* y *villae,* palabra esta última que significa tanto grandes explotaciones como aldeas. De todos modos, el peso demográfico y económico de las *civitates* era muy precario, salvo pocas excepciones: tan sólo Toledo, Zaragoza, Mérida, Corduba, Elvira e Hispalis tenían unas características propiamente urbanas. En ellas residían importantes sectores aristocráticos. El resto de élites terratenientes residieron en el campo.

En el siglo VII la Iglesia fue también quien aportó el principal armazón doctrinal e institucional del reino. Los Concilios de Toledo fueron uno de los pilares del reino. Y la propia teoría política de la monarquía debió mucho al pensamiento eclesiástico. Desde ese siglo la unción regia daba a la Iglesia un papel de superioridad sobre los reyes y sacralizaba la figura del monarca. La figura señera de esa época fue San Isidoro (556-636). Aparte de su pensamiento teológico y filosófico –con tratados doctrinales y apologéticos–, fue quien dio cobertura intelectual al sistema sucesorio regio a partir de la aceptación legitimada de los hechos consumados, bajo la autorización de la Iglesia. Estos cambios se dieron frecuentemente entre los reyes visigodos. Uno de estos momentos fue la deposición de Suintila por Sisenando en 631. Este último, duque de Septimania, se hizo con el trono. El argumento de la tiranía del rey depuesto fue consagrado en el IV Concilio de Toledo de 633, bajo el auspicio de una teoría política cuya paternidad sin duda recae en el célebre autor de las *Etimologías*.

Con posterioridad, otros episodios de cambios imprevistos en la sucesión de los reyes encontraron asimismo el refrendo de la ideología política de la Iglesia. Pese a que los Concilios V, VI y VIII (636, 638, 653) fijaban el carácter formalmente electivo, los reyes quisieron asociar el trono a sus hijos: Chintila a Tulga y Chindasvinto a Recesvinto. Estas y otras prácticas sucesorias provocaron hace décadas interminables debates académicos sobre si la monarquía visigoda fue electiva o hereditaria. La discusión tiene muchos matices, pero la práctica política de la monarquía sugiere que coexistieron ambos sistemas, si bien cada vez más, a lo largo del siglo VII la voluntad de dejar el trono a sus hijos, si no algo siempre conseguido, sí fue una frecuente predisposición de los reyes. Otra práctica frecuente fue la de golpes de estado

apoyados por un sector de la aristocracia. Así Chindasvinto depuso a Tulga y Ervigio a Wamba.

Estas tensiones podrían encuadrarse dentro del gran conflicto político que se fue dando a lo largo del siglo VII entre reyes y aristócratas. La cohesión que en teoría se daba entre ellos a partir de la *fidelitas* y la entrega de tierras de los reyes a los *optimates* y a los *gardingos,* que era el séquito militar regio, no evitó los roces frecuentes. Los especialistas tienden a ver el largo reinado de Recesvinto (653-672) como el momento en que la balanza empezó a favorecer el poder aristocrático. El *Liber Iudiciorum,* o *Lex Visigothorum,* que recopilaba y refundía ordenamientos legales anteriores, refleja una sociedad que algunos autores han identificado como de progreso en la "feudalización", sobre todo por el reconocimiento de la hegemonía social de la aristocracia y el triunfo de los vínculos privados. No obstante todo ello coexistió con una fuerte ideología de la monarquía.

De todos modos, la privatización del poder se había ido instalando en todas las esferas de la sociedad durante la larga duración. Hay que tener en cuenta que tendencias que procedían de la época hispanorromana, como la entrega de tierras a cambio de servicios, los vínculos personales y la dependencia bajo los poderosos –ejércitos de *bucelarios*, *patrocinium*– convergieron con otras aportaciones de los visigodos, como la consistencia de algunas estirpes aristocráticas– por encima de todas, la de los *baltos*, a la que pertenecían muchos reyes– o los vínculos personales propios del *comitatus* o séquitos guerreros típicos de los germanos. Desde el punto de vista político prosperaba la aristocracia a costa del poder regio. Socialmente, lo hacía a costa del campesino, fuera éste libre, encomendado o siervo. La absorción sin retorno de bienes patrimoniales por parte de monasterios y obispados ayudaba a debilitar la posición del campesinado. Incluso los siervos a los que la Iglesia manumitió quedaron sometidos a ella, como libertos *ab obsequium ecclesiae.*

Quizá Wamba (672-680) fue el último rey visigodo que trató de restar influencia política a la aristocracia rampante. Su reinado fue también notable por las guerras contra los vascones, el aplastamiento de la sublevación del duque Paulo en el noreste y las reformas militares, tendentes estas últimas a formar un ejército leal bajo el mando del rey. La ley militar del 673 intentaba poner bajo las órdenes regias a todos, desde los ejércitos privados de terratenientes y obispos hasta las fuerzas del ejército público, con cada jefe de unidad *–tiuphados, centenarios, decanos–,* además de *gardingos*, duques y condes. Pero estas reformas militares fracasaron.

CRISIS Y HUNDIMIENTO DEL REINO VISIGODO (680-711)

El fracaso de Wamba, que en 680 se vio obligado a dejar el trono a Ervigio, considerado un instrumento de la aristocracia, marcó el triunfo de ésta. El XIII Concilio de Toledo de 683 otorgaba a los aristócratas inmunidad y participación onerosa en el fisco y el patrimonio regio. Ervigio (680-687) hizo una reelaboración legal aún más favorable a las capas altas de la sociedad.

Desde este reinado el poder monárquico estuvo bajo mínimos. La fragmentación del poder, la pérdida de los bienes fiscales del estado y las disputas continuas marcan la situación de los últimos reinados. A finales del siglo había crisis económica, pestes y hambrunas. Se agravó asimismo la situación de los judíos, acusados de conspiración, por lo que fueron perseguidos en 694, según señala el XVII Concilio de Toledo. Los últimos años fueron de auténtica anarquía. El hijo de Vitiza, Agila II, a quien aquél quiso asociar el trono, fue depuesto por los aristócratas, que colocaron en el sitial a Rodrigo, pero éste no logró contar con los apoyos de todo el reino. Había un clima de guerra civil entre los partidarios de Vitiza, que proponían como rey a Agila II, y los partidarios de don Rodrigo, el rey no aceptado por todos. Cuando los musulmanes desembarcaron cerca de Guadalete en 711 no se encontraron enfrente con un estado unitario y fuerte. Hallaron un reino dividido y desintegrado y una sociedad desanimada y empobrecida.

Estas tendencias serían aplicables a todo el reino con la importante excepción de las zonas septentrionales, que escapaban aún mucho más a las redes de la monarquía, no digamos ya en situaciones de crisis. No olvidemos que desde Leovigildo hasta el fin del reino de Toledo las montañas del norte indicaban una situación diferente, una especie de *limes,* aunque no lo fuera técnicamente. Las diferencias se debían no sólo al hecho de ser zonas no controladas por la monarquía, y de ahí los dispositivos de defensa –guarniciones, cecas, demarcaciones de frontera como el ducado de Cantabria, etc.–, sino por el hecho, más bien estructural, de que en esas regiones cantábricas no regían las pautas de la formación social que eran características del resto.

En efecto, al norte –y otras áreas montañosas del centro y oeste de la meseta– en lugar del típico hábitat en *villae,* la población ocupaba espacios más amplios identificados con comunidades de valle o poblados fuertes erigidos en sitios altos y con un radio de influencia comarcal, el pastoreo y el *saltus* predominaban frente a la agricultura, los asentamientos eran más inestables, las creencias y supersticiones de origen pagano no habían desaparecido en muchos sitios aún, la cristianización se abría paso con dificultades –los eremitorios desempeñaban un gran papel–, la escritura no se utilizaba y las estructuras gentilicias todavía no se habían disuelto, si bien esto último no lo aceptan todos los historiadores hoy día. Por el contrario, al sur de esa franja montañosa septentrional, es decir, en la mayor parte del reino, controlado de forma efectiva por la monarquía, la Iglesia o la aristocracia, la realidad era otra: las aldeas, las grandes propiedades, el aprovechamiento más acentuado del *ager* –cereales, vid, producción hortofrutícola–, un índice de cristianización alto y efectivo, una gran implantación eclesiástica, unas estructuras sociales basadas en grandes diferencias verticales y en familias conyugales, marcaban, entre otros rasgos, el estilo de vida característico.

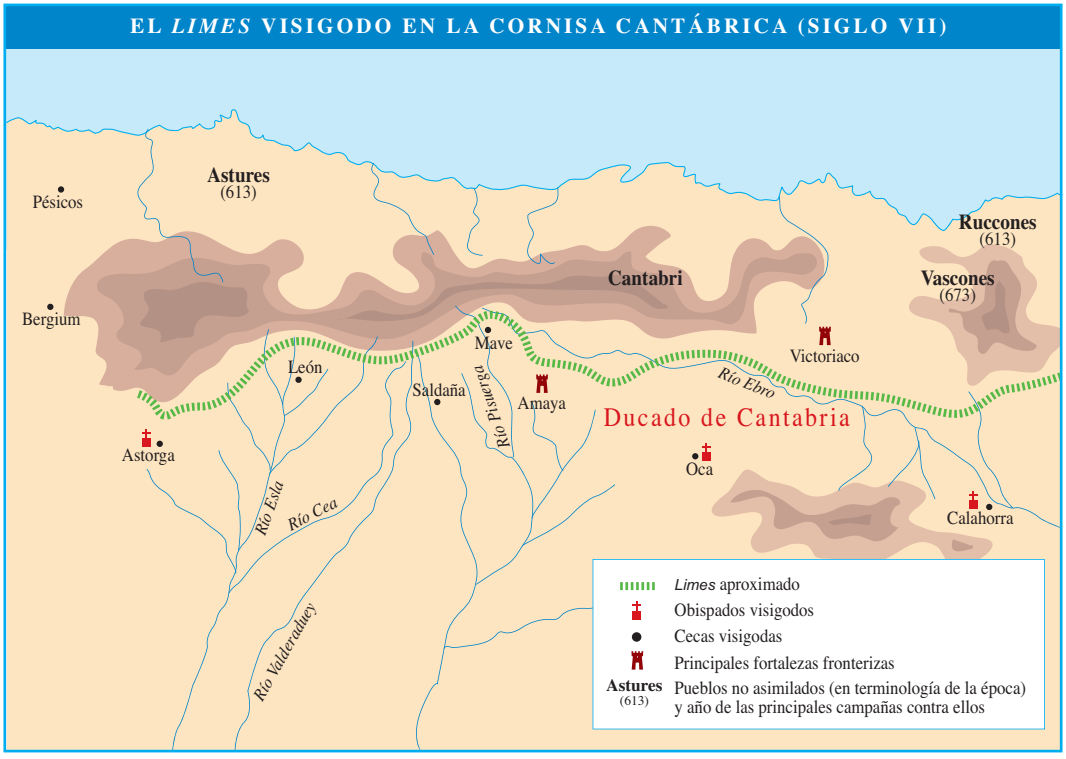

2

Conquista islámica de la Península, formación de Al-Ándalus y Emirato Omeya (711-929)

CONQUISTA MUSULMANA DE HISPANIA Y EMIRATO DEPENDIENTE

La conquista de la Península por los musulmanes puede verse como la continuación de un proceso de expansión iniciado a la muerte de Mahoma y que había llegado hasta el Magreb. En esta región la población beréber se hallaba a principios del siglo VIII adherida al califato de Damasco, pese a que éste tenía entonces un contenido étnico árabe, como correspondía a la región de origen del Islam. Desde el Magreb, y tras algunas expediciones de saqueo en la zona del estrecho, desembarcó el beréber Tariq en 711 en la zona luego llamada monte de "Yabal Tariq" (= Gibraltar). En julio de ese año los poco más de 10.000 beréberes recién llegados derrotaron a las tropas visigodas del rey don Rodrigo en la batalla de Guadalete. Así empezaba la conquista musulmana de la Península. En el 712 Musa Ibn Nusayr entraba con 18.000 árabes, que conquistaron las principales zonas. Al final de la década el control sería ya muy efectivo.

La conquista no fue muy difícil. Además de la desorganización visigoda y del colaboracionismo de algunos destacados godos –es considerada legendaria la participación del conde don Julián–, hay que tener en cuenta la potencia de los

POSIBLES RUTAS PRINCIPALES DE LA ENTRADA Y EXPANSIÓN ISLÁMICA DE LA PENÍNSULA IBÉRICA

invasores. A la solidaridad tribal característica, o *assabiyya,* se unía el estímulo de la *yihad,* aunque no es seguro que esta última guiara la expansión de los musulmanes por la península. En muchos casos llegaron a pactos de capitulación con los poderes locales. Esto no puede generalizarse, pero hay ejemplos de algunas zonas. El acuerdo hecho por el jefe godo Teodomiro con las tropas musulmanas –sellado con Abd al-Aziz, hijo de Musa– en Tudmir, o zona de Murcia-Orihuela, es un ejemplo de estos tratados. Los jefes locales aceptaban someterse a los recién llegados, conservaban buena parte de sus bienes, el control efectivo de algunas zonas, mientras que la población cristiana quedaba bajo la protección de los musulmanes, a cambio de un tributo o *jaray*. El hecho de que el poder visigodo se hallara dividido entre los partidarios de don Rodrigo y de Vitiza, y muy atomizado, debió facilitar enormemente las cosas a los musulmanes. En las *civitates* fueron los obispos los que aceptaron someterse sin resistir a cambio de tributos.

Por todo ello, la conquista se efectuó con prontitud**.** Más tarde tendrían sus primeros reveses en Covadonga y Poitiers (c. 722 y 732 respectivamente) pero al principio encontraron facilidades. Entre 711 y 716 se produce el control militar de la Península. Otra cuestión es la instalación, puesto que muchos historiadores actuales defienden que al norte de la Cordillera Central, en la inmensa cuenca del Duero, el asentamiento estable de musulmanes no fue efectivo nunca. Quizá sí llegaron a algunas regiones, entre ellas Galicia, en las primeras décadas. Pero tras las revueltas beréberes del 740, es posible que el rastro de los musulmanes al norte del Sistema Central se desvaneciese. En el valle del Ebro la presencia de musulmanes fue más clara, pero aquí los poderes constatados unas décadas después eran los de los *muladíes,* musulmanes convertidos, o sus descendientes. Al frente de estos muladíes había, en esta y en otras zonas, antiguas aristocracias hispanogodas convertidas al Islam por conveniencia y que seguían controlando amplias comarcas, como antes de la conquista.

Desde Musa en adelante varios gobernadores se sucedieron en *Al-Andalus*, que es como se denominó esta provincia desde el 716. Se habla de emires o "gobernadores" dependientes de Damasco. En la práctica, al menos al principio, el poder árabo-beréber de Ifriqiya –región de Túnez–, fue el decisivo para determinar las vicisitudes del islam andalusí. El estado andalusí dependiente se puso pronto en marcha. Desde el 717 Córdoba se convirtió en la capital. Se desplegaron delegados militares en los principales núcleos urbanos peninsulares. Comenzó a funcionar una fiscalidad efectiva. Aunque no se conocen posibles problemas derivados de la inmersión lingüística, parece que a lo largo del siglo VIII la arabización se impuso y debió de correr paralela a la islamización, que también triunfó de manera rotunda. Se desconoce el grado de coerción aplicado en estos procesos.

DISPUTAS ÉTNICAS Y CRISIS DE MEDIADOS DEL SIGLO VIII

Mientras en Occidente los reinos cristianos evolucionaban hacia estructuras estatales, de tipo territorial, los árabes y beréberes basaban la estructura antropológica de sus sociedades en clanes, tribus y etnias. El islam nunca suprimió esta realidad. Los musulmanes, desde el comienzo, se habían visto envueltos en conflictos étnicos. Las luchas entre árabes del norte o *qaysíes* y árabes del sur o *yemeníes* –llamados también *kalbíes*– habían desgarrado las estrategias de expansión en la propia Arabia. Pero en el caso del Magreb y Al-Ándalus a ello se unió el problema beréber. La etnia beréber probablemente fue la de la mayor parte de los musulmanes que vinieron a Hispania, no sólo ya con la primera entrada de Tariq, sino en oleadas sucesivas en los primeros años de Al-Andalus.

El gobierno del emirato andalusí era pro-árabe, incluso pro-qaysí. Las disputas se daban también en Ifriqiya. Por ello los beréberes habían iniciado desde el 739 revueltas en esa zona del Magreb. Muchos beréberes de Ifriqiya se adhirieron además a la causa *jarichí*, atraídos por un radicalismo social que denostaba la opulencia de las castas gobernantes árabes. En el caso de Al-Ándalus es posible que la discriminación que sentían los beréberes tuviera su origen en los primeros tiempos de la conquista, cuando fueron instalados en las peores tierras y zonas. Se ha supuesto que los valles más fértiles y las vegas de los grandes ríos fueron tomados por los árabes y que las sierras y zonas agrestes y áridas, o bien la periferia geográfica, fue la de asentamiento beréber. Hay dudas sobre esta distribución geográfica y espacial, pero pudo ser uno de los motivos de la discordia.

En el año 740 la revuelta beréber arraigó en Al-Ándalus. El gobierno de Córdoba pidió ayuda a contingentes árabes *sirios*, otro sector étnico árabe, que tenían disputas con el poder oficial de Qairawan y el gobierno de Ifriqiya. En el 742 el sirio Baly desembarcó en Al-Ándalus con un contingente importante de tropas. La revuelta beréber fue sofocada con su ayuda. Pero la estabilidad no se impuso totalmente, ya que los recién llegados sirios añadieron más rivalidades étnicas a las luchas tribales ya preexistentes. De hecho se habla de contraposición entre los *baladíes,* o primeros árabes llegados –fueran esos qaysíes o kalbíes–, y los *yundíes* o sirios. *Yund* significaba en Siria circunscripción militar, y dio nombre también a los nuevos contingentes árabes reclutados para intervenir y asentarse en una zona conflictiva, que fue lo que ocurrió con los sirios de Baly. Los *yundíes* recaudaron impuestos para el estado cordobés, extendieron la fiscalidad andalusí en zonas remotas y recibieron algunas concesiones de tierras en áreas rurales. Gracias a ellos el estado omeya logró extender su influencia por todos los rincones de Al-Ándalus.

EL EMIRATO INDEPENDIENTE DE LOS OMEYA DE CÓRDOBA

Pero el destino del emirato de Córdoba se estaba dilucidando lejos de ella. Una sublevación y conspiración cortesana abbasí acabó con los Omeya de Damasco asesinados y con el cambio de dinastía en el 750. Abd al-Rahmán, un superviviente del clan eliminado logró llegar a Al-Ándalus en el 756. Tras lograr apoyos diversos y aprovechando el descontento de muchas familias con el poder del emir cordobés, se hizo ese año con el poder en Al-Ándalus. Se iniciaba así el Emirato Independiente, llamado así porque ya no dependía ni del nuevo poder abbasí de Bagdad –la nueva capital musulmana–, ni de gobernadores o *valíes* interpuestos desde Ifriqiya.

Abd al-Rahmán I (756-788) fue el primer gran monarca andalusí. Gobernaba sobre una población de varios millones de habitantes, pero sólo unas decenas de miles, quizá menos de 100.000, eran árabes y beréberes. La población muladí, es decir, de autóctonos convertidos al Islam, era muy superior no sólo a estos grupos étnicos venidos de África o de Oriente Medio, sino también a las poblaciones cristianas, es decir mozárabes, que fueron quedando como minorías en Al-Ándalus.

En el largo reinado de Abd al-Rahmán fueron sofocadas algunas revueltas políticas pro-abasíes en Al-Ándalus, así como otras protagonizadas por sectores árabes yemeníes que no se sentían representados por el poder cordobés.

Dos grandes problemas, tanto para Abd al-Rahmán I como para sus sucesores, Hisam I (788-796) y Al-Hakam I (796-822), fueron el del control de los territorios de Al-Ándalus y el problema étnico. Sobre esto último, hay que tener en cuenta que una jefatura del emirato identificada con el ingrediente árabe y *sunnita* provocaba la *asabiyya* o solidaridad tribal de los discriminados beréberes. Éstos no se identificaban con la doctrina oficial *maliki*, una escuela de jurisprudencia islámica que se instauró

EMIRATO OMEYA, DESDE LA REBELIÓN BERÉBER DE 740 HASTA FINALES DEL SIGLO IX

AL - ÁNDALUS (714-1031)

GOBERNADORES DEPENDIENTES DEL CALIFATO DE DAMASCO
(y del wali de Ifriqiya)

Abd al-Aziz *(714-716)*
Ayyub ibn Habib al-Lajmi *(716)*
Al-Hurr *(716-719)*
Al-Sahm *(719-721)*
Al-Gafiqi *(721)*
Anbasa *(721-726)*
Yahya ibn Salama *(726-728)*
Hudayfa ibn al-Ahwas Al Qaysi *(728-729)*
Utman ibn Ani Nisa *(729)*
Al-Haytam ibn Ubayd *(729-730)*

Muhammad ibn Abd Allah *(730)*
Abd al-Rahman al Gafiqi *(730-732)*
Ibn Qatan *(732-734)*
Uqba ibn al-Hayyay *(734-740)*
Ibn Qatan *(740-742)*
Baly *(742-743)*
Tah Laba *(743)*
Abu al-Hattar *(743-745)*
Tuwaba ibn Salama *(745-746)*
Yusuf al-Fihri *(746-755)*

EMIRATO OMEYA INDEPENDIENTE

Abd al-Rahmán I (756-788)

Hisam I (788-796)

Al-Hakam I (796-822)

Abd al-Rahmán II (822-852)

Muhammad I (852-886)

Al-Mundir (886-888)

Abd Allah (888-912)

Muhammad

CALIFATO OMEYA

Abd al-Rahmán III
Emir (912-929)
Califa (929-961)

Al-Hakam II (961-976)

Abd al-Jabbar

Sulayman

Abd al-Malik

Ubayd Allah

Hisam II
(976-1009)
(1010-1013)

Hisam

Al-Hakam

Muhammad

Abd al-Rahmán

FITNA O GUERRA CIVIL*

Muhammad II
(1009-1010)

Abd al-Rahmán V
(1023-1024)

Muhammad III
(1024-1025)

Sulayman al-Mustain
(1009)
(1013-1016)

Abd al-Rahmán IV
(1018)

Hisam III
(1027-1031)

* Intercalados con gobernantes de la dinastía beréber *Hammudí* (1016-1017/1018-1023/1025-1026)

a finales del siglo VIII y que se considera jerárquica y convencional. Por el contrario, corrientes heterodoxas o incluso simpatías hacia el *chiísmo* canalizaban la insatisfacción de los beréberes y otros musulmanes no árabes. A las diferencias de posición social se unían las fracturas sociales y de trato entre conquistadores y muladíes. Al mismo tiempo se estaban introduciendo en la sociedad vínculos personales, de tipo clientelar (*mawali, maulas*) que resultaban desestabilizadores entre los propios musulmanes. Y por otra parte la creación de ejércitos y administración estatales puede considerarse que minaban los valores tribales tradicionales.

Territorialmente, el control fue difícil en las zonas fronterizas. Hay que tener en cuenta que además de las *coras* o *kuras,* es decir, las provincias o distritos, Al-Ándalus había dispuesto para las fronteras un tipo de circunscripción amplia llamada *tugur* o *tagr*, es decir, "marca". Al frente de cada una ellas había un jefe militar o *qa'id*. Pues bien, estas marcas fueron ingobernables. En la Marca Superior –cuenca del Ebro, capital Zaragoza– a finales del VIII se levantó el indígena muladí Bahlul Ibn Marzuq. En la Marca Inferior –Mérida– se sublevó el beréber Asbag ibn Wansus. Y en la Marca Media, sobre todo en la capital, Toledo, mozárabes y muladíes protagonizaron una revuelta indígena contra los dirigentes árabe-beréberes. El líder fue Ubayd Allah. Su revuelta de 797 o "Jornada del Foso" toledana fue sofocada por la fuerza y la muerte de los dirigentes levantiscos, mediante la matanza masiva y degüello de los rebeldes. En la zona de Tudmir –Murcia– hubo conflictos entre árabes qaysíes y yemeníes, que se prolongaron durante varias décadas.

La revuelta acaecida en la propia Córdoba en el 818, conocida como el "Motín del Arrabal" tuvo, en cambio, un contenido más directamente social. Artesanos y sectores modestos del importante arrabal cordobés se sublevaron en un estallido antifiscal. La revuelta fue sofocada

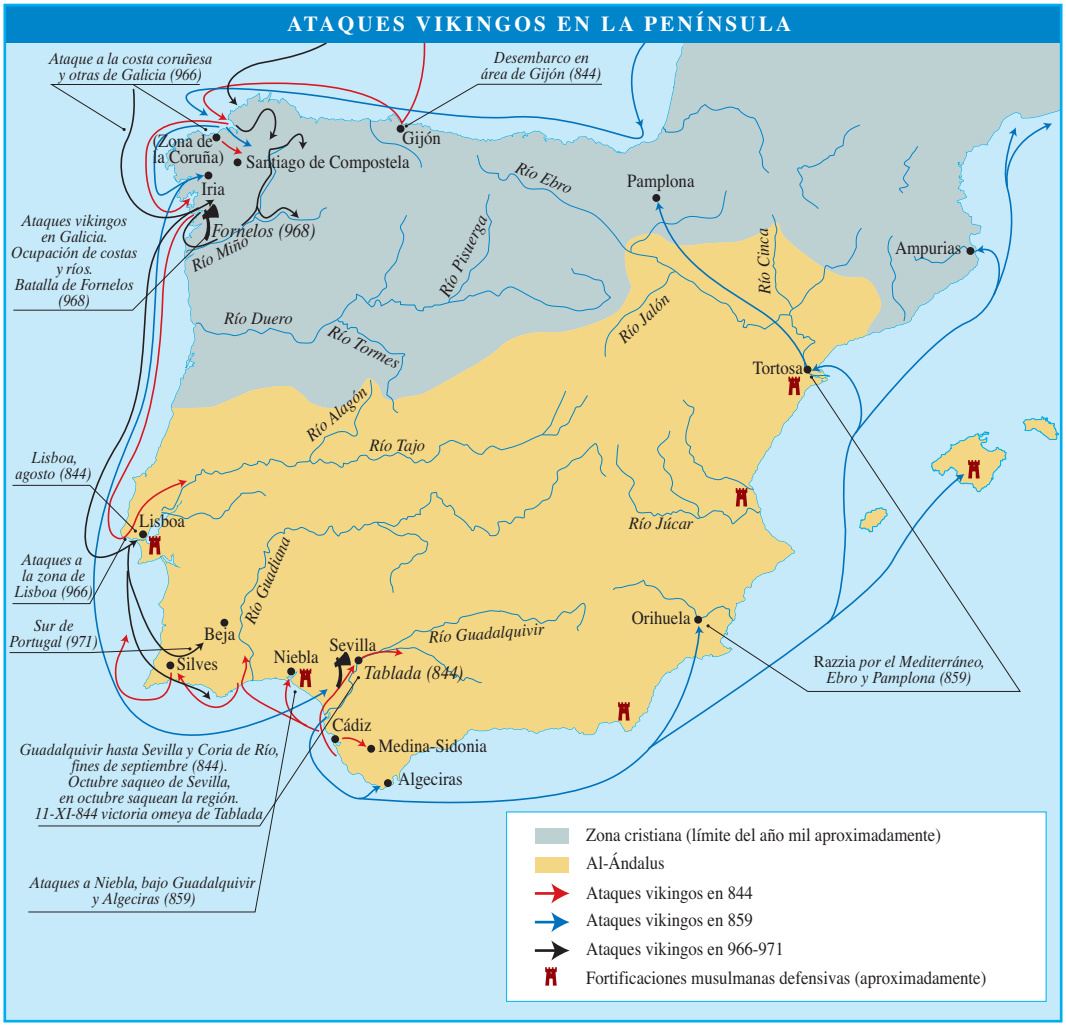

mediante una gran represión, que incluyó la muerte de varios centenares de instigadores de la misma.

Las guerras con los cristianos también fueron importantes a finales del siglo VIII y principios del IX. La actuación de los carolingios en la Marca Hispánica entre 775-810 fue no obstante contenida por el emirato en gran medida. Barcelona cayó en manos cristianas en el 801, pero los musulmanes conservaron Huesca y Tortosa.

El reinado de Abd al-Rahmán II (822-852) puede considerarse un paréntesis de tranquilidad en la historia del Emirato. Hubo algunas campañas militares contra Asturias y Pamplona, pero esto no afectó a la estabilidad interna. Al contrario, parece que estas acciones aportaron tributos a Al-Ándalus. Tampoco fueron una amenaza grave los ataques vikingos en 844, ya que fueron incursiones de saqueo y efímeras. El estado se fortaleció bajo Abd al-Rahmán II. La recaudación anual podía llegar al millón de dinares. El estado se hizo más centralizado y más alejado de las jerarquías naturales de las tribus. El poder del emir se acercó a lo que se considera despotismo oriental. Y la administración se diversificó. Varios *visires* gobernaban para el emir y un *hachib* hacía las veces de primer ministro, al frente de una burocracia creciente. La corte incrementó el boato, el lujo oriental, la preocupación por la cultura y la llegada de influencias persas e iraquíes. Se amplió la mezquita de Córdoba y se alentaron muchas otras construcciones.

REVUELTAS E INESTABILIDAD. LA CRISIS DEL EMIRATO

Desde mediados del siglo IX se asiste a un período inestable que se extiende hasta el Califato. Hubo conflictos sociales y también protagonizados por la minoría cristiana. Destaca entre estos últimos el conflicto con los mozárabes desde el 850. El movimiento de los "mártires voluntarios" fue alentado por el mozárabe Álvaro y el clérigo Eulogio. Los mártires se presentaban ante el juez *–cadí–* y blasfemaban contra el Islam. Aun así, no todos los mártires voluntarios fueron castigados con la muerte. Sí lo fue Eulogio en 859, convertido por ello luego en santo. El movimiento refleja sobre todo el malestar de la comunidad cristiana de Al-Ándalus y coincide con el comienzo del fenómeno realmente importante para esta minoría, su emigración al reino de Asturias o a los condados

REBELIONES DE IBN HAFSÚN Y LOS MULADÍES EN EL SUR:
***CORAS DE REYYO, ILBIRA Y YAYYAN* (finales del siglo IX–principios del X)**

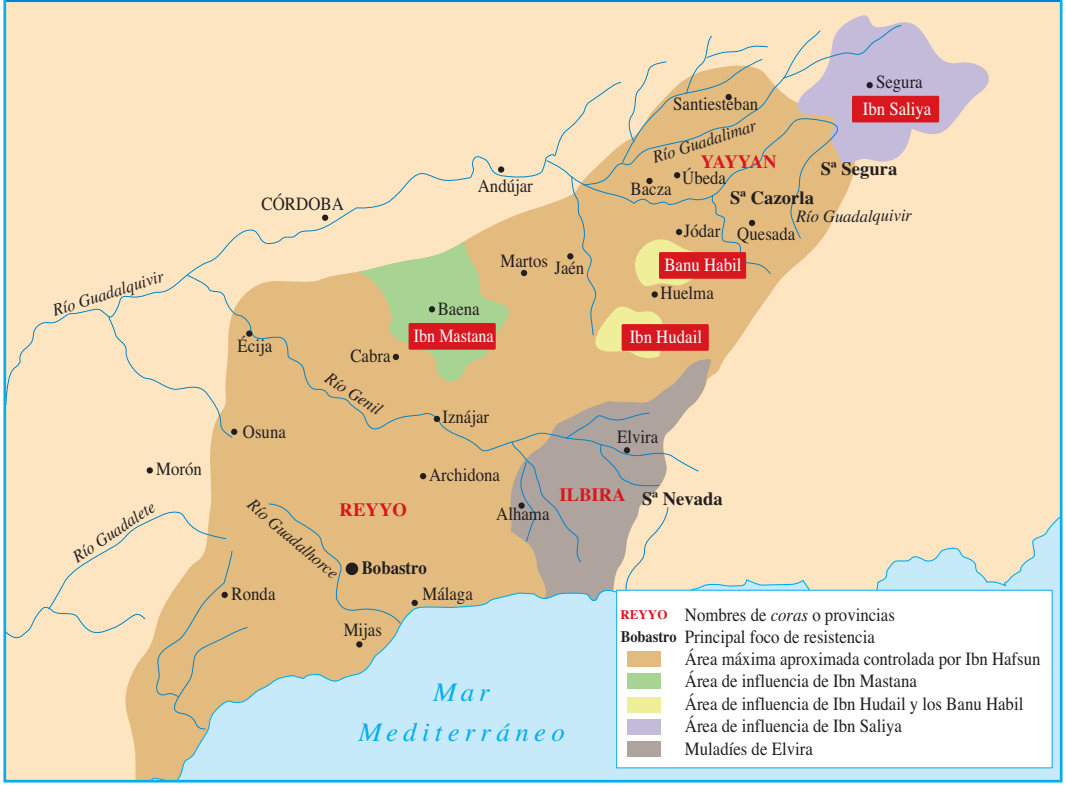

orientales. Algunos mozárabes apoyaron también los levantamientos de los muladíes.

Las sublevaciones de muladíes o de beréberes descontentos fueron una constante desde el 870. En el Ebro y la Rioja los Banu Qasi fraguaron un poder extenso y autónomo. Hasta el 884 en el Valle del Ebro fueron independientes del poder cordobés. Pero el dominio no era compacto ni llegaba al sur porque los Banu Tuyib, de origen árabe y afectos a Córdoba, controlaron Daroca y Calatayud desde que poco después del 860 se asentaron en la zona. En Toledo las rebeliones las protagonizaron beréberes y muladíes. En Mérida y Badajoz hubo otro foco, liderado por el muladí Ibn Marwan al Yilliqi en 868. La rebelión se extendió desde el 869 al 930 y fue alentada desde León. Hacia el 901 beréberes de la Marca Media intentaban hacer por su cuenta la *yihad* atacando la cristiana Zamora, sin éxito pero con víctimas.

Pero sin duda el movimiento más peligroso para el poder cordobés fue el del muladí Umar Ibn Hafsún desde el 879. Sus partidarios controlaron una amplia región con el bastión destacado de Bobastro. Ibn Hafsún, que abandonó el Islam, murió en el 917, pero la rebelión continuó. Muchos *husun,* o fortalezas musulmanas, fueron escenario de luchas y resistencias. Hay que decir que no fue una rebelión unitaria. Hubo dentro de ella, o paralelamente, focos diversos liderados por familias muladíes de las *coras* de Yayyan y Reyyo. Fue la revuelta de mayor calado, no sólo por su duración y extensión geográfica, sino porque fue la única que pareció cuestionar el orden establecido en Al-Ándalus. No obstante, fracasó.

Todos estos conflictos constituyen lo que se llama "primera *fitna"* o guerra civil y coincide con los emires más débiles y últimos: Muhammad (852-886), Al-Mundir (886-888) y Abd Allah (888-912). Este

CRISIS Y DESVERTEBRACIÓN DEL EMIRATO. INSURRECCIONES REGIONALES (888-912)

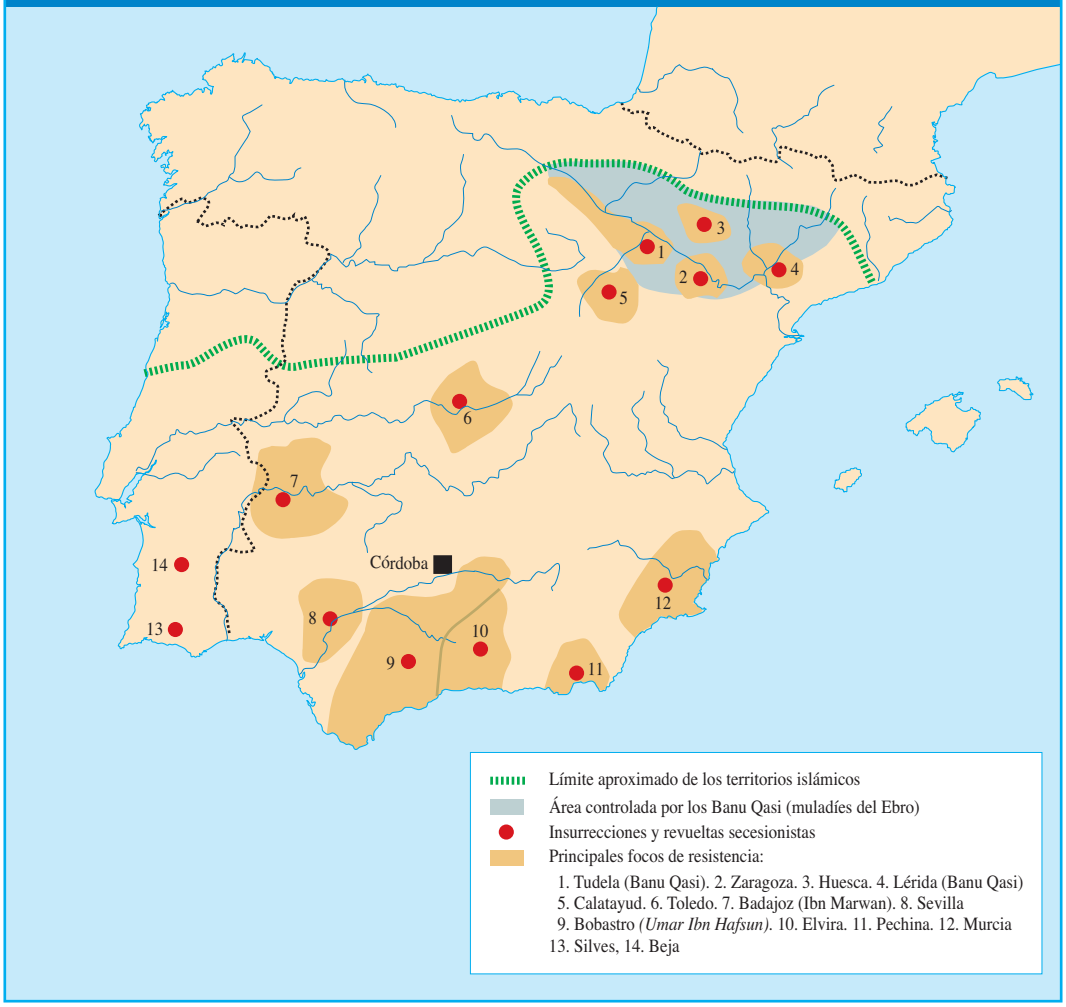

último apenas controlaba la capital y poco más. Durante su mandato, a las revueltas citadas se unieron las de Granada, con enfrentamientos entre qaysíes y muladíes, y la situación autónoma de Sevilla y su región, que desde el 889 no obedecía a Córdoba sino a dos clanes locales de origen árabe yemení, los Banu Jaldun y los Banu Hayyay. Estos clanes efectuaron por entonces matanzas de muladíes en la ciudad. También la región de Tudmir vio cómo poderes locales sin control cordobés se hacían con el mando, concretamente bajo el liderazgo de Daysam ben Ishaq. Y en Pechina incontrolados marineros se habían hecho con el control de la ciudad y practicaban autónomamente el comercio y la piratería desde esta pequeña república marítima. El Emirato se hallaba totalmente en crisis cuando llegó al poder como emir en 912 Abd al-Rahmán III.

3

Primeras conquistas y despliegue territorial del Reino de Asturias (718-910)

EL PRIMER NÚCLEO ASTUR Y EL INICIO DE LAS CONQUISTAS CRISTIANAS

Se ha debatido mucho sobre el estado de desarrollo social y estructural de los pueblos y zonas al norte de la Cordillera Cantábrica antes de la invasión musulmana. Seguramente hay diferencias geográficas, pero probablemente la monarquía y la Iglesia visigodas habían avanzado considerablemente en la integración de estas áreas al Reino de Toledo desde todos los puntos de vista. No se descarta que hubiese resistencias de las poblaciones autóctonas hacia los invasores musulmanes a su llegada al Cantábrico hacia el 714. Éstos no impusieron una dominación intensa y completa en la zona, más allá del cobro de tributos. También es factible suponer que muchos hispanovisigodos que no capitularon buscaran refugio o acomodo en las montañas del norte.

Los relatos escritos que narran estos hechos datan de finales del siglo IX. Son las *Crónicas Asturianas,* redactadas hacia 883. Según estas fuentes, aunque con variantes entre ellas, el primer foco resistente lo protagoniza en el Oriente de Asturias –en las llamadas *Primorias*– un alto dignatario godo allí refugiado, don Pelayo. Este líder, con el apoyo de los habitantes de la zona, fue elegido rey y consiguió una victoria importante contra los musulmanes en Covadonga. Se han dado las fechas de 718 y de 722 como las más probables para esta batalla. Ahí habría comenzado el reino de Asturias. Antes de morir, Pelayo (†737) habría logrado derrotar al delegado árabe de Gijón y, tras una victoria en Olalies, habría expulsado a los musulmanes hasta la línea de la Cordillera.

Las fuentes árabes medievales no han dado mucha importancia a la batalla de Covadonga. Existen también historiadores actuales que tampoco conceden relevancia al hecho e incluso piensan que Pelayo era un caudillo indígena no consciente de una misión peninsular de recuperación de la patria perdida. En cambio, en las fuentes cronísticas cristianas Covadonga y don Pelayo, continuador de los godos, fueron el inicio del proceso que se ha dado en llamar *Reconquista.* Ésta es la versión también de las demás crónicas medievales posteriores y sería el comienzo del proceso de recuperación de la unidad del reino católico de Hispania destruido por la invasión musulmana.

Desde este punto de vista se entiende que Covadonga y don Pelayo hayan sido consecuentemente convertidos en mitos históricos por varios siglos de españoles, al distinguir en ellos el inicio de lo que fue la gran empresa medieval hispánica: el avance y la progresiva organización de los terrenos ganados, recuperados, al Islam.

Lo cierto es que el foco de resistencia asturiano no sólo supuso la primera derrota de los musulmanes en Europa, sino que precedió considerablemente en el tiempo a la formación de otros núcleos –en los Pirineos– asimismo reacios a someterse a los invasores. Por ello durante un siglo el Reino de Asturias fue el único territorio cristiano organizado en la Península y el único que, en su época, frenó la entonces pujante expansión del Islam.

El núcleo de Pelayo, en torno a Cangas, fue reforzado casi inmediatamente con otro foco resistente.

ITINERARIO DEL EJÉRCITO MUSULMÁN DERROTADO EN COVADONGA
(según Sánchez-Albornoz)

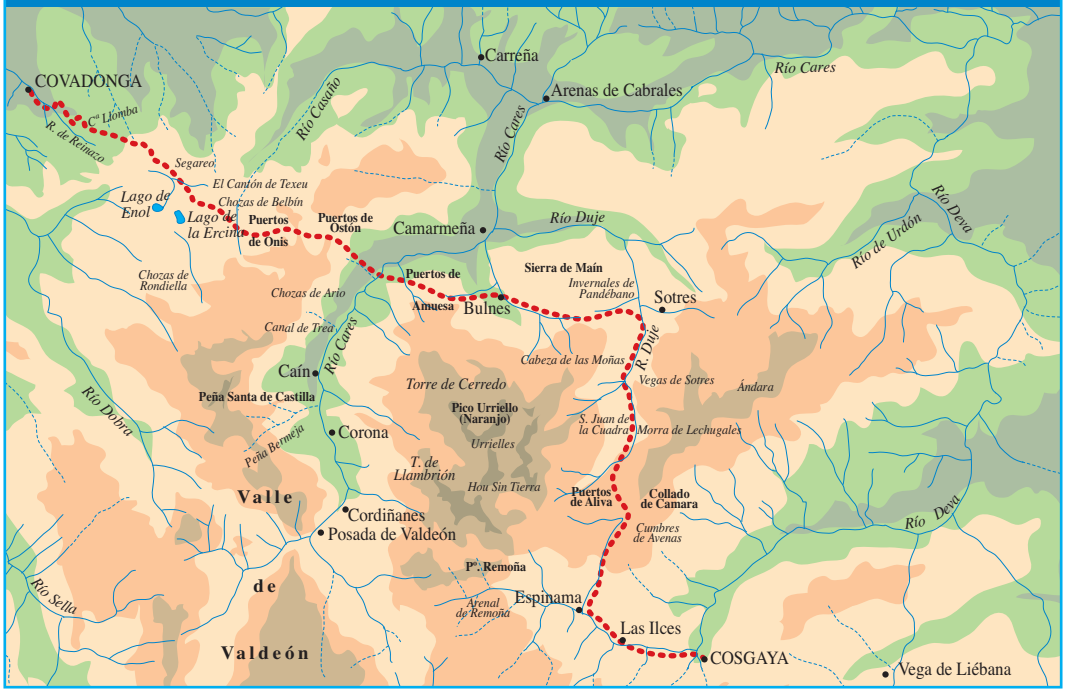

Era el de Alfonso, hijo del duque o *dux* de *Cantabria,* zona situada en época goda entre el Alto Ebro y Peña Amaya y con proyección hacia el norte. Alfonso, al frente de otros rebeldes, quizá también refugiados en las montañas, se unió a la causa de Pelayo. Casó con la hija de éste, Ermesinda, y heredó el trono tras la muerte del hijo de Pelayo, Favila, de breve reinado (737-739).

Convergieron así en la figura de Alfonso I (739-757) las dos áreas de la Cornisa Cantábrica que antes se libraron de la presencia de los musulmanes. De todos modos, la situación de estos últimos desde la Cordillera hasta el mismo Duero y desde Galicia hasta el Valle del Ebro entró en declive hacia 740-742 aproximadamente. Probablemente ya eran muy escasos los asentamientos musulmanes en todo el Noroeste y la Meseta del Duero. Pero con la rebelión beréber y la crisis del emirato de esos años muchos emigraron hacia la mitad sur de la península. Todo ello, unido a cierto despoblamiento previo acentuado quizá por la invasión musulmana, o a las propias acciones de Alfonso I, entre otros factores, dejó un enorme vacío de poder en toda la cuenca del Duero. Conquistar estas tierras no era sencillo, sin embargo, ya que, aunque no hubiese poblamiento estable y organizado de los musulmanes, el espacio era vulnerable a los ataques procedentes de Badajoz, Toledo o la misma Córdoba.

Las crónicas entienden que Alfonso I tuvo que conquistar ciudades y plazas fuertes en la Meseta. No es seguro que tales conquistas se dieran tal como las describen las fuentes. Y menos aún que ese eventual auge conquistador se viera complementado con una instalación de repobladores cristianos al sur de la Cordillera Cantábrica. Las *Crónicas Asturianas* en lo referente al reinado de Alfonso I apuntan las conquistas militares en el Duero, pero reservan la idea de *populatio,* o repoblación, tan sólo para las regiones norteñas: *Galicia Marítima, Primorias, Liébana, Trasmiera, Carranza, Sopuerta* y *Bardulias* –primitiva *Castilla*–, al tiempo que citan otros posibles territorios –Deyo, Vizcaya, Álava, Orduña, Ayala, Berrueza, Pamplona– no integrados en el Reino de Asturias. Estas últimas zonas, de influencia vascona, no formarían condados o reinos, pero parece que los cronistas ovetenses las consideraron áreas ajenas también al poder andalusí.

CONQUISTAS Y REPOBLACIONES DE ALFONSO I (739-757)
(según las *Crónicas Asturianas*)

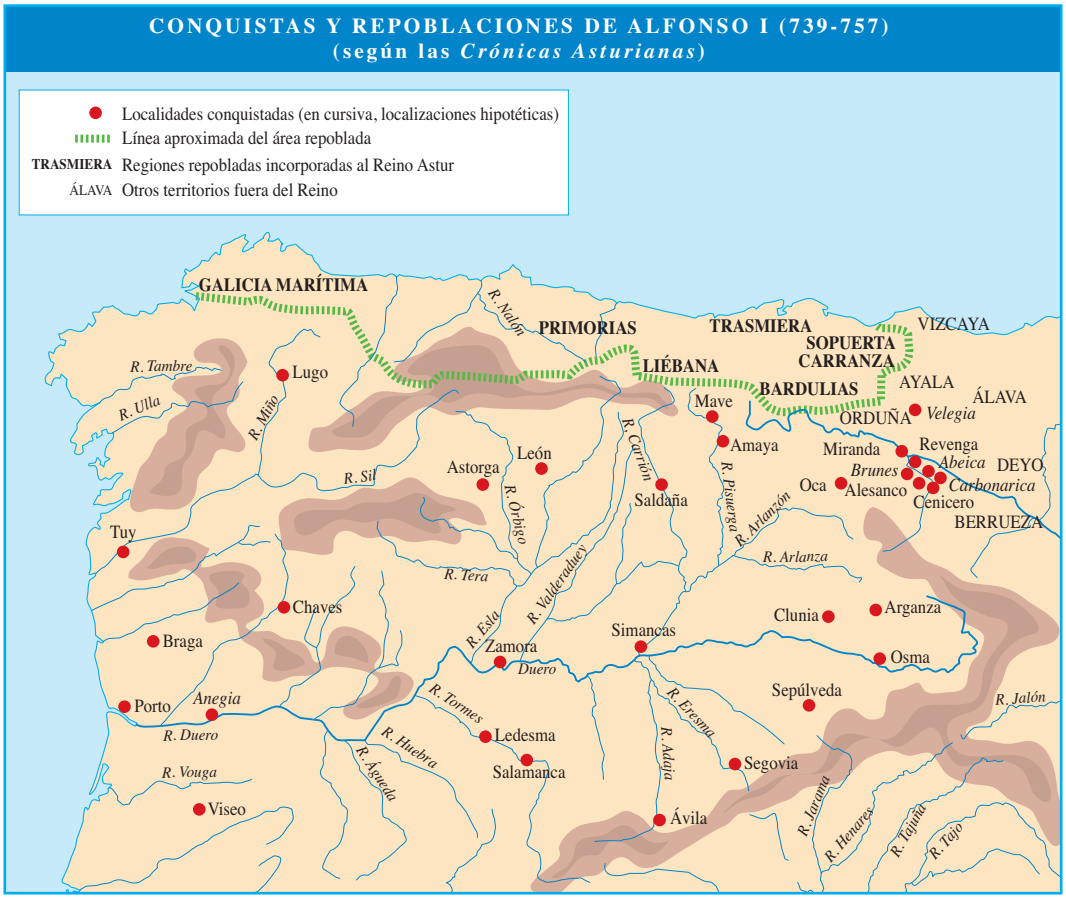

OVIEDO Y LA RESTAURACIÓN GOTICISTA DE ALFONSO II

La dinastía fundada por Pelayo y Alfonso I se consolidó en los reinados siguientes: Fuela I (757-768), que derrotó a los musulmanes en Pontubio; Aurelio (768-774); Silo (774-783), que derrotó una sublevación gallega en Monte Cubeiro y trasladó la capital de Cangas a Pravia; Mauregato (783-788) y Vermudo I (788-791), cuyo reinado termina con la derrota cristiana en Burbia en 791.

El reinado de Alfonso II (791-842) cobra un especial significado en la monarquía asturiana. Alfonso II instaló la corte en Oviedo al principio del reinado. Y según las crónicas, convirtió la ciudad en *regia sedes*. Construyó iglesias y palacios, una arquitectura brillante que se sumó al refuerzo de la reciente sede episcopal de San Salvador de Oviedo, en cuya nueva catedral empezó a hacerse acopio de un importante tesoro áulico. El llamado "arte asturiano" recuerda y presenta grandes afinidades con la tradición visigoda. Alfonso II adoptó la cultura, el ceremonial y la liturgia política de la Hispania visigoda y su corte, el *ordo gothorum*. Pautas jurídicas y de estado propias de la época visigoda daban sentido a la corte ovetense. En su reinado destaca el "descubrimiento" de la tumba de Santiago y el inicio de una Iglesia septentrional alejada ya –aunque declarada sucesora y en parte sustituta de él– del mozarabismo toledano cautivo bajo Al-Ándalus. El Reino de Asturias con Alfonso II comenzó a ser reconocido en el resto de Europa y, de hecho, tuvo relaciones con los carolingios.

Pese a que hizo la guerra a los musulmanes, en su reinado –así como en los anteriores– las fronteras no pudieron avanzar mucho dada la robustez que había adquirido el emirato independiente desde su fundación por Abd-al-Rahmán I. Venció a los musulmanes en alguna ocasión –Lutos 794, Anceo 821–, pero sobre todo hubo de resistir constantes aceifas y ataques sistemáticos de los musulmanes –se documentan en el reinado cerca de una veintena en fuentes árabes–, desde los primeros ataques en 791-792, los saqueos de Oviedo en 794 y 795, las incursiones en las Conchas de Arganzón en 801 o las prácticamente endémicas campañas contra "Álava y *Al-Qila*", o Castilla primitiva, que fue la zona más castigada.

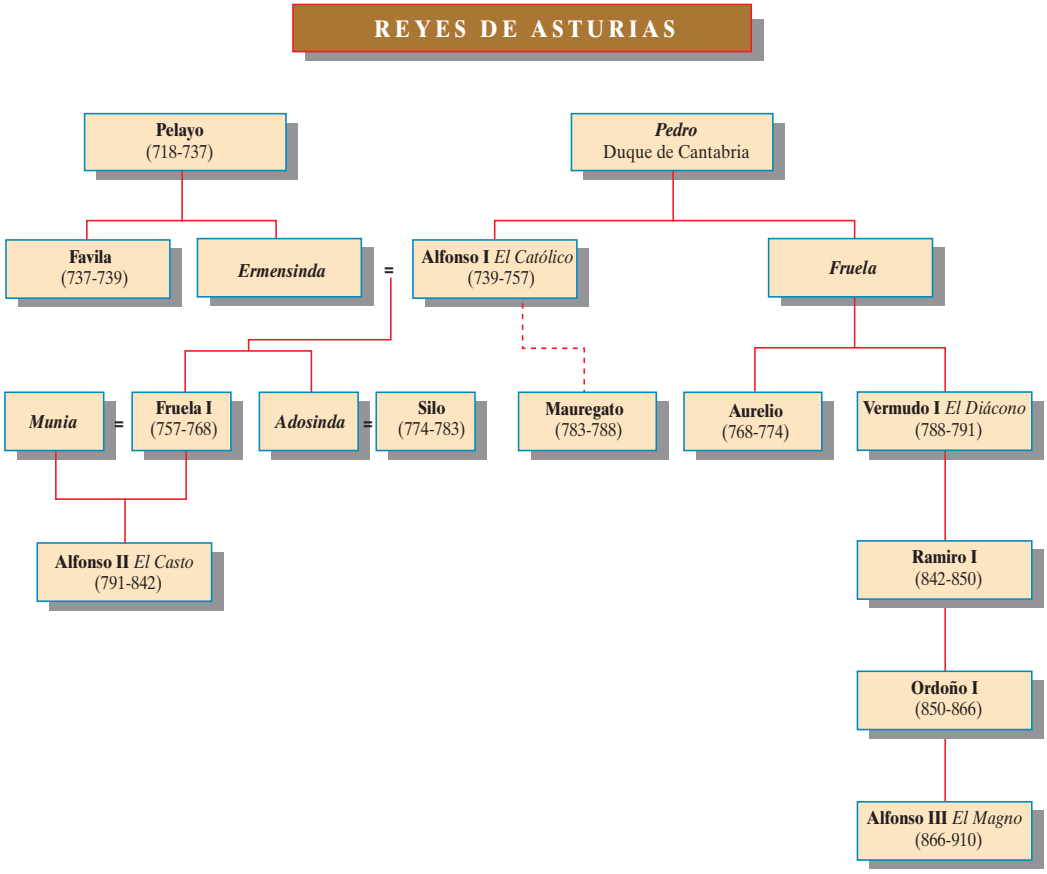

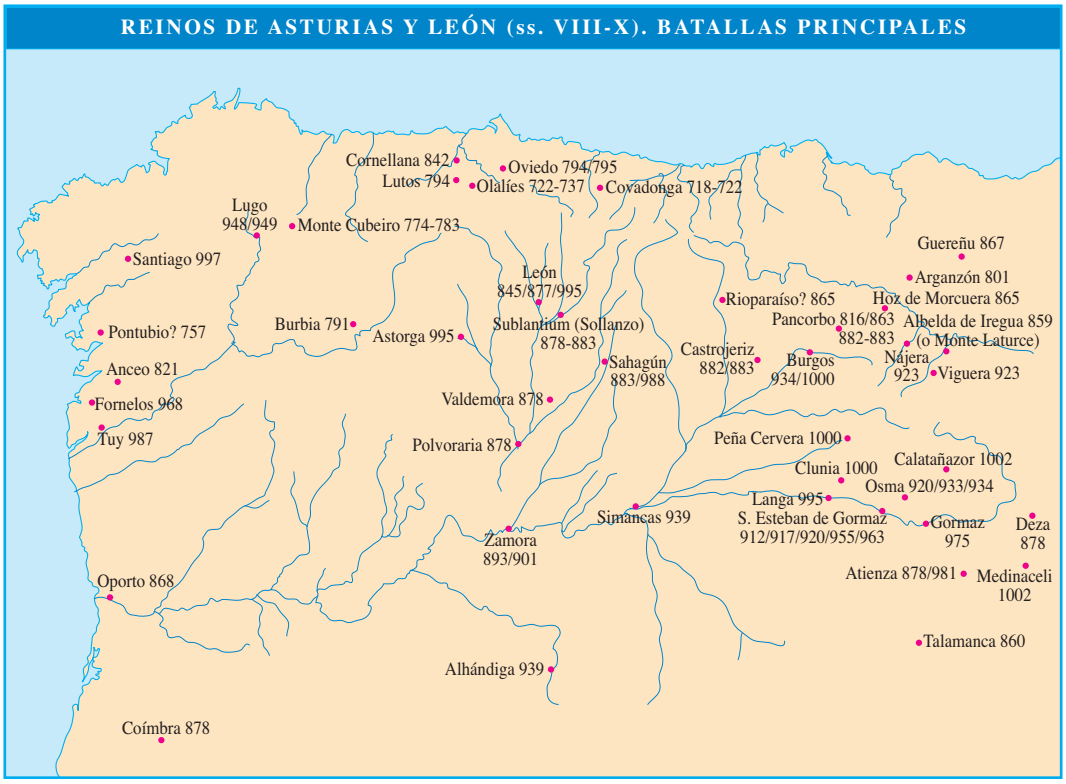

LA AMPLIACIÓN DEL REINO CON ORDOÑO I Y ALFONSO III

Ramiro I (842-850) llegó al trono tras vencer en Cornellana, en el Narcea, a facciones rivales y al usurpador Nepociano. Con Ramiro I triunfó una línea directa de transmisión al trono de padres a hijos. Tanto él como Ordoño I (850-866) tuvieron que resistir muchas aceifas o campañas musulmanas, que se documentan en varios años: 845-846, 848, 850, 851, 855-856, 863, 865 –con la célebre batalla de La Morcuera y otra cerca de Peña Amaya, quizá en Rioparaíso–, y en 866. Ordoño I obtuvo algunas victorias contra los Banu Qasi en Albelda –Monte Laturce en 859. Ésta fue la batalla verdaderamente importante para la Rioja y no la supuesta batalla de Clavijo –lugar cercano a Albelda–, que cronistas muy posteriores como el Tudense o Jiménez de Rada adjudicaron a la época de Ramiro I –la tradición ha dado por válida una supuesta fecha de 844–, pero más que nada como propaganda de la figura de Santiago, el apóstol supuestamente aparecido en la legendaria batalla.

Además, Ordoño I destacó como el repoblador de algunas localidades importantes: Tuy, Astorga, León y Amaya. Podría suponerse que en esa línea de ciudades aproximadamente podría situarse el alcance territorial del Reino de Asturias en ese reinado. Se atribuye normalmente a este reinado un importante impulso a la repoblación. Las crónicas describen también de dónde procedían los habitantes que llegaban a repoblar: una parte procedía del norte, pero también se mencionan los que venían "*ex Spania*", es decir, de la antigua Hispania, lo que sugiere que se contaba con la llegada de cristianos de Al-Ándalus, los llamados mozárabes. La repoblación bajo Ordoño I supuso la restauración o fundación de sedes. Es el caso de las de Tuy, Astorga y León, en este último caso sin que hubiese una *civitas* episcopal de referencia en época goda. Durante el reinado de Ordoño I los castellanos comenzaban a destacar con personalidad propia en su expansión hacia el sur.

Con Alfonso III (866-910) las conquistas llegan al Duero. En el área gallega destacan las conquistas de Oporto, Chaves y Coímbra, aunque ésta se perderá más tarde. En el área leonesa, además de victorias en 878 en Valdemora y Polvoraria, destacan la conquista o fortificación de Zamora, en el 893, o las de Toro o Dueñas. Siguió habiendo campañas contra Álava y Castilla, entre ellas la de Guereñu en 867 y otras en 869. Hubo ofensivas de Alfonso III más al sur, con importantes campañas en 878 en Atienza y Deza. Las crónicas conceden gran importancia a la contención por parte de Alfonso III de grandes aceifas musulmanas en 882-883, en las zonas de Castrojeriz, Pancorbo y de Sollanzo y Sahagún. La defensa cristiana de Zamora en 901, en la que la tradición habla de cabezas cortadas y colgadas en los muros, ha dado lugar a la leyenda que Sánchez-Albornoz popularizó como "Jornada del Foso de Zamora".

Estas *razzias* impedían los asentamientos cristianos. A pesar de todo, las fuentes documentales de la época, y no ya sólo las crónicas,

comienzan a dejar entrever procesos de repoblación que en la cuenca norte del Duero se estabilizaron, aunque hasta el siglo X no puede considerarse en plena actividad esta política de migraciones y organización del espacio. El contacto con el enemigo no era fruto de la presencia musulmana en la región, sino del hecho de que el emirato consideraba los territorios al norte del sistema central potencialmente tributarios. Dada la imposibilidad de cobrar tributos, que los cristianos no pagaban, los emires realizaban campañas de castigo.

Por otra parte, el reinado de Alfonso III fue el que acabó de dar al Reino de Asturias un sentido histórico y una identidad cultural. En él se escribeieron las citadas *Crónicas Asturianas,* en concreto la llamada *Crónica de Alfonso III*, la *Crónica Albeldense* y la *Crónica Profética.* Estos textos ovetenses se hallan entre los más importantes de la cronística europea altomedieval. Son textos que legitimaron la historia del Reino de Asturias como continuación del Reino de Toledo. La monarquía y la Iglesia asturianas serían instituciones comprometidas por la historia y la misma providencia para llevar a cabo la misión reconquistadora.

En las últimas décadas del reinado de Alfonso III hubo conflictos internos, que afectaron a la propia familia real. Algunos magnates y los propios hijos del rey, según algunas fuentes, despojaron incluso al monarca del trono. El peso geográfico, en un reinado que se suele denominar por los historiadores "asturleonés", se había ido desplazando hacia el sur. No es extraño que el hijo y sucesor del rey, García I, trasladara ya la capital regia a León.

LAS RAÍCES DE CASTILLA EN EL REINO DE ASTURIAS

Tanto para los musulmanes como para los cristianos –sobre todo para éstos– el área de la primitiva Castilla tuvo ya a finales del siglo VIII y principios del IX una personalidad definida. Los musulmanes lanzaban campañas contra "Álava y *Al-Qila*" de modo regular. Los cristianos al área comprendida entre el Ebro –en su tramo hoy burgalés– y las cuencas altas de los ríos Nela y Trueba, hasta el valle de Mena, fueron denominándola *Bardulias* y luego *Castella.* Cuando los cristianos repueblen ya otras comarcas esta pequeña región seminal será conocida como *Castella Vetula.*

Esta "tierra de castillos" parece haber estado en el siglo IX formada por poderes muy atomizados y poblaciones dispersas. Las áreas de Mena, Espinosa de los Monteros y Sotoscueva estaban ya a principios del siglo IX ocupadas por cristianos. Lo mismo pasó con Losa, Valdegovía o Tobalina. Lo cierto es que el avance cristiano arraigó pronto al sur de la Cordillera. No muy diferente sería la evolución en el área de Valderredible, Campóo y Alto Pisuerga. Hubo en el

RECONQUISTA Y REPOBLACIÓN DEL VALLE DEL DUERO HASTA EL SIGLO X

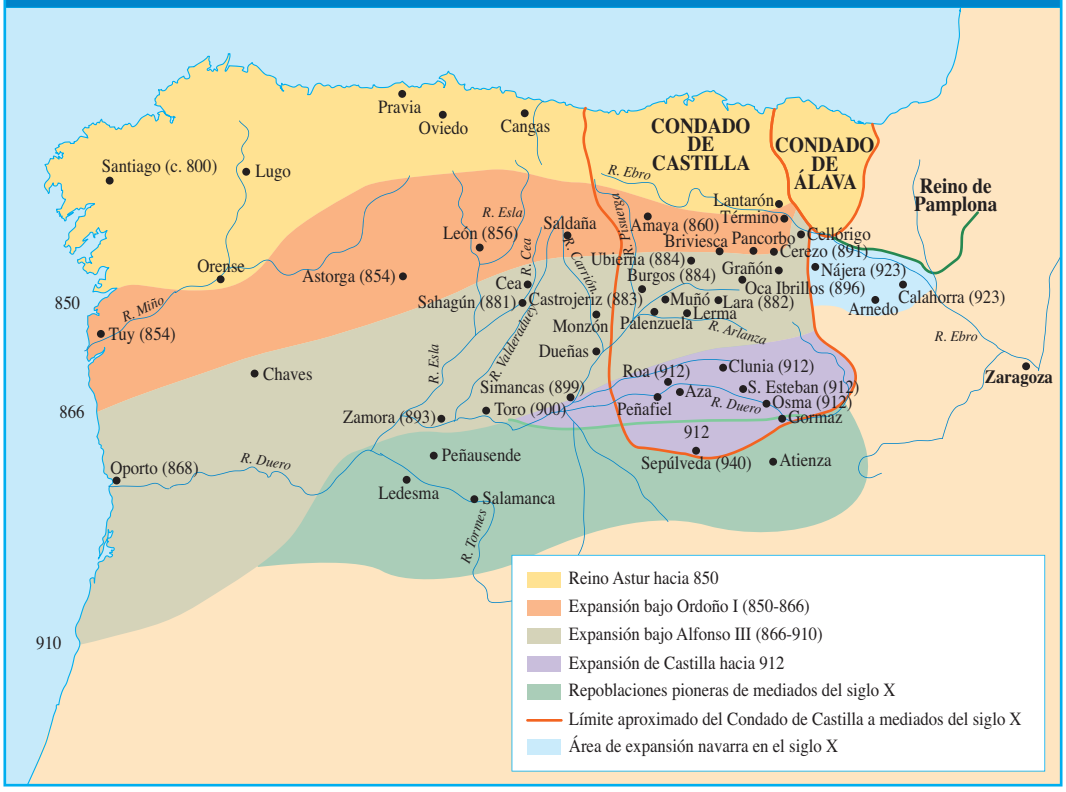

siglo IX varios condes repoblando comarcas diversas al sur de la Cordillera Cantábrica. Se atribuye al conde Munio Núñez la repoblación de Brañosera antes del ecuador del siglo IX.

En la primera mitad del siglo IX aparece algún prelado, como el obispo Juan poblando Valpuesta, y varios condes. A mediados del siglo el *comes* Rodrigo se menciona. Fue quien conquistó y repobló Amaya en 860. Por entonces algunos *comites* se citan también en la zona de Álava aprovechando el declive de los Banu Qasi del Ebro. Entre la Rioja y el Pisuerga varios condados dependían formalmente del rey de León, pero actuaban de forma autónoma. *Álava* y *Castella,* además de un muy temprano control del Alto Ebro, se extendían por la Rioja y Bureba. Un conde llamado Diego Rodríguez Porcelos repoblaba Burgos en el 884. Apenas era un castillo en un pequeño cerro y un exiguo asentamiento contiguo. Nuño Muñiz repoblaba Castrojeriz ese año. Y se cita por entonces a un conde llamado Gonzalo Téllez en Cerezo y Lantarón.

A principios del siglo X se habían desarrollado algunos núcleos más bajo el mando de varios condes. Por entonces los núcleos al sur de Burgos y Castrojeriz, además de estos enclaves, cobraban creciente protagonismo: Lerma, Muñó o Lara. Todos estos condados constituían aún poderes dispersos. Aglutinaban iniciativas de expansión autónomas respecto del reino de León. Poco después de morir el último rey asturleonés, Alfonso III, los castellanos alcanzaban el Due-ro. El territorio entre este y el Ar-lanza había sido tierra de nadie en los siglos VIII y IX. Ahora dejaba de serlo. Todavía faltaban unas décadas para la unificación política de los condados castellanos.

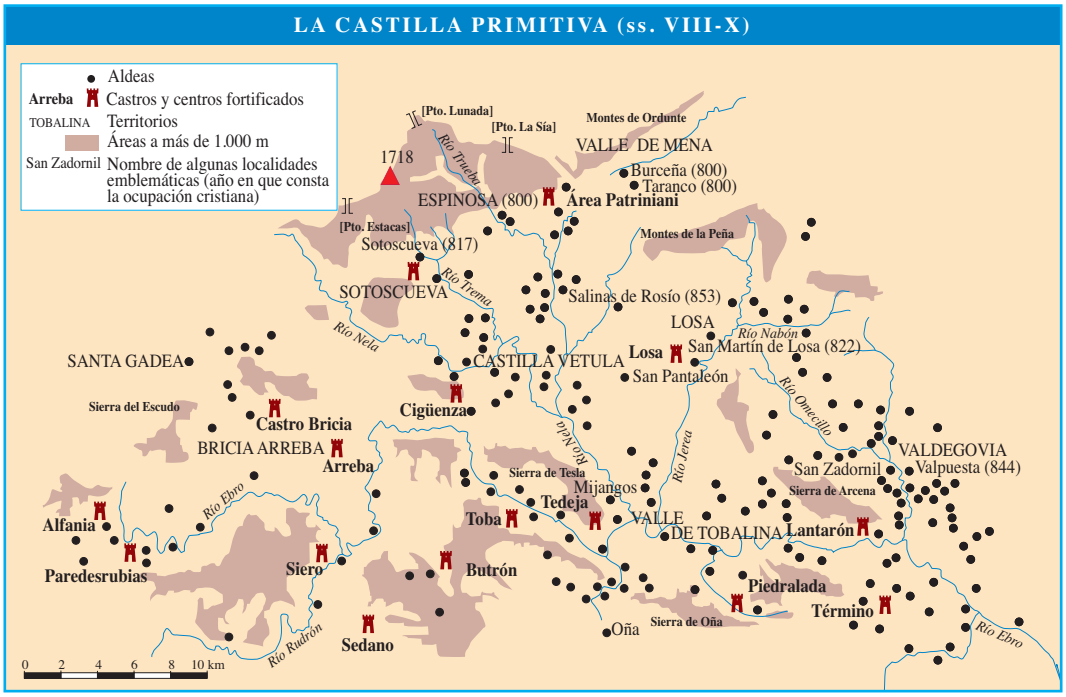

4

Formación de los núcleos pirenaicos: Aragón y Pamplona (778-905)

Los habitantes de los Pirineos, según la mayor parte de los historiadores actuales, habían mantenido una tradición de distancia tanto frente a los romanos como frente a los visigodos. Resistirían igualmente, con una intensidad que se desconoce, a los musulmanes. Y lo mismo podría decirse en relación con los francos, en este caso al poniente de la cordillera. En realidad, estos dos últimos estados, Al-Ándalus y Reino Franco, libraban en los siglos VIII y IX una disputa geoestratégica por la hegemonía del sur de Europa, que se concretaba en los dos lados de los Pirineos, y cuya dimensión empequeñece las posiciones de sumisión o resistencia de los dispersos –y poco evolucionados políticamente– habitantes de las montañas. Los francos habían derrotado a los musulmanes en 732, con Carlos Martel. Su hijo Pipino el Breve controló Aquitania poco después de 760, como había hecho poco antes con las tierras desde Provenza a Septimania, hacia 759. Era lógico que Carlomagno (768-814) buscase extender su influencia en la antigua Hispania. Ello le enfrentaría a los musulmanes, pero también, aunque fuera episódicamente, a los habitantes autóctonos.

La relación diferente de los pirenaicos con el Imperio Carolingio distinguió desde finales del siglo VIII la situación de los Pirineos orientales, donde se dio la mayor penetración franca, de la de los Pirineos occidentales. En estos últimos, que vieron nacer los núcleos pamplonés y aragonés, la influencia carolingia se esfumó pronto.

EL NACIMIENTO DEL REINO DE PAMPLONA

Para Carlomagno la conquista de Zaragoza, en manos musulmanas, era una ambición posible. La campaña de 777 no tuvo éxito y el repliegue poco glorioso de las tropas es posible que influyera en la imposibilidad carolingia de controlar los núcleos vascones o de otro origen que estaban en el lado sur de los Pirineos, a diferencia de los vascones de Aquitania, estos sí sometidos al Reino Franco. Más romanizados de lo que se pensaba hace unas décadas, los vascones hispánicos hasta entonces no habían protagonizado acciones destacadas contra los musulmanes, que se habían hecho con el control temprano de Pamplona –la ciudad había capitulado ante los musulmanes antes de 718–, ni tampoco contra los carolingios. Pero éstos tampoco pudieron tomar Zaragoza. Se ha supuesto que en 778 los carolingios sufrieron una derrota en la retirada, al pasar Roncesvalles. Este revés de los francos en los Pirineos, o simplemente su desinterés por la zona, ha sido magnificado históricamente. Según las diferentes tradiciones, las tropas francas habrían sido derrotadas por los musulmanes o por los vascones, dependiendo desde qué geografía y perspectiva se contemple la cuestión. Convertida en mito y revestida de aires legendarios, la batalla de Roncesvalles, aunque fuera menor, sí se puede relacionar con un contexto nuevo, el del resurgimiento de un núcleo en la cuenca de Pamplona o algo más al norte, que con el tiempo dará lugar al nacimiento de un reino.

Hacia los años 800-810 Pamplona se habría librado ya de la posible sumisión –o dependencia fiscal, por intermitente que fuera– hacia los musulmanes. La influencia carolingia, que sucedió a aquélla, duró poco tiempo. Quizá un vascón se puso al frente de Pamplona por entonces. La tradición habla de un tal Velasco. El protagonismo de la emancipación frente a los reinos vecinos se atribuye a los vascones. Éstos podrían caracterizarse, más que por una organización social diferenciada de la de sus vecinos, por ser los habitantes de una zona en la que había perdurado el vascuence. Esta lengua estaría presente en Pamplona, si bien también aquí, al tratarse de una ciudad, habría coexistido desde antiguo con el latín y luego el latín degradado. Es posible que hubiese además población de otra procedencia en esta comarca. Lo cierto es que el núcleo vascón parece el más visible en la zona en esta época. Íñigo Arista († 851 o 852) fue el primer personaje destacado de una dinastía que extendía su influencia desde la comarca de la capital hacia el Pirineo occidental. La familia estaba emparentada con la otra gran influencia de la actual región de Navarra, la de los Banu Qasi. Íñigo Arista y Musa Ibn Musa eran hermanos por parte de madre. Los Banu Qasi, de origen *muladí,* descendían del witizano conde Casius. Éste se convirtió al Islam, manteniendo sus propiedades, y sus descendientes tenían grandes influencias en la ribera del Ebro. En esta zona los *muladíes* eran mayoritarios. Tarazona y Calahorra eran los principales baluartes. La probable alianza circunstancial entre el núcleo vascón de los Arista y los Banu Qasi facilitó que los carolingios fueran de nuevo vencidos en la segunda batalla de Roncesvalles en 824. Más tarde, en 842 Íñigo Arista fue vencido por las tropas cordobesas, quedando sometido a un tributo.

Con el tiempo el núcleo inicial fue adoptando la condición y denominación de Reino de Pamplona, sin identificarse ya expresamente con el presumible origen lingüístico vasco de la dinastía que le dio impulso. Los Arista y los Banu Qasi no mantuvieron la unidad. La dinastía Arista, desde las montañas navarras, con apoyos quizá al noroeste de Aralar y con sólidas posiciones en Pamplona y su comarca, se enfrentó sobre todo desde entonces a sus enemigos meridionales. Y esto no quería decir lu-char contra los andalusíes propiamente dichos, sino contra los citados Banu Qasi, que actuaron como poder independiente y, durante mucho tiempo, casi indestructible en la cuenca media del Ebro y particularmente en la actual comarca de la Ribera navarra. Quizá por ello la situación de bloqueo hacia el sur del reino de Pamplona duró mucho tiempo y contrasta con las expectativas de los leoneses y castellanos, quienes no tenían hacia el sur un glacis de poblaciones musulmanas estables. Los pamploneses, en cambio, carecían de esta ventaja espacial.

Pamplona fue atacada a lo largo del siglo IX por diversos enemigos. En 859 los piratas normandos llegaron a la ciudad, llegando a capturar a García Íñiguez, que fue liberado tras pago de rescate, como se ve en el mapa anterior de invasiones vikingas. En 860 Fortún Garcés, el heredero, fue hecho prisionero en una expedición del emir de Córdoba, que le llevó al cautiverio allí durante veinte años. Y una hija de Fortún Garcés, Oneca o Íñiga, fue entregada temporalmente al emir Abd Allah, concibiendo a Muhammad, padre de Abd al-Rahmán III.

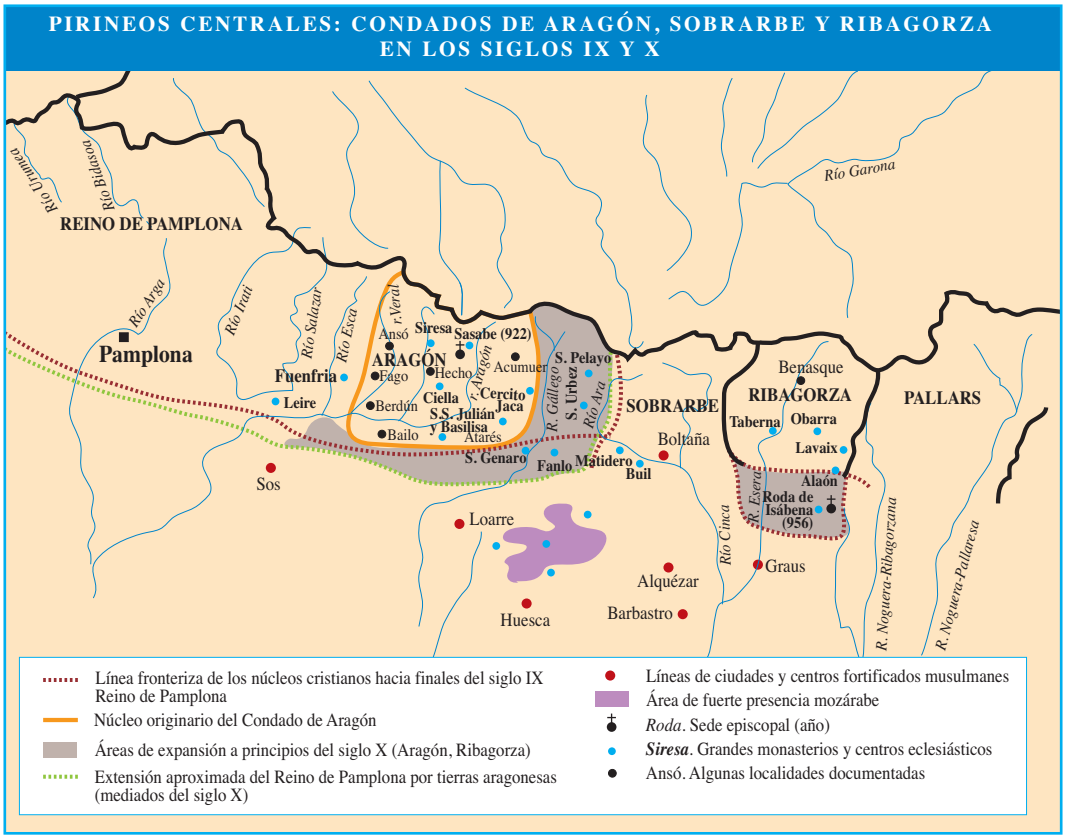

LOS PRIMEROS CONDES DE ARAGÓN

Hacia el año 800 los espacios correspondientes a Aragón –bajo el franco Aureolo–, Sobrarbe y Ribagorza estuvieron sometidos a los carolingios. Desde 810 destaca un personaje, Aznar Galindo, propietario indígena, al frente de un núcleo que, desde 828, aparece identificado como *Aragón*. Era un área al norte de Jaca. Esta comarca, con el valle de Canfranc y Hecho, fue la zona del primitivo condado. El yerno de Aznar Galindo, llamado García el Malo, expulsó hacia 818-820 a aquél. Los sucesores de García ejercen el gobierno del condado hasta la segunda mitad del siglo IX. Pero la anterior estirpe fue restaurada hacia 864, destacando Aznar Galíndo II (c. 864-893) y su hijo Galindo Aznar o Galindo Aznárez II (893-924). Aragón comprendía los valles de Ansó, Hecho, Canfranc, Acumuer y Tena y su límite sur vendría dado por el curso alto del Gállego.

El condado de Sobrarbe, muy poco conocido, pudo mantener su independencia en el siglo IX. Ribagorza, también de reducidas dimensiones y hábitat montañoso, quedó unido al condado de Pallars por Ramón I de Pallars y Ribagorza (872-920), quien rompió la dependencia que había tenido respecto a Toulouse. Luego ambos condados siguieron caminos separados.

GÉNESIS DEL REINO DE PAMPLONA: INFLUENCIAS FAMILIARES ENTRE EL EBRO Y LOS PIRINEOS (SIGLO IX)

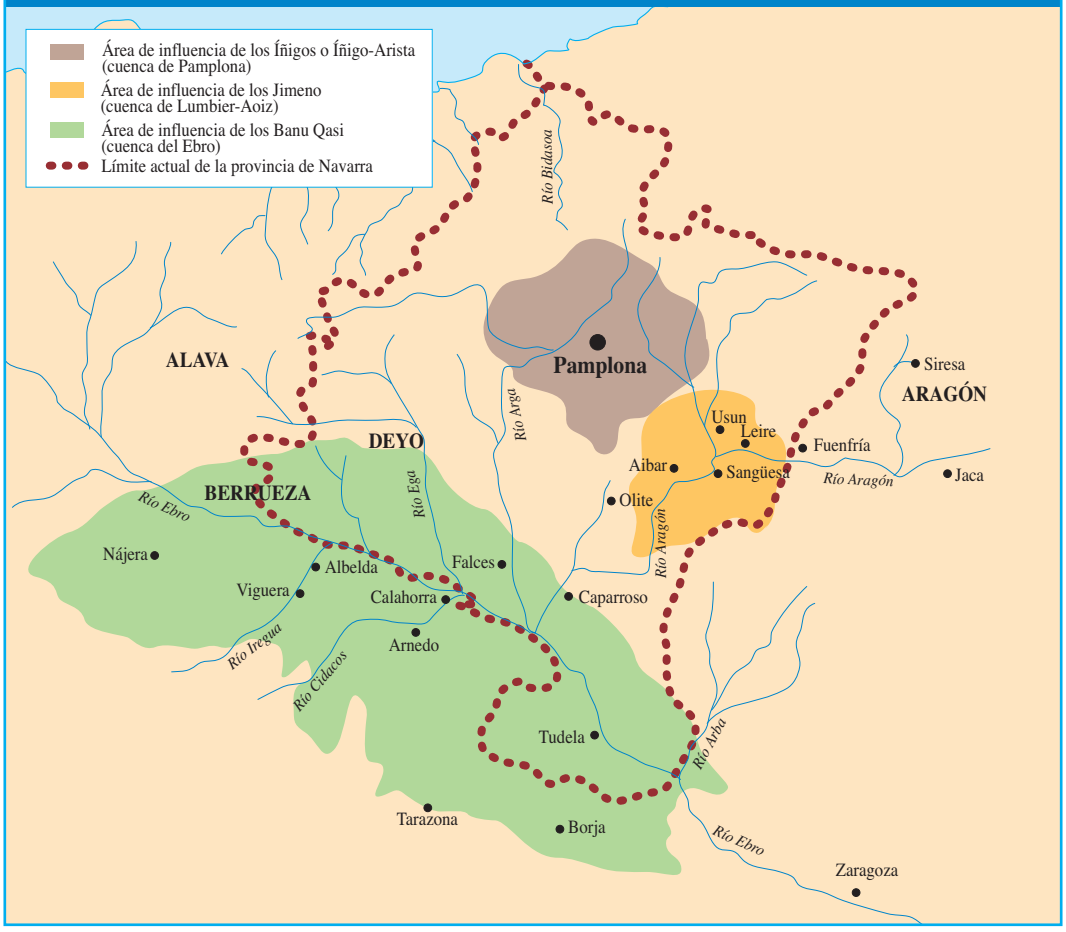

EL APOGEO DE LOS BANU QASI EN LAS TIERRAS DEL EBRO

La influencia de los Banu Qasi se incrementó desde que Musa Ibn Musa en 852 fue designado valí de la Marca Superior. Tudela fue el centro de esta zona. Esto suponía que los Banu Qasi quedaban en la segunda mitad del siglo IX como los auténticos dominadores de casi todo el Valle del Ebro, en su gran eje central. Los hijos de Musa siguieron dominando la zona tras su muerte en 862, pero su creciente desconexión con el emirato les llevó a protagonizar sublevaciones (Mutarrif, Ismail, Fortún). Estas sublevaciones, que contaron a veces con apoyo de los reyes de Asturias, desgastaron a la familia entre los años 871-882, período de mayor rebeldía. Los grandes beneficiarios en el siglo siguiente serán los pamploneses, que se afianzarán a costa de ellos.

5

La Marca Hispánica y los orígenes de los condados catalanes (800-897)

INTERVENCIÓN CAROLINGIA Y MARCA HISPÁNICA

Desde el año 759 los francos ocupaban Septimania. Carlomagno intentó dominar a la población independiente del sur de los Pirineos. Tanto aquí como en Septimania residían *hispani,* en buena parte descendientes de los hispanogodos reubicados tras la conquista musulmana. Los francos se sirvieron de los *hispani* para penetrar hacia el sur. Hacia el 785 tomaban Gerona. Por entonces Carlomagno ocupaba una buena parte de la franja sur de los Pirineos orientales. Pallars, Ribagorza, Osona –capital Vic–, Urgel y Cerdaña estuvieron pronto bajo su influjo. Lo intentó también a finales del siglo VIII en Lérida, Huesca o Tortosa, pero fracasó. En cambio el éxito le acompañó en 801 con la conquista de Barcelona. El 808 los francos tomaron Tarragona y en 811 Tortosa, pero estas dos plazas no se consolidarán.

Los territorios al norte de Barcelona, siguiendo la organización territorial carolingia, eran considerados *pagi* o *condados,* en este caso de mayor amplitud o rango. Toda la zona, al ser fronteriza, es decir una "Marca", era denominada por la peculiaridad de su población, *Marca Hispanica*. Carlomagno colocó al frente de estos condados a francos o a hispanovisigodos que actuaron como delegados del poder imperial: Rostaing en Gerona, Borrell en Urgel y Cerdaña; Bera en Barcelona.

Desde el poder condal de Toulouse se tutelaban los condados de Pallars y Ribagorza. Hacia 812 la autoridad de Bera de Barcelona se unía a la de Gerona en un mando único. Pocos años después, hacia 817, la Marca Hispánica se subdividía, según la región de referencia al norte de los Pirineos, entre la Marca Tolosana –de Toulouse–, que comprendía los condados de Urgel, Cerdaña y Besalú, y la Marca Septimana, con los condados marítimos de Rosellón, Ampurias, Gerona y Barcelona.

LA FRONTERA SUR DEL IMPERIO CAROLINGIO O *MARCA HISPANICA*

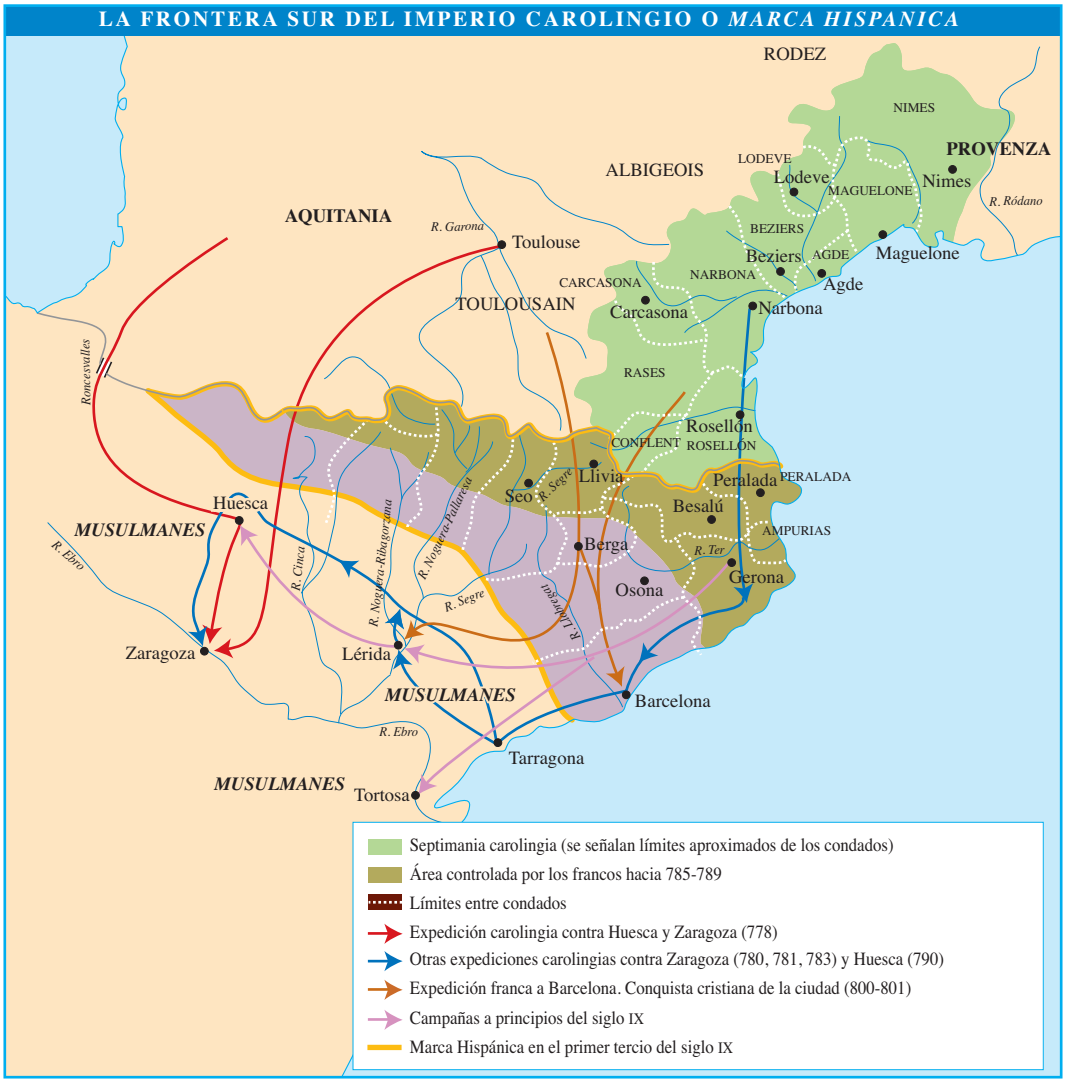

EVOLUCIÓN DE LOS CONDADOS HASTA WIFREDO EL VELLOSO

Durante el siglo IX diversas familias condales fueron sucediéndose. Se habla de condados "catalanes", aunque el nombre de Cataluña no se documenta hasta el siglo XII.

En el último tercio del siglo IX una familia y un personaje destacaron especialmente. Se trata de Wifredo el Velloso, o "Guifré el Pilós", como generalmente es conocido en catalán. Su padre, Sunifredo, siempre como delegado franco, había acumulado varios condados a mediados del siglo IX. Y tras una cesura de algunas décadas, hacia 870 Wifredo aparece al frente de Urgel, Cerdaña, Besalú, Barcelona, Gerona y Osona. Al morir en 897 divide sus dominios: Sunifredo obtiene Urgel, Mirón II Cerdaña y Besalú, mientras que Borrell I y luego Suñer fueron condes de Barcelona, Gerona y Osona. Aunque el reparto no fue definitivo, pues hubo otros desfases, la herencia de Wifredo el Velloso se ha considerado *a posteriori* un hito importante. Aun cuando no pueda hablarse de una unificación de condados en sus manos, sino más bien de aglutinamientos dinásticos provisionales, lo cierto es que el núcleo de Barcelona-Gerona-Vic constituyó ya desde entonces una referencia unitaria que se mantuvo y pudo acabar uniendo a los demás condados.

Por otra parte, desde la muerte de Wifredo, y pese a que no hubo una formalización como tal, se suele hablar de independencia de los condados catalanes respecto al reino franco.

LA PRIMERA ORGANIZACIÓN SOCIAL DE LA CATALUÑA SEPTENTRIONAL

De los Pirineos al Llobregat, o "Cataluña Vieja", la ocupación del espacio por los cristianos mantuvo la población preexistente, pero también supuso una nueva reordenación repobladora y del territorio. Los condes, bajo la tutela franca, los monasterios y, probablemente al principio también, los *hispani* de forma espontánea, fueron dando densidad a estas tierras. El proceso repoblador está constatado desde el siglo IX. Los reyes francos y los condes lo impulsaron.

Especialmente intensa fue la repoblación de la Plana de Vic, que se hallaba parcialmente abandonada. La comarca de Vic propiamente dicha, la de Ripoll y la de Manresa fueron las áreas destacadas en esta repoblación esencialmente condal, concretamente por iniciativa de Wifredo el Velloso. No obstante, también los monasterios de Ripoll y San Juan de las Abadesas tuvieron un importante papel. Y la sede episcopal de Vic. En la Plana de Vic se fundaron tanto aldeas o *villae* nuevas como *mas* o explotaciones dis-

POBLAMIENTO DE LOS SIGLOS IX Y X EN EL VALIRA Y EL ALTO SEGRE (CONDADO DE URGEL)

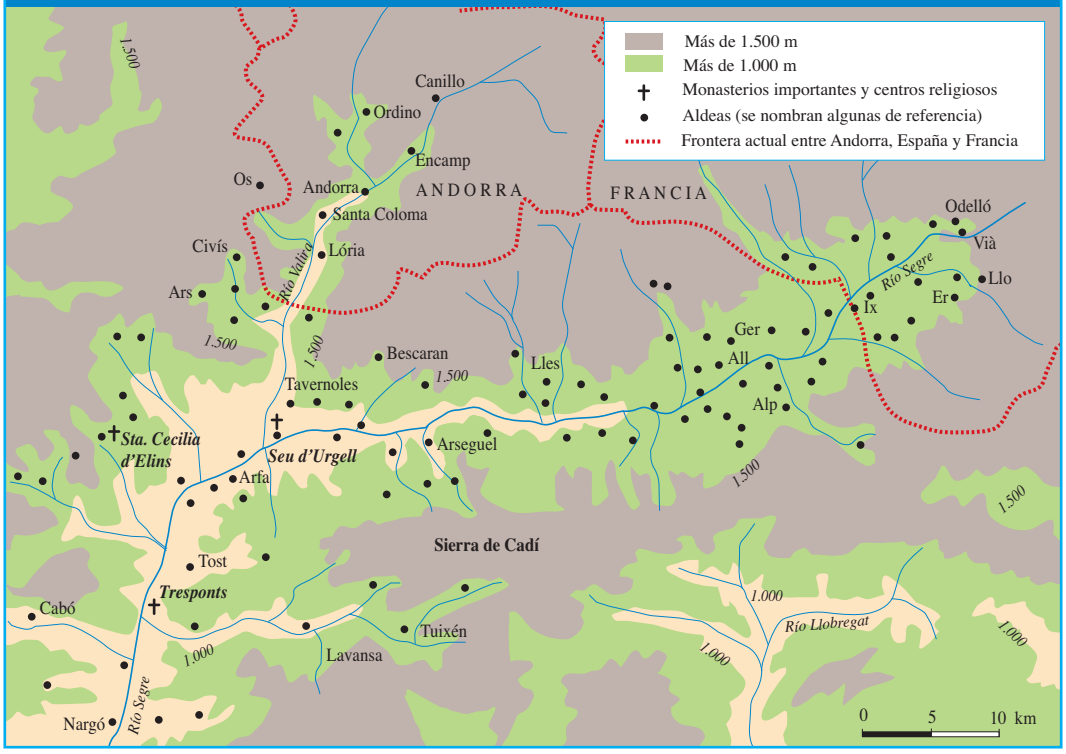

persas. Y la propiedad alodial resultaba importante. En cuanto a los repobladores, los de la Plana de Vic se ha supuesto que procedían sobre todo del área pirenaica catalana. Parece que la presencia mozárabe fue escasa, así como también la llegada de gentes del sur del reino franco, aquitanos o languedocianos. A la altura del siglo X estas zonas nuevas del Condado de Osona o Ausona pueden considerarse ya colmatadas demográficamente.

En cuanto al área de Cardona, el área del Llobregat, la zona próxima a Montserrat y el litoral fueron también objeto de repoblaciones, pero en menor medida. Los castillos reestructuraban el espacio, junto con los monasterios, destacando el peso urbano de Barcelona, que ya antes del siglo X era la principal ciudad y cabeza natural no sólo de su propio condado, sino de la región.

EXPANSIÓN DE LOS CONDADOS DE LA MARCA HISPÁNICA EN ÉPOCA DE WIFREDO EL VELLOSO

6

La época del Califato de Córdoba (929-1031)

ABD AL-RAHMÁN III. EL ESPLENDOR DEL CALIFATO DE CÓRDOBA

Abd al-Rahmán III subió al trono en el 912. Entre 914 y 937 fue acabando con el clima de anarquía y de sublevaciones en todas sus regiones. Destacan sus éxitos frente a los Banu Qasi en el 924 y frente a los hijos de Ibn Hafsun: Bobastro caía en el 928. Poco después ordenó destruir los *husun* de las sierras insurrectas, al menos en la *cora* de Reyyo, e hizo bajar a los valles a las poblaciones levantiscas. Asimismo sometió las rebeliones de Tudmir y la zona de Levante hacia el 924. También pacificó, entre 924-931, la Marca Media. Impuso allí su poder frente a tribus beréberes asentadas en la zona desde la conquista –los *zanata* y *nafza*, entre ellos– y también frente a los muladíes.

Antes de eso había conseguido gran prestigio frente a los nuevos enemigos externos. Desde el 909-910 había un nuevo Califato en Egipto y zona de Túnez, en la llamada Ifriqiya, el califato fatimí. Éste era chií, es decir, se declaraba ligado a la familia del profeta a través de su hija Fátima, y lógicamente había roto con Bagdad. En el 929 Abd al-Rahmán III adoptó también el título de califa. Suponía la máxima jefatura religiosa y política de Al-Ándalus. Acuñó dinares. En ellos aparecía el título de *Amir al- Mu'minin,* "Príncipe de los Creyentes" o califa, autoridad sin superior alguno. Era un desafío al reciente califato fatimí de Ifriqiya, con el que la Córdoba omeya y sunnita mantuvo desde entonces una

rivalidad clara. Por supuesto rivalizaba también con el tercer gran poder musulmán del mundo, el de Bagdad, con el que simbólicamente se situaba al mismo nivel. Córdoba fue la capital del Islam occidental, como Qairawan lo fue del africano y Bagdad del oriental.

Desde el inicio del califato de Abd al-Rahmán III, que muere en el 961, hasta el final del reinado de Al Hakam II (961-976), Al-Ándalus fue una gran potencia y el orden interno básicamente imperó.

En este período se produjo un robustecimiento notable del aparato político central. Numerosos *visires,* a modo de ministros, dirigían la administración, bajo la supervisión de un *hachib* o primer ministro. Abd al-Rahmán III mandó construir a 8 km de Córdoba Medina Al-Zahara desde el 936 y allí llevó el gobierno, como si fuera una ciudad-corte. Todo el conjunto alcanzaba 112 ha, una décima parte de las cuales eran estancias palatinas o del alcázar. El ejército se profesionalizó considerablemente, a costa de las lealtades tribales, y se desarrolló enormemente la burocracia. Los esclavos de la corte adquirieron gran papel en el gobierno. Se les llamaba *saqaliba* si eran esclavos europeos, procedentes del norte, francos, etc. –se les denomina también *eslavos*–, estaban bien formados y, un sector influyente de ellos o *fata's,* tenían autoridad en la burocracia, el ejército y la vida privada califal. Los aparatos fiscales en esta época funcionaron con fluidez y el estado cordobés podía recaudar inmensas sumas, con un presupuesto de cerca de seis millones de dinares al año.

En política exterior cabe hablar también de éxitos. En el Magreb y Mediterráneo los omeyas compitieron con los fatimíes por el control de las rutas marítimas y costeras. Melilla, Ceuta y otros puertos mediterráneos impulsaban la expansión cordobesa por el Mediterráneo. Córdoba alentó revueltas internas antifatimíes –de *jarichíes* o radicales sociales– con el fin de debilitar al califato rival.

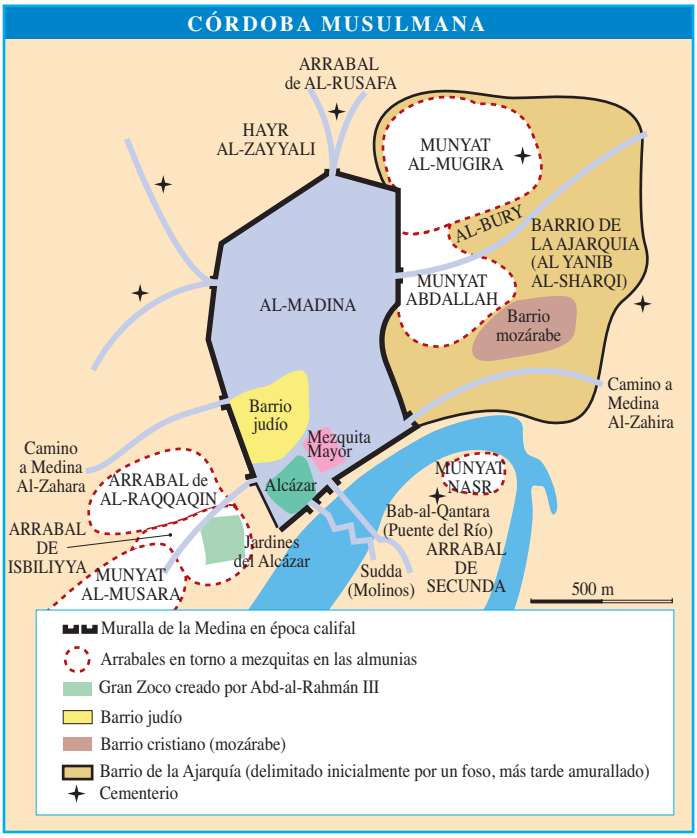

Y en cuanto a las relaciones con los reinos cristianos, salvo por contratiempos concretos –939– los triunfos acompañaron a los musulmanes, sobre todo a Abd al-Rahmán III, que personalmente dirigió algunas expediciones de saqueo y castigo en tierras enemigas, es decir, al norte del Duero y al norte del Ebro, zonas ya entonces ocupadas y en repoblación por los cristianos: 920, 924, 934, 939 –llamada de la Omnipotencia, con victoria cristiana de Simancas–, 948, 949, 952, 954. Consciente de cuáles eran los límites septentrionales de Al-Ándalus, que no superaban el Sistema Central, Abd al-Rahmán III creó plazas fortificadas en la Marca Media, como Madrid o Talamanca, y mantuvo expedito el eje Toledo-Zaragoza. Tanto Abd al-Rahmán III como Al-Hakam II reforzaron además otros asentamientos como una ciudad en torno a la actual Vascos, cerca de Talavera, o más al norte Gormaz, gran acrópolis levantada por Al Hakam. La zona del Alto Duero fue precisamente una región de luchas fronterizas entre cristianos y musulmanes. Unos y otros levantaron fortalezas y atalayas, que cambiaron de manos. Sin embargo, la cuenca del Duero, al norte de Gormaz y por supuesto al norte de Guadarrama o Gredos, fue concebida por los musulmanes como zona para las *razzias* saqueadoras y destructivas, no para tener en ellas asentamientos estables, por lo que no puede considerarse que Al-Ándalus llegara a las tierras situadas al norte de la Cordillera Central.

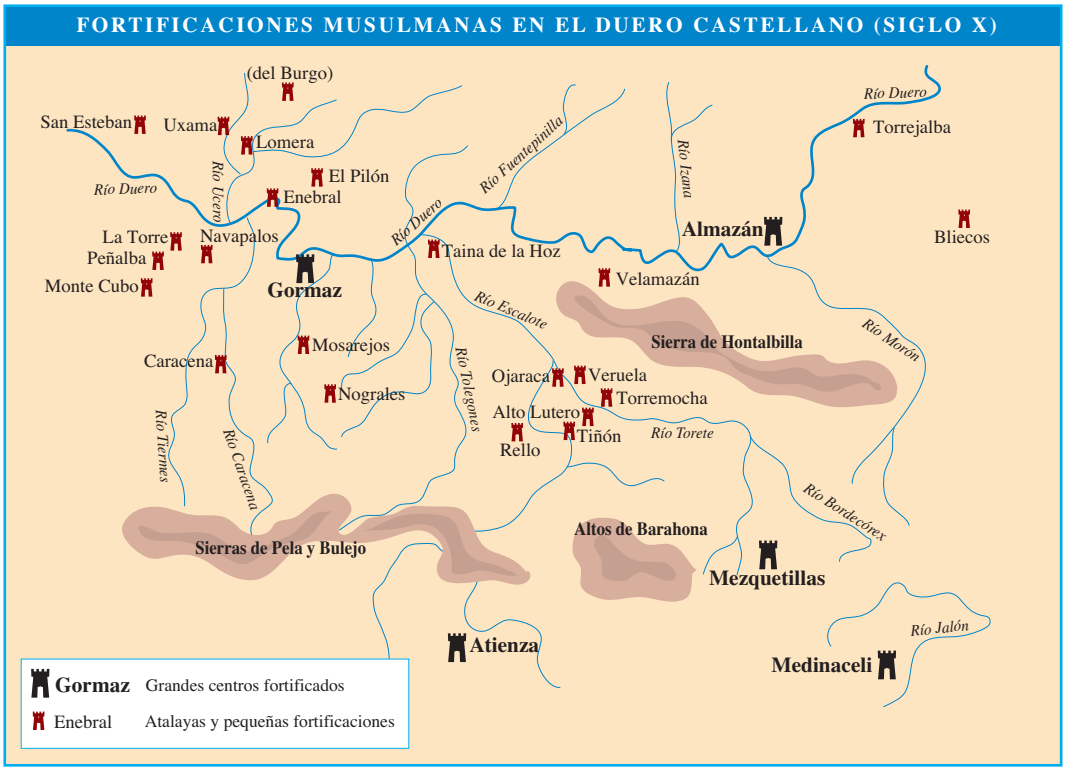

LA ÉPOCA DE ALMANZOR

Desde el 976 cambió el ciclo. Cuando murió Al Hakam II, un personaje llamado Al-Mansur, o Almanzor, había adquirido influencia gracias a ser el administrador del príncipe Hisam. Almanzor, antes llamado Muhammad ben Abi Amir, aprovechó la minoridad de Hisam II, que reinó entre los años 976 a 1013, para dirigir Al-Ándalus en los primeros años.

Desde el 981 Almanzor, suplantando al califa, ejercía el verdadero poder como *hachib*, que compaginaba con la máxima jefatura militar. Desde ese año hasta 1002 se ha hablado de una especie de gobierno dictatorial y personal. Se hizo construir una residencia, Medina Al-Zahira, en rivalidad con la Medina Al-Zahara existente. Amplió la mezquita de Córdoba en el 988 y, sobre todo, reformó el ejército, incorporando a la base *yundí* tropas de mercenarios norteafricanos, beréberes o esclavos. Con este ejército nuevo pudo hacer la *yihad* y concertar alianzas y treguas militares con los reinos cristianos –divididos entre sí– que durante mucho tiempo le reportaron ventajas indudables.

Almanzor fue un caudillo temido por los cristianos. Jugando hábilmente con treguas parciales, emprendió cerca de 50 *razzias* o *aceifas*, un par de ellas al año. Atacó monasterios, ciudades y muchas localidades fueron varias veces saqueadas, como Salamanca, Zamora, Ledesma o la propia capital del reino de León. Saqueó también Compostela, Pamplona y Barcelona.

A pesar de sus éxitos exteriores, Almanzor fue atrayendo hacia sí odios y enemistades considerables. La megalomanía del caudillo disparó el gasto público. El africanismo de las tropas mercenarias disgustó a las viejas familias dirigentes y a la población. Se alegaba también la falta de legitimidad de Almanzor, puesto que había suplantado al califa y fundado *de facto* una dinastía bastarda nueva, la dinastía *amirí,* que era la estirpe de Almanzor. Los esclavos de la corte o *fata* –élite dentro de los *saqaliba*– tenían, a juicio de muchos, excesivo poder. Todos estos factores, sumados al secular localismo de los poderes regionales y al malestar social de las masas, deterioró el prestigio de Almanzor o, al menos, creó las condiciones para que, a su muerte, estallaran fuertes conflictos.

Almanzor murió en 1002. Su hijo Abd al-Malik intentó continuar las acciones de su padre, y logró precariamente realizarlas en 8 ocasiones, hasta su muerte en 1008. Tuvo un breve sucesor en su hermano Abd-al Rahmán "Sanchuelo", hijo de Almanzor y de una hija de Sancho Abarca de Pamplona, entregada hacia 980 a modo de tributo. Ejerció el poder en 1008-1009, pero no todos lo reconocieron. Luego comenzó un período de crisis y guerras civiles que, como corolario, trajo consigo el hundimiento del Califato.

EL COMIENZO DE LAS GUERRAS CIVILES

Desde 1009 se sucedieron varios califas, pero sin que ninguno alcanzara un poder efectivo. Se conoce como segunda *fitna* o guerra civil. En febrero de ese año la aristocracia omeya logró que la población de Córdoba se sublevase contra Sanchuelo, que acabó ejecutado, y también la abdicación del califa oficial, Hisam II. Los sublevados destruyeron la amirí Medina Al-Zahira. Muchos *saqaliba,* influyentes en la corte, marcharon a Levante, a la parte de Al-Ándalus conocida como *Sharq al-Andalus,* donde se hicieron fuertes.

Pero la paz no llegó. Una parte de la población beréber se sublevó. Partidarios de Almanzor desterrados conspiraron contra el poder. Hisam II fue repuesto por los *fatas* de la corte y duró hasta 1013. Pero los beréberes no lo aceptaron. Los cristianos aprovecharon estas debilidades para acosar a Al-Ándalus. El malestar de la población, espoleada por una presión fiscal que no podía soportar, contribuyó a debilitar al califa. La población de las Marcas se sentía cada vez más alejada de una reducida aristocracia gobernante de Córdoba, desprestigiada y sin autoridad.

ORGANIZACIÓN FAMILIAR, SOCIAL Y MATERIAL DE LA SOCIEDAD ANDALUSÍ

Todos estos conflictos, que hicieron sucumbir al Califato, ponen en evidencia varios de los grandes problemas estructurales que la sociedad andalusí no pudo nunca resolver. Son varias las contradicciones que se han señalado por parte de los historiadores o estudiosos actuales.

Las diferencias confesionales eran bien visibles, pero no fueron las más desgarradoras. La población musulmana o *umma,* formada por los *muslimes,* fue mayoritaria en Al-Ándalus, bien por su islamización previa –árabes y beréberes–, bien tras procesos de conversión de la población indígena, convertidos inicialmente sus descendientes, llamados muladíes o *muwalladun*. Judíos y cristianos –estos últimos llamados *musta'rib* o mozárabes, que "adoptaban los modos o lengua árabes" sin serlo– eran considerados *dimmíes*, estaban sometidos a los musulmanes y pagaban un tributo o *jaray*.

Los invasores, árabes y beréberes, pese a tener el poder, no rompieron con un tipo de estructura familiar basada en linajes agnaticios fundamentados en lealtades clánicas, prestigio genealógico a través de los componentes masculinos, endogamia preferente –tanto es así que el ideal matrimonial era el del varón casado con la hija de su tío paterno, *bint al amm*– y vínculos de parentesco unilateral. Entre árabes y beréberes la mujer tenía un papel pasivo. Depositaria del honor familiar, *ird,* que ella no podía aumentar sino tan sólo perder, su posición contrastaba con la del varón, que era el componente activo, el único capaz de incrementar el honor –*saraf,* honor ganado por los hombres en guerras y acciones decorosas– de la familia y del clan. El encuadramiento de los invasores en este tipo de estructuras arcaicas de tipo tribal y patrilineal cerrado, que además impusieron en Al-Ándalus la poligamia sobre mujeres de cualquier origen y extendieron la descendencia en esclavas, impidió la fusión antropológica con la mayoría de la población autóctona, que siempre constituyó un mundo aparte: muladíes, judíos y cristianos.

La complejidad de las estructuras de parentesco se incrementaba, ya que se crearon lazos de parentesco ficticio. Las familias árabes y beréberes incorporaban a su seno a clientes o *mawali* –"maulas"– de origen no árabe. No eran consanguíneos, pero quedaban acogidos en los clanes árabes o beréberes. Su situación era inferior, ya que los *mawali* se distinguían de los invasores y no podían igualarse a ellos. En el caso de las mujeres indígenas con las que

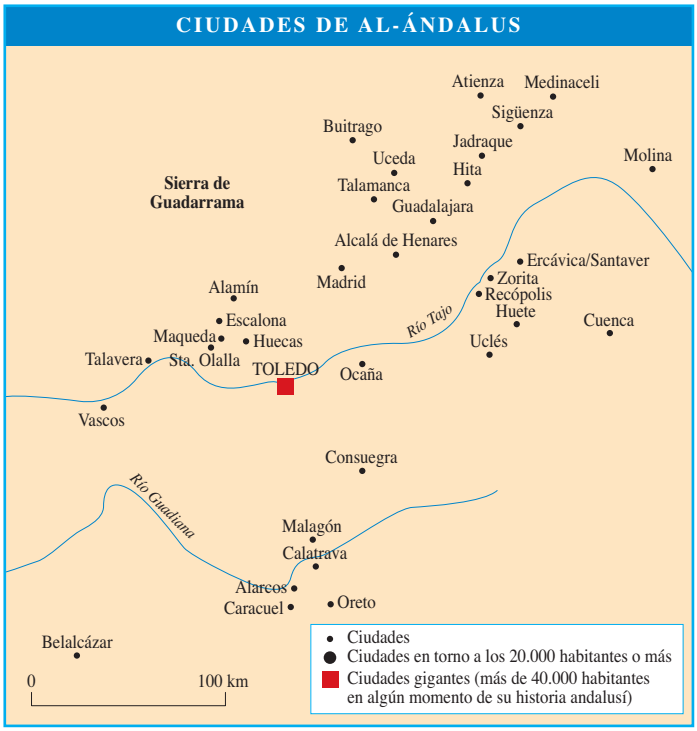

concibieron hijos, la situación distaba aún más de la integración: al no reconocerse el parentesco por vía materna, estas mujeres de sangre hispánica nunca fueron consideradas parte de los linajes árabes o beréberes, exclusivamente masculinos y por ello la descendencia fue considerada por los árabes y beréberes como exclusivamente fruto de su propia sangre. No importaba quién fuera la madre: los hijos de un padre árabe o beréber eran considerados del linaje de éste.

Dado que la población autóctona, como era habitual en Europa, se regía por estructuras familiares de parentesco bilateral –se daba valor al parentesco por vía paterna pero también materna–, reconocimiento social de la mujer y ausencia de lazos de tipo clánico, puede en consecuencia hablarse de "dos sociedades" en el seno de Al-Ándalus, la de los árabo-beréberes y la de la población autóctona, incluso aunque ésta fuera confesionalmente musulmana. Las dos sociedades nunca acabaron de fusionarse. Árabes y beréberes fueron ajenos, desde este punto de vista, a la estructura antropológica hispánica, pese a dominar una parte de la península durante siglos. Por supuesto, la situación se hace más grave si se tiene en cuenta que hubo conflictos entre los árabes de la toma de Al-Ándalus –*baladíes*, divididos entre *qaysíes y kalbíes–,* los árabes venidos en el 742 –*yundíes* o sirios– y por supuesto los beréberes, con varios grupos tribales diferenciados. Entre todos estos invasores persistieron continuas tensiones derivadas de discriminaciones y rivalidades ancestrales.

La alteridad de los dominadores árabo-beréberes con respecto a la población indígena de Hispania, sobre todo esas enquistadas solidaridades tribales de árabes y norteafricanos, afectó también a las relaciones sociales de Al-Ándalus. Todo indica que se impuso un tipo de sociedad "tributaria", propia de sociedades antiguas y orientales. En lugar de formarse vínculos de tipo feudal y atomización del poder y de la renta, el estado fue fuerte en ese tipo de sociedades tributarias. Sin embargo la estabilidad, pese a esta aparente fortaleza, no se consiguió, ya que más que basarse en el principio del territorio –el país, la identidad de los habitantes de una zona–, en Al-Ándalus los equilibrios verdaderamente importantes eran los acaecidos entre parentelas clánicas, sometidas a vaivenes y procesos estructurales de segmentación inconclusa. El estado andalusí, en una contradicción insoluble, se sostenía sobre una base social en buena medida segmentaria, basada en clanes y linajes, al menos en lo referente a los componentes árabo-beréberes, como decimos. Sabemos que el estado suele tender a disolver estas estructuras, pero en Al-Ándalus no logró sobreponerse a ellas. De hecho, en Al-Ándalus el estado pudo incidir en grado diverso en las diferentes escalas de las solidaridades y vínculos sociales: disolvía fuertemente las tribus originarias, pero menos los cla-

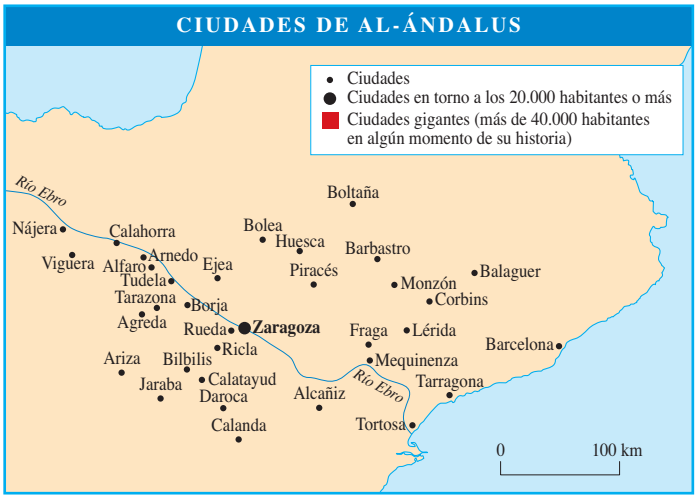

nes y poco o muy poco los linajes agnaticios de los árabes y los beréberes.

Por otra parte la capacidad estatal para absorber eficazmente la riqueza social producida hacía imposible en estas sociedades la movilidad individual de los productores, realzándose en consecuencia un antagonismo insalvable entre la clase-estado extractora y las comunidades rurales o urbanas sometidas a ella. En consecuencia, los campesinos no pudieron acumular excedentes, las solidaridades horizontales entre las comunidades explotadas se mantuvieron casi inmutables y no hubo ocasión para el surgimiento de poderes intermedios y sectores aristocráticos al margen del estado. Incluso aunque en algunas etapas de la historia de Al-Ándalus hubo concesiones de tierras a jefes militares –*iqta,* institución de cesión de tierras de origen *yundí*– no pueden equipararse en modo alguno a las concesiones feudales, ya que eran revocables y no hubo propiamente privatización. Todo ello contrasta con lo ocurrido con las urbes y las aldeas cristianas, con sus élites campesinas o las capas intermedias, que fueron típicamente occidentales, aunque tardaron en aparecer, y que en cambio no cuajaron en las sociedades tributarias, entre las que, con matices, se encuadra la andalusí. Ahora bien, este modelo de relaciones sociales y formas de estado no debe considerarse universalmente impuesto o extendido en la propia Al-Ándalus. Hubo en muchas comarcas o regiones periféricas elementos ligados a la gran propiedad, servidumbre, poderosos locales y cuadros autónomos al margen del estado omeya, y en los que no regía una sociedad tributaria característica.

En las condiciones de esa sociedad tributaria andalusí, en que ningún contrapoder pudo diluir o atomizar –como pasaba en el feudalismo– la presión por la renta, las comunidades rurales pudieron mantener la igualdad material de sus miembros, así como el control de la propiedad y hasta la gestión de las fortalezas o *husun* en muchos casos. Sin embargo, el estado tenía toda la capacidad de coerción para extraer renta al máximo e impedir la evolución de esas comunidades. Se ha llegado a decir que para muchos campesinos andalusíes los cultivos de huerta, tan característicos y de gran

dificultad para ser objeto de tributación pública, eran una forma de impedir que el estado tributario confiscara los excedentes productivos, más dificiles de acaparar si son perecederos. También estos cultivos eran el resultado de unos ingeniosos sistemas de riego y canalización –acequias, norias, canales, *qanats*...–, en los que los campesinos de Al-Ándalus fueron maestros, al igual que lo habían sido los pueblos mediterráneos desde la Antigüedad. Quizá por ello hubo déficit cerealístico en Al-Ándalus. En cambio se mantuvo el prestigio del olivar, que venía ya desde la época romana, y se incrementaron los cultivos de plantas textiles, estimuladas por una potente industria de lino, algodón y seda, en este caso al ser introducida a mediados del siglo VIII. En las marcas fronterizas media e inferior, así como en las zonas montañosas, incluyendo las serranías mediterráneas del interior, la actividad pecuaria de ganado menor, impulsada sobre todo por los beréberes, habría tenido más relevancia, al no existir en esas comarcas, salvo en los alrededores de algunas ciudades, grandes vegas regadas y orientadas a la producción agrícola.

El comercio urbano, ejercido en numerosos *zocos,* estaba controlado por las autoridades del emirato o califato, entre los que destacó desde su creación a fines del VIII el *sahib al suq* o "*señor del zoco*". En estas sociedades tributarias el comercio exterior, bajo la tutela de las autoridades centrales, tenía cabida. Al-Ándalus no fue una excepción y mantuvo importantes intercambios con otros países, lo que sin duda incentivó ciertas actividades económicas y producción para la exportación. Ello se suma a cierta propen-

sión cultural de los árabes hacia algunos hábitos de consumo.

En ese sentido, la economía de Al-Ándalus, no ya sólo en la época emiral o califal, sino en toda su historia, presenta una orientación bien conocida. El comercio de oro y esclavos fue una actividad destacada. Textiles y artículos de lujo fueron también importantes y estimularon el desarrollo de puertos y mercados urbanos. Las ciudades andalusíes despegaron y aumentaron su población, durante el emirato, el califato o después. La época de dominación musulmana, ya incluso desde el comienzo del emirato, reajustó la vida urbana existente. Viejas *civitates* declinaron y, en cambio, aparecieron nuevos núcleos con gran futuro tales como Murcia, Tudela, Algeciras o Jaén. Las principales ciudades visigodas –Toledo, Mérida, Sevilla, Córdoba y Zaragoza– crecieron y, en general, la malla urbana andalusí, en época califal o posterior, muestra una amplia presencia en toda la península, sobre todo en el Valle del Guadalquivir, Valle del Ebro y Levante.

Desde el punto de vista social las categorías existentes en Al-Ándalus

presentan peculiaridades. Aparte de las minorías confesionales, suelen distinguirse entre los musulmanes dos grandes sectores: una aristocracia o *jassa,* a la que paradójicamente podían pertenecer esclavos de corte o *fata's*; y en el polo opuesto, la masa o *amma*, la mayoría de la población. A medio camino, sectores intermedios o *al-ayan* incluían juristas, alfaquíes, grandes comerciantes-proveedores oficiales, cadíes o jueces, etc. Los esclavos ordinarios –algunos "eslavos", es decir, blancos, procedentes de zonas cristianas– y los *mawali* o clientes no eran propiamente estratos sociales, sino sectores subordinados e integrados en las familias musulmanas de las capas medias y aristocráticas.

7

Aragón y Pamplona, del Pirineo al Ebro (905-1035)

EL TRIUNFO DE LA DINASTÍA JIMENA Y LA DESAPARICIÓN DE ARAGÓN

En 905 se produjo en Pamplona un cambio de dinastía, con el acceso al trono de Sancho Garcés I. Coincidía con un momento de declive de los Banu Qasi. Pero se desconoce cómo y por qué los Íñigo Arista dejaron en manos de los Jimeno las riendas del reino. Estos tenían sus orígenes probablemente en la zona de Sangüesa y nexos sólidos con los Arista. Un hecho importante en la política de alianzas de los Jimeno era la relación con el reino asturleonés. El nuevo rey no sólo reconocía el *imperium* leonés sino que casó a dos hijas, Sancha y Oneca, con Ordoño II y Alfonso IV.

En el siglo X, con Sancho Garcés I, Aragón cayó bajo la influencia pamplonesa. Luego, una hija del conde aragonés Galindo Aznar II, Andregoto, se casó con García Sánchez I (925-970). El hijo Sancho Garcés Abarca (970-994) unió los dos territorios bajo Pamplona, aunque Aragón no perdió la condición de condado. Este hecho, así como los posteriores ataques de Almanzor, además de las sólidas bases de los musulmanes en el piedemonte pirenaico, hicieron que la expansión de Aragón hacia el sur fuese nula o insignificante hasta su reaparición como reino en 1035.

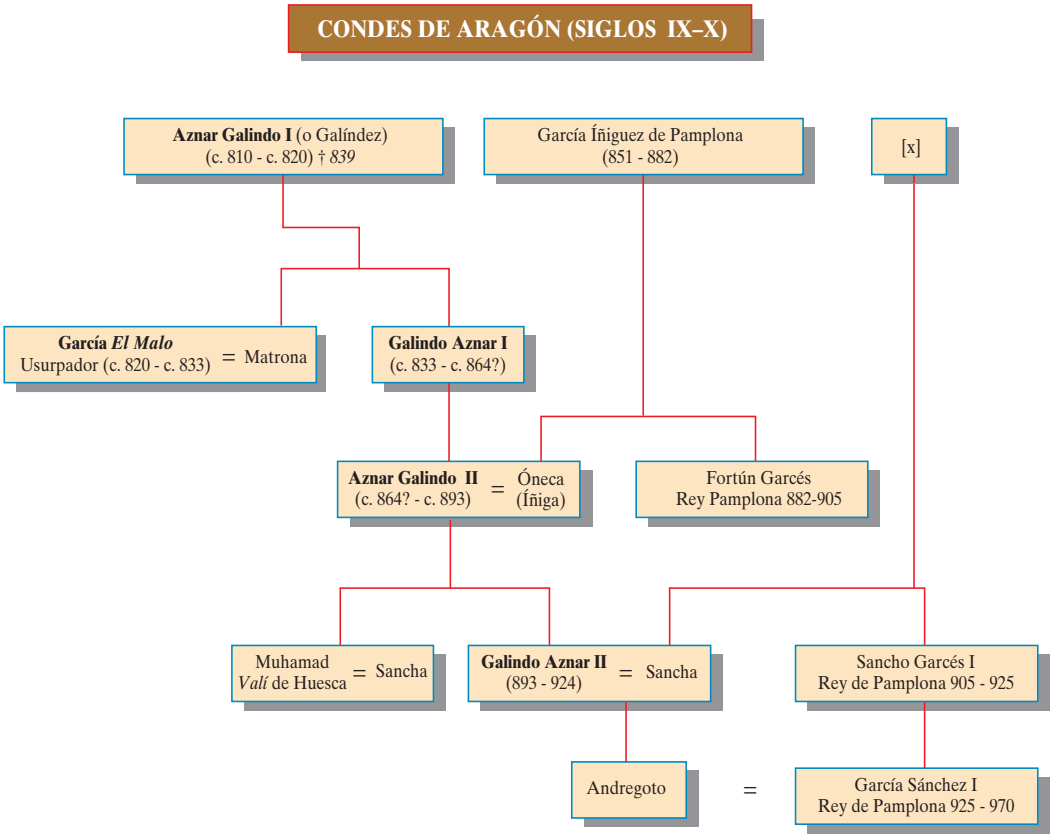

DINASTÍAS PAMPLONESAS: ARISTA Y JIMENO (SIGLOS IX–XI)

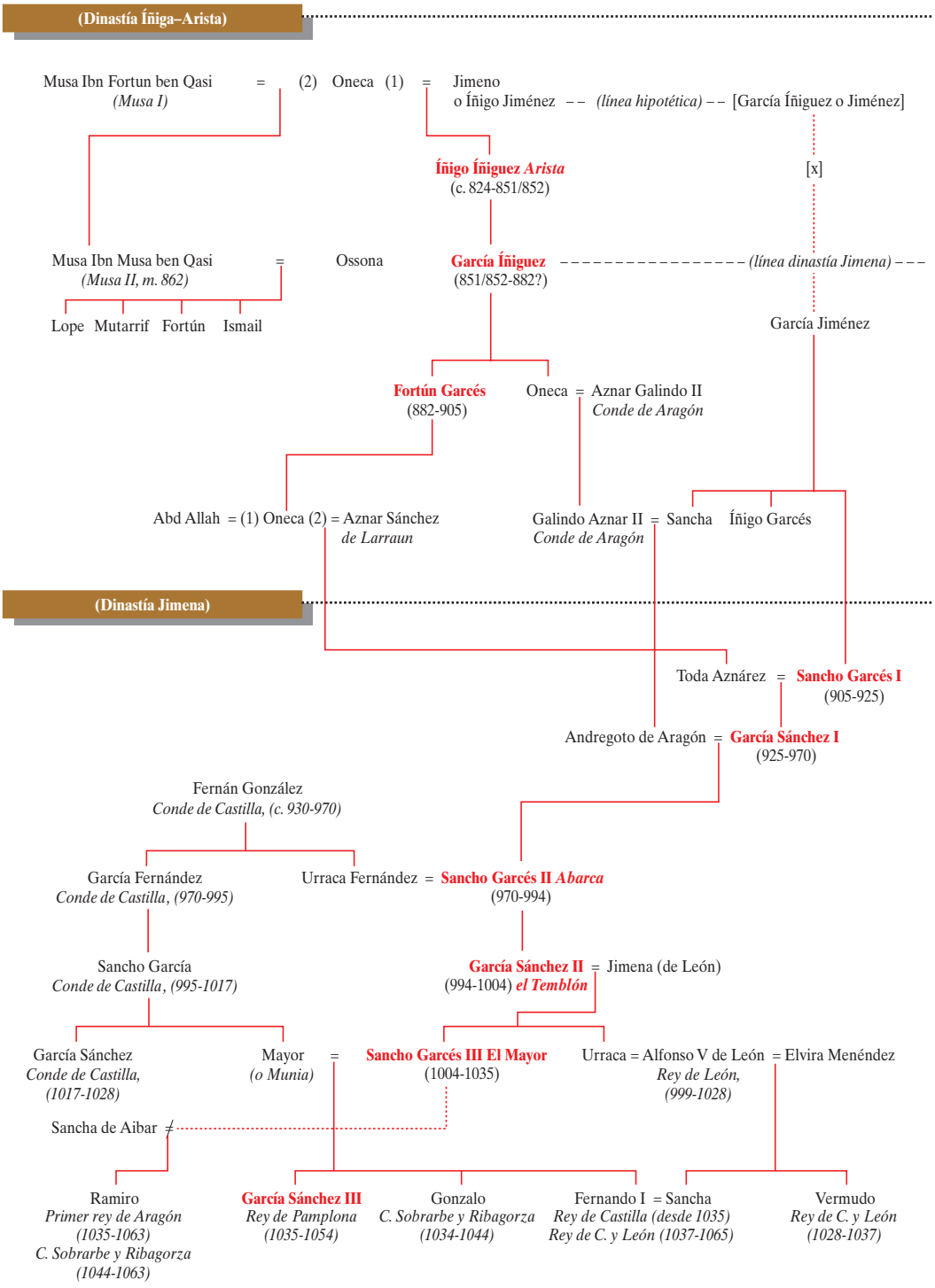

HUNDIMIENTO DE LOS BANU QASI Y EXPANSIÓN DE LOS NAVARROS POR LA RIOJA

Sancho Garcés I y sus sucesores extendieron su dominio en la cuenca y al sur del Ebro. El primero, que luchó contra los musulmanes en Valdejunquera y Muez en 920 –derrota cristiana–, logró tener éxitos en la zona de Berrueza y Deyo. Y además de la Ribera navarra, sus victorias le permitieron añadir territorios riojanos, como Calahorra o Arnedo (918) y Nájera (923).

Las tierras de la Rioja, aunque no estaban ni mucho menos despobladas al ser conquistadas por los pamploneses, experimentaron aportes nuevos de población. No hay muchas evidencias, pero se supone que gentes de Álava y montañas al norte de Pamplona, de origen vascón, pudieron acu-

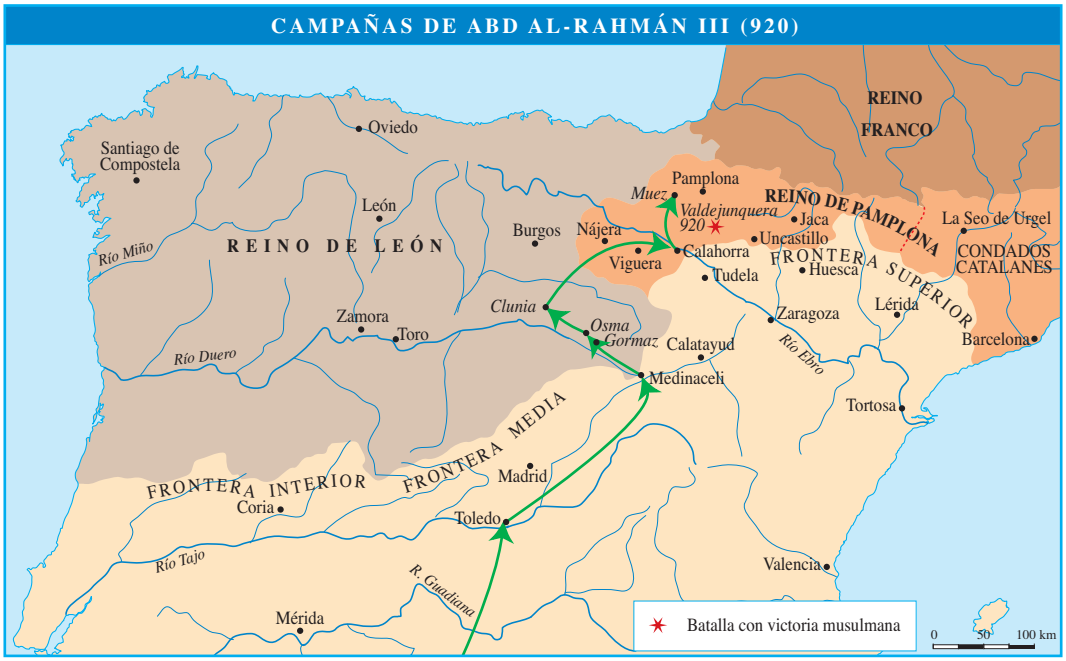

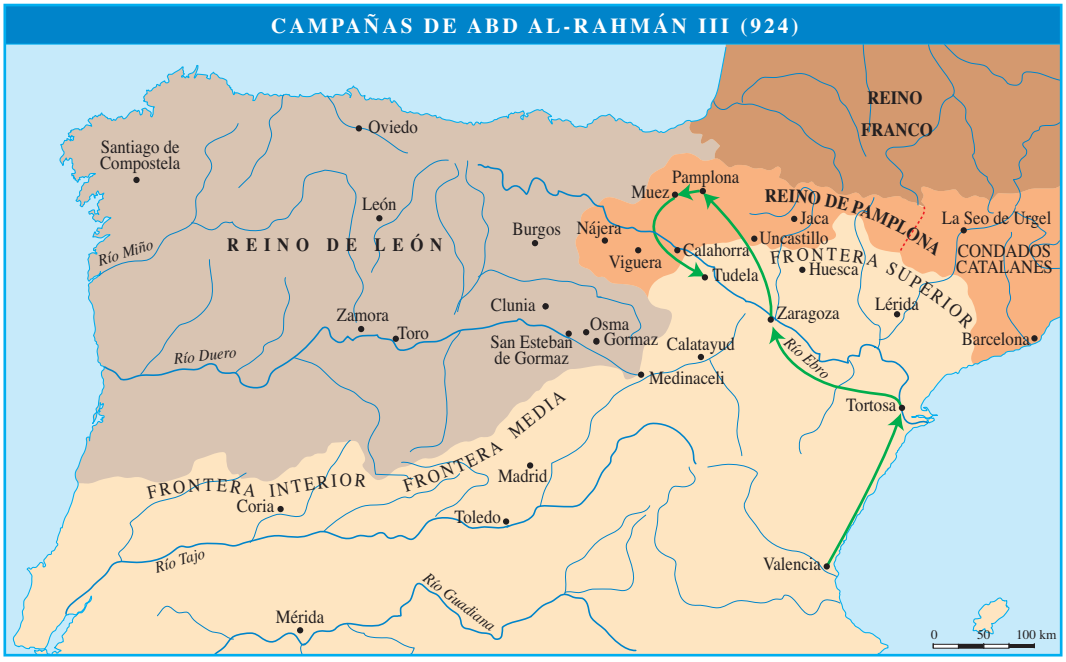

CAMPAÑAS DE ABD AL-RAHMÁN III (937)

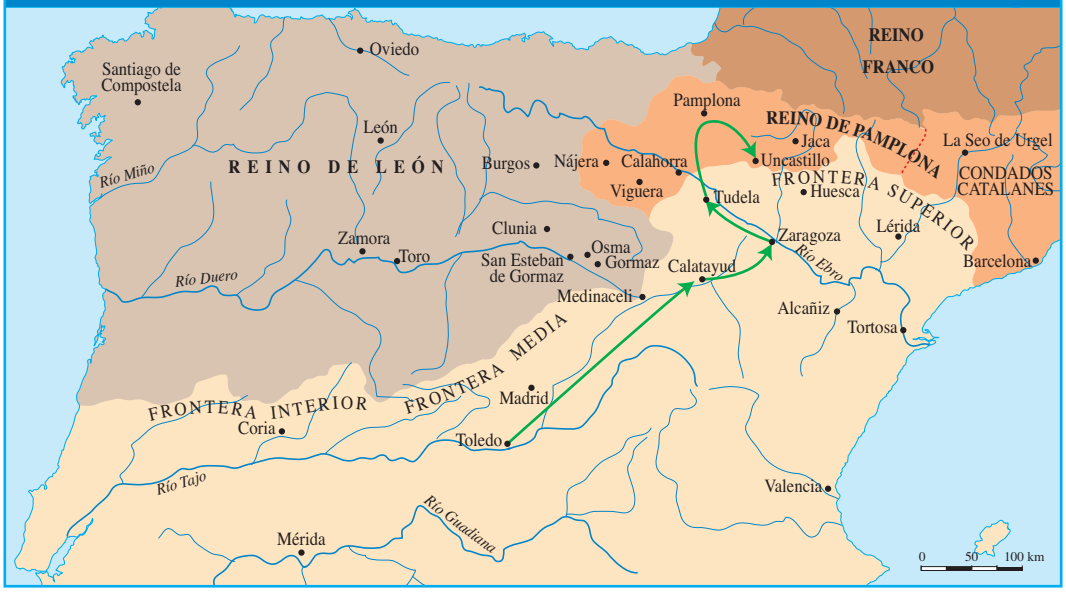

EXPANSIÓN DEL REINO DE PAMPLONA POR LA RIOJA CON SANCHO GARCÉS I (905-925)

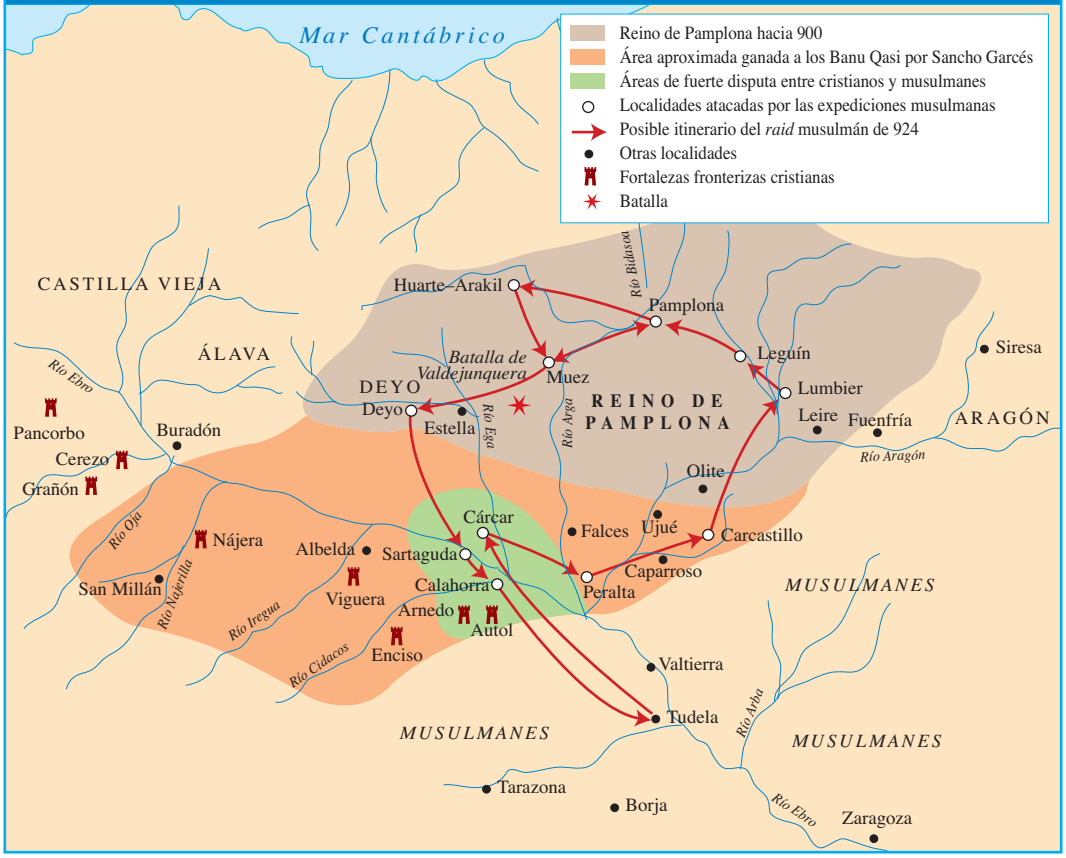

dir a la repoblación riojana, en cantidades que es imposible determinar.

Tras la muerte de Sancho Garcés I y, tras un período de regencia de la reina madre Toda, los siguientes reyes pamploneses mantienen las alianzas y estrategias territoriales. La cooperación militar con el Condado de Castilla se acentuó, con importante colaboración en la frontera. Al enfrentarse a mediados del siglo X leoneses y castellanos, el Reino de Pamplona, desde las posiciones riojanas –San Millán, Nájera– estrechó lazos con los rivales de los leoneses, es decir, los castellanos, ganando influencia allí. Más tarde, en el reinado de Sancho III el Mayor, esta influencia cristalizó en un dominio efectivo sólidamente anudado por vínculos dinásticos y vasalláticos.

ARAGÓN Y PAMPLONA BAJO SANCHO III EL MAYOR

Sancho Garcés III o Sancho El Mayor es el principal representante de la dinastía pamplonesa pero también pieza clave en las genealogías regias hispánicas. En sus cuatro abuelos pueden rastrearse cuatro grandes troncos de las casas principales peninsulares: el linaje del reino de Pamplona y el del Condado de Castilla por lo que respecta a sus abuelos paternos; y dos líneas condales leonesas y limítrofes con Castilla –Cea, Saldaña– por parte de sus abuelos maternos. Otros enlaces indirectos convierten a este rey en crisol de dinastías hispánicas. Y de su descendencia parten igualmente conexiones amplísimas entre todos los reinos hispánicos.

Su reinado coincidió con el declive del califato. Este hecho favoreció que en sus manos fueran cayendo territorios diversos y muy notables. Cuando en 1004 llegó al trono había en el reino que heredaba varias piezas bien diferenciadas. Una de ellas era, lógicamente, Pamplona y los territorios viejos del reino, que llegaban hasta el Pirineo navarro. Otra pieza era la zona de Deyo o Estella, más reciente. También La Rioja y Ribera navarra, nueva zona llana incorporada y ganada por sus antepasados a los Banu Qasi y que irá dotando a Nájera de una importancia creciente. Además, el Condado de Aragón, absorbido por sus antepasados, pequeño, montañoso y recóndito.

En el caso de La Rioja, las posiciones se reforzaron. Hay que tener en cuenta que hacia el Año Mil no sólo el poder regio, sino importantes monasterios, tanto del reino originario –Leire– como riojanos –Albelda, San Millán– cumplirían un importante papel en las riberas del Ebro como motores de la repoblación y de la organización agraria y del espacio rural. Este desplazamiento del eje del reino hacia el Ebro y Nájera, a costa de la cuenca de Pamplona y las montañas del norte, seguramente tuvo también efectos culturales y de identidad: el componente linguístico vascón fue quedando como relicto en las zonas más norteñas, adaptándose el reino a una más acusada centralidad del componente mozárabe, monástico, latino y, por ende, culturalmente castellano.

Así pues, el Ebro y La Rioja fueron prioridad para Sancho III como lo habían sido para sus antepasados de la dinastía Jimena. Pero también hay que destacar que el matrimonio de Sancho III con la hija primogénita del conde castellano, efectuado posiblemente hacia 1010 o 1011, abriría poco después enormes posibilidades en esta última región. Es seguro que antes de que la herencia del condado pasase a Muniadona o doña Mayor, como también es conocida la esposa de Sancho III el Mayor, la influencia en Castilla era ya muy solvente.

Por lo que respecta a los núcleos pirenaicos, Sancho III intervino en Sobrarbe y Ribagorza, que entre 1017 y 1025 fueron anexionados al reino de Pamplona, o en situación

de subordinación semejante a la que ya tenía el condado de Aragón. No dominó pero sí ejerció influencia en el condado de Pallars, que hacia 1011 se había dividido en dos, Pallars Jussá y Pallars Sobirá, este último en la cuenca alta del Noguera-Pallaresa.

En cuanto a Castilla, en 1017 quedaba vacante el título de Conde. Cuestionado por muchos castellanos –y por el leonés Alfonso V–, el rey de Pamplona apuntaló con su apoyo a su cuñado, el menor García Sánchez. Éste ganó el condado y Sancho el Mayor apoyos dentro de Castilla. Es más, hay historiadores que consideran que en los años finales del último Conde de Castilla quien realmente gobernó fue el rey pamplonés. Con el asesinato del Conde García Sánchez en León en 1028, Castilla pasaba directamente a ser gobernada por Sancho el Mayor, a través de los derechos de su esposa Muniadona, la hermana del conde muerto y heredera de Castilla. Formalmente Sancho el Mayor delegó en su hijo Fernando, un niño todavía hacia 1028, el Condado castellano.

Ya en su tiempo Sancho el Mayor fue percibido como el principal rey de la península. No en vano el obispo y abad Oliba le denominó *rex ibericus,* simbólico título honorífico que se compadece bien con el enorme conjunto territorial que dominó. El destino de los enormes dominios del monarca pamplonés ha sido muy controvertido, entre otras cosas por las ambigüedades de la cronística y el laconismo de los documentos. El reparto que llevó a cabo entre sus hijos al morir el monarca en 1035 presenta, sin embargo, una congruencia en el contexto de la época.

Se consideraba que el territorio patrimonial heredado, así como lo acrecentado en un reinado determinado, no debía dividirse. Por eso el viejo reino de Pamplona y los añadidos de La Rioja formaban parte de la herencia que iba a ser recibida por el primogénito legítimo, esto es, García Sánchez III.

Por su parte, Ramiro, aunque era el mayor, era ilegítimo. Recibió Aragón, convertido en reino propio y concebido probablemente en una situación de estar bajo la tutela pamplonesa, lo que a la postre no fue efectivo. Gonzalo, por su parte, recibió Sobrarbe y Ribagorza, que tampoco formaban parte del reino patrimonial pamplonés.

En cuanto a Castilla, era el caso más complejo. Se desconoce si fue voluntad de Sancho el Mayor. Pero lo cierto es que, poco después de morir él, al Condado de Castilla se le habían amputado, en favor del reino pamplonés, las tierras de *Castilla Vetula,* las tierras de Oca y Bureba y el "Condado de Álava", este último singularizado dentro del Condado unitario de Castilla. Es posible que en vida Sancho III hubiera partido por dos el Condado, con la parte occidental para Fernando, con el título de Conde, y la parte oriental para García de Pamplona. Habría considerado, pues, la parte oriental de Castilla como una ganancia más de Pamplona, como lo había sido en tiempos La Rioja. Esto habría ocurrido también,

DOMINIOS DE SANCHO III EL MAYOR Y DIVISIÓN DE LOS TERRITORIOS A SU MUERTE (1035)

por lo tanto, con *Castella Vetula* y el Condado de Álava. Es posible que las tierras de la Bureba y Oca se añadieran a la ganancia navarra ya después de Sancho III, cuando Fernando I, que accedió en 1037 al trono leonés, tuvo que contar para ello con el apoyo del rey pamplonés, que quizá no fue gratuito. En cualquier caso, esta frontera nueva, que rompía la unidad fraguada por Fernán González y sus sucesores, destruyendo la identidad dada a Castilla por sus condes autóctonos, evidentemente a corto plazo favorecía a García Sánchez III, a Pamplona frente a Castilla, pero creará graves problemas en las décadas siguientes.

Hacia el Año Mil el reino de Pamplona y su entonces satélite Aragón se habían ido convirtiendo en sociedades feudales. Una aristocracia de *barones* detentaba la hegemonía social y disponía de señoríos, sobre todo en las zonas llanas al sur de los Pirineos. El reino de Pamplona estaba ensayando en las primeras décadas del siglo XI un modelo de control territorial nacido en el siglo anterior y basado en castillos regios en los que actuaban nobles que eran delegados de la autoridad regia. Se denominan *honores* o *tenencias* y se asemejan a los castillos castellanos epicentro de los alfoces regios. En el caso navarro y aragonés estos aristócratas que detentaban el *honor* servían al rey de Pamplona –o a Aragón, cuando éste fue independiente– y recaudaban tributos para el poder público, pero también pudieron hacerse con un patrimonio dominial que consolidó a sus titulares como un segmento materialmente muy poderoso y con gran patrimonio.

TENENCIAS DEL REINO DE PAMPLONA HASTA 1035

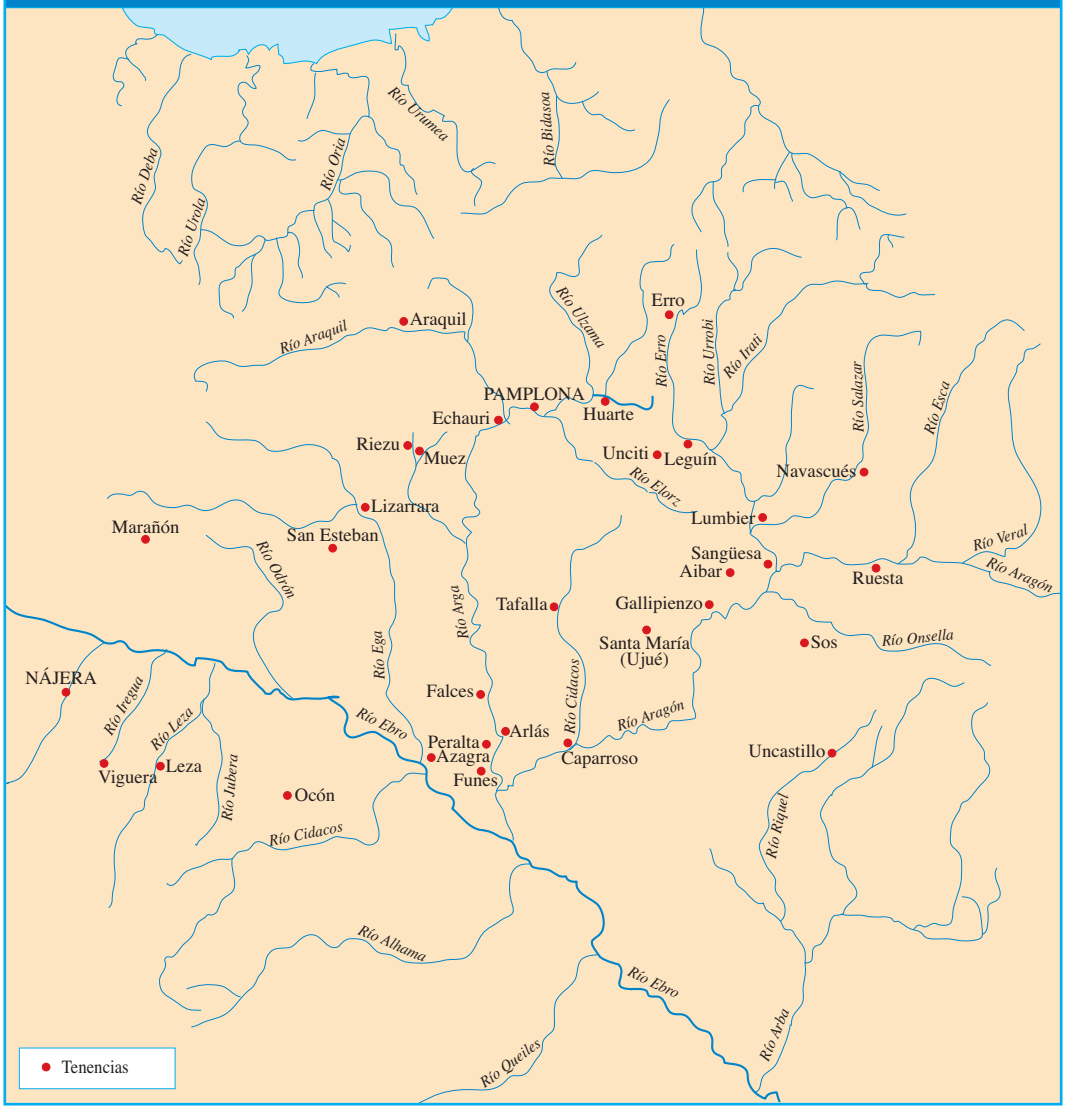

8

Los condados catalanes independientes (897-1035)

LA HEGEMONÍA DE LA CASA CONDAL DE BARCELONA

Tras la muerte de Wifredo, que traspasó Urgel a Sunifredo, el núcleo condal Barcelona-Vic-Gerona se mantuvo unido, primero con Borrell I (898-911) y Suñer (911-947), más tarde con los hijos de éste, Mirón, hasta 966, y Borrel II, hasta el 992.

Hacia esta última fecha, y durante algunos períodos el condado de Urgel había estado vinculado a la familia condal barcelonesa. Desde ese año Urgel se desgaja con Armengol I, con el que se consolidó una dinastía que se mantuvo prácticamente independiente hasta el siglo XIII. Por su parte, Cerdaña y Besalú experimentaron procesos de unión y separación en varias ocasiones. Fueron prácticamente independientes hasta el siglo XII. Y en lo que respecta a Ampurias y Rosellón, estuvieron unidos desde 895 hasta 991, pero luego Ampurias siguió un camino propio, si bien muy condicionado por el de Barcelona. Y Rosellón siguió también una vía independiente hasta el siglo XII, cuando quedó integrado en el conjunto de condados bajo hegemonía de la casa de Barcelona.

No cabe duda de que fue el núcleo barcelonés el que protagonizó la historia catalana desde el siglo X. En este siglo la casa de Barcelona buscó romper con la vinculación al reino franco. En estos propósitos desempeñaba un gran papel la Iglesia, puesto que dependía de Narbona. Pero a lo largo del siglo Barcelona fue basculando hacia la Iglesia hispánica de Santiago, del reino leonés, y se concibió una posible sede restaurada de Tarragona vinculada no a Francia sino a la Iglesia hispánica. En el plano político, la independencia era ya una realidad fáctica desde mediados del siglo, pero aún tardó algunas décadas en concretarse. Ocurrió sin trauma alguno cuando en Francia se extinguió en 987 la dinastía carolingia, sustituida por la capeta. Al frente del condado de Barcelona estaba Borrell II.

Las dificultades vinieron poco después de la mano de otro peligro diferente: los ataques de Almanzor. Tanto Ramón Borrell I (992-1017) como el conde de Urgel, Armengol, lucharon contra el caudillo andalusí. Después de Ramón Borrell hubo años de anarquía y conflictos internos, que el rey de Pamplona aprovechó para ejercer cierta tutela sobre los condados catalanes. El período correspondiente a Berenguer Ramón I (1017-1035) fue de debilidad política, pero en cambio fue brillante desde el punto de vista del afianzamiento de la Iglesia de la región. También fue un período decisivo desde el punto de vista de la culminación de las instituciones feudales en el condado de Barcelona y en los condados vecinos.

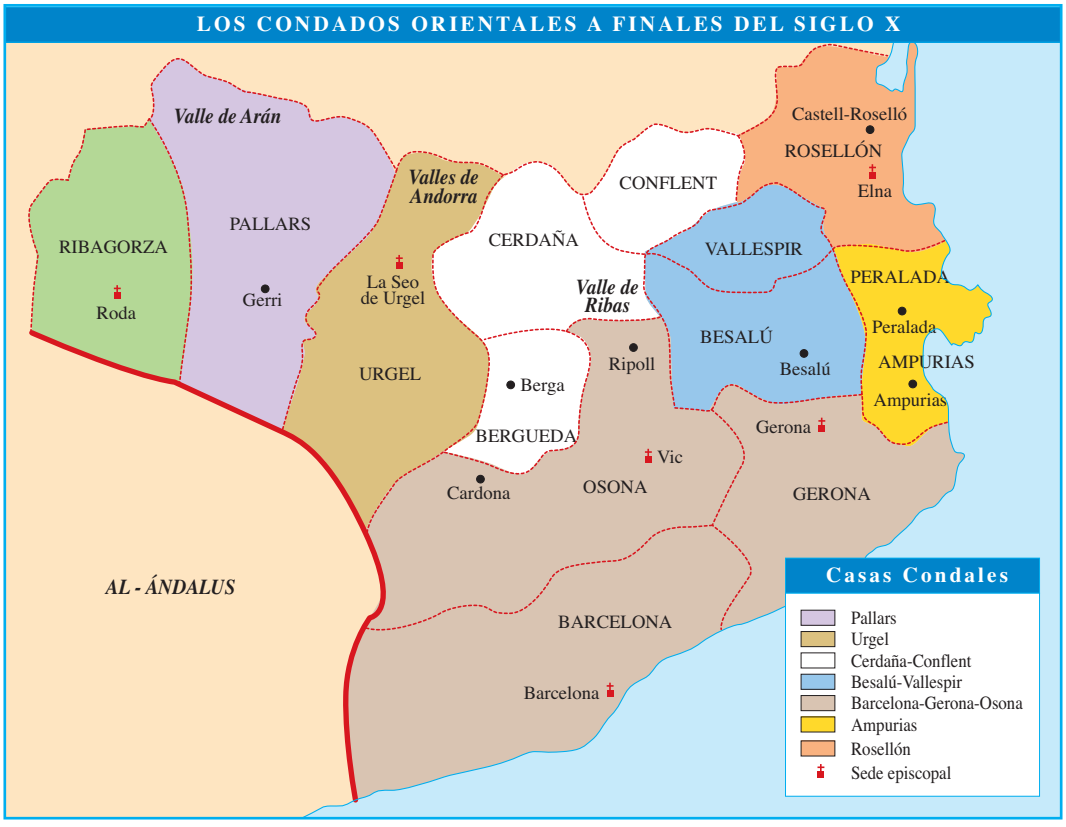

CONDES Y *CASAL* DE BARCELONA (897-1162)

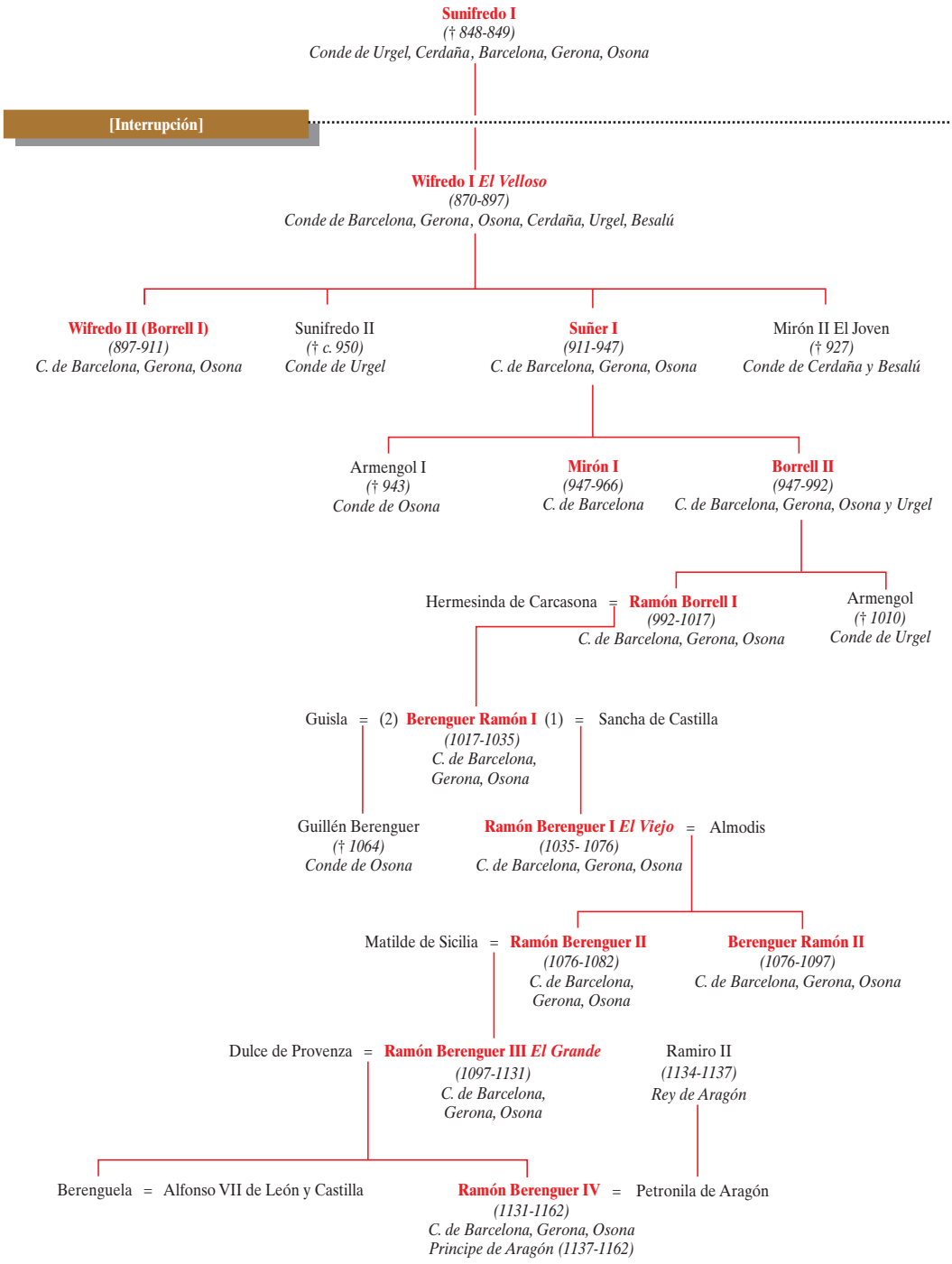

LA ORGANIZACIÓN AGRARIA Y LA FEUDALIZACIÓN DE LA SOCIEDAD CATALANA

En los condados catalanes se dieron pronto unas formas de instalación y repoblación características. La *aprisio,* que implicaba la adquisición de alodios, otorgó a los campesinos protagonismo agrario. Parece que el proceso de adquisición, que llevaba parejo romper el yermo o *scalio,* pudo corresponder a las comunidades de valle en las áreas pirenaicas y, en cambio, haber tenido mayor base familiar en las llanuras más meridionales, donde se aceleró la desaparición de esas estructuras comunitarias. La construcción de castillos, como distritos dentro de los condados, contribuyó a disolver los vestigios de estructuras gentilicias que pudieran quedar en los valles.

En cuanto a la forma de asentamientos rurales coexistieron las aldeas o *villae* y los *mas*: casa, granero, huertos, viñas y tierras de labor. La masía, más propia de zonas más septentrionales en la Cataluña medieval, podía ser de tipo alodial o estar encuadrada en algún gran dominio, en cuyo caso hay que hablar de fragmentación de los derechos de propiedad, correspondiendo a los campesinos el derecho de uso. Los monasterios se expandieron considerablemente. El dominio de San Cugat muestra la amplitud y variedad de bienes y derechos de estos señoríos.

Desde el punto de vista social se ha supuesto que hasta finales del siglo X o principios del XI predominaron los hombres libres y las comunidades de aldea. Existían campesinos dependientes, que pagaban rentas fructuarias (*tasca, quartum),* pero predominaban los alodiarios. Toda esta mayoría de hombres libres estaban encuadrados en unos ámbitos todavía "públicos" durante los siglos IX y X. La organización territorial consistía en un sistema de condados y delegaciones vicariales. Los condes y vizcondes tenían tierras fiscales, es decir, que todavía no se habían privatizado. Por debajo, desde la primera mitad del siglo X aparece el *vicarius,* llamado en el futuro *veguer.*

Condes, vizcondes y vicarios formaban la aristocracia laica. A lo largo del siglo X van surgiendo linajes unidos por lazos de sangre. Entre ellos destacan los linajes baroniales de condes y vizcondes. Condes, vizcondes y vicarios detentaban la titularidad de ciertos territorios bajo *castra*, pero dentro de una red pública de poder, justicia y fiscalidad. Por eso se dice que había una castralidad pública hasta el siglo XI. Los tributos consistían en unos derechos que se pagaban a las instituciones: *censum, teloneum, pascuaticum...* Esta fiscalidad no era dominial y no quebraba la solidaridad de las comunidades aldeanas, que además se veía reforzada por los aprovechamientos comunales de bosques y por la justicia pública, de la que apenas escapaban entonces los cotos dominiales de los monasterios. Por debajo de los condados, vizcondados y vicarios estaban las castellanías. Durante el siglo X los castillos se extendieron por toda la región. Los castillos que

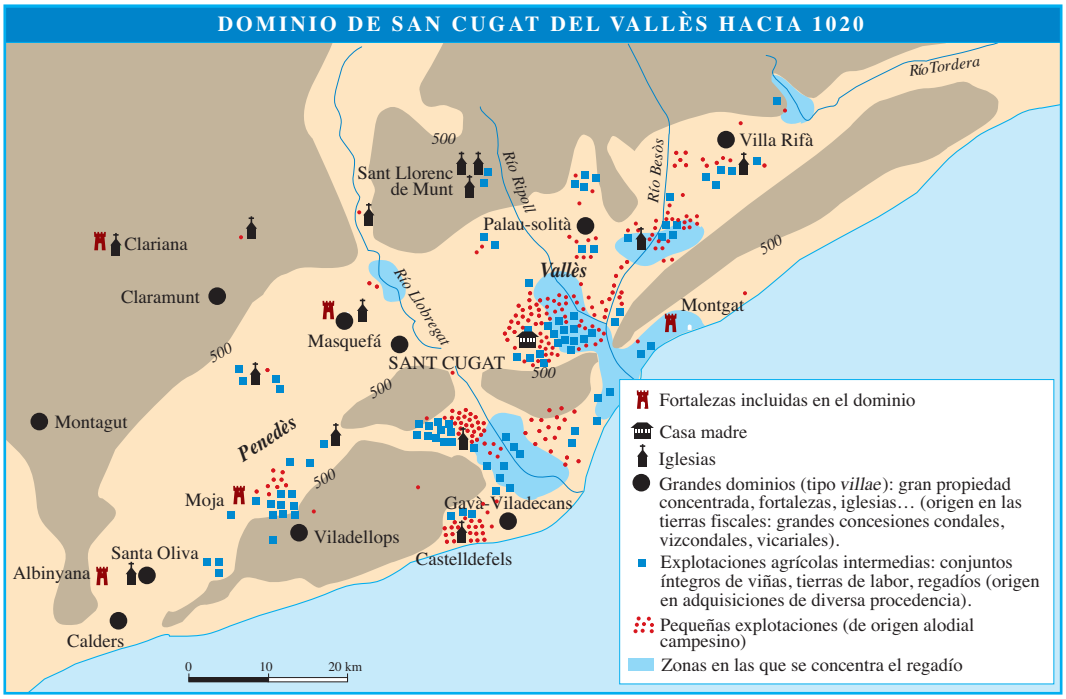

los condados catalanes de Barcelona, Osona-Manresa, Berga y Urgel tenían en las fronteras con Al-Ándalus se desplegaron en tierras de incipiente control. Los *castells termenats* –es decir, con término y jurisdicción propia– de los condados en la frontera fueron muy numerosos y tuvieron áreas a veces bastante amplias asociadas al castillo. Sirvieron como baluarte militar e instrumento de colonización en las tierras entonces meridionales de Cataluña.

En torno al Año Mil y en las décadas subsiguientes acaecieron en la región cambios importantes que afectaron a la organización social. Coin-

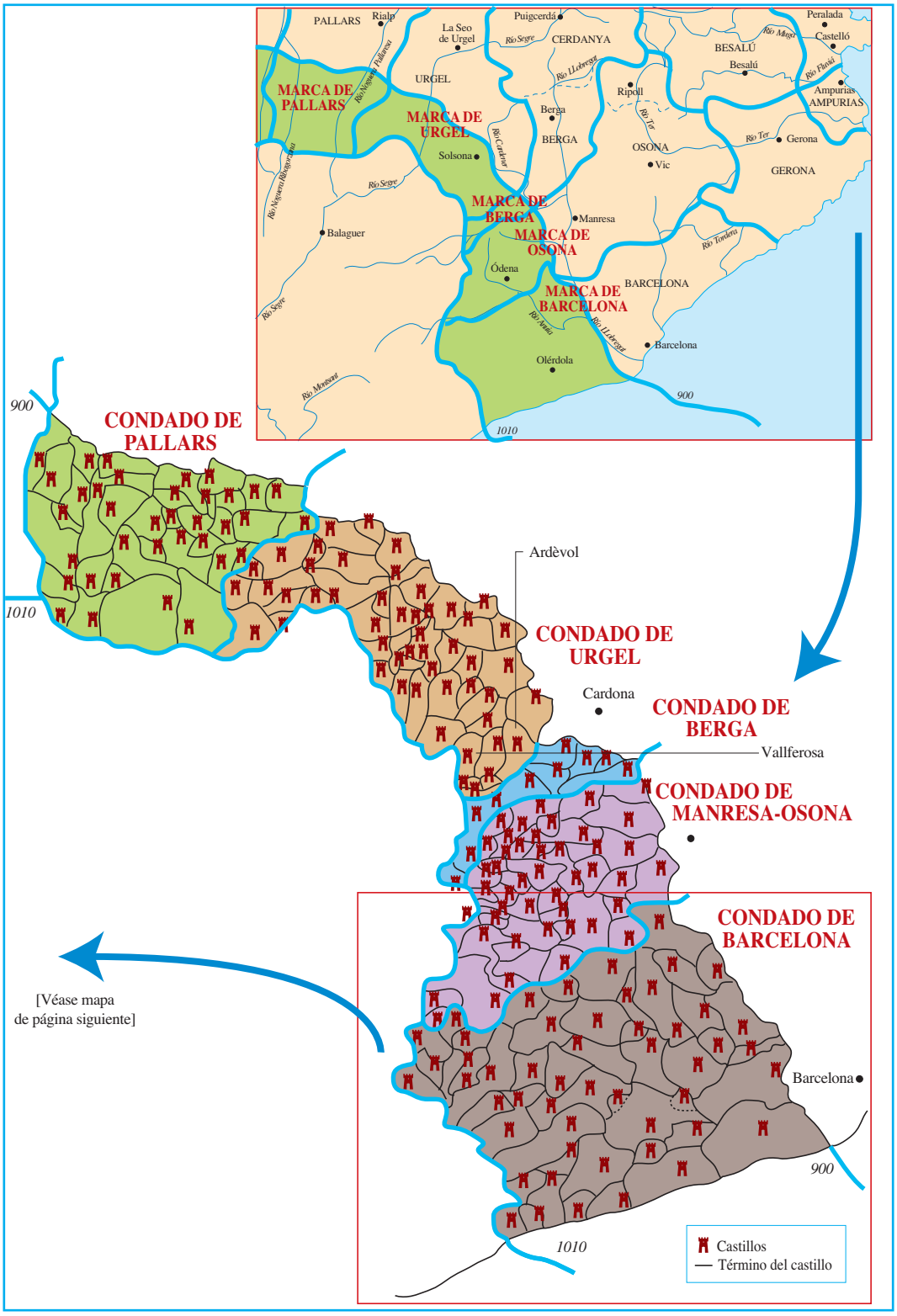
PALLARS
Rialp
La Seo de Urgel
Puigcerdá
CERDANYA
Peralada
Castelló
BESALÚ
Besalú
Ampurias
AMPURIAS
URGEL
MARCA DE PALLARS
MARCA DE URGEL
Ripoll
Berga
BERGA
OSONA
Vic
Gerona
GERONA
Solsona
MARCA DE BERGA
Manresa
MARCA DE OSONA
Balaguer
Ódena
BARCELONA
MARCA DE BARCELONA
Barcelona
Olérdola
900
1010
CONDADO DE PALLARS
Ardèvol
CONDADO DE URGEL
Cardona
CONDADO DE BERGA
Vallferosa
CONDADO DE MANRESA-OSONA
CONDADO DE BARCELONA
Barcelona
[Véase mapa de página siguiente]
Castillos
Término del castillo

cidiendo con varias circunstancias –reajustes tras las campañas de Almanzor, aumento de las concesiones de dominios a la Iglesia, crisis política y vacío de poder, sobre todo con la minoría de Berenguer Ramón I, desde 1017– todo indica que la aristocracia se fortaleció, el sistema de poder se privatizó, el *castrum* se convirtió en una institución feudal al servicio de los señores y el campesinado sufrió un proceso de pérdida de libertad y propiedades muy acusado. El cambio no fue súbito, pero la historiografía actual suele aceptar la fecha de 1020 como el momento de la gran inflexión tras la cual el feudalismo catalán, en el sentido clásico de la expresión, se impuso. En el caso de los vicarios condales, comenzaron a entregar a sus hombres tierras de forma privada, desligadas ya de la función, con la subsiguiente fragmentación de feudos. Las asambleas judiciales entraron también en crisis y la justicia privada se fue imponiendo. En la primera mitad del siglo XI la acción de los *iudices* públicos fue sustituida por las *convenientiae* o pactos privados entre nobles, de espaldas a los condes. En este período se desplegaron guerreros privados a partir de las castellanías, pequeños distritos de cuatro o cinco parroquias, que quedaron en manos del jefe de la guarnición del castillo, llamado luego *castlà*. Éste controlaba privadamente un pequeño séquito de milites –*cavalers*–, empleados a menudo en guerras entre linajes. El distrito del vicarius se convirtió en un gran señorío laico de dimensiones comarcales en la primera mitad del siglo XI. Si el *castellano* era el agente militar, el *bayle* o *bailius* era quien gestionaba la explotación dominial en nombre del señor y percibía las numerosas y crecientes rentas feudales impuestas a los campesinos. Desde las castellanías, ahora convertidas en señoríos, fue fácil someter al campesinado, por lo que muchos alodiarios pasaron a campesinos dependientes.

Durante el período de transición a la feudalidad del siglo XI el clima de violencia y guerras fue considerable. A principios del siglo XI tan sólo la Iglesia mantenía cierto prestigio y resortes para dar cohesión a la sociedad. El abad Oliva u Oliba († 1046) fue la persona de mayor prestigio. Fue abad de Ripoll desde 1008, obispo de Vic desde 1018, y abad también de Cuixá y Canigó. Actuó en su tiempo de árbitro de disputas internas. Y difundió en la región catalana las Instituciones de Paz y Tregua de Dios. Estas instituciones mitigaron la violencia, pero además impusieron una especie de tutela de la Iglesia sobre los feudales en el momento en que triunfaba la ideología de los "*tres órdenes*". Desde el punto de vista político, dado que la acción pacificadora afectaba esencialmente a la escala de los señores banales y sus guerras particulares, el poder condal no sólo no se vio deteriorado en ese período, sino que el conde de Barcelona, con ese condado y con los de Vic-Osona y Gerona asociados a él, reforzó su hegemonía en toda la región.

9

La expansión de León y Castilla por el Valle del Duero (910-1035)

AVANCES HACIA EL SUR DEL REINO DE LEÓN DURANTE EL SIGLO X

García I (910-914), sucesor de Alfonso III, trasladó la capital del reino a León. Los siguientes reinados del Reino de León, los de Ordoño II (914-924), Fruela II (924-925) y Alfonso IV (925-931), no fueron destacados por sus avances hacia el sur. Coincidieron con el inicio de un gran período de auge omeya con Abd Al-Rahmán III. Internamente, cabe destacar la presión de fuerzas centrífugas en el reino, en Galicia y en Castilla, y luchas por el poder. Ramiro II (931-951), pese a la potencia del enemigo musulmán, emprendió campañas importantes. La victoria leonesa de Simancas en 939 fue un éxito muy destacado. Ramiro II incluso intentó repoblar la cuenca del Tormes, y Ledesma y Salamanca se incorporaron al reino, aunque después quedarían a merced de los ataques musulmanes. La victoria de Simancas fue importante, pero en cierto modo anómala, puesto que la iniciativa bélica del período fue llevada por Abd Al Rahmán III. No consistió en ocupación de tierras, pero sí en expediciones de saqueo y destructivas en los valles del Duero y del Ebro.

La segunda mitad del siglo X fue poco estable. Con Ordoño III (951-956) su hermano Sancho I el Craso se sublevó y reinó (956-958). Luego hubo una pugna por el trono, con Castilla y Galicia apoyando a Ordoño IV (958-959), desde el año antes de su reinado, y los pamploneses apoyando a Sancho I, que reinó de nuevo en 959-966. La situación interna bajo Ramiro III (966-985) fue crítica. Desde 981 una parte de los magnates se sublevó y proclamó rey a Vermudo II (982-999), primero en Galicia y luego en todo el reino. Desaparecida la disputa inicial por el trono en 985, Vermudo II *el Gotoso* tuvo que afrontar un grave problema que procedía de Al-Ándalus: las campañas de Almanzor. Éste no ocupó territorios en el Duero y quizá se arrepintió de ello. Pero sus campañas, cerca de cincuenta, devastaron y saquearon muchas localidades, incluso muy septentrionales, como Compostela o León. Parte de los magnates, entre ellos los Ansúrez, los García Gómez de Saldaña o

REYES DE LEÓN (SIGLOS X-XI)

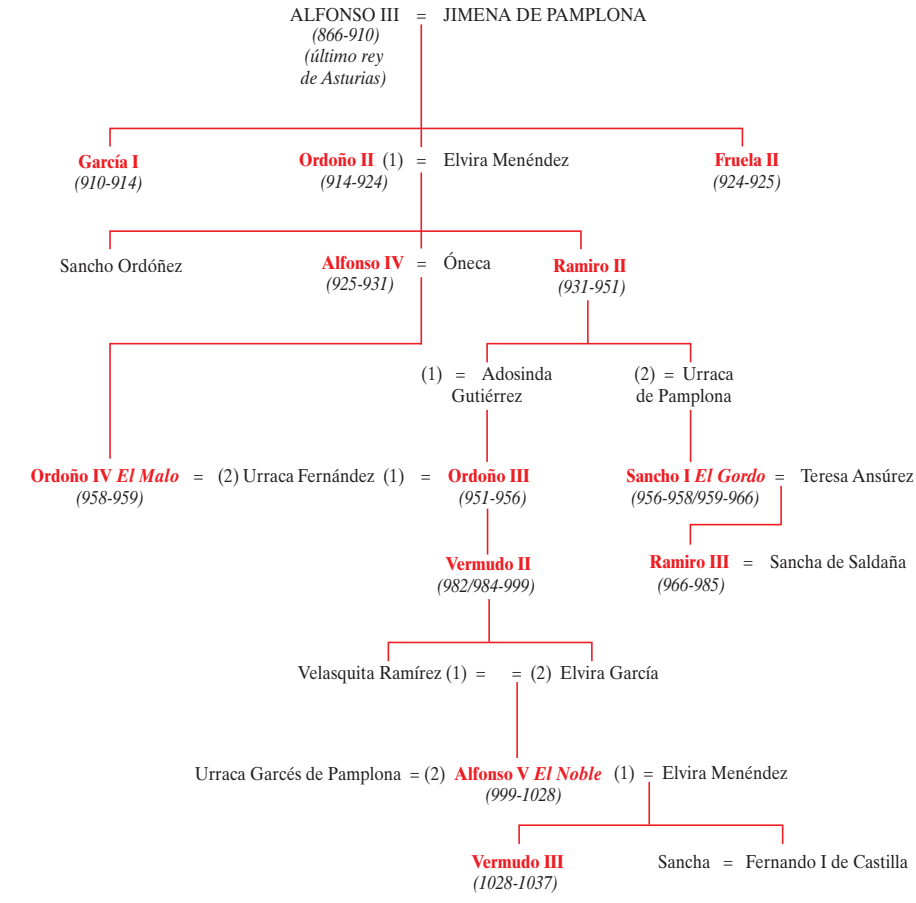

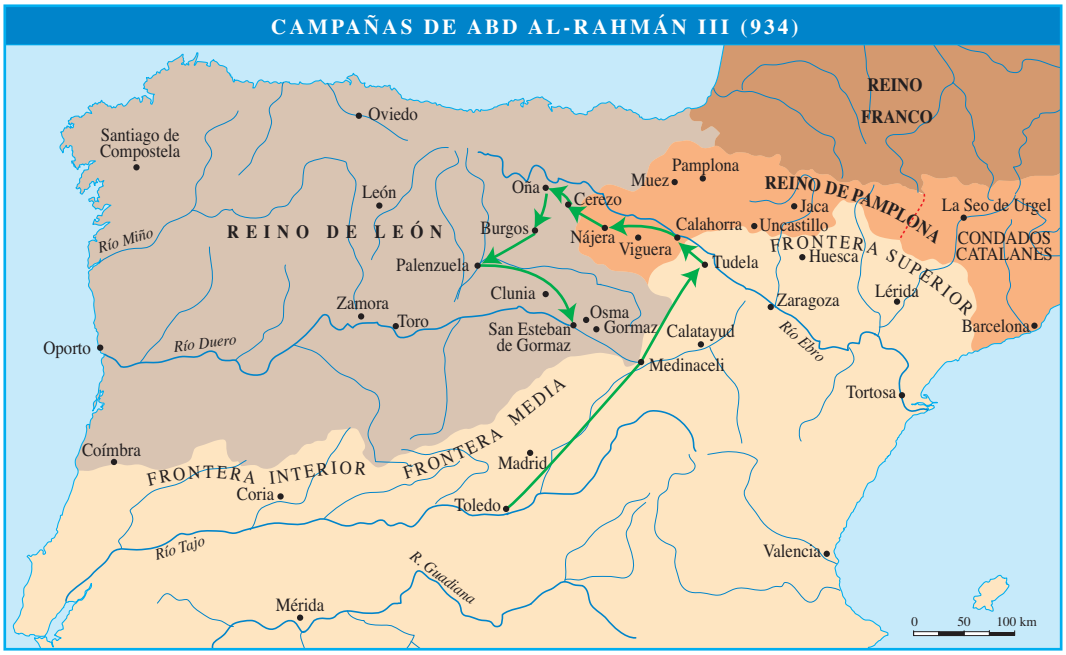

los Menéndez, se llegaron a aliar con el mismo Almanzor al rebelarse contra Vermudo II en 988. Desde 994 renegocia con el califato la paz y firma tregua con Almanzor en 997.

El reinado de Alfonso V (999-1028) se inicia con un reino devastado por el amirí y por sublevaciones magnaticias internas. Las muertes de Almanzor en 1002 y de su hijo Abd Al Malik en 1008 favorecieron la recuperación leonesa. Fue un reinado importante en creaciones jurídicas e institucionales. En el contexto peninsular, el rey leonés estuvo en cierto modo supeditado o condicionado por el auge de Sancho Garcés III o Sancho el Mayor. Castilla, influida por el navarro, saldrá al final del reinado de éste fortalecida y su linaje, tras ciertos avatares dinásticos, acabará por desplazar del trono al linaje que reinaba en León, que se extinguió con Vermudo III (1028-1037).

INDEPENDENCIA CASTELLANA Y NACIMIENTO DEL REINO

En el 912 los castellanos, que actuaban independientemente, llegaban al Duero. El conde Nuño Núñez repoblaba en 912 Roa, Osma era tomada por Gonzalo Téllez, conde de Cerezo y Lantarón, y Gonzalo Fernández, conde de Lara, llegaba también por entonces a Aza y Clunia. El núcleo de San Esteban de Gormaz, que fue tomado en 912, se convertirá en otra pieza clave de la línea del Duero.

La llegada al Duero culminaba una audaz expansión de los castellanos, ya que el control de esta zona había exigido combates y colonizaciones arriesgadas. Otro reto de los castellanos, hilvanar los dispersos poderes existentes, fue conseguido a partir de entonces. Parece que uno de los condes castellanos, descendiente del conde de Lara Gonzalo Fernández, consiguió aglutinar varios centros de poder. Fernán González hacia el 930 aparece como Conde de Castilla. Es posible que fuera referencia condal única de los anteriores centros de Burgos, Lara y algunos de los territorios septentrionales, al

LA GÉNESIS DEL CONDADO INDEPENDIENTE DE CASTILLA (PRIMERA MITAD DEL SIGLO X)

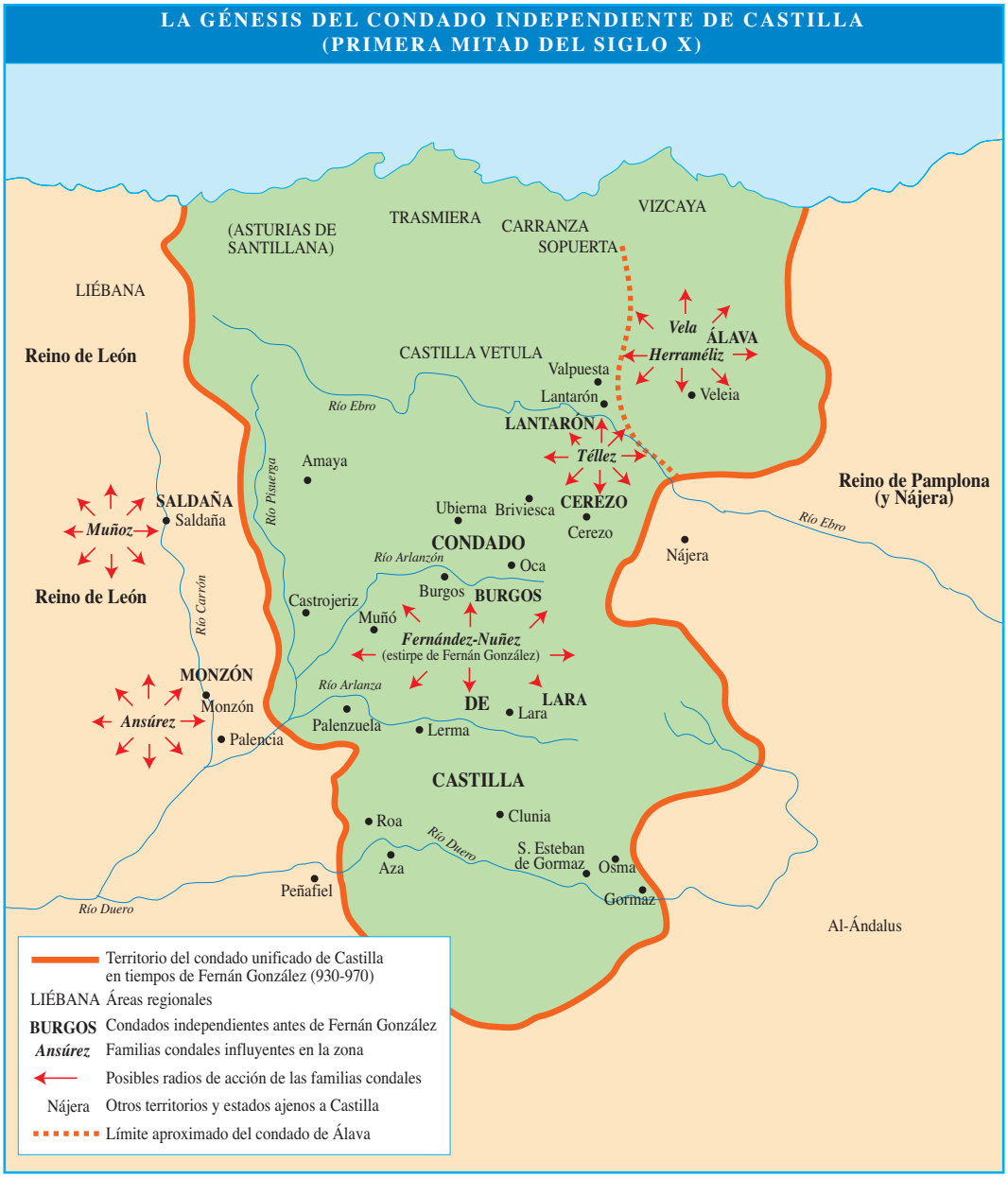

menos en parte. En algún momento los Téllez de Cerezo y Lantarón, los Ansúrez de Monzón, los Muñoz de Carrión-Saldaña y quizá de Liébana-Pernía, los Vela y Herraméliz de Álava, debieron perder, se supone, la hegemonía de sus zonas en favor de Fernán González (c. 930-970).

Lo cierto es que éste encabeza hacia el 944 una rebelión de Castilla contra Ramiro II. A la muerte de éste a principios de 951, el Condado de Castilla era ya una realidad política independiente, en un grado superior a la de los grandes principados o ducados que existían en Francia, por ejemplo, en aquella misma época. Este papel de Fernán González, considerado como la raíz de la historia castellana, ha convertido su figura como primer Conde de Castilla en referencia legendaria, objeto de la épica popular en los siglos plenomedievales, y en mito histórico.

Sus sucesores, García Fernández (970-995), Sancho García (995-1017) y García Sánchez (1017-1028) fueron condes independientes frente a León. La debilidad de este reino a principios del siglo XI coincidió con el control fáctico de Sancho el Mayor de Pamplona sobre Castilla. Al estar casado con Munia –hija de Sancho García, el III Conde de Castilla–, fue adoptado o ahijado en la familia condal, por lo tanto, y con el respaldo de un sector de la aristocracia, se opuso al rey leonés. Sancho el Mayor pudo así tutelar al cuarto y último conde castellano, García Sánchez. El asesinato de éste en León en 1028, fruto de una fácilmente predecible conspiración, favorecía objetivamente tanto a navarros como a leoneses. Sancho el Mayor de Pamplona instaló al frente del Condado de Castilla, para regirlo en su nombre, a su hijo Fernando, que además cuatro años después casó con Sancha de León. Era hermana de Vermudo III. Cuando murió en 1035 Sancho el Mayor su hijo Fernando, que tendría unos 17 años, ocupó el Condado de Castilla.

DINASTÍA CONDAL CASTELLANA (SIGLOS X-XI)

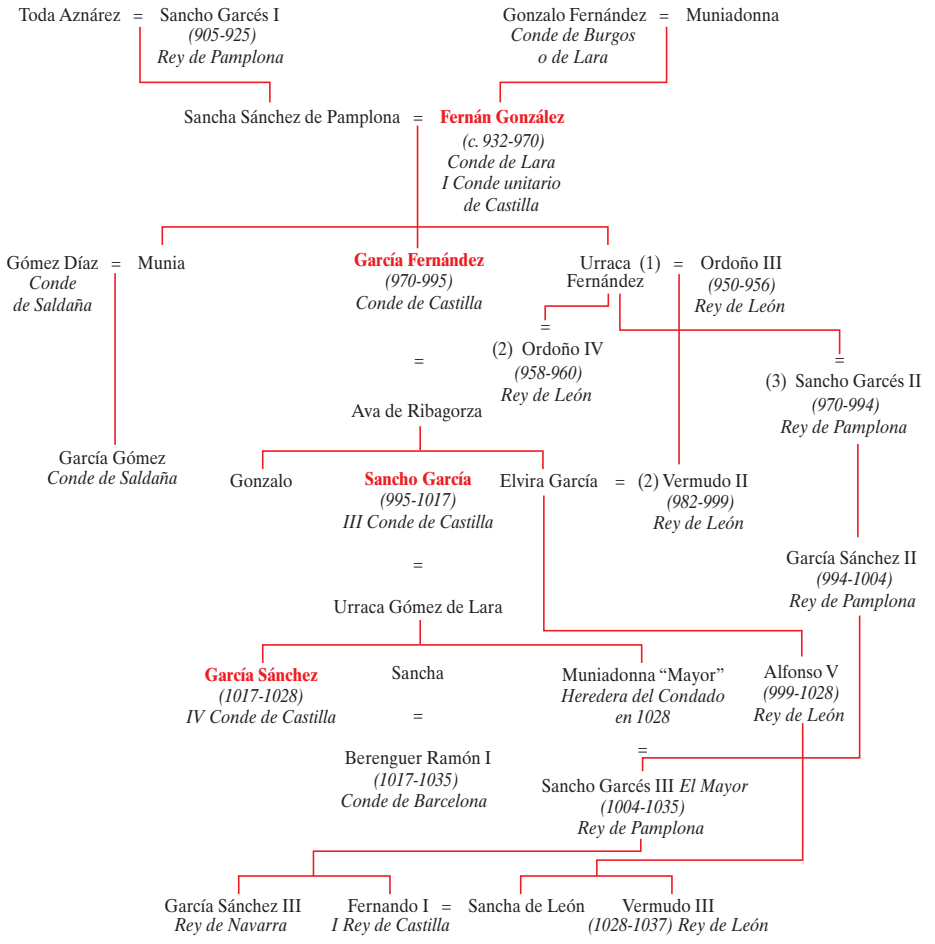

La disputa por las tierras entre el Cea y el Pisuerga, que reclamaba el rey leonés, provocó la guerra entre los cuñados. En 1037 en la batalla de Tamarón moría Vermudo III. Fernando I se hizo así con el Reino de León. Probablemente fue cuando adoptó también el título de rey de Castilla. El antiguo Condado no sólo no era ya a esas alturas una pieza subsidiaria de León, ni mucho menos un pequeño rincón del Alto Ebro, como cuando nació, sino que era un reino. Y además el reino con mayor potencial de expansión, equiparado en influencia, cuando menos, a los reinos de Pamplona y de León. Y, lo más importante, unido a este último bajo una misma corona.

10

Territorio, sociedad y poder en León y Castilla durante la Alta Edad Media

REPOBLACIÓN Y OCUPACIÓN DEL ESPACIO EN EL VALLE DEL DUERO

En la cuenca del Duero se generó una especie de "desierto estratégico", como fue denominado por Sánchez Albornoz, que precedió a la repoblación. La causa del mismo es debatida, ya que se han sugerido como factores la invasión musulmana, la migración a mediados del VIII de los pocos beréberes que había en la región del Duero, las conquistas de Alfonso I y el posible traslado de población de la Meseta al norte, o las *razzias* posteriores de los musulmanes. Es probable que con la desestructuración provocada por la invasión amplios espacios quedaran a merced de los poderes locales. Es posible también que la monarquía, hasta incluso la época asturleonesa, necesitara un siglo o más para reconstruir sólidos cimientos de autoridad regia. A mediados del siglo IX más que vacía demográficamente, la cuenca del Duero funcionaba como "tierra de nadie", desde la Meseta hasta el sur de la Cordillera Central, que es donde empezaban los asentamientos estables de musulmanes. Éstos no se hallaban establecidos al norte de esta cordillera. Incluso algún cronista árabe de fines del XII –Al-Kardabus– atribuyó a Almanzor el lamento al final de su vida por no haber ocupado, siquiera por razones militares, la cuenca del Duero, mencionando que había nada menos que diez días de marcha entre el "país de los musulmanes" y el "país de los cristianos". Éste sería el inmenso espacio del Duero. Ahora bien, aunque no era tierra ocupada, sí era vulnerable a los ataques musulmanes. Por su parte, las campañas cristianas no eran sólo defensivas o bélicas. Su objetivo era abrir la región a la instalación permanente de pobladores, ya que la repoblación era la mejor defensa del territorio.

Cuando las fuentes hablan de *populare* hacen referencia al proce-

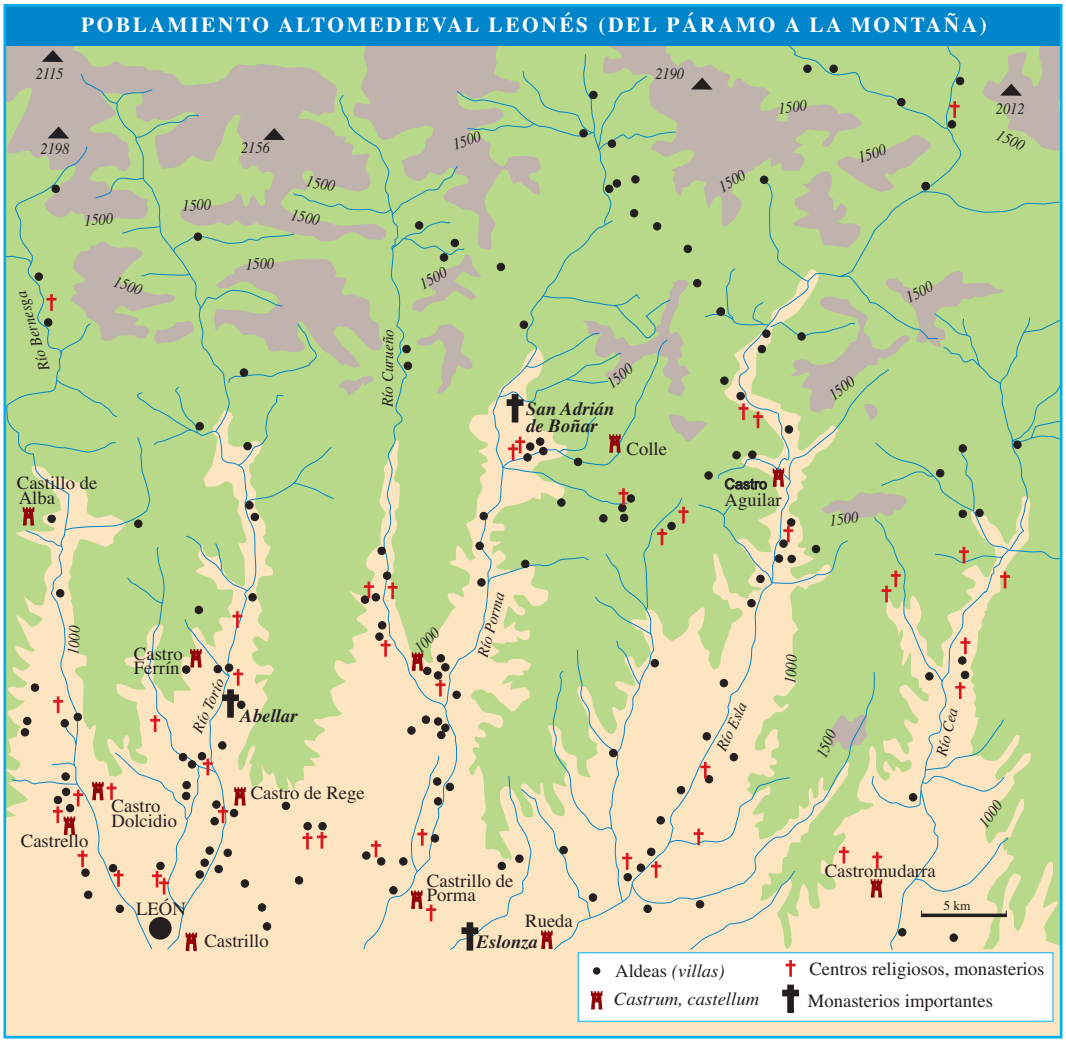

CENTROS RELIGIOSOS DEL NOROESTE PENINSULAR DURANTE LA ALTA EDAD MEDIA (IGLESIAS Y MONASTERIOS PRINCIPALES)

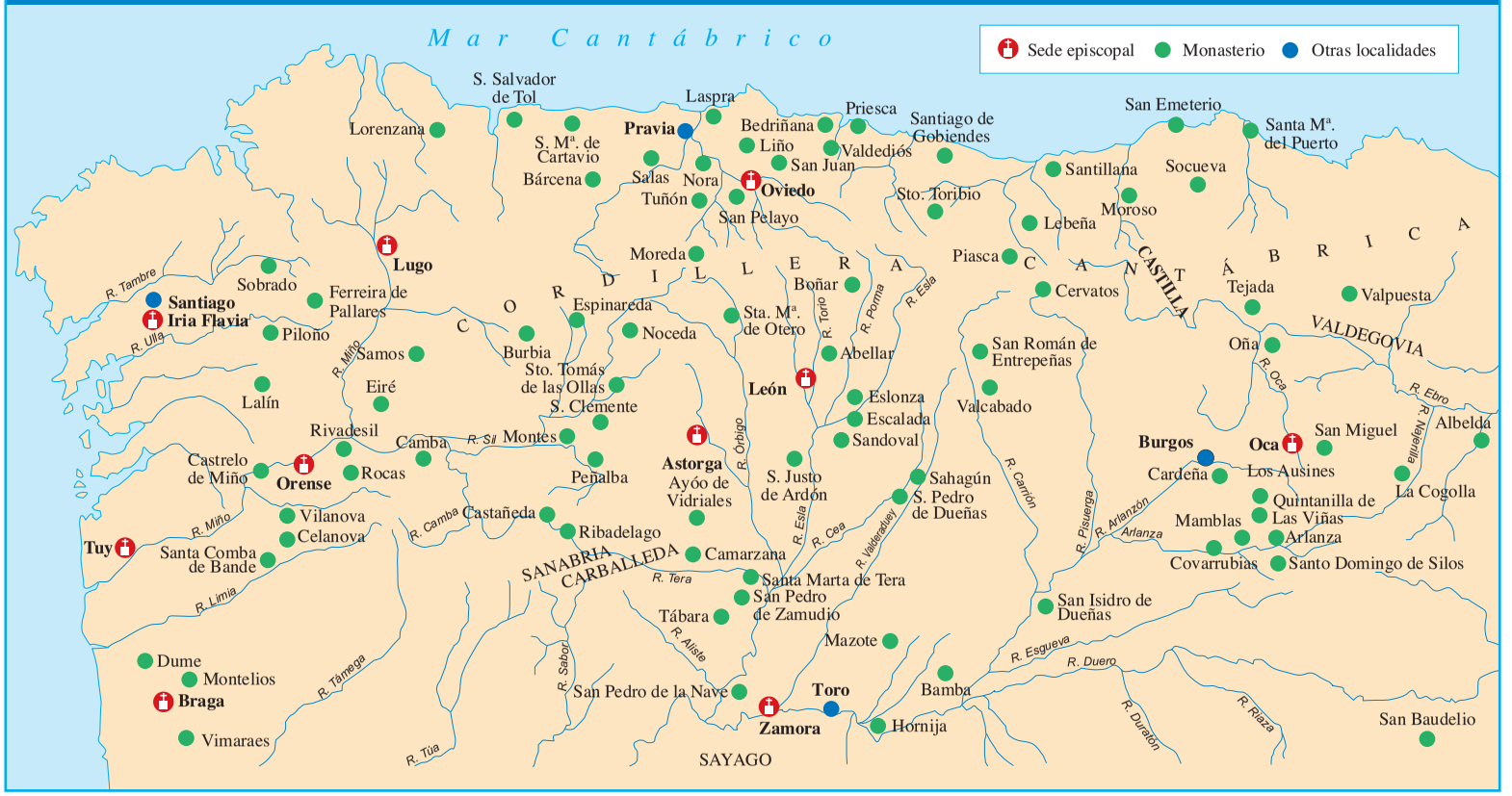

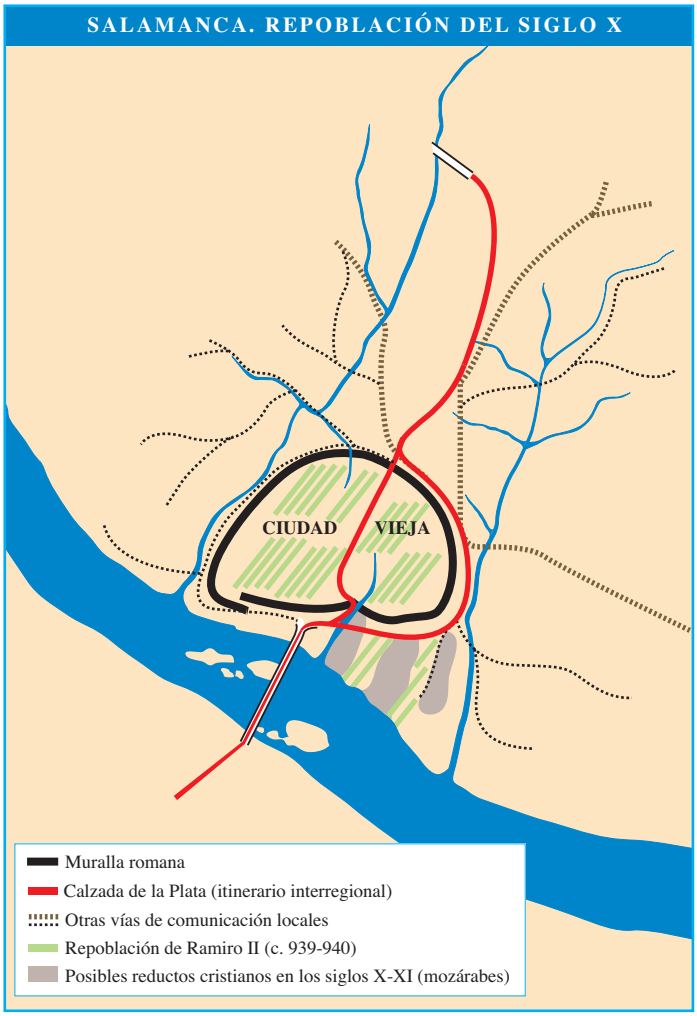

so de organización integral del espacio, con la implantación de un poder regio o condal, la extensión de las iglesias o monasterios y la colonización humana, basada tanto en la incorporación de campesinos norteños como, desde el siglo IX y en menor escala, de mozárabes que huyeron de Al-Ándalus. Se fundaron centenares o miles de aldeas nuevas o bien los pobladores se asentaron en *loci* o *vici* ya existentes pero que eran opacos hasta entonces para la administración. La toponimia de los lugares poblados refleja el asentamiento de familias tanto del norte como del sur. Al cabo de varios siglos el territorio entre el Duero y la Cordillera Cantábrica fue una de las regiones con mayor número de lugares poblados. También se desplegó una tupida malla de centros religiosos y eclesiásticos.

En la repoblación es preciso distinguir tres franjas que se fueron desplegando de norte a sur.

El área gallega tuvo siempre mucha población. La Galicia costera se había integrado muy pronto en el reino astur. La cuenca del Miño fue repoblada en los siglos IX y X. El norte de Portugal ha de verse como una proyección gallega. La restauración de Braga hacia el 878 no impidió a la cesión a la sede de Lugo en 885, aunque a la larga Braga impondrá su mayor rango. La repoblación "gallega" fue casi siempre dirigida desde arriba, con importancia de los mo-nasterios y la aristocracia.

La repoblación "leonesa" fue dirigida por reyes y magnates. Fue importante la llegada de mozárabes del sur y la fundación de grandes monasterios. Superó el Duero tras la victoria de Simancas, alcanzando tierras del Tormes, quizá con algunos asentamientos pero no se logró en la zona una colonización definitiva, al quedar expuesta a los ataques y quizá muy tenues tentativas de control espacial por parte de los musulmanes.

La repoblación del área "castellana" fue la más espontánea y la menos aristocrática. No obstante, los condes tomaron iniciativas, aunque la falta de unidad política hasta mediados del siglo X dejó en manos de colectividades aisladas buena parte de la expansión colonizadora. Tras 939 Fernán González llegó a colonizar Sepúlveda, y allí permaneció la población cristiana, mientras que la línea castellana del Duero se había estabilizado el 912.

En todas partes el proceso repoblador, espontáneo o dirigido en diferente grado, contenía ingredientes semejantes. Hay que destacar el proceso de instalación campesina con el recurso a la *presura,* o *aprisio,* que daba derecho al uso de la tierra, aunque luego fuera objeto de cargas. A partir de ahí se realizan las roturaciones y puesta en pie de viviendas, casas e infraestructuras. Entre estas instalaciones, y por iniciativa de los poderes, se levantaron torres, atalayas y castillos. Las aldeas, o bien asentamientos más dispersos como los *casales* de Galicia, se convierten en los ámbitos básicos de encuadramiento colectivo, si bien en las zonas montañosas, al modo de las regiones norteñas, imperaba una forma característica de organización del espacio, que era el de la comunidad de valle, típica de Cantabria, Montaña Leonesa, Asturias, Sanabria y otras zonas montañosas. Las aldeas, llamadas en latín *villae,* coexisten con los señoríos de los monasterios, rara vez basados en la región en un esquema de gran dominio con reserva, sino más bien con derechos y posesiones dispersos. En las aldeas la propiedad o posesión familiar aplicada a los cultivos de cereales y viñas se complementaba para los campesinos con los aprovechamientos comunales del bosque.

FEUDALIZACIÓN DE LA SOCIEDAD

Durante la Alta Edad Media se produjo en los reinos de León y Castilla una transformación feudal, en el sentido social del término. Las vías fueron variadas, pero el resultado viene a ser semejante. Se comprueba que la servidumbre técnicamente era residual, ya que desde el punto de vista jurídico el estatuto personal era de personas *ingenuas.* Sin embargo sí se extendió la dependencia en virtud de la pérdida de propiedades o la detracción a través de la renta. Una gran parte del campesinado, que inicialmente accedió a la propiedad alodial, fue cayendo en dependencia de *magnates* y dominios eclesiásticos. Estos últimos eran muy extensos, como lo prueba el dominio de Oña. Los señores exigieron tributos, aplicaron la justicia –en virtud de la inmunidad que tuvieron sobre muchos lugares–, obstaculizaron la movilidad geográfica o la transmisión fundiaria, impusieron monopolios de tipo banal y extendieron hacia abajo vínculos de dependencia personal hacia sus campesinos vasallos. Los procesos no fueron bruscos, ya que no hubo una mutación súbita, y tampoco alcanzaron universalmente al mundo campesino. Todavía hacia el Año Mil muchas familias y comarcas enteras disfrutaban de libertad personal y bienes particulares y en otros casos apenas soportaban una dependencia más benigna, como ocurría con los *homines de benefactoria,* o únicamente se detecta una leve supeditación a los miembros más relevantes de las comunidades locales, llamados *infanzones.*

Tanto las comunidades de valle como las aldeas vieron reconocida su personalidad jurídica a través del *concilium* rural, que no detentaba sin embargo la soberanía local, en manos de los delegados de la autoridad. Las tierras más libres eran las fronterizas, sobre todo en la parte castellana –áreas burgalesa, soriana, por ejemplo–, donde incluso combatientes a caballo, origen de los *milites villani*, protagonizaron la guerra y la colonización.

El hecho de que la soberanía se hallase en la época fragmentada en múltiples focos de poder –magnaticios, de reyes o condes, cotos dominiales de obispos y monasterios– se considera consustancial al feudalismo. Pero éste no fue sólo una relación entre señores y campesinos, sino que afectó también a la propia élite de poder. En la época se desplegaron lazos personales entre el rey y los grandes *optimates* de la corte o *comites* principales, así como entre estos y los miembros de capas más bajas de la aristocracia, como infanzones o *milites.* Los aristócratas desplegaron estructuras familiares más amplias que las de las simples familias conyugales campesinas. No eran todavía linajes, entendidos como alineaciones formalizadas y regladas. Pero funcionaban ya como parentelas o grupos suprafamiliares aptos para beneficiarse de la sinergia del vasallaje regio y de los matrimonios basados en la endogamia social, así como para ordenar la transmisión de unos patrimonios e incluso funciones políticas en el seno del propio grupo.

La jerarquía social, dejando al margen a los sectores eclesiásticos, quedó estructurada en varios estratos: 1) *magnates*; 2) *infanzones*; 3) *milites villani*; 4) campesinos independientes en alodios o simples *villani*; 5) hombres de *benefactoria;* 6) campesinos dependientes, como *collazos* y *iuniores;* 7) finalmente, *servi* o servidumbre jurídica personal en sentido estricto. Sobre esta jerarquía sin

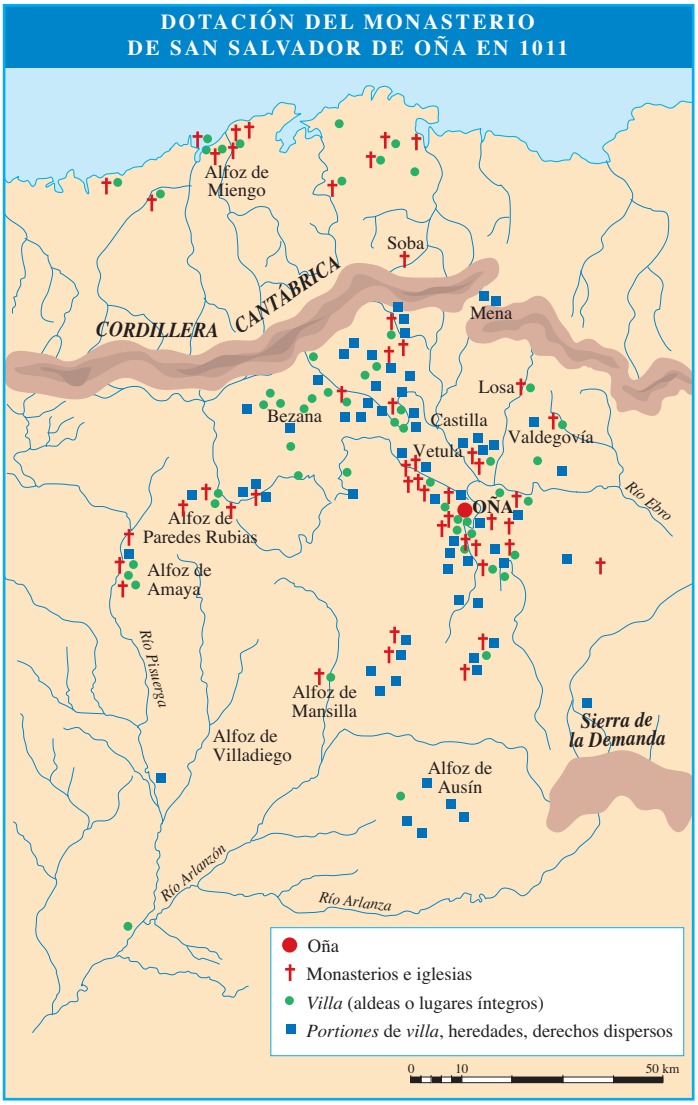

duda podrían trazarse varias líneas y clasificaciones: la línea de los que poseían señoríos con dominio y jurisdicción –primer grupo frente a los demás–; la línea de la aristocracia de sangre –los dos primeros frente al resto–; la línea de la caballería –primero a tercero frente al resto–; la línea de la propiedad –los cinco primeros–; la línea de la dependencia campesina –sexto y séptimo frente al resto–; y finalmente, la línea de la servidumbre jurídica, que distinguía al último estrato del resto.

LA MONARQUÍA Y LOS TERRITORIOS

La monarquía del siglo VIII es considerada por la actual historiografía casi como una entelequia, sin verdadera presencia. Se piensa que el poder se ejercía localmente. Quizá desde Alfonso II despegó una noción de estado monárquico más consistente. La corte se fue constituyendo alrededor de la persona del rey y los pocos magnates *–proceres, optimates–* de su *curia.*

La *curia* o corte regia leonesa funcionaba como asamblea judicial. El Condado de Castilla presentaría una estructura semejante, aunque más laxa y con menor peso de los magnates, que no alcanzaban la influencia que tenían en León. También hay diferencia entre ambas zonas en el régimen jurídico, puesto que en la corte leonesa había pervivido la tradición visigoda del *Liber* mientras que en Castilla las pautas de base consuetudinaria acabaron formando un derecho arcaico basado en la jurisprudencia de base no normativa a partir de las sentencias de los *comites,* es decir, las llamadas *fazañas.*

La base de la organización territorial era la pequeña circunscripción: *alfoz, suburbio* o *territorium*. En el reino de León se mencionan además los *comisos* o *mandationes*. En los siglos IX y X en áreas gallegas o leonesas estas circunscripciones funcionaban como ámbitos de delegación del poder, pero con bastante autonomía. Ya en estos siglos los reyes de León o Condes de Castilla ejercen un gobierno a través de *ordinationes* o *iusiones,* que eran mandatos políticos. Es posible incluso que con ellos se iniciase una incipiente fiscalidad pública, frágilmente desplegada. A finales del IX y en el X se menciona, sin un contenido preciso, el *censum* o *tributum,* con este posible sentido de fiscalidad monárquica. También se desarrollaría, con un origen en los *bona vacantia,* la categoría jurídica de dominio y jurisdicción regia de todos aquellos espacios y áreas que no pertenecían a Iglesia y magnates o no habían sido concedidos aún *ad populandum* o como concesión del *comisso.*

Al frente de cada uno de estos *comisos* o *mandationes,* que –junto con los *alfoces*– pudieron llegar al centenar en Galicia, Castilla y León,

ALFOCES, CASTILLOS REGIOS Y CENTROS TERRITORIALES ENTRE EL DUERO Y LA CORDILLERA CANTÁBRICA HACIA EL SIGLO X

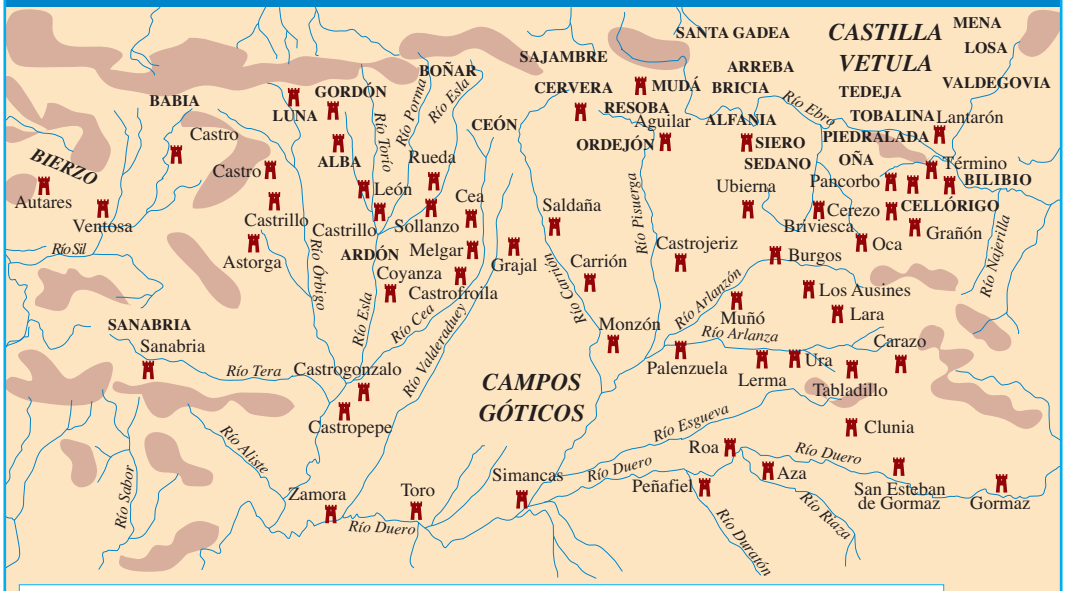

Castrojeriz Localización del castillo

LOSA Nombre del *alfoz* o *territorium* regio (en mayúsculas cuando no se identifica con un castillo determinado. No se indica si coincide con el castillo que le da nombre)

BIERZO Grandes demarcaciones geográficas

se situaba un miembro de la aristocracia. Algunos de ellos, con el rango de *comites* –esto suponía vínculos estrechos con la monarquía, particularmente en León–, se hallaban al frente de algunas de estas demarcaciones. Se entiende que los condados de Traba, de Cea, Saldaña, Liébana, Carrión, los condados castellanos de Lara, Lantarón, Cerezo, entre otros, eran demarcaciones más amplias que los *territoria,* si bien no constituían unos y otros una malla completa y jerarquizada de forma regular.

En teoría, *territorios* o *alfoces* eran centros de poder militar y administrativo al servicio del poder monárquico, o condal en el caso de Castilla, pero esta delegación nominal acabó repercutiendo en la acumulación de poder efectivo a favor de la nobleza en ciernes. Los magnates, aparte o solapadamente a las funciones propias de la delegación misma, percibieron renta privada, *servitium* u *obsequium,* a veces como resultado de la apropiación fáctica del *censum* regio. En el caso de las *mandationes* se ha demostrado que no eran sólo una delegación administrativa sino que se relacionan con el auge de determinadas parentelas magnaticias. Estos miembros de la aristocracia leonesa –Flaínez, Vermúdez, Ordóñez, los Gómez de Saldaña, entre otros– habían arraigado en determinadas zonas, percibían rentas privadas, tenían influencia en la corte, habían absorbido derechos jurisdiccionales, estaban contribuyendo a la dependencia del campesinado –*iuniores* en León– y por eso se pueden relacionar con la génesis del feudalismo en el reino.

Formalmente, desde estos centros administrativos castellanos o leoneses, cuyo núcleo era el castillo de titularidad condal o regia, se ejercía la jurisdicción y se recaudaba.

Las comunidades rurales hallaban en los *iudices* y autoridades del *territorium* y de los *condados* sus interlocutores habituales. Al frente de las comunidades, cuando estaban compuestas por campesinos libres e independientes, aparecen autoridades como *potestates* o *infanzones,* en una posición subalterna, ambigua y vacilante según fueran –era compatible– delegados del poder superior, élite social de la aldea o meros representantes de la comunidad de *villani*, en ese caso sin capacidad política.

PRECARIEDAD DE LA VIDA URBANA Y COMERCIAL

La época altomedieval en los territorios de León y Castilla, al igual que en los núcleos orientales, fue profundamente rural. El comercio era escaso. No hubo acuñaciones monetarias en el reino astur –se usaban las monedas visigodas, a veces sólo como moneda de cuenta– y se recurría en raras ocasiones a la moneda musulmana o franca. León utilizó en el X arienzos de plata. Pero buena parte de los intercambios prescindían de la moneda.

Tampoco había apenas vida urbana. Núcleos como Oviedo, Astorga, Burgos o Santiago no llegaban al millar de habitantes hacia el Año Mil. Tan sólo León alcanzaría quizá la cifra, aunque el dato no se conoce con exactitud. Se sabe que las funciones urbanas de esta ciudad eran mínimas, aunque se citan *tiendas* y algunos almacenes. Pero lo más destacado del espacio urbano eran las numerosas iglesias y centros de culto que había en el recinto amurallado –iglesias propias, capillas, pequeños monasterios–, así como las *cortes,* característicos inmuebles urbanos que solían incluir solares no edificados, corrales e incluso prados, aparte de la vivienda o *casa* propiamente dicha.

PLENA EDAD MEDIA
(siglos XI-XIII)

11

Al-Ándalus. Caída del Califato y Reinos de Taifas (1031-1086)

AL-ÁNDALUS BAJO LAS FUERZAS CENTRÍFUGAS: LAS TAIFAS Y SU EVOLUCIÓN

Desde que se inició la gran *fitna* en 1009 se sucedieron diversos califas en un clima de anarquía. Se señala normalmente la fecha de 1031 como fin del califato de Córdoba porque es cuando fue depuesto el califa oficial por la aristocracia árabe de la ciudad. Pero el proceso de disolución había comenzado antes, cuando se formaron reinos independientes. El proceso de disgregación llegó hasta 1086 y es conocido como período de los o las *taifas.*

"Taifa" significa "bandería", "partido", "desunión". Durante un primer momento surgieron en gran número. Las marcas y las provincias de Al-Ándalus actuaron de modo independiente. Según la composición étnica, las primeras taifas muestran una diferenciación en varios grupos.

Un grupo lo forman las taifas "*beréberes"*, en virtud del origen de las familias reinantes de origen norteafricano. Éstos se hicieron con el poder en zona del Estrecho y Algeciras y la costa mediterránea hasta Granada. Asimismo, en el interior, sierras de Ronda y Sierra Nevada. La taifa de Granada fue regida por los *ziríes*, una estirpe beréber de poco y reciente arraigo en Al-Ándalus. Situación semejante la de Málaga, regida por los *hammudíes*, muy conectados con el Magreb y poco hechos a la vida andalusí. Málaga acabó integrándose en la taifa de Granada.

La Marca Media era la zona más extensa, aunque no la más poblada. Aquí se impusieron dinastías beréberes, pero andalusíes, con arraigo ya probado en el país. Toledo fue una de ellas. Los *aftasíes* de Badajoz eran de origen beréber, pero muy arabizados. Entre la Marca Media, la Superior y Levante, otras dos pequeñas taifas perduraron, además de una más efímera formada en Molina de Aragón. Así, la de Albarracín, dirigida por una familia beréber, aunque muy arraigada, la de los Banu Razín. Semejante la relación de Alpuente con la familia Banu Qasim.

En el Sureste y costa levantina se impusieron las taifas *eslavas*, dirigidas por personajes de origen europeo o *saqalibas*, en concreto *fatas* cortesanos que se habían hecho fuertes en Levante a principios del siglo XI. Destacaron las de Almería, Murcia, Tortosa y Valencia. Denia, gobernada por descendientes de Almanzor, acabó siendo absorbida en 1076 por Zaragoza.

Las taifas *andalusíes* de estirpe árabe originaria se dieron en el Suroeste, el Valle del Guadalquivir y en la Marca Superior. Fueron las más prósperas y potentes. El liderazgo recayó en familias de la aristocracia árabe regional. Córdoba, creada al desaparecer el Califato en 1031, fue dirigida por los Banu Chahwar, pero acabó cayendo bajo la poderosa taifa de Sevilla, sin duda la gran beneficiaria en el sur. Además de Córdoba o Sevilla, las otras taifas andalusíes fueron las de Carmona, Morón, Niebla y Huelva. En el Ebro destacó la taifa de Zaragoza con los Banu Hud.

Desde un principio las divisiones entre taifas fueron inestables. El carácter militar del que se dotaron estos reinos, dependiendo de sus recursos, hizo que unas se hiciesen fuertes a costa de otras, que fueron absorbidas o desaparecieron. De todos los procesos de expansión que se dieron el de la taifa de Sevilla,

REINOS DE TAIFAS (HACIA 1035)

1. Badajoz (Banu al-Aftas).
2. Toledo (Banu Di-l-Nun, o Zenun).
3. Zaragoza (Banu Hud).
4. Lérida (anexionada en la segunda mitad del siglo XI por Zaragoza).
5. Tortosa (anexionada en la segunda mitad del siglo XI por Zaragoza).
6. Albarracín (Banu Razin).
7. Alpuente (Banu Qasim).
8. Valencia (Banu Abi Amir de Valencia). Al sur funcionó un tiempo la taifa de Játiva.
9. Denia (Banu Abi Amir de Denia). En 1076 es absorbida por Zaragoza.
10. Murcia. Inicialmente, pertenecía a Almería. Durante un tiempo, taifa de Lorca. Incorporada a Sevilla en 1078.
11. Almería (Banu Sumadih).
12. Granada (Banu Ziri de Granada).
13. Córdoba. Hacia 1070 es absorbida por la de Sevilla.
14. Sevilla (Banu Abbad).
15. Mértola (Banu Tafur). Incorporada a Sevilla.
16. Niebla (Banu Yahya). Incorporada a Sevilla hacia 1053-1054.
17. Huelva (Banu Bakr). Incorporada a Sevilla hacia 1053.
18. Algarve y Silves. Incorporadas a Sevilla en 1051 y en 1063.
19. Carmona (Banu Birzal). Incorporada hacia 1067 a Sevilla.
20. Morón (Banu Dammar). Incorporada hacia 1066 a Sevilla.
21. Ronda (Banu Ifran). Incoroporada a Sevilla hacia 1065.
22. Arcos (Banu Hizrun). Incorporada a Sevilla hacia 1068-1069.
23. Algeciras. Incorporada hacia 1055 a Sevilla.
24. Málaga (Banu Hammud). Incorporada en 1056 a Granada.
25. Baleares. Inicialmente perteneciente a Denia.

1. Badajoz (Banu al-Aftas).
2. Sevilla (Banu Abbad).
3. Granada (Banu Ziri).
4. Almería (Banu Sumadih).
5. Zaragoza (Banu Hud). Incluye desde 1059 Tortosa y desde 1076 Lérida y Denia
6. Albarracín (Banu Razin).
7. Alpuente (Banu Qasim).
8. Valencia (Banu Abi Amir).
9. Baleares

bajo la estirpe de los *abbadíes,* fue el más espectacular. El sultán de Sevilla y segundo rey de la taifa desde 1042, Al Mutadid, espoleó el rechazo de la población andalusí hacia los reyes beréberes de algunas taifas vulnerables y engulló otras que tampoco pudieron resistir su empuje. La ampliación de Sevilla fue imparable: Mértola (1044); Huelva, Niebla y Algarve (1050-1052); Algeciras (1055); Morón, Ronda, Carmona y Arcos (1065-1068). Su sucesor, Al Mutamid (1069), extendió su influjo aún más, a costa de Córdoba, entre 1070-1074. Y hacia 1078 se hizo también con Murcia.

También la taifa de Zaragoza incrementó su extensión, con la absorción de Lérida, Tortosa y Denia. Estas absorciones, en este y otros casos, hicieron cambiante el mapa histórico de las taifas, pero siempre dentro de una tendencia a la concentración.

AL-ÁNDALUS Y LAS PARIAS

Todos estos pequeños estados tuvieron, sin embargo, un mismo problema común. Su debilidad, en parte por la desunión, favoreció la hegemonía cristiana. Fruto de esta hegemonía es que los reinos de taifas se vieron obligados a firmar pactos con los estados cristianos del norte. Los pactos o alianzas eran bilaterales, firmados entre un rey de taifas –"rey", "sultán" o "señor" de taifas suelen emplearse como sinónimos– y uno cristiano. Este último se comprometía a no atacar el territorio musulmán, e incluso a prestar ayuda si sufría una agresión de un tercero, y a cambio de esta protección los cristianos recibían un tributo anual. Es lo que se llama *parias.*

Esta protección trajo consigo estabilidad en las cortes de los reinos de taifas, que pudieron emular a pequeña escala las cortes califales, sobre todo por el estilo de vida palaciego, de mecenazgo artístico e intelectual. Por otra parte se relajó la presión religiosa y jurídica que hubo en tiempos de Almanzor. La ortodoxia maliki y la influencia social de los alfaquíes declinaron.

Pero las parias, garantías de tranquilidad, presentaban el reverso de verse a veces obligados los soberanos a aumentar la presión fiscal sobre sus súbditos. Síntoma de estas debilidades financieras fue la quiebra de la moneda, aumentando la moneda de baja ley. La inflación fue tan sólo uno de los efectos. Para muchos musulmanes las parias eran también una humillación. Desprestigiaba a los reyes de taifas. Los alfaquíes, líderes religiosos, apelando a las masas, criticaron el estilo de vida sibarita, egoísta y cortesano de los gobernantes.

Esta impopularidad de los gobernantes convergió hacia 1084-1085 con dos circunstancias que cambiaron la situación profundamente. En la primera de estas fechas el emir almorávide conquistaba Ceuta. Era la punta de lanza de un potente y nuevo imperio musulmán del norte de África, el de los almorávides. Puros, íntegros, deseosos de hacer la *yihad* y volver a hacer del Islam una fe temida. Así vieron los alfaquíes de la península a los almorávides y la simpatía por ellos podía convertirse fácilmente en colaboración. El otro acontecimiento lo provocó Alfonso VI en 1085. En lugar de mantener el régimen de las parias –pese a haberlas heredado y pactado con la taifa toledana–, el monarca leonés optó por la conquista y tomó Toledo. El rey cristiano había traicionado un acuerdo, a juicio de los musulmanes. La humillación debería terminar, pensaron. Y por eso varios reyes de taifas pidieron ayuda a los almorávides.

12

Los reinos hispánicos hasta la época de la conquista de Toledo (1035-1085)

Desde la caída del califato hasta la llegada de los almorávides precisamente en la zona cristiana varios reinos y condados habían podido aprovechar la debilidad musulmana y extender las fronteras. Los que se hallaban en mejores condiciones eran los castellanos y los leoneses. Pero en general el siglo XI fue de expansión territorial para todos ellos.

EL CONDADO DE BARCELONA Y SU HEGEMONÍA EN LA CATALUÑA VIEJA

La muerte de Berenguer Ramón en 1035 no afectó más que transitoriamente –se temió pero no hubo disgregación– al núcleo de la futura región catalana compuesto por Barcelona, Gerona y Osona.

Sin embargo, la situación social y política era por entonces crítica. Se estaba produciendo desde 1020 una aguda transformación, que duró casi medio siglo, y que condujo a una feudalización intensa en todos los órdenes: generalización del *beneficio* feudal, vasallaje, pactos y *convenientiae* privadas entre los miembros de la nobleza. El poder de los condes era alto, pero partiendo de las estructuras feudales. Fue este momento el que le tocó vivir a Ramón Berenguer I (1035-1076).

El Casal de Barcelona salió del período fortalecido. La crisis de la sociedad se suavizó progresivamente y la economía entró en una fase alcista. Territorialmente Ramón Berenguer no sólo aseguró la unidad de los tres condados sino que incrementó la influencia al conseguir el vasallaje de los condes de Cerdaña, Pallars, Ampurias y Besalú. Ramón Berenguer I se sirvió de la pirámide feudal para imponer su hegemonía en la región exigiendo el vasallaje de los otros condes. También se benefició de los ingresos que procedían de las parias. Desde el punto de vista de la frontera con los musulmanes estas parias enriquecieron al condado de Barcelona, pero al mismo tiempo aseguraron la supervivencia de las taifas de Lérida y Tortosa.

La situación en la frontera perduró a la muerte del conde. Le sucedieron, en una extraña solución, sus dos hijos varones, Ramón Berenguer II y Berenguer Ramón II. Deberían haber compartido el gobierno, pero el primero fue asesinado en 1082 y desde ese año Berenguer Ramón II, a quien acusaron de ordenar el asesinato de su hermano, gobernó en solitario hasta 1097. Aceptó la hegemonía peninsular de Alfonso VI de León y Castilla y, en relación con los musulmanes, el éxito castellano en Toledo animó al catalán a intentar conquistar Tortosa y Lérida, pero la llegada en 1086 de los almorávides frenó esas expectativas.

REPARTO DE SANCHO EL MAYOR: ARAGÓN, DE CONDADO A REINO

Ramiro, aunque de más edad que su hermano el rey de Pamplona García, era hijo ilegítimo de Sancho el Mayor y tuvo por ello que aceptar lo que entonces era un rincón pequeño, periférico y sometido a la influencia política y aristocrática de los pamploneses, Aragón.

En 1035, eso sí, el anterior condado era elevado a la categoría de reino. Entonces Ramiro I (1035-1063) no podía sospechar que ese pequeño y modesto territorio se convertiría en una monarquía y corona de primer orden. Pronto empezaron las incorporaciones. Hacia 1044 Ramiro I pudo anexar los condados de Sobrarbe y Ribagorza, que ha-bían sido heredados por su hermano Gonzalo, quien los tuvo entre 1035 y la fecha en que murió (1044). También añadió Ramiro I posesiones en la zona de Sos y Uncastillo. Y después de la muerte del rey pamplonés en 1054 agregó algunas plazas como Sangüesa. Hacia la parte oriental del reino incorporó Benabarre y Litera.

Cuando Ramiro I murió intentando tomar Graus y fue sucedido por su hijo Sancho Ramírez (1063-1094), Aragón dominaba los Pirineos centrales y desde 1064 había roto las hostilidades con los musulmanes intentando tomar Barbastro. La intervención en esta campaña de caballeros lombardos, aquitanos y normandos, así como el apoyo papal, han hecho pensar a algunos autores que este episodio pudo ser una especie de primer antecedente de las cruzadas, aunque éstas, como es sabido, no se iniciaron hasta 1096. El intento de Barbastro no prosperó, pero en conjunto en el reinado de Sancho Ramírez no faltaron las conquistas. Aragón estaba en condiciones de iniciar una expansión por el valle del Ebro, pese a la todopoderosa taifa de Zaragoza –aunque en crisis desde 1081– y, posteriormente, pese a los almorávides. Sancho Ramírez logró hacerse con plazas importantes como Ayerbe, Arguedas, Graus, Estrada, Luna o Monzón, esta última en 1089. Murió en 1094 intentando tomar Huesca. Además, desde 1076 Aragón se hizo con una parte del desaparecido reino de Pamplona.

DESCENDENCIA DE SANCHO EL MAYOR DE PAMPLONA. NEXOS DINÁSTICOS DE NAVARRA, ARAGÓN, CASTILLA Y LEÓN (ss. X-XIII)

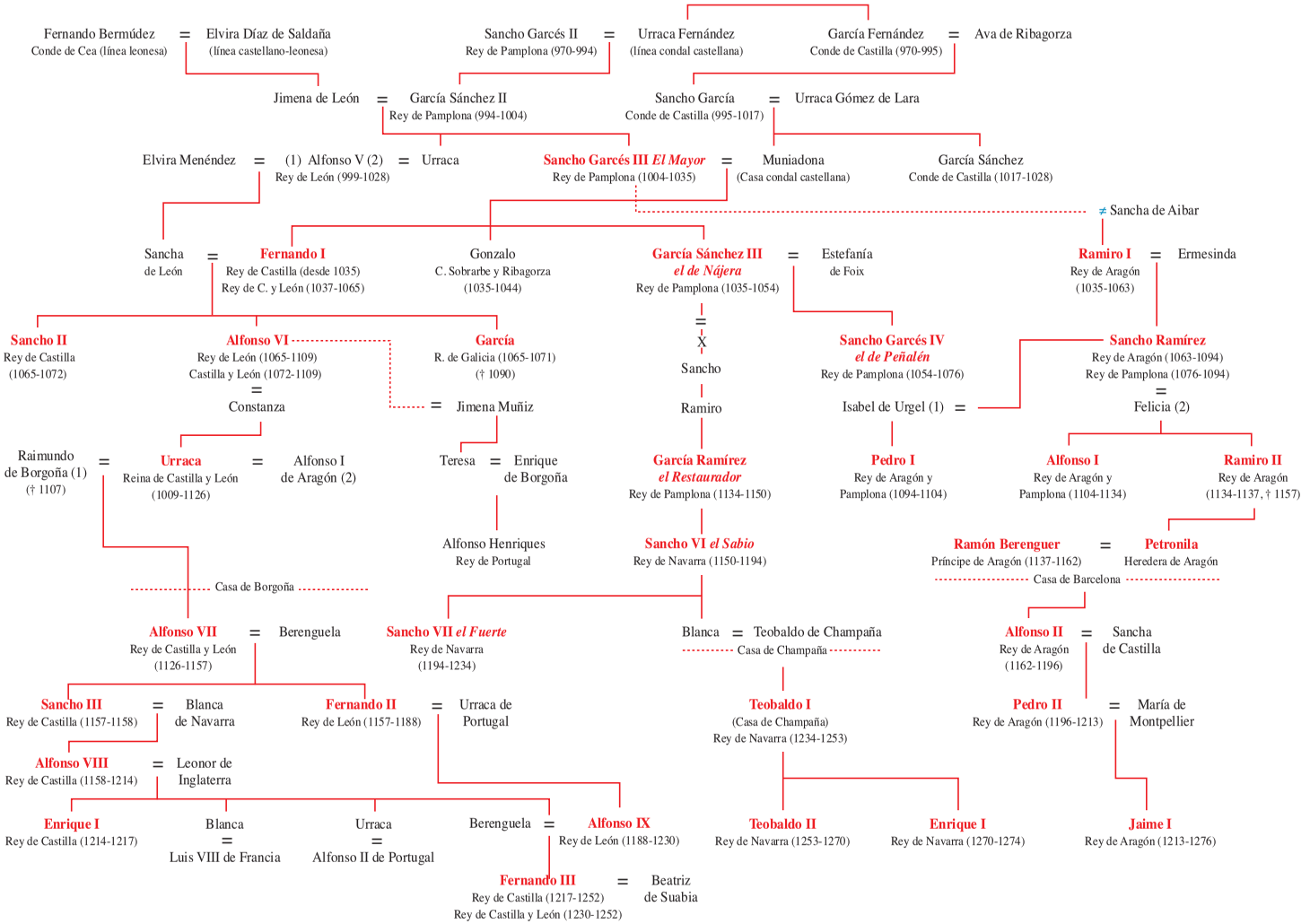

REPARTO DE SANCHO EL MAYOR: NAVARRA Y CASTILLA EN DISPUTAS ENTRE 1035 Y 1076

García Sánchez III (1035-1054) *el de Nájera* había recibido en teoría la mejor parte de la herencia del rey de Pamplona, como correspondía al primogénito legítimo que era. Quedó para él el reino patrimonial, que consistía en la actual Navarra, pero que nominalmente se llamaba *reino de Pamplona,* junto con el *reino de Nájera,* que era también otra de las piezas de la unidad política considerada unitaria. Aunque es algo muy debatido, se habla de doble capitalidad en ese período, con Pamplona y Nájera. Además había sido favorecido en la herencia con las zonas castellanas de Castilla Vieja, Álava, Montes de Oca y la Bureba, que su hermano Fernando I de Castilla aceptaba cederle en 1038. De modo que la influencia del pamplonés llegaba casi a las puertas de Burgos. Es evidente que este reparto no satisfacía a los castellanos y pronto este desajuste se hizo notar.

Pero además García Sánchez logró incorporar a su reino otras plazas, como Calahorra, conquistada en 1045. A esas alturas García Sánchez rivalizaba en poder con su hermano Fernando I de Castilla. Este último, sin embargo, combatió al navarro y le venció en Atapuerca en 1054. García Sánchez III perdió allí la vida y Castilla recuperó sus territorios perdidos, quedando para Castilla desde Trasmiera a la Bureba, así como Oca y Álava.

El siguiente rey pamplonés, Sancho Garcés IV (1054-1076), *el de Peñalén,* no logró dominar a una aristocracia atrincherada en sus *tenencias,* no pudo ampliar nada el reino por el sur y no pudo contener las ambiciones territoriales de los castellanos. Desde 1067 hasta 1072, en que murió Sancho II de Castilla, este monarca se enfrentó al homónimo rey pamplonés, bajo la atenta mirada de otro tercer Sancho, el rey de Aragón, que esperó beneficiarse de las tensiones entre castellanos y pamploneses. El rey de Pamplona rompió ciertos equilibrios tácitos al arrebatar a Castilla las parias zaragozanas. También Sancho Ramírez de Aragón vio peligrar los planes de expansión por el Ebro de su reino, que había iniciado en 1064. Fruto de una compleja conspiración, no ya de estos reyes, sino más bien de intrigas internas y familiares, Sancho IV de Pamplona fue despeñado en Peñalén –en Funes– en 1076. El resultado no pudo ser más nocivo para el Reino de Pamplona: el reino fue repartido entre Castilla y Aragón. La dinastía pamplonesa reinante se extinguió.

LOS REINOS CRISTIANOS EN 1035

EL *REINO DE NÁJERA*. LOS TERRITORIOS DE GARCÍA SÁNCHEZ III DE PAMPLONA (1035-1054)

SUCESIÓN DE FERNANDO I: CASTILLA, LEÓN Y GALICIA

En 1035 Fernando, el segundogénito hijo legítimo de Sancho el Mayor, obtenía el Condado de Castilla. Dos años después, apelando a los derechos a través de su esposa Sancha, hermana del rey Vermudo III, venció a éste en la batalla de Tamarón en 1037. El rey leonés murió en ella. Fernando I fue rey de León. Asimismo, ya desde entonces con la denominación de reino y no de Condado, fue rey también de Castilla. León y Castilla estuvieron unidos hasta su muerte. La unidad y fortaleza del reino permitieron a Fernando I exigir a las taifas de Badajoz, Toledo, Sevilla y Zaragoza las mayores parias de la historia, cerca de 40.000 dinares anuales que sin duda convirtieron al reino castellano-leonés en el más rico de la península en términos de riqueza dineraria. También era próspero en términos agrarios e incluso comerciales, al menos en rutas como la del Camino de Santiago, que gozaba ya de un esplendor importante.

A la muerte de Fernando I en 1065, y a imitación de lo que había hecho su padre, sus dominios y hasta las parias se repartieron entre sus hijos: el mayor, Sancho II, heredó Castilla y las parias de Zaragoza, Alfonso VI heredó León y las parias de Toledo, mientras Galicia, convertida en reino, fue para García, así como también con la idea de percibir las parias de Badajoz y Sevilla.

A Sancho II de Castilla le acompañaron los éxitos desde el comienzo. Desde 1067 había iniciado lo que podría llamarse "guerra de los tres Sanchos", contra sus homónimos reyes de Pamplona y Aragón y tenía posibilidades de asegurar los territorios fronterizos. Pugnaba también por mantener para Castilla las parias de Zaragoza. Y pugnaba con sus hermanos por hacerse con la unidad de los reinos perdida tras la herencia de Fernando I. En 1068 Sancho II venció a Alfonso VI en la batalla de Llantada, junto al Pisuerga, no lejos de Osorno. En 1071 conseguía con su hermano Alfonso la desaparición del reino de Galicia. Y en 1072 Sancho II vencía de nuevo a Alfonso VI en la batalla de Golpejera, cerca de Carrión. Sancho II era virtualmente rey de Castilla y de León –Galicia incluida– obligando a Alfonso VI a refugiarse en la taifa amiga de Toledo.

Pero el control de Sancho era aparente. Ni los gallegos ni los leoneses, ni la hermana Urraca, que, en su condición de infanta, ejercía una especie de macrotenencia en la plaza de Zamora, querían someterse al castellano. En ese contexto se produjo el asesinato en Zamora de Sancho II. La épica, contada en el perdido *Cantar de Sancho II,* así como las *Crónicas* y luego el *Romancero,* han convertido la muerte de Sancho II y sus diferentes argumentos en uno de los temas literarios y populares más conocidos de la Edad Media: el traidor Vellido Dolfos, el sitio de Zamora, la participación del Cid en apoyo de su rey Sancho, o la famosa Jura de Santa Gadea, son entre otros los temas de este ciclo épico.

LOS REINOS CRISTIANOS EN 1065
(en el momento de la sucesión de Fernando I)

Lo cierto es que el asesinato alevoso de Sancho II en 1072 dio a Alfonso VI el poder total de los reinos de Castilla y León. Desaparecidos Sancho II y preso García de Galicia en 1073, Alfonso VI pudo engrandecer sus dominios, apuntalar una unidad entre Castilla y León de gran potencialidad histórica –aunque no fue todavía irreversible– y condensar una fuerza mayor que ninguna otra en la península desde el punto de vista espacial, militar, económico y demográfico. Así pudo hacer efectivo el papel de *emperador* que enarboló sobre los demás reinos hispánicos y así pudo emprender el más ambicioso de los cambios estratégicos peninsulares, la conquista de Toledo.

EL REINADO DE ALFONSO VI HASTA LA CONQUISTA DE TOLEDO

A los cuatro años de la muerte de su hermano Sancho, Alfonso VI se beneficiaba de la de Sancho el de Peñalén. Recuperaba Castilla, no sólo Vizcaya, Bureba, parte de Álava y Montes de Oca, que habían pertenecido al antiguo Condado de Castilla, sino también áreas que nunca habían sido hasta entonces castellanas, como toda la Rioja de Nájera a Calahorra, otras comarcas alavesas o incluso Guipúzcoa, que dentro de su escaso desarrollo y aislamiento político de entonces, había basculado más claramente hacia Pamplona. Es decir, en 1076 Alfonso VI llevaba las fronteras de Castilla más lejos que nunca. Galicia, que había recuperado efímeramente su condición de reino en 1072, la perdió con la prisión en 1073 de García, que duró hasta su muerte en 1090.

En relación con los musulmanes Alfonso VI sustituyó el sistema de parias y paz por el de guerra y repoblación al sur de la Cordillera Central. Y ello a pesar de que las parias –salvo las más orientales de la península, las percibía todas Alfonso VI– eran más rentables que nunca, llegando a cobrar más de 120.000 dinares anuales, cantidad gigantesca para la época. La taifa de Toledo, enfrentada a las demás, pasaba por apuros financieros y descontento antifiscal. Una parte de la población prefirió facilitar un cambio de estrategia y alentó el deseo de Alfonso VI de conquistar la ciudad. El rey castellanoleonés sitió la ciudad y ésta se rindió en mayo de 1085.

Esto provocó la reacción almorávide, con guerras a partir de entonces. Pero ello no impidió que la posición del rey fuese muy sólida. Ciertamente tuvo sus enemigos y vasallos díscolos, dentro y fuera, pero mantuvo la unidad de los reinos. Algunos de estos rivales hicieron la guerra por su cuenta. El más célebre

LOS REINOS CRISTIANOS EN 1076
(reparto del reino pamplonés entre Aragón y Castilla)

fue Rodrigo Díaz de Vivar, el Cid. Poco después de la muerte de Sancho II de Castilla, este caballero o infanzón burgalés fue desterrado en 1081 por Alfonso VI. Desde ese año con su mesnada castellana actuó como conquistador independiente o mercenario eventual de algunos reyes de taifas, sobre todo de Zaragoza. Estas batallas sin duda tienen más peso histórico que esa supuesta reconciliación final con Alfonso VI de la que habla la leyenda. El Cid se aventuró por su cuenta en los últimos años de su vida en la zona levantina, desde 1088-1089, llegando a conquistar Valencia en 1094, que mantuvo hasta el final de sus días. Poco después de su muerte, en 1099, la recuperación de la ciudad por los musulmanes se hizo inevitable, como así ocurrió unos años después. Este Cid histórico, personaje impresionante por su biografía y acciones, fue después objeto del más importante tratamiento épico y cronístico, desarrollándose casi un siglo después de su muerte un *Cantar del Cid* y otros relatos que engrandecieron aún más la figura, es decir, ese Cid literario que constituye uno de los arquetipos hispánicos más conocidos.

13

Reunificación de Al-Ándalus por los almorávides (1086-1145)

ALMORÁVIDES Y NORTE DE ÁFRICA

Después de la conquista de Toledo por los cristianos, los débiles reyes de taifas decidieron pedir auxilio a los almorávides. En 1086 Al-Mutamid de Sevilla, Al-Mutawakkil de Badajoz y Abd Allah de Granada, al menos, llamaron en su ayuda al caudillo almorávide: Yusuf Ibn Tasufin.

El nuevo poder había surgido al unirse los beréberes del Sáhara en torno a determinados líderes religiosos. Parece que el foco originario se dio entre las tribus *Sanhaya.* Un tal Ibn Yasin había ejercitado una vida retirada en una fortaleza o *ribat.* Sus partidarios, llamados por ello *almorabitum*, o almorávides, fueron los "hombres del ribat", guerreros austeros. En su estilo de vida se aunaba el comportamiento sobrio y la voluntad de practicar la *yihad.* Desde el punto de vista doctrinal, seguían la corriente maliki, ortodoxa dentro del Islam. El movimiento nació hacia 1040. En 1062 fundaron Marrakech y unos años después conquistaban Fez. Con el tiempo un caudillo, Yusuf Ibn Tesufin, con el título de emir, logró extender este ideal y atraer la solidaridad tribal de los habitantes de parte del Magreb y Sáhara septentrional. Pero su gran conquista fue la de Al-Ándalus.

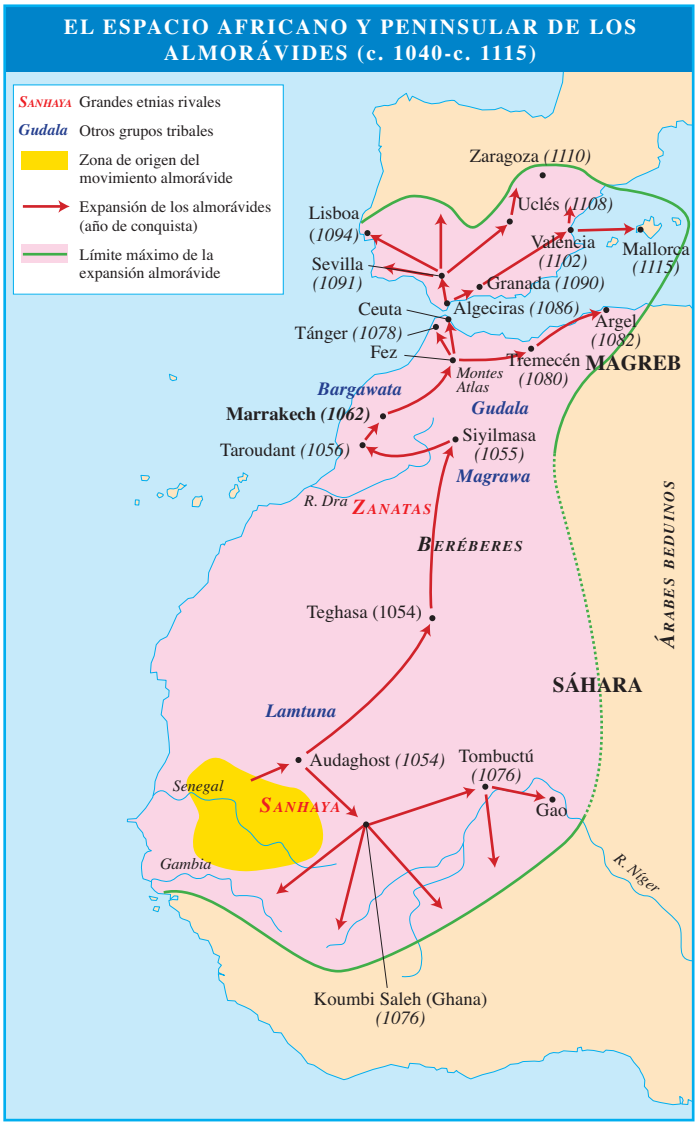

LOS ALMORÁVIDES UNIFICAN AL-ÁNDALUS

En 1086 Yusuf Ibn Tesufin con un ejército acudió en ayuda de las taifas. Consiguió una gran victoria sobre los cristianos en Zalaca o Sagrajas, cerca de Badajoz. No recuperó Toledo ni tampoco sus sucesores, por lo que la ciudad, gran urbe musulmana hasta entonces, comenzó su andadura como gran urbe cristiana. Tras retirarse momentáneamente a África, los reyes de taifas quisieron restablecer, tras esa expedición de castigo, el régimen de parias. Pero los alfaquíes y el pueblo bajo no lo consintieron y pidieron de nuevo ayuda a Yusuf. En 1089, con un ejército más amplio que la primera vez, entraron los almorávides, pero en esta ocasión para quedarse. Una *fatwa* o dictamen declaraba ilegítimos a los soberanos andalusíes. Ocuparon rápidamente la taifa de Badajoz, Carmona, Sevilla, Almería y Murcia. Se resistieron la taifa de Zaragoza, hasta 1110, y Valencia, que había conquistado el Cid y que conservó doña Jimena hasta 1102.

Comenzaba así una etapa de unificación de Al-Ándalus bajo los almorávides. Se extendió entre 1090 y 1145, aunque esta última fecha es aproximada. Durante los primeros años no sólo combatieron a los cristianos sino que también tuvieron que hacerse con el control de los reinos de taifas. Esto les ocupó un tiempo,

hecho de que se dejaron de pagar parias. Los impuestos se redujeron. Este hecho, la conciencia de haber resarcido el orgullo musulmán herido y el celo religioso impuesto hizo populares a los almorávides entre amplias capas de la población.

No obstante, la situación empeoró con el paso de los años. La presión militar de los cristianos fue decisiva. Éstos tomaban en 1118 Zaragoza, con lo que una región tan estratégica para Al-Ándalus como el Valle del Ebro empezaba a sucumbir. Por otra parte castellanos y leoneses fueron capaces no sólo de contener los ataques almorávides y salvar sus concejos fronterizos, sino que llevaban a cabo expediciones en pleno corazón de Al-Ándalus, obteniendo botín y desmoralizando a los musulmanes. El prestigio de los almorávides decayó en la tercera y cuarta décadas del siglo XII. Se vieron obligados a subir los impuestos para sufragar la guerra, bajaron el peso de las monedas de oro –de 4,20 gramos de oro el dinar a 3,90– y no contuvieron la carestía. Pero por otra parte emergieron factores de descontento latentes. Por lo pronto, muchos mozárabes y judíos, que se sentían presionados por el nuevo

aunque en 1115 estaba conseguido este objetivo. Pero fue, sin duda, la guerra que mantuvieron con los cristianos lo que más les preocupó. En 1097 vencen a Alfonso VI en Consuegra y en 1108 vuelven a vencer a los cristianos en Uclés. Hubo otras. Pero además muchas incursiones en tierras fronterizas del valle meridional del Duero y del Ebro.

Internamente, la etapa almorávide contrasta con la época anterior. Los almorávides ejercieron un control básicamente militar sobre las ciudades, a través de ciertos jefes, pero dependían del emir de Marrakech. Al-Ándalus, aunque con autonomía, era gobernada desde África, pero bajo un poder político unitario y con la principal delegación peninsular en Granada. Esta dependencia afectó a la economía de Al-Ándalus. Durante las primeras décadas la situación fue benigna para los nuevos dominadores. En el Imperio almorávide circulaba moneda de buena ley y esto hizo mejorar la situación monetaria y financiera, unido lógicamente al

orden religioso, abandonaron Al-Ándalus y se fueron a vivir a tierras cristianas. Y muchos musulmanes se sintieron discriminados también por los beréberes norteafricanos y su política religiosa y de costumbres: mayor rigor y mayor respeto a la *sharía*. Chocaba con el Al-Ándalus anterior la nueva ortodoxia que impusieron con la interpretación literal del Corán y la Sunna, o el reconocimiento al califa de Bagdad.

El peligro para los almorávides provenía también de África. En el corazón del Sáhara se estaba extendiendo un nuevo movimiento, el almohade. En Al-Ándalus desde 1143 se empiezan a producir sublevaciones internas. Entre ese año y 1145 muchas guarniciones almorávides fueron desalojadas y tomadas por los andalusíes autóctonos.

Aparece entonces un fenómeno de atomización del poder o "Segundas Taifas". Pero no tiene equivalencia con el acaecido un siglo antes. Esta nueva disgregación, al disolverse en esos años el poder almorávide, fue de menor calado. Pronto llegará desde el norte de África, con la excusa de ayudar a algunos de los pequeños poderes de las nuevas taifas, una nueva hornada de guerreros dispuestos a controlar y unificar a los musulmanes peninsulares. Se trataba de los almohades.

14

Castilla y León, entre el Duero y el Tajo. Hegemonía peninsular (1085-1157)

La conquista de Toledo en 1085 había abierto una nueva etapa en la geoestrategia peninsular. Las conquistas cristianas llegaban al sur de la Cordillera Central, pero había surgido una reacción musulmana desde África. La guerra que hicieron los almorávides afectó a todo el espacio hasta el Duero, aunque no fuera para conquistarlo. Pero por otro lado el prestigio de Alfonso VI había aumentado, como lo prueba, en términos simbólicos, la hegemonía que detentaba sobre los demás reyes hispánicos, y que le hacían intitularse *imperator totius hispaniae*.

GUERRA Y REPOBLACIÓN. NACIMIENTO DE LA SOCIEDAD DE FRONTERA

El espacio comprendido entre el Duero y la Cordillera Cantábrica es conocido en la historiografía como "Extremadura histórica". Incluye tanto la "Extremadura castellana", es decir, tierras de Soria, Segovia, sur de Valladolid y Ávila, como la "Extremadura leonesa", o tierras salmantinas. Se hace derivar el nombre de los *Extrema Durii*, los extremos o fronteras del Duero. Al sur de la línea de sierras –Gata, Francia, Béjar, Barco, Gredos, Guadarrama, Ayllón, Riaza– se hallan las cuencas de ríos que desembocan en el Tajo. Estas zonas al sur de la Cordillera Central suelen llamarse "Transierras". Fue mucho más complejo y difícil ocuparlas, puesto que en ellas –actuales provincias de Cáceres, Toledo, Madrid, Guadalajara– había poblaciones y defensas musulmanas.

Pero en unas y otras zonas, entre el Duero y el Tajo, a lo largo de 100.000 km^2, se extendió un tipo de

EVOLUCIÓN DE LOS TERRITORIOS ENTRE EL DUERO Y EL TAJO (SECTOR OCCIDENTAL). FORMACIÓN TERRITORIAL DE LOS SISTEMAS CONCEJILES HACIA 1150

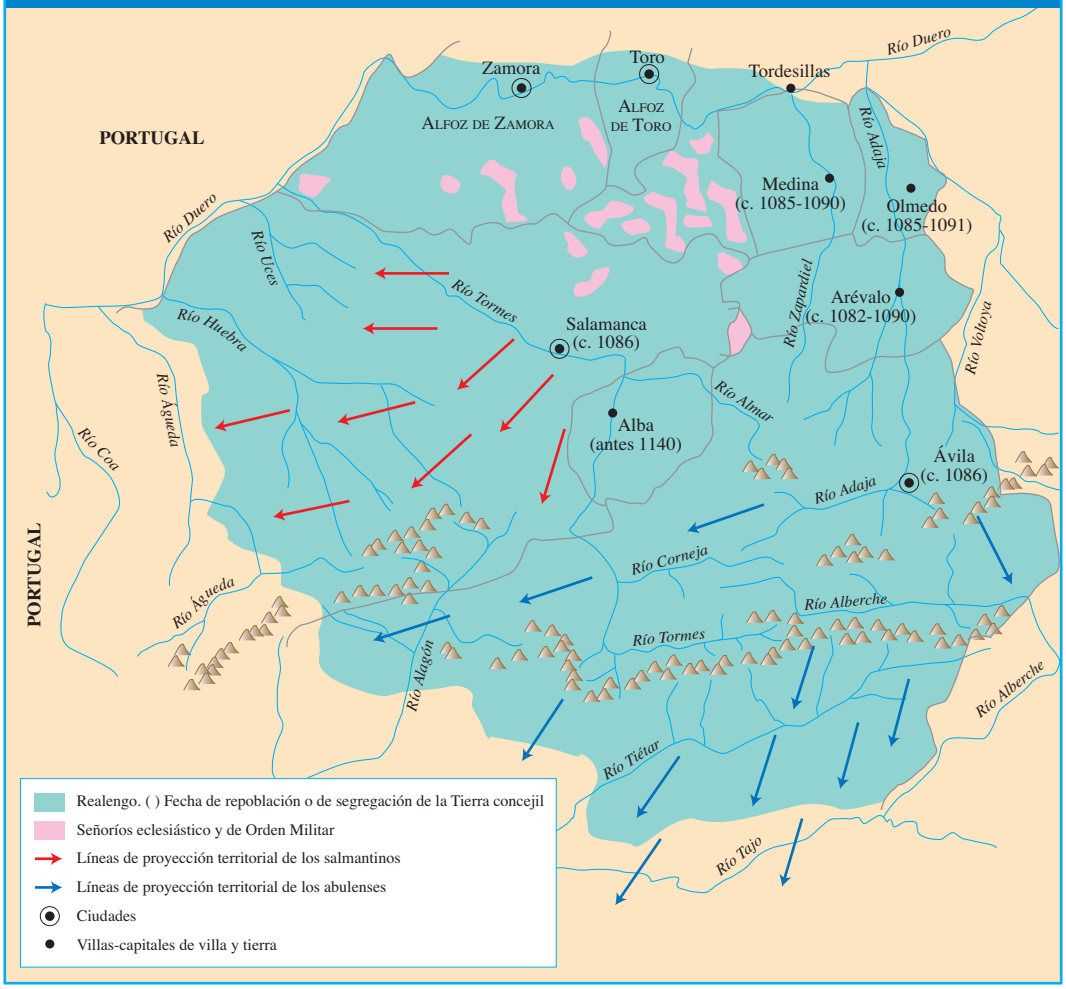

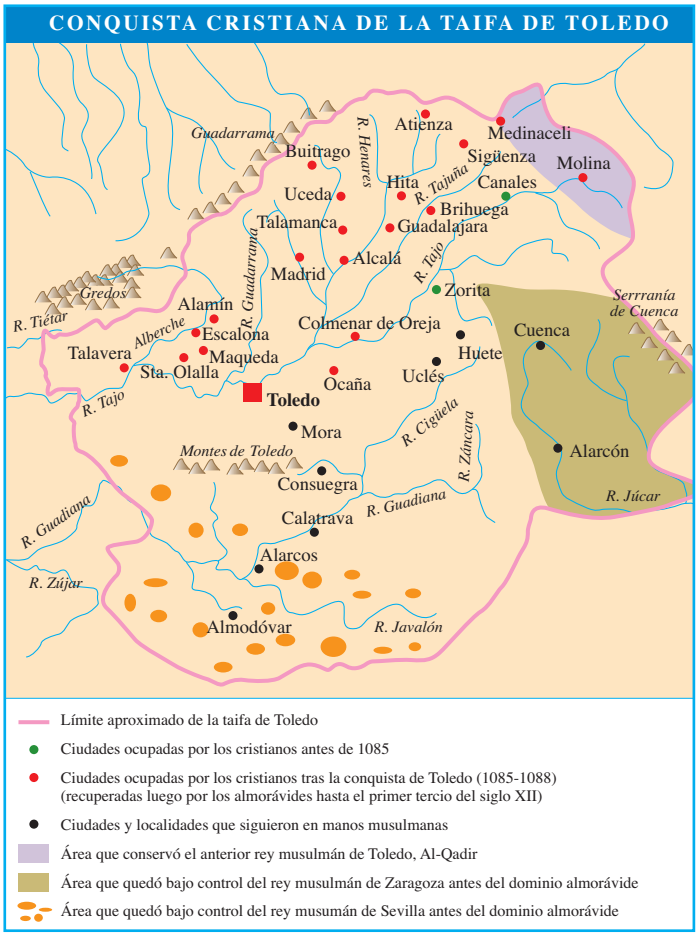

sociedad y de organización del espacio que se suele llamar "sociedad de frontera". Probablemente desde que, en 1072, Alfonso VI unificó los reinos y planeó una presión basada en la guerra y no en el cobro de parias, comenzó a nacer esta sociedad de frontera. En esa década Alfonso VI reforzaba los asentamientos fronterizos extremaduranos, como lo demuestra Sepúlveda, una de las localidades más pronto repobladas, incluso con un fuero de 1076. Seguramente había ya por doquier grupos de población al sur del Duero que vivían espontáneamente allí desde, al menos, el siglo X. Pero, a pesar de estos precedentes, la región de la Extremadura histórica –no así la Transierra– no tendría mucha población y, sobre todo, estaba desorganizada en términos administrativos. Ésa es la idea de "desierto estratégico del Duero", que funcionó en la frontera entre Al-Ándalus y los reinos del norte entre el IX y el XI. La conquista de Toledo modificaría esta situación de rincón olvidado de la región. Por lo pronto, al desplazarse la guerra al sur, la región estaba destinada a ser el destino de migraciones y llegada de colonos. De modo que, aunque hubiera habitantes ya instalados al sur del Duero, puede decirse que fueron las condiciones de guerra entre 1086 y mediados del siglo XII, cuando menos, las que hicieron surgir una sociedad de frontera.

Pero además la llegada de los almorávides en 1086 convirtió todo este enorme territorio en inseguro, ya que los ataques musulmanes, con *razzias* y saqueos, dificultaban la colonización tal como se había hecho más al norte. En consecuencia, no pudo reproducirse entre el Duero y la Cordillera una ocupación espacial y social basadas en la agricultura estable, los dominios señoriales laicos o eclesiásticos, ni pudo instalarse la nobleza con sus cuadros vasalláticos. Por el contrario, en estas zonas se produjo la repoblación concejil, sustanciada en grandes concejos de villa y tierra.

Dependiendo de la resistencia de los musulmanes, los colonizadores pioneros fueron iniciando la repoblación: a finales del siglo XI ya estaban recibiendo población cristiana ciudades como Salamanca –la sede episcopal se restauraba en 1102–, Segovia o Ávila. Y Arévalo, Olmedo, Medina, Coca, Cuéllar, etc. Poco después Soria, Medinaceli –1104– y otras localidades. Tanto Alfonso VI o su yerno Raimundo de Borgoña, como desde 1104 Alfonso el Batallador de Aragón –en este caso en tierras sorianas y Alto Tajo– favorecieron el nacimiento de concejos en toda la región. Al principio fueron concejos enormes con unas fronteras abiertas y flexibles, en especial en Ávila y Salamanca.

Al sur de la Cordillera Central la ocupación cristiana fue complicada, como lo demuestra la ardua incorporación de la taifa de Toledo y otras difíciles conquistas: Madrid, que pasó a manos cristianas con la conquista de Toledo, tras sufrir *razzias* almorávides –hacia 1109–, no consolidó su dominio cristiano hasta 1123 y Atienza, asimismo tomada por Alfonso VI, no tuvo una incorporación segura hasta 1124. Mientras que Molina, Escalona, Guadalajara, Oreja o Coria tuvieron que esperar al reinado de Alfonso VII. Ahora bien, todas estas tierras, aunque no pasaron a Castilla y León hasta ese reinado, fueron zona de guerra ligera desde 1086.

En esta sociedad de frontera, ahora ya desde el Duero al Tajo, el concejo de villa y tierra agrupaba numerosas aldeas, a veces centenares. Los vecinos, recién llegados de áreas septentrionales, gozaron desde el principio de un estatuto enormemente ventajoso: exenciones fiscales, libertades, garantías judiciales, acceso a la propiedad particular sin restricciones y ausencia de cargas de tipo señorial. Sobre todo en un principio, quizá hasta la segunda mitad del XII, este estatuto fue estimulado por los reyes, ya que la única forma de poder

defender y colonizar estos territorios era atraer la instalación de gentes del norte mediante el otorgamiento de libertades y privilegios jurídicos. Inicialmente, y en ausencia de campesinado dependiente y de señores feudales, los recién llegados apenas tenían diferencias sociales entre sí. Poco a poco la diferencia funcional entre los que combatían a pie, o *peones,* y los que combatían a caballo, o *milites*, dio paso a diferencias de estatus. Estos últimos, que no sólo defendían sus comarcas sino que realizaban incursiones en territorio enemigo –incluso en tierras muy meridionales, obteniendo botín– fueron constituyendo un grupo más selecto y destacado, los *caballeros villanos.* Pero durante muchas décadas no llegaban a ser todavía una aristocracia privilegiada y excluyente, ya que era relativamente accesible para muchos propietarios medios alcanzar a la condición de caballeros. Esta última se estimulaba desde el poder. Y por otra parte la condición de combatientes a caballo no llevaba aparejada extracción de renta, sino tan sólo posiblemente una mayor cantidad alícuota que sus convecinos en el reparto del botín, del que una parte iba a parar a manos del rey.

Los concejos fueron instituciones muy participativas. Cada concejo de aldea tenía su *concilium,* pero lo más sobresaliente era que el *concilium* de la villa o ciudad recibió muy pronto un trasvase de soberanía muy destacado. Los *vecinos* pudieron tomar decisiones en muchas materias, elegir anualmente a sus *alcaldes* y *juez del*

concejo y organizar su propia defensa –*apellido*–, vigilancia de términos y, en el caso de los caballeros, colaborar en el *fonsado del rey* en la guerra, en determinadas *lides campales* y otras. Había, eso sí, en cada concejo de villa y tierra un *tenente* regio al frente del castillo, pero su poder estuvo muy condicionado por el auge de los *concejos* de vecinos y las alcaldías en manos de la población local. Había asambleas y elecciones anuales, garantías políticas, milicias locales e incipientes haciendas municipales.

El espacio urbano y rural era todo realengo, pero administrado por el concejo. Es decir que desde las calles de la villa hasta los bosques y pastos comunales, que ocupaban al principio la mayor parte del espacio, todo era gestionado por los vecinos y el concejo de villa y tierra. Coexistiendo con estos espacios había propiedades particulares de los aldeanos, vecinos y caballeros, consistentes en tierras cerealistas, viñas, prados y huertos, que sirvieron de complemento a la gran actividad del pastoreo extensivo en los vastos espacios libres. Además durante mucho tiempo no hubo en las Extremaduras nobleza señorial ni dominios eclesiásticos, a salvo de muy modestos –al principio– dominios de obispos y catedrales.

No se conservan muchos textos de este período, pero alguno como el *Fuero de Sepúlveda* de 1076, dado por Alfonso VI y confirmado algo más tarde, revela que estas zonas, entre 1072 y 1150, eran probablemente las tierras más libres de la península. El sistema concejil nacía más o menos en esos años. Esta horquilla temporal sería la etapa que reflejan las primeras cartas forales. Fueros como los de Salamanca, Ávila, Medinaceli, Soria, etc., que eran fueros breves latinos, debieron de tener un perfil jurídico semejante al sepulvedano, como *fueros de frontera,* si bien los textos están rehechos o se conocen por extensiones posteriores a otras localidades.

EL FINAL DEL REINADO DE ALFONSO VI Y LOS PROBLEMAS SUCESORIOS EN EL REINADO DE URRACA

Mientras Raimundo de Borgoña, yerno de Alfonso VI, se encargaba de organizar la repoblación de las Extremaduras, las prioridades de Alfonso VI, ya con todo el poder en sus manos y su *imperio* hispánico hecho realidad, se centraron en otras cuestiones. Además de cultivar unas relaciones complicadas con el clero y los magnates de los distintos

territorios, gallegos, castellanos o leoneses, la guerra contra los musulmanes fue un enorme problema. Los almorávides mostraron su vigor en varias batallas y amenazaban con recuperar amplios territorios, haciendo inseguros otros muchos. Sobre todo destaca la victoria sobre las tropas de Alfonso VI en Uclés en 1108.

Esta batalla trajo consigo además un grave problema sucesorio. Allí moría el joven infante Sancho. No había otros herederos varones. El rey se había casado primero con Inés de Aquitania y luego con Constanza de Borgoña, madre de Urraca. Tenía dos hijas ilegítimas con Jimena Muñiz, Teresa y Elvira, a las que había casado con dos grandes nobles franceses, el borgoñón Enrique de Lorena y Raimundo de Toulouse, respectivamente. Y había casado a su hija legítima Urraca, la que fue luego reina, con el conde Raimundo de Borgoña. De esta última unión nació en 1105 Alfonso Raimúndez.

Cuando moría el infante Sancho el trono correspondía al pequeño Alfonso Raimúndez. Pero su mayoría estaba muy lejana. Urraca, que había enviudado de Raimundo de Borgoña en 1107, fue presionada para casarse con Alfonso I *el Batallador* de Aragón. El matrimonio tuvo lugar en 1109, el año en que murió Alfonso VI. La unión prometía grandes éxitos contra los entonces todopoderosos almorávides, que en 1110 se hacían con el control de Zaragoza, y, de haber salido adelante, hubiera facilitado una unión entre los reinos hispánicos de efectos históricos. Pero el matrimonio fracasó, no se entrelazaron las aristocracias castellanoleonesas y las aragonesas, no hubo descendencia y en 1114 el matrimonio fue anulado por el Papado.

Desde el principio del reinado de Urraca (1109-1126) el caos se apoderó del reino. Alfonso I de Aragón intervenía en la parte oriental de Castilla y apoyaba todos los intentos de rebelión que en este territorio, sobre todo en el mundo urbano y en los burgos del Camino, se organizaban contra la facción de Alfonso Raimúndez. En efecto, este niño aglutinó apoyos de un importante sector de la aristocracia, sobre todo leonesa y gallega. El arzobispo Gelmírez y el conde de Traba, entre otros, apoyaron al bando de Alfonso Raimúndez, al que se allegaba la voluntad de su madre Urraca también. En Castilla este sector contaba con el apoyo de algunos grandes linajes, como los Lara, mientras que los *burgenses* se dejaban seducir por las promesas de libertades del aragonés. Las revueltas urbanas que entre 1111 y 1116 tuvieron lugar en Sahagún, Santiago y otras localidades del Camino contra sus señores eclesiásticos no se pueden explicar sin esta pugna dinástica y también guerra civil. En ella Alfonso el Batallador ganó algunas batallas al principio, pero desde 1112 y 1113 perdió las de Carrión y Burgos, lo que favoreció la idea del aragonés de abandonar su pretensión al trono castellano. En 1116 en Santiago era proclamado sucesor de su madre en el trono Alfonso Raimúndez, que sería Alfonso VII.

La situación de debilidad del poder regio, que no cesó entonces, afectó también a los territorios al sur del Miño. El conde Enrique de Lorena y Teresa habían recibido Portugal con el rango de *Condado*, pero como parte del reino. La crisis política acentuó la autonomía de esta zona, que se fue progresivamente desvinculando del reino leonés. Aunque en 1112 el conde Enrique moría quedaba Teresa al frente del condado *portucalense.* Corresponderá al hijo de ambos dar el paso decisivo años después en la segregación de este territorio.

EL IMPERIO HISPÁNICO DE ALFONSO VII DE LEÓN Y CASTILLA (1126-1157)

Alfonso VII heredaba el reino en 1126. Se habían desvanecido poco a poco las tensiones internas. Las relaciones con Cataluña eran buenas, gracias al matrimonio en 1128 con Berenguela de Barcelona. Tenía, eso sí, un fuerte rival en Alfonso el Batallador, que aún controlaba áreas castellanas de Soria, La Rioja, Álava y Burgos. A la muerte en 1134 del aragonés estas zonas pasaron ya a Castilla. Incluso Alfonso VII llegó a ocupar temporalmente Zaragoza. No era de extrañar, puesto que por entonces este rey, que en la década de los treinta se permitía hacer campañas en pleno Guadalquivir, era la persona más poderosa de la península. Los demás reyes cristianos aceptaban su condición de emperador hispánico y se declararon vasallos suyos. Lo hizo García Ramírez de Pamplona, Ramiro II de Aragón y luego lo haría el yerno de éste, Ramón Berenguer IV. La coronación de Alfonso VII como *Imperator Totius Hispaniae,* en un acto solemne celebrado en León en 1135, representaba la cúspide del poder de este monarca. Una sombra, tan sólo, se percibía en este concierto de reinos cristianos bajo su hegemonía: el hijo de Teresa y Enrique de Lorena, Alfonso Henriques, aun reconociéndose vasallo del emperador leonés, como hacía en 1127, proclamaba su condición de rey de Portugal unos años después. Entre 1139 y 1143, año del reconocimiento oficial, se consumó un proceso de segregación, que fue jalonado por la adopción del título de rey, la renuncia tácita a disputarlo por las armas por parte de Alfonso VII y el reconocimiento por el Papado. El *imperium* hispánico de Alfonso VII no se tambaleaba, pero los efectos a largo plazo conducían al nacimiento de un reino que fue ya independiente en los siglos venideros.

Alfonso VII destacó además por haber realizado avances extraordinarios frente a los musulmanes. Los almorávides se habían debilitado y aparecían insumisiones regionales. Las llamadas *segundas taifas,* que socavaban la unidad almorávide, coinciden con los éxitos de Alfonso VII: Molina en 1128, Escalona en 1130, Guadalajara en 1133 o Coria en 1142. La conquista de Calatrava la Vieja en 1147 extendía la *frontera* castellano-leonesa no ya al Tajo, que se veía consolidado, sino incluso más al sur. Y aún quedaban energías para emprender en ese año de 1147 una expedición en plena retaguardia enemiga. La campaña militar a Almería fue un éxito. Logró mantener durante unos años el dominio cristiano en esa ciudad, a modo de isla castellana dentro de Al-Ándalus.

LOS REINOS CRISTIANOS EN 1134
(con los territorios ocupados por Alfonso I el Batallador)

LOS REINOS CRISTIANOS EN 1143

Almería volvería a manos musulmanas en 1157. Pocos años antes los almohades, que fueron quienes la recuperaron para el Islam, habían entrado en la Península y estaban iniciando un proceso de unificación andalusí. Alfonso VII moría poco después de la toma de Almería.

15

Retroceso navarro y avances catalanes y aragoneses por el Ebro (1076-1162)

PAMPLONA: DE LA DESAPARICIÓN EN 1076 A LA RESTAURACIÓN CON GARCÍA RAMÍREZ

Una conspiración de nobles acabó con Sancho Garcés despeñado en Peñalén. Los pactos de parte de la nobleza navarra con los reyes de Castilla y Aragón llevaron al reparto del reino. La Rioja y las zonas vascas se unieron a Castilla y la parte patrimonial más antigua del reino quedó para Aragón.

A la muerte de Alfonso el Batallador de Aragón, los nobles navarros, insatisfechos con la supeditación a Aragón, recuperaron su antiguo reino de Pamplona. Encontraron un sucesor del último rey en la persona de García Ramírez (1134-1150). Es conocido como *el Restaurador.* Fue reconocido por Alfonso VII de León y Castilla, pero a condición de que le aceptara como *emperador* en 1135 –asistió a la coronación en León– y a condición de entregarle la Rioja y la Castilla oriental. Durante todo su reinado el rey navarro padeció una situación de presión castellana sobre territorios fronterizos y amenaza a sus fronteras. Tuvo mayor empuje en relación con Aragón, algo más débil en ese momento que su vecino occidental.

REINO DE SANCHO GARCÉS IV DE PAMPLONA ENTRE 1054 Y 1076
(de la batalla de Atapuerca a Peñalén)

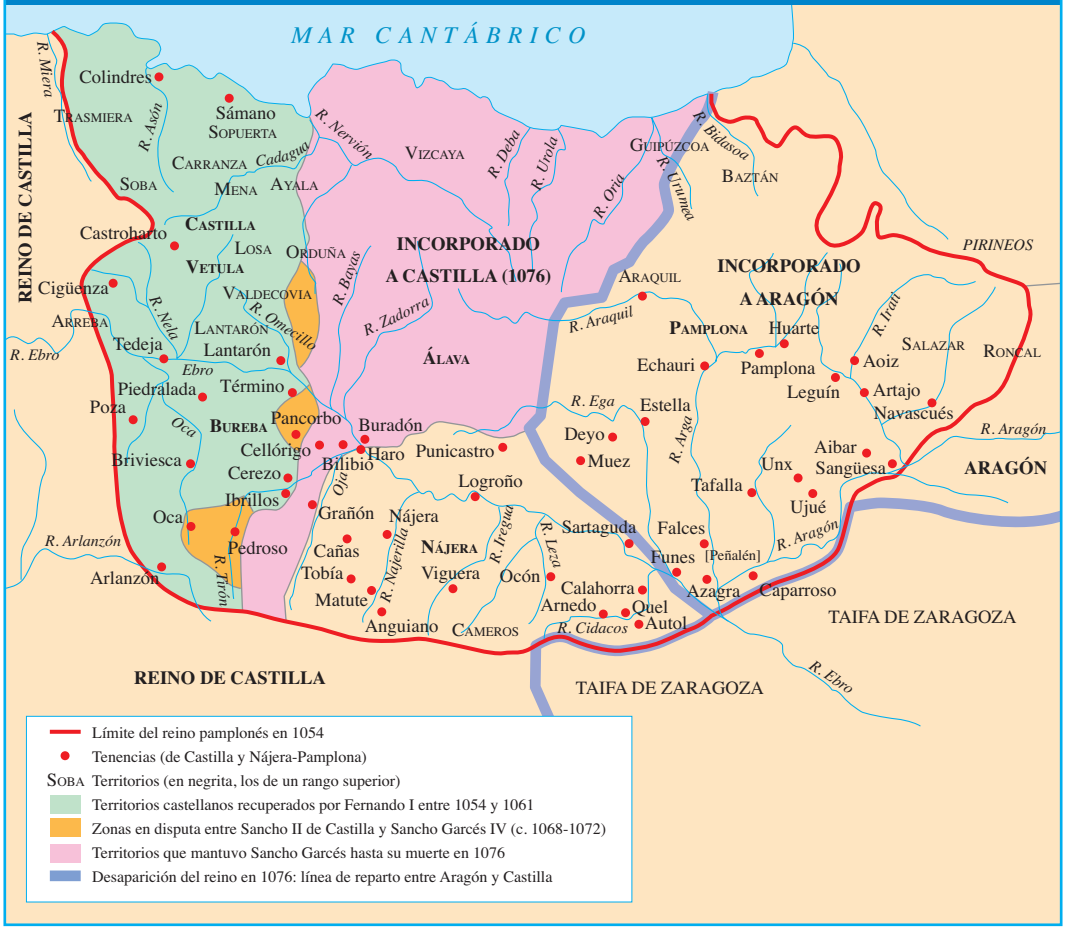

LA EXPANSIÓN DE ARAGÓN POR EL EBRO. PEDRO I Y ALFONSO EL BATALLADOR

En Aragón, Pedro I (1094-1104) continuó la expansión por el valle del Ebro. El mayor logro fue la toma de Huesca en 1096, que era hasta entonces la principal ciudad musulmana al norte de Zaragoza. Esta última estaba ya prácticamente asediada, aunque todavía no conquistada, gracias a la toma por los cristianos de la plaza de Juslibol en 1101. En 1100 había conquistado Barbastro. En 1104 moría Pedro I. Al no dejar heredero varón vivo –había muerto su hijo Pedro hacía poco– heredó el reino su hermano Alfonso.

Correspondió a Alfonso I el Batallador (1104-1134) la mayor ampliación de fronteras jamás conocida por los aragoneses. En su reinado logró llegar a la cabecera del Tajo, a las sierras del Maestrazgo, en las puertas de Levante, y a las comarcas ribereñas del bajo Segre. A ello añadió una intervención en tierras castellanas de Soria y el Alto Duero.

Precisamente esta intervención en territorios castellanos fue una de las primeras bazas de su dilatado reinado. Como se ha dicho a propósito de Castilla, la razón de esa influencia fue su matrimonio con Urraca, viuda y reina de León y Castilla desde 1109. Las condiciones de la unión matrimonial fueron muy ventajosas para el rey de Aragón, pues le permitía ejercer con su mujer el papel de rey en León y Castilla. Pero el matrimonio fracasó muy pronto y quedó anulado en 1114. Pero para entontes Alfonso el Batallador había logrado allegar apoyos en zonas del Duero y Burgos, entre los burgueses de Castilla y en algunos concejos, a los que el aragonés ofreció franquicias. Durante un tiempo el rey aragonés quiso incorporar esta parte oriental de Castilla. No lo consiguió,

REYES DE ARAGÓN (1035-1276)

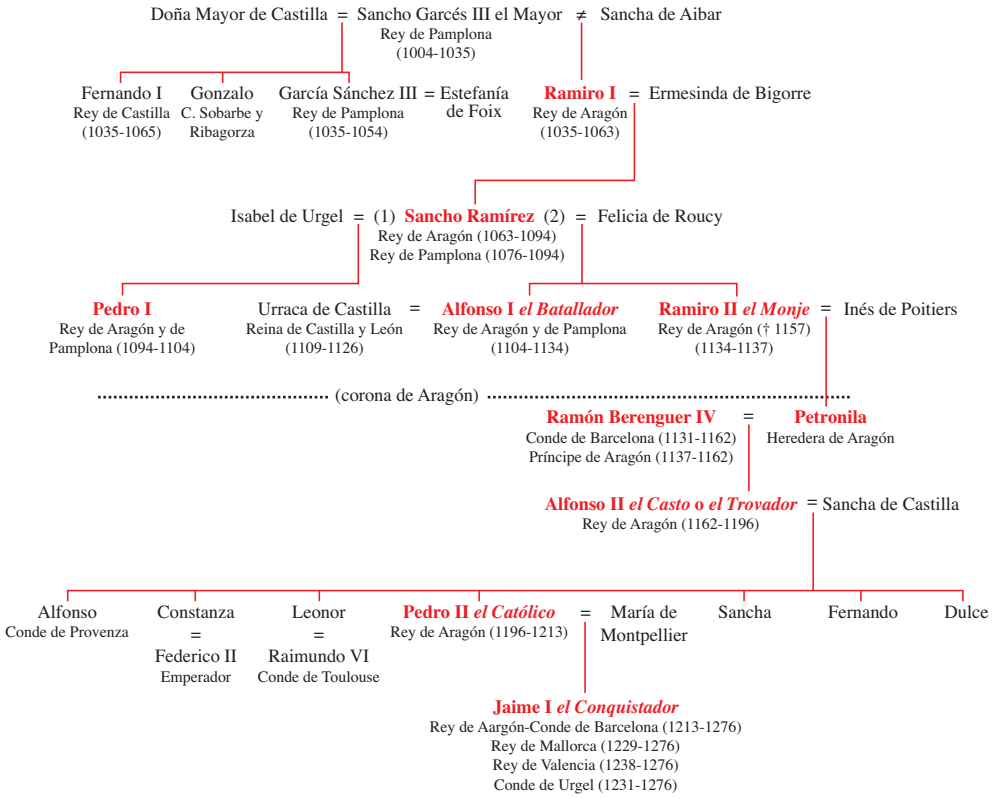

pero dejó una huella en zonas de las actuales provincias de Soria y Guadalajara.

Alfonso el Batallador se concentró en las grandes conquistas del valle medio del Ebro. Realizó campañas importantes en tierras en las fronteras del condado de Urgel, y conquistó Tamarite en 1107. La conquista de Zaragoza en 1118 fue el hecho más sobresaliente, dada la importancia de la ciudad. Zaragoza era una de las mayores urbes de Al-Ándalus hasta entonces y desde 1110, cuando sucumbió la taifa a los almorávides, hasta el año de la conquista cristiana, estuvo bien defendida por ellos. Las demás conquistas de Alfonso el Batallador fueron enormes, como puede verse en el mapa correspondiente. Entre ellas, núcleos importantes como Tudela, Borja o Tarazona en 1119 o Calatayud y Daroca en 1120, además de la zona soriana –entre 1220-1228– y Molina de Aragón, hacia 1128-1229, que complicó las relaciones con el castellano Alfonso VII. En 1133 conquistó Mequinenza, pero al año siguiente fracasó en Fraga, donde encontró su muerte.

En los años de su reinado, y en los siguientes, los aragoneses se hicieron con el control de la cuenca media del Ebro. Pero no tenían capacidad para colmatar desde el punto de vista agrario el campo con los únicos recursos de los colonos norteños y los mozárabes. Por ello, en muchas partes se mantuvo tras la conquista cristiana la población musulmana existente, que siguió trabajando la tierra como labradores *exaricos.* Las abundantes poblaciones mudéjares del valle del Ebro se mantuvieron durante toda la Edad Media. La población aragonesa de las villas fue muy diferente, puesto que tenía un carácter urbano, se dedicaba a funciones artesano-mercantiles y estaba compuesta por sectores, como los *francos,* inexistentes en el medio rural.

LA FORMACIÓN DE LA CORONA DE ARAGÓN Y EL DOMINIO DEL BAJO EBRO CON RAMÓN BERENGUER IV

El condado de Barcelona, con los condados anexionados y vasallos, había continuado unido desde la muerte de Ramón Berenguer I en 1076. Primero compartieron el poder sus dos hijos, Ramón Berenguer II (1076-1082) y Berenguer Ramón II (1076-1097). El primero murió asesinado. Y el segundo no pudo evitar ser acusado del crimen. A iniciativa de magnates catalanes y del conde de Urgel el presunto fratricida fue convocado unos años después al arbitraje del *emperador* Alfonso VI. Berenguer Ramón II perdió el desafío judicial que se celebró con toda solemnidad ante el rey castellanoleonés y notables dignatarios. Tras ese *riepto* perdido, se decidió su exilio a principios de 1097 y el conde pasó, al parecer, sus últimos años de cruzado en Tierra Santa.

El Condado lo heredó su sobrino, Ramón Berenguer III (1097-1131), hijo del asesinado Ramón Berenguer II. El nuevo conde llevó a cabo cuatro importantes logros en la historia de la futura Cataluña: utilizando una política matrimonial adecuada, logró incorporar a la Casa de Barcelona varios condados vasallos, Besalú, Vallespir, Conflent, Cerdaña y Berga; amplió relaciones en el sur de Francia, al conseguir el vasallaje de algunos territorios del Midi, entre ellos Carcasona, base de futuras

ambiciones occitanas de la Casa; consiguió también fraguar una alianza estable con el extenso y potente condado de Urgel; y, alentado por esa fuerza y alianza renovada, pudo sustituir el viejo modelo de marcas fronterizas casi inamovibles en la periferia de los condados por una verdadera expansión basada en la conquista y la repoblación, como pasaba en Castilla y Aragón. En esto último tanto Urgel como Barcelona lograron extender las fronteras más allá del Penedés incorporando el Segre medio, la cuenca de Barberá y la comarca de Tarragona. Se ponían las bases de lo que luego sería la Cataluña Nueva. Balaguer, conquistada por el conde de Urgel hacia 1105, Cervera, Tárrega y la propia Tarragona, esta última en 1117, fueron las grandes incorporaciones.

Ramón Berenguer IV (1131-1162) heredó los dominios hispánicos del Casal de Barcelona. Bajo su mandato se produjeron avances importantísimos frente a los musulmanes. Pero hay que destacar previamente el protagonismo que le correspondió como fundador de la Corona de Aragón.

La situación clave se dio al morir en 1134 Alfonso el Batallador. Por lo pronto sus enormes dominios perdieron unidad y los musulmanes recuperaron posiciones. Pero además el testamento de Alfonso I facilitó en pocos años la unión de Aragón y Cataluña. Firme creyente en los ideales cruzados y sin descendencia, el Batallador legó sus dominios de forma insólita a las órdenes militares nacidas poco antes en Tierra Santa. El testamento no se cumplió, ya que la aristocracia aragonesa no estaba dispuesta a asumirlo. Los navarros

tampoco y por eso aprovecharon la muerte del rey para recuperar su reino desaparecido. En Aragón la muerte de Alfonso I les inclinó, para evitar cumplir el testamento, a poner como rey a su hermano Ramiro, conocido como "El Monje" (1134-1137) por su condición clerical. Unos acuerdos muy complejos obligaron a éste a casarse a finales de 1135 con una hija del duque de Aquitania, Inés de Poitiers. Petronila fue el fruto de esa unión. Se acordó que Ramón Berenguer IV se comprometiese con ella. Desde 1137 –la boda se llevó a cabo en 1150, a los 14 años de la niña– Ramón Berenguer IV ejerció de príncipe de Aragón, toda vez que Ramiro II traspasó en las capitulaciones matrimoniales de 1137 los derechos regios a su hija Petronila. Ramiro II delegaba *de facto* el gobierno de Aragón en su yerno.

Una leyenda posterior adjudicó a Ramiro II un carácter firme frente a los nobles en su breve reinado al atribuirle una matanza de nobles levantiscos, a los que habría mandado ejecutar –la leyenda de la "campana de Huesca"–, pero la realidad histórica es que, tras resolver el problema sucesorio, Ramiro II, a quien aún quedaban dos décadas de vida, dejó el poder en manos de su hija y su yerno. Por eso, y aunque en rigor no fue efectiva hasta el sucesor de Petronila, Alfonso II, lo cierto es que ya en 1137 nacía la unión dinástica conocida como Corona de Aragón, con Ramón Berenguer IV gobernando tanto en el reino de Aragón como en los condados catalanes.

En 1140 Ramón Berenguer IV llegaba a pactos con Alfonso VII, que facilitaron la convivencia entre las coronas. Ambas se confabularon para repartirse Navarra, algo que no se consumó al final. En ese año las órdenes del Santo Sepulcro y del Hospital, y la del Temple en 1143, renunciaban a los derechos otorga-

dos por el testamento incumplido del Batallador. A partir de entonces destacó la actuación de Ramón Berenguer IV como conquistador. Aparte de algunas incorporaciones en el Bajo Cinca y el Jiloca, destacan las conquistas de Tortosa (1148), Fraga y Lérida (1149). Las comarcas de Bajo Segre y Bajo Ebro, o "Cataluña Nueva", tuvieron una repoblación desconocida hasta entonces en la región: escasos señoríos, ventajas jurídicas y buenos fueros con franquicias y libertades municipales muy amplias. También otros núcleos del Bajo Aragón que incorporó Ramón Berenguer –Alcañiz y Huesa– gozaron de una situación semejante, asimismo en contraste con el Aragón septentrional o central, muy señorializado. El exponente más claro de la repoblación del Bajo Aragón desde presupuestos de libertades y franquicias urbanas es el de las "Comunidades de villa y tierra" de Calatayud y Daroca, con fueros en 1131 y 1142, un sistema de repoblación semejante al de los concejos de villa y tierra de Castilla y León, y que tendrá su continuidad en las comunidades de Albarracín y Teruel, ya en el reinado siguiente.

El empuje de Ramón Berenguer IV y el éxito en la lucha contra los musulmanes, favorecido por el reciente hundimiento de los almorávides, llevó a la Corona de Aragón a pactar con Castilla una frontera virtual para repartirse las futuras conquistas meridionales, en la confianza de que llegarían pronto. El tratado de Tudillén –Tudelén o Tudején–, firmado en 1151, fijaba la frontera futura de tal modo que Valencia, Denia y Murcia serían para Aragón y hacia el oeste serían para Castilla. Las expectativas no se cumplieron y el tratado acabó convirtiéndose en papel mojado.

CONQUISTA DE FRAGA, LÉRIDA Y TORTOSA
CONFLENT
ROSELLÓN
VALLESPIR
Puigcerdá
Peralada
Sort
La Seo de Urgel
CERDAÑA
PALLARS
BESALÚ
AMPURIAS
Roda
Besalú
Ampurias
RIBAGORZA
R. Noguera Ribagorzana
R. Noguera Pallaresa
URGEL
Berga
Tremp
Solsona
Vic
Gerona
OSONA
Monzón
R. Segre
Camarasa
Manresa
Tamarite (1147)
Corbins (1126)
Balaguer
Alcolea (1141)
R. Cinca
Cervera
Ódena
Tárrega
Lérida (1149)
Fraga (1149)
MANRESA
R. Llobregat
Barcelona
Mequinenza (1133)
Fraga (1134)
Siurana (1154)
Olérdola
Mequinenza (1149)
R. Ebro
R. Ebro
Tarragona
Miravet (1153)
Tortosa (1148)
Tortosa (1148)
R. Ebro
MAR MEDITERRÁNEO
Área conquistada y repoblación del Bajo Ebro
Fraga (1149) Año de conquista
Campañas del Conde de Urgel (Armengol VI)
Campañas de Ramón Berenguer IV
Fraga (1134) Batallas y asedios

COMUNIDADES DE CALATAYUD, DAROCA, TERUEL Y ALBARRACÍN

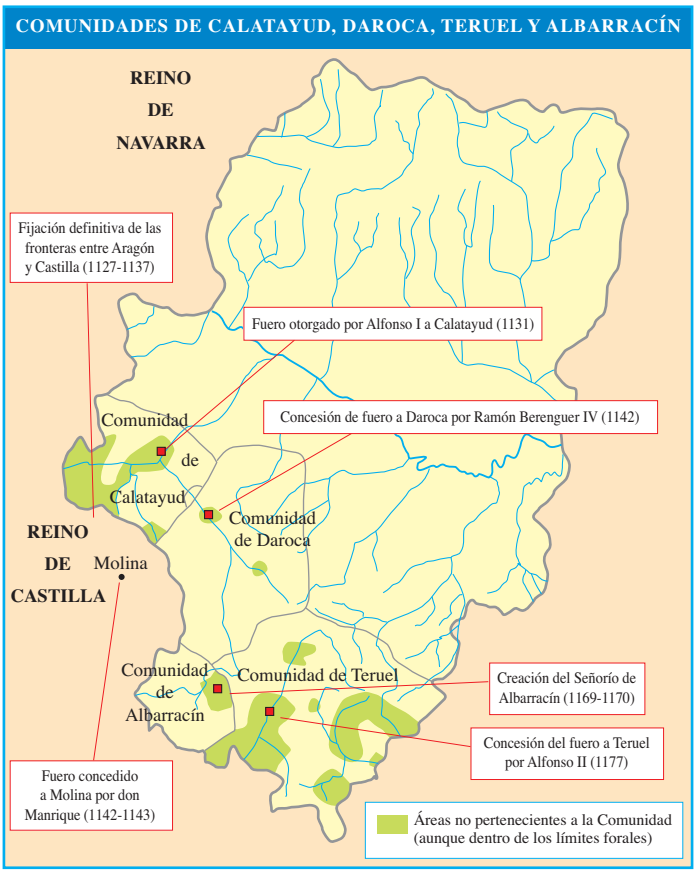

TRATADOS DE TUDILLÉN Y CAZOLA: EL REPARTO PREVISTO DE LAS CONQUISTAS
Zaragoza
Lérida
R. Ebro
R. Tajo
Tortosa
Morella
Albarracín
Peñíscola
Teruel
Cuenca
Alpuente
Burriana
R. Turia
REINO DE VALENCIA
Valencia
R. Cabriel
R. Júcar
Ayora
Játiva
Chinchilla
Denia
Jijona
Calpe
Jumilla
Biar
Alicante
R. Segura
Orihuela
REINO DE MURCIA
Murcia
MAR MEDITERRÁNEO
Lorca
Cartagena
Almería
Áreas para reconquistar por Castilla/por Aragón
Tratado de Tudillén (1151)
Tratado de Cazola (1179)
Límite del dominio cristiano a la muerte de Ramón Berenguer IV (1162)
Límite del dominio cristiano en 1179

16

Extensión hispánica del imperio africano de los almohades (1145-1231)

ORIGEN EN EL NORTE DE ÁFRICA

El rigorismo de los almorávides provocó una reacción en el norte de África, concretamente en las montañas del Atlas, donde nació la nueva opción religiosa. El movimiento fue dirigido por Ibn Tumart. Presentaba profundas diferencias doctrinales con respecto a los almorávides. Los *almohades* o "partidarios de la unicidad" de Alá, resaltaban ese componente dogmático. El rechazo a la doctrina *maliki* y un sentido de sumisión directa a Alá más rotundo, con la creencia de mayor carga profética en el *Mahdi,* o enviado de Dios, tal como proclamaba Ibn Tumart, les llevó a ser más ambiciosos que sus predecesores en términos doctrinales. El sucesor de Ibn Tumart, Abd al Mumin, en 1130 fue ya declarado califa, es decir, sin superior por encima de él.

Desde entonces los almohades declararon la guerra santa a los propios almorávides del Magreb. En 1147 conquistaron Marrakech, capital almorávide. Expandieron su imperio teocrático por todo el Magreb y Sáhara occidental.

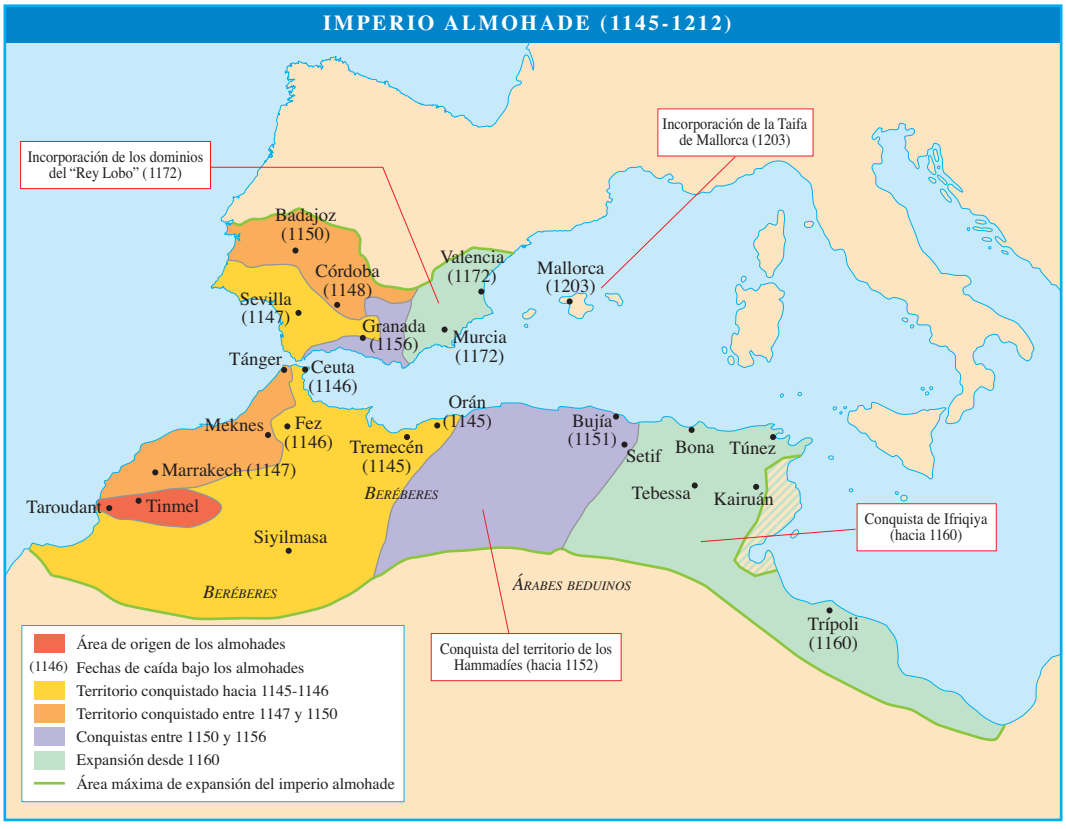

LOS ALMOHADES EN LA PENÍNSULA

Los almohades, que entraron en la península en 1146, ocuparon en 1147 Sevilla, en 1148 Córdoba y Jaén. Hacia 1150 Badajoz y todo el sur portugués estaba en sus manos. En 1153 caía Málaga, en 1156 caía Granada y en 1157 Almería, ésta en manos cristianas. Solamente desde 1147 en Levante –con capital en Murcia–, resistió Muhammad Ibn Said Ibn Mardanis, llamado "*Rey Lobo*" por los cristianos, que resistió los ataques almohades. Entre defecciones, derrotas y cambios de bando, lo cierto es que hacia 1165-1171 fueron desapareciendo los últimos enemigos de los almohades dentro de la península. La taifa murciana del Rey Lobo caía en 1172. Las segundas taifas pueden darse por terminadas por entonces en la península. La última fue la de Mallorca, con Abd Allah ibn Ganiya, que sucumbió en 1203. Los almohades dominaron entonces todo Al-Ándalus.

Los almohades aportaron cambios importantes. A los pocos años de su entrada en la Península habían impulsado la *yihad* contra los reinos cristianos, sobre todo contra el sur del reino de León –actual Extremadura y Ciudad Rodrigo–. Pero la guerra se estaba librando sobre todo en la Meseta Sur. Bajo el califa Abu Yusuf Al Mansur derrotaron a los castellanos en Alarcos en 1195, pero

los cristianos mantuvieron una fuerte presión militar sobre ellos entre el Tajo y Sierra Morena.

Internamente los almohades favorecieron la integración de Al-Ándalus en los circuitos comerciales musulmanes, muy extensos en África y Mediterráneo. Una nueva y po-tente moneda de oro, la llamada "dobla" almohade de oro –4,6 g– evidencia el esplendor financiero y comercial de este imperio almohade, del que Al-Ándalus era una pieza esencial. En general se piensa que fue una época de auge económico. La capital de los almohades no fue Córdoba sino Sevilla.

Desde su llegada al poder los almohades destacaron en Al-Ándalus por su intolerancia hacia los no musulmanes, más acusada que en el caso de los almorávides. Los mozárabes ya no existían apenas desde el período almorávide y ahora desaparecen. Y los muchos judíos que se habían resistido a huir a la España cristiana lo hacían entonces, cuando se les obligó a convertirse.

Contrasta con este exclusivismo religioso y confesional la actitud abierta que los almohades mostraron en el plano intelectual y artístico. El aristotelismo a través de la obra de Averroes fue filosofía aceptada e impulsada desde el poder y además se reconocían otras formas del racionalismo, incluso de origen judío, como el propio pensamiento de Maimónides. Desde el punto de vista artístico, el arte almohade se caracteriza sobre todo por su simplicidad de formas y austeridad. Los dos archiconocidos minaretes o torres de Sevilla, en su grandiosidad, son ejemplo de ello.

Los almohades, desde el califa Abu Abd Allah Muammad al-Nasir –o Miramamolín (1199-1213)–, fueron enemigos temibles para los cristianos hasta que éstos les derrotaron en la célebre batalla de las Navas de Tolosa en 1212. Desde entonces hasta 1266 el poder musulmán se fue desmoronando en Al-Ándalus. La clave fue el empuje cristiano. Pero también influyó el hecho de que los almohades habían sido desplazados en el norte de África por los *meri-níes*, una dinastía beréber que se hizo con el control del Magreb marroquí desde 1195 hasta 1468.

En Al-Ándalus desde 1224 se sublevaron varios gobernadores contra los almohades. Desde entonces se habla de las "Terceras Taifas", nuevo proceso de desagregación territorial de Al-Ándalus. Se formaron taifas independientes en Baeza, Valencia, Niebla o Murcia. Uno de los reyes de taifas, el de Murcia, Ibn Hud, proclamado rival del califa de Sevilla, logró unificar varios territorios y expulsar a los almohades de la península en 1231, cuando ya de hecho habían perdido su poder. Ibn Hud, que logró controlar todo Al-Ándalus entre el Guadalquivir y Murcia entre 1228 y 1237, no pudo impedir que Córdoba cayese en manos cristianas en 1236 ni que se hiciese fuerte Muhammad I en Arjo-

na, Guadix y Baza, embrión del futuro reino nazarí.

Las Terceras Taifas sucumbieron rápidamente ante la ofensiva cristiana. De hecho en las dos décadas siguientes al hundimiento hacia 1231 del último vestigio almohade, toda Andalucía del Guadalquivir y toda Murcia pasó a manos cristianos. Lo mismo había pasado con la taifa de Valencia. Sólo tenía porvenir a mediados del siglo XIII el reino nazarí de Granada.

17

Fronteras interiores y retaguardia cristiana durante la separación de los Reinos de León y Castilla (1157-1230)

SEPARACIÓN DE LEÓN Y CASTILLA

Alfonso VII dividió el reino entre sus hijos. Sancho III recibía Castilla y Fernando II León. El reinado de Sancho III fue muy breve (1157-1158). Apenas pudo concretar tratados fronterizos con su hermano Fernando de León –tratado de Sahagún en 1158, que buscaba un arreglo pacífico sobre fronteras entre los reinos hermanos– y con Ramón Berenguer IV, ratificando el tratado de Tudillén. Obtuvo el vasallaje de éste y del rey de Navarra. Respaldó el nacimiento de la Orden Militar de Calatrava. Y mantuvo la política de conceder libertades a las ciudades. En relación con esto último fue el monarca que mejoró el fuero de Logroño otorgando la libre elección de alcaldes en 1157, que luego copiaron otros fueros de la familia. Pero la repentina muerte dejó el trono en manos de Alfonso VIII (1158-1214). El problema es que, al alcanzarlo, apenas contaba con tres años de edad. Durante los años siguientes los conflictos se sucedieron y Castilla, el reino con mayor empuje por entonces, se vio más vulnerable ante sus vecinos.

REYES DE CASTILLA Y LEÓN (1035-1252)

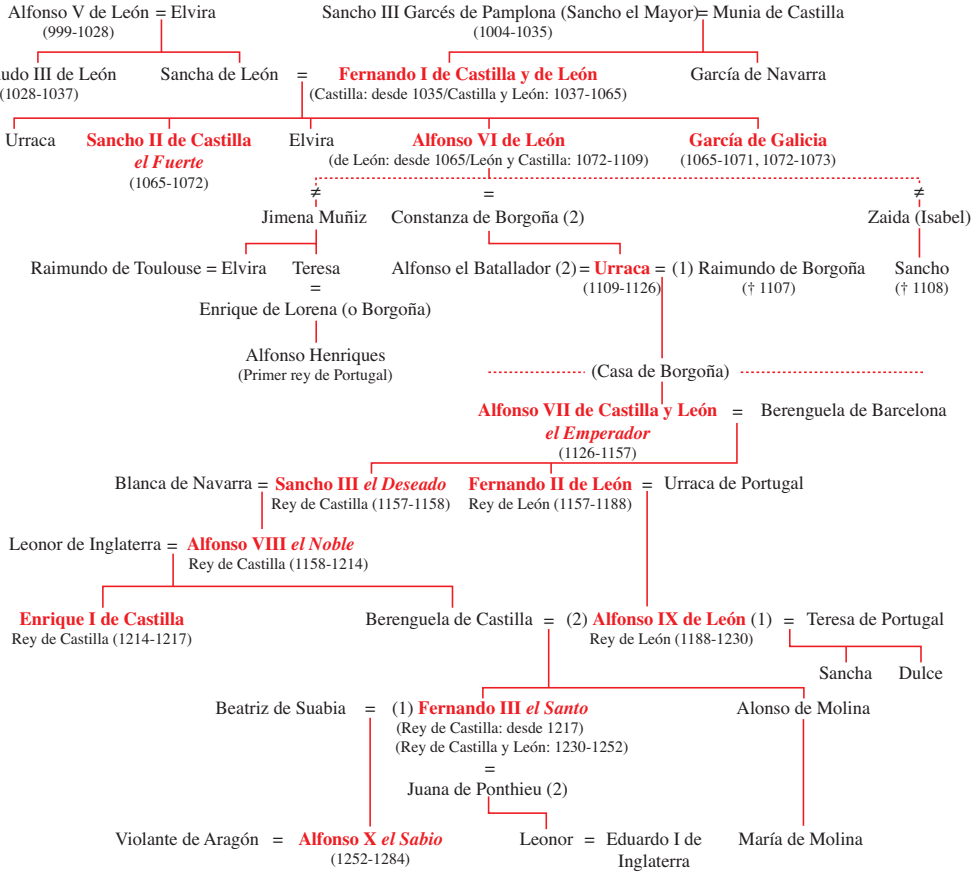

CONFLICTOS INTERIORES: FERNANDO II Y ALFONSO IX DE LEÓN FRENTE A ALFONSO VIII DE CASTILLA

Durante la minoría de Alfonso VIII dos grandes linajes castellanos, o más bien dos constelaciones linajísticas lideradas por los Castro y los Lara, pugnaron por el control efectivo del reino. Los Castro acabaron colaborando con el rey leonés y el niño Alfonso pasó su infancia trasladándose en varias ocasiones de lugar de residencia: Aza, Soria, San Esteban de Gormaz, Atienza o Ávila. En esta última ciudad pasó unos tres años, poco antes de alcanzar la mayoría de edad. Por entonces comenzó a actuar personalmente, fue proclamado rey en 1170 en Burgos y ese mismo año contrajo matrimonio con Leonor, hija de Enrique II de Inglaterra y de Leonor de Aquitania. La dote de Leonor era Gascuña, en manos de los Plantagenet, como todo el oeste de Francia entonces. En los 12 años transcurridos entre el comienzo del reinado y su proclamación como joven rey la posición de Castilla en la península había decaído. Sancho VI de Navarra había ocupado en 1159 Logroño y entre este año y 1162 otras plazas riojanas. Fernando II de León (1158-1188) ocupaba una parte de la frontera entre León y Castilla en Tierra de Campos, entraba con sus tropas en Castilla en 1162 y alentaba rebeliones internas contra Alfonso VIII.

Pero además el rey leonés, Fernando II, había conseguido vasallaje de nobles castellanos y pudo acosar la frontera castellana. Su enfrentamiento con Portugal le llevó a fundar Ledesma y Ciudad Rodrigo en 1161. Pero al privar al alfoz de Salamanca de estos territorios, tuvo que someter la rebelión de este último concejo, que se enfrentó militarmente al rey en La Valmuza, cerca de la ciudad, en 1162.

Mientras tanto, con la mayoría de edad de Alfonso VIII los equilibrios parecieron restablecerse entre los reinos de Castilla y León. Desde 1170 el rey castellano aumentaba el protagonismo peninsular. Además de llevar a cabo algunas conquistas, como la de Cuenca en 1177, se ocupó en recuperar militarmente, entre 1171 y 1176, La Rioja frente a Navarra. Acababa aquí una larga historia de vaivenes para esta región. La Rioja había pasado en su historia por su

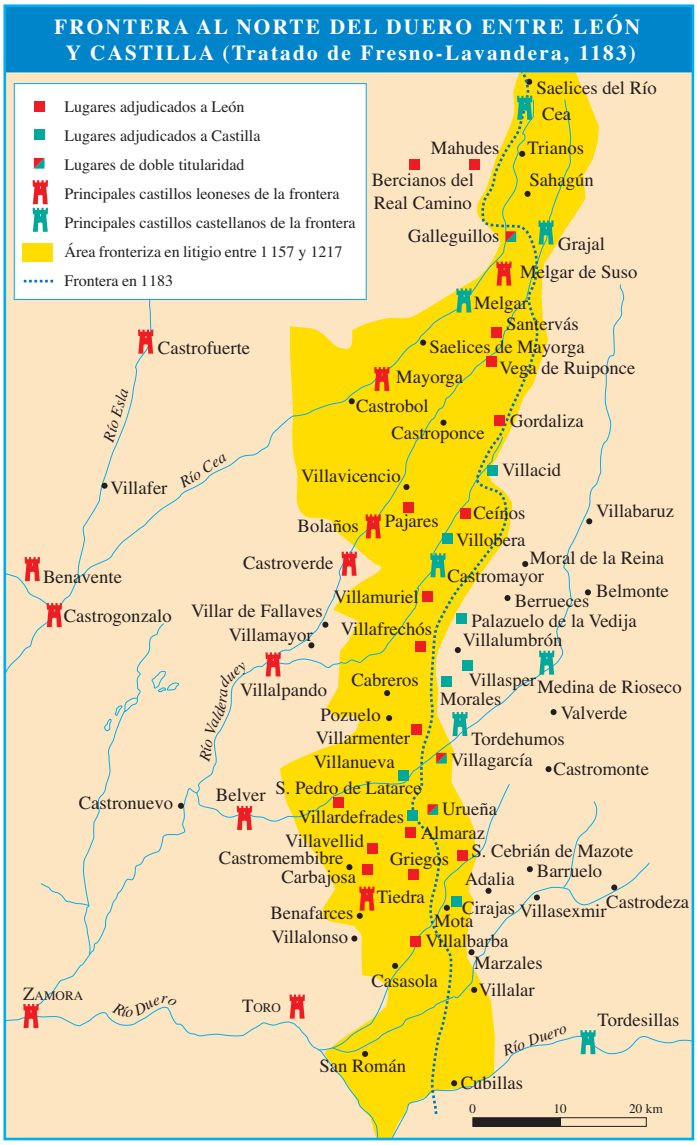

dependencia de los reyes de Pamplona (923-1076), luego de Castilla (1076-1109), luego de Alfonso I de Aragón (1109-1135), de nuevo de Castilla (1135-1162), una parte otra vez vinculada a Navarra (1162-1176) y finalmente, desde entonces, quedaba ya encuadrada en el reino castellano.

En 1179 Alfonso VIII firmaba un tratado con la Corona de Aragón, el tratado de Cazola –en la frontera entre Castilla y Aragón–, en el que ambas coronas se repartían las futuras tierras ganadas a los musulmanes. Según este tratado el reino de Valencia, que estaba aún por conquistar, pasaría a Aragón. El límite sería el puerto de Biar. El resto de las futuras conquistas, desde Cuenca hasta Biar e incluyendo también el reino de Murcia, quedarían para Castilla. Era un tratado muy ventajoso para esta última y demostraba la enorme influencia del reino en el concierto peninsular.

En cuanto a las tensiones entre León y Castilla, la disputa se producía sobre todo en el tramo fronterizo de Tierra de Campos, entre los ríos Cea y Carrión. Hubo algunos enfrentamientos, que se saldaron con un tratado fronterizo de Medina de Rioseco de 1181, que volvía a la frontera de Alfonso VII, y, poco después, el de 1183, el tratado de Fresno-Lavandera. No resolvía la disputa fronteriza, pero la aliviaba al menos durante un tiempo.

Alfonso VIII mejoraba sus posiciones también en relación con Navarra. En 1200, tras una campaña militar, incorporaba para Castilla Álava y Guipúzcoa. Mientras en León el nuevo rey, Alfonso IX (1188-1230), había heredado la rivalidad de su padre con Alfonso VIII. Hubo enfrentamientos bélicos entre León y Castilla en los últimos años del siglo, entre 1188 y 1191, y algún tratado no demasiado útil sobre fronteras, como el de Tordehumos de 1194. Entre 1196 y 1197 se rompieron de nuevo las hostilidades entre León y Castilla. El matrimonio de Alfonso IX y Berenguela, hija de Alfonso VIII, pretendía en 1197 favorecer la paz. Se intentó asentar las fronteras y las capitulaciones matrimoniales de 1199 proponían la devolución de castillos tomados en León por los castellanos, así como un trasvase de castillos entregados a los castellanos por Alfonso IX en Galicia y León en concepto de dote. Ahora bien, el hecho de no trasvasar una quincena de castillos clave en los ríos Esla, Cea y Valderaduey, así como en el Tormes y el Alagón, es decir, justo en la frontera, revela que la desconfianza era considerable. De hecho hubo otros tratados de paz entre León y Castilla, como el de Cabreros en 1206. Para Alfonso IX fue importante la protección de las fronteras tanto con Castilla como con Portugal, donde fundó concejos, en concreto en la cuenca del río Coa. Por lo que respecta al matrimonio de Alfonso IX y Berenguela quedó anulado por el Papado dado el grado de parentesco, anulación que se hizo efectiva en 1204. Sin embargo, uno de los efectos de este matrimonio fue irreversible a medio plazo. El hijo de Alfonso IX de León y Berenguela de Castilla fue el infante Fernando, que acabará consiguiendo la unión de ambos reinos a la muerte de su padre.

En 1214 moría Alfonso VIII. Poco antes la victoria de Las Navas había llevado a la frontera las prioridades

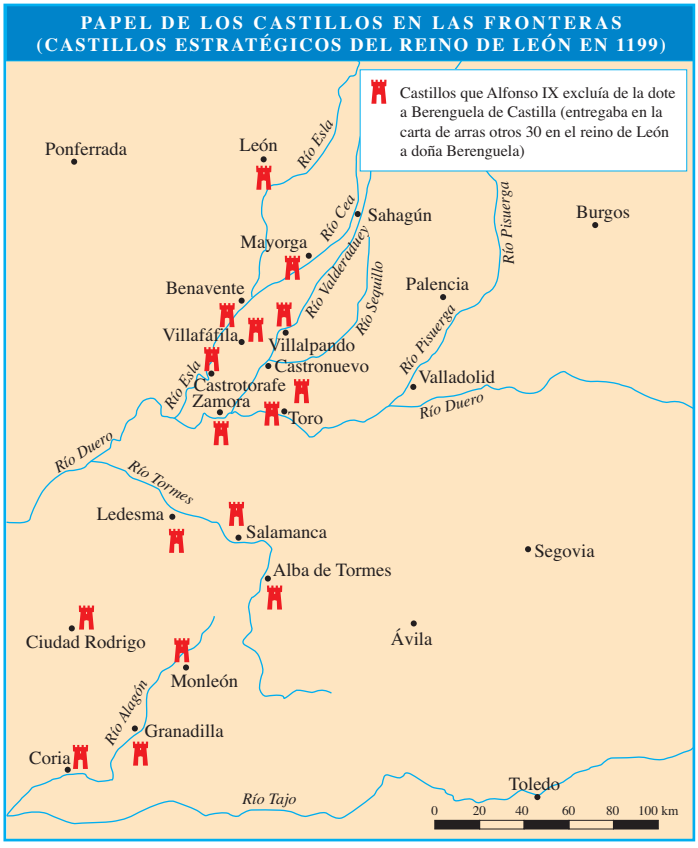

del reino. A pesar de todo, la sucesión se complicó. El heredero era menor. En ese corto reinado de Enrique I (1214-1217) el gobierno de Castilla sufrió las luchas entre facciones nobiliarias –sobre todo de los Lara–, mientras el rey de León, Alfonso IX, aprovechaba para conspirar y desestabilizar el reino vecino. La contención frente a los leoneses procedía paradójicamente de doña Berenguela, que se veía abocada a defender el trono de Castilla frente a quien había sido su marido. A la muerte del pequeño Enrique I fue Berenguela quien dispuso del trono. Renunció al mismo en favor de su hijo Fernando III de Castilla (1217-1252). Cuando quedó vacante el trono leonés en 1230 Fernando III, que ya llevaba trece años como rey castellano, heredó asimismo el trono leonés y pudo conseguir así la unión dinástica definitiva entre los dos reinos.

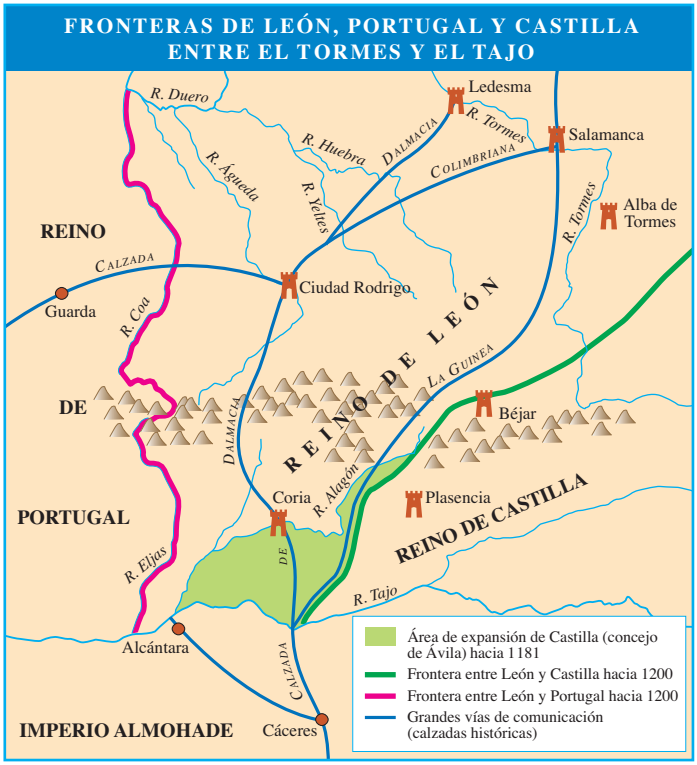
FRONTERAS DE LEÓN, PORTUGAL Y CASTILLA
ENTRE EL TORMES Y EL TAJO
R. Duero
Ledesma
R. Tormes
Salamanca
R. Huebra
DALMACIA
COLIMBRIANA
R. Águeda
R. Yeltes
Alba de Tormes
REINO
CALZADA
Ciudad Rodrigo
Guarda
R. Coa
R. Tormes
REINO DE LEÓN
LA GUINEA
DE
DALMACIA
Béjar
Coria
R. Alagón
Plasencia
PORTUGAL
REINO DE CASTILLA
R. Elías
DE
R. Tajo
Alcántara
CALZADA
Área de expansión de Castilla (concejo de Ávila) hacia 1181
Frontera entre León y Castilla hacia 1200
Frontera entre León y Portugal hacia 1200
Grandes vías de comunicación (calzadas históricas)
IMPERIO ALMOHADE
Cáceres

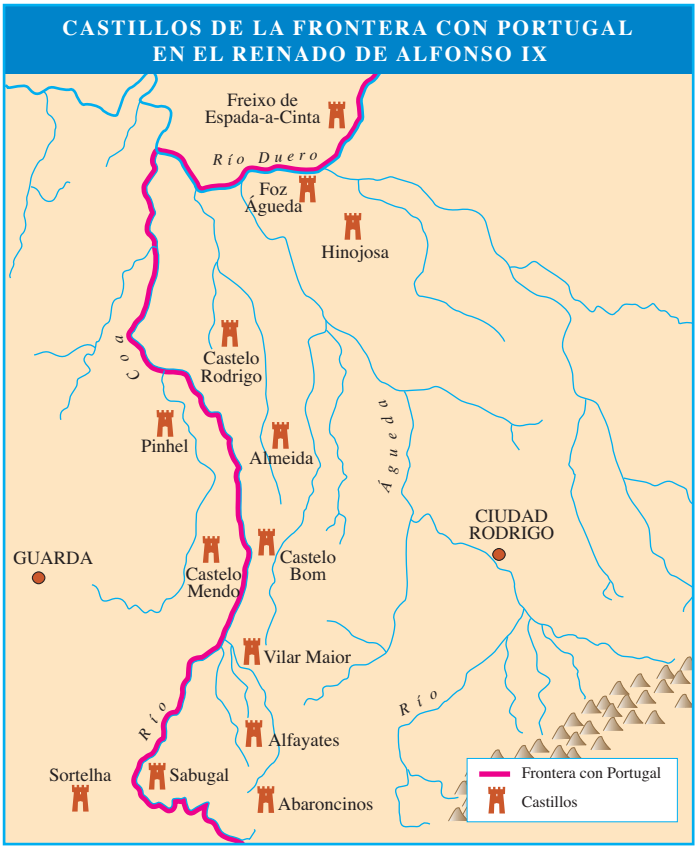
CASTILLOS DE LA FRONTERA CON PORTUGAL
EN EL REINADO DE ALFONSO IX
Freixo de Espada-a-Cinta
Río Duero
Foz Águeda
Hinojosa
Coa
Castelo Rodrigo
Pinhel
Almeida
Águeda
CIUDAD RODRIGO
GUARDA
Castelo Mendo
Castelo Bom
Vilar Maior
Río
Río
Alfayates
Sortelha
Sabugal
Abaroncinos
Frontera con Portugal
Castillos

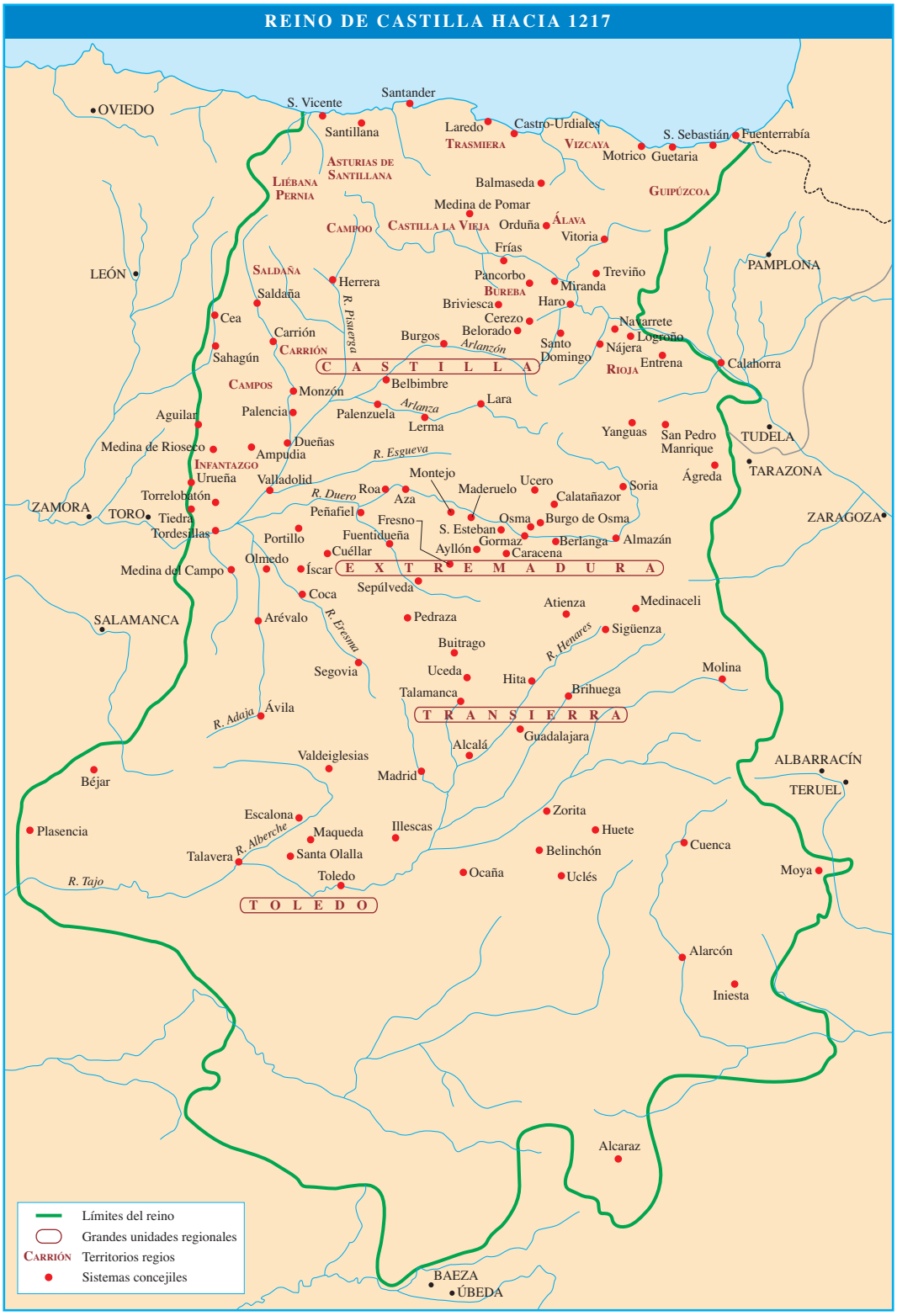
REINO DE CASTILLA HACIA 1217
OVIEDO
S. Vicente
Santander
Santillana
Laredo
Castro-Urdiales
TRASMIERA
VIZCAYA
S. Sebastián
Fuenterrabía
Motrico
Guetaria
ASTURIAS DE SANTILLANA
LIÉBANA
PERNIA
Balmaseda
GUIPÚZCOA
Medina de Pomar
CAMPOO
CASTILLA LA VIEJA
Orduña
ÁLAVA
Vitoria
Frías
LEÓN
SALDAÑA
Herrera
Pancorbo
Treviño
PAMPLONA
BUREBA
Miranda
Saldaña
Briviesca
Haro
R. Pisuerga
Cerezo
Navarrete
Cea
Carrión
Belorado
Logroño
Burgos
Arlanzón
Santo Domingo
Nájera
CARRIÓN
Sahagún
C A S T I L L A
RIOJA
Entrena
Calahorra
CAMPOS
Belbimbre
Monzón
Lara
Palencia
Palenzuela
Arlanza
Lerma
Aguilar
Yanguas
San Pedro Manrique
TUDELA
Medina de Rioseco
Dueñas
Ampudia
R. Esgueva
INFANTAZGO
Ágreda
TARAZONA
Urueña
Valladolid
Montejo
Ucero
Soria
Roa
Maderuelo
Torrelobatón
R. Duero
Aza
Calatañazor
ZAMORA
TORO
Tiedra
Peñafiel
Osma
Burgo de Osma
ZARAGOZA
Tordesillas
Fresno
S. Esteban
Portillo
Fuentidueña
Gormaz
Berlanga
Almazán
Cuéllar
Ayllón
Caracena
Olmedo
E X T R E M A D U R A
Medina del Campo
Íscar
Sepúlveda
Coca
Atienza
Medinaceli
SALAMANCA
Arévalo
Pedraza
R. Eresma
Sigüenza
Buitrago
R. Henares
Segovia
Uceda
Hita
Molina
Talamanca
Brihuega
R. Adaja
Ávila
T R A N S I E R R A
Guadalajara
Alcalá
Valdeiglesias
ALBARRACÍN
Béjar
Madrid
TERUEL
Escalona
Zorita
Plasencia
Maqueda
Illescas
Huete
R. Alberche
Talavera
Santa Olalla
Belinchón
Cuenca
Ocaña
Uclés
Moya
R. Tajo
Toledo
T O L E D O
Alarcón
Iniesta
Alcaraz
Límites del reino
Grandes unidades regionales
CARRIÓN Territorios regios
Sistemas concejiles
BAEZA
ÚBEDA

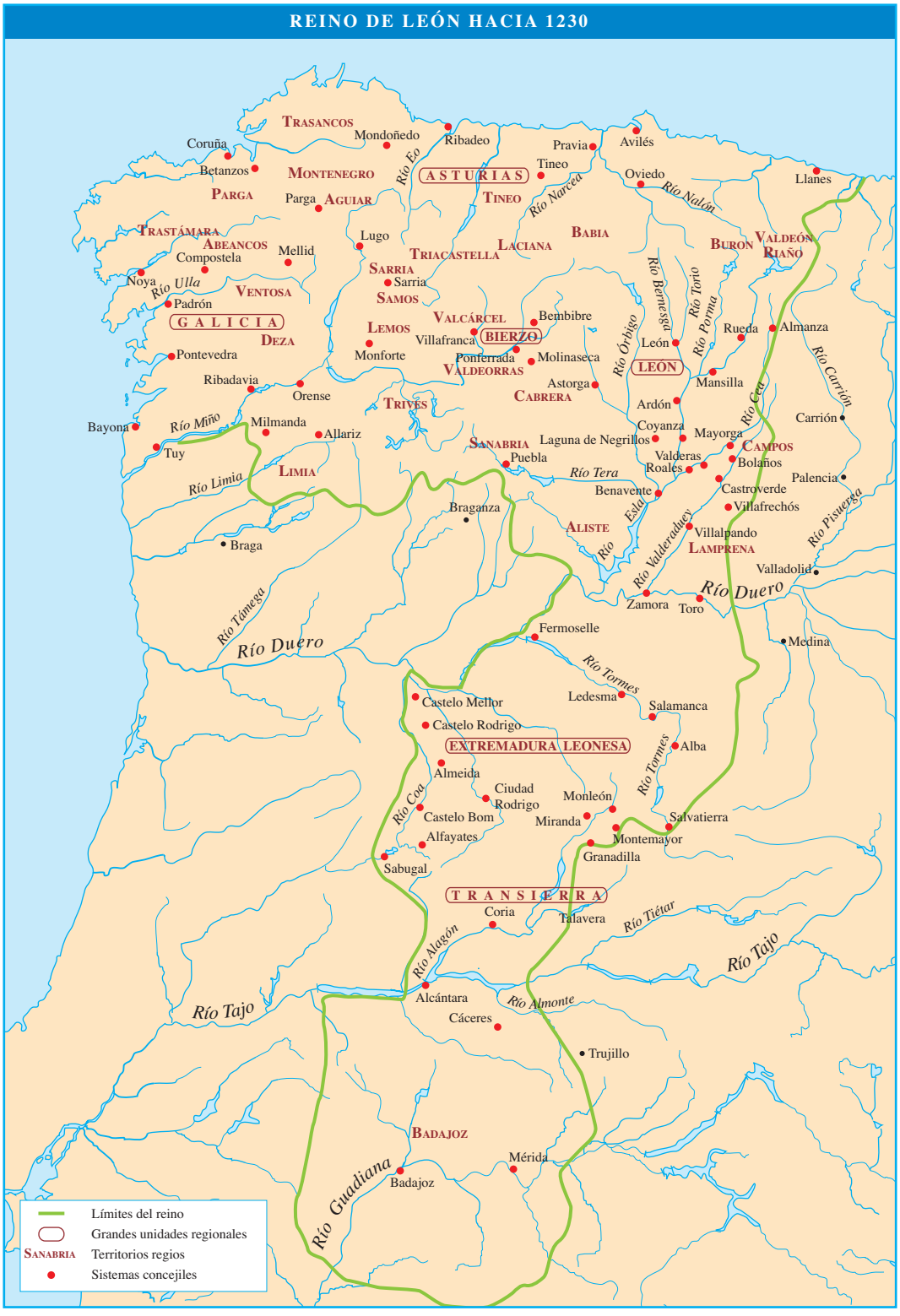
REINO DE LEÓN HACIA 1230
Límites del reino
Grandes unidades regionales
Sanabria Territorios regios
Sistemas concejiles
Trasancos
Montenegro
Parga
Aguiar
Asturias
Tineo
Babia
Laciana
Triacastella
Sarria
Samos
Lemos
Valcárcel
Bierzo
Valdeorras
Cabrera
Trives
Sanabria
Aliste
Lamprena
Campos
Buron
Valdeón
Riaño
Trastámara
Abeancos
Ventosa
Galicia
Deza
Limia
Extremadura leonesa
Transierra
Badajoz
Coruña
Betanzos
Compostela
Noya
Padrón
Pontevedra
Ribadavia
Bayona
Tuy
Mondoñedo
Ribadeo
Lugo
Mellid
Sarria
Monforte
Villafranca
Ponferrada
Molinaseca
Astorga
Orense
Milmanda
Allariz
Puebla
Braga
Braganza
Pravia
Avilés
Tineo
Oviedo
Llanes
Ardón
Coyanza
Mayorga
Laguna de Negrillos
Valderas
Roales
Benavente
Castroverde
Villafrechós
Villalpando
Rueda
Almanza
Mansilla
Carrión
Palencia
Valladolid
Zamora
Toro
Medina
Fermoselle
Ledesma
Salamanca
Castelo Mellor
Castelo Rodrigo
Alba
Almeida
Ciudad Rodrigo
Castelo Bom
Alfayates
Sabugal
Monleón
Miranda
Salvatierra
Montemayor
Granadilla
Coria
Talavera
Alcántara
Cáceres
Trujillo
Mérida
Badajoz
Río Eo
Río Narcea
Río Nalón
Río Ulla
Río Miño
Río Limia
Río Tamega
Río Duero
Río Tera
Río Esla
Río Valderaduey
Río Cea
Río Carrión
Río Pisuerga
Río Bernesga
Río Torío
Río Porma
Río Órbigo
Río Tormes
Río Coa
Río Alagón
Río Almonte
Río Tiétar
Río Tajo
Río Guadiana

LA RETAGUARDIA. DEL DUERO AL CANTÁBRICO, SIGLOS XI-XIII

Tanto Alfonso VIII de Castilla como Fernando II y Alfonso IX de León llevaron en las tierras más alejadas de la frontera con los moros, es decir, del Duero al Cantábrico, una política semejante desde el punto de vista estratégico. El principal problema era contener el poder de los grandes nobles o magnates. Éstos se hallaban vinculados a la corte pero también tenían *honores* o *tenencias,* es decir el poder delegado para administrar en nombre del rey el territorio del *regalengum* adscrito a un castillo regio. Estos territorios se llamaban *alfoces* y dependían del rey. Una buena parte de este realengo ya no era continuo, puesto que durante siglos los monarcas habían enajenado buena parte de lugares y heredades, y a menudo concedido la inmunidad, en favor de los señores eclesiásticos. La Iglesia disponía en todas estas zonas de una gran influencia política y patrimonial.

Tanto los reyes leoneses como los castellanos, a partir del siglo XII, comprendieron que la mejor manera de contrarrestar estas influencias de los señores era agrupar el realengo que aún les quedaba en muchas comarcas en villas nuevas. Se pasó así del "realengo directo" al "realengo transferido" de los concejos. Las llamadas *villas reales* fueron resultado de esta política en los siglos XII y XIII, pero debieron fundarse con cautela para no alarmar las ansias de los grandes señores por ampliar sus dominios.

El proceso de fundación de villas nuevas consistía en dotar de unas autoridades autónomas –alcaldes y jueces– a determinados concejos, convertidos en capitales de un alfoz. Este último, mayor o menor, ya no era regio, sino que formaba una unidad espacial bajo la capitalidad del concejo de la villa. Exenciones, privilegios, dotación de mercados y atracción de la población de otros lugares hicieron de las villas nuevas prósperos nudos de articulación comarcal y económica. Como puede apreciarse tanto en casos del reino de León como de Castilla, en todas las regiones la territorialidad regia de las tenencias y los castillos cedió paso a los nuevos alfoces concejiles. Estas fundaciones siguieron adelante en reinados posteriores, sobre todo en Asturias con Alfonso X, o en el País Vasco incluso después. Los alfoces de las villas se desplegaron en los siglos XII-XIV allí donde el realengo era aún consistente, es decir, donde no estaba prácticamente todo el espacio señorializado. La dotación de alfoces por los reyes supuso en ocasiones tensiones con los señores de la zona –un ejemplo fue el pleito entre el monasterio de Oña y la villa de Frías– y la absorción de los antiguos castillos tenenciales por los sistemas concejiles.

En las nuevas villas, además de las viejas ciudades y los grandes concejos meridionales, encontraron los monarcas de León y Castilla nuevos contrapesos y apoyos importantes frente a los poderes tradicionales. Surge por primera vez una organización ligada al mundo ciudadano pero de manera colectiva. Hay historiadores que han considerado que el reino de Castilla tuvo reuniones de cortes unos años antes que el de León. En concreto se ha dicho que hubo ciudadanos en la curia extraordinaria del reino de Castilla en 1169 y 1187. Pero han sido las reuniones de León las que han pasado a la historia como primeras asambleas con ese posible cariz "constituyente", aunque todavía se discute si es correcto o no hablar de cortes para el período. En efecto, el advenimiento del reinado de Alfonso IX fue acompañado en 1188 con una reunión de la *curia extraordinaria.* Magnates y altos dignatarios eclesiásticos respaldaban al nuevo monarca, algo tradicional. Pero como también acudieron a esa reunión algunos representantes de las ciudades del reino, es decir, ciudadanos elegidos por algunas ciudades –"*electis civibus ex singulis civitatis*"–, a modo de un cierto estamento ciudadano, se ha pensado que esta asamblea fue el comienzo de la institución de las Cortes. En ese caso sería la primera reunión de esta naturaleza de toda Europa. Otros autores consideran que hasta Alfonso X

VILLAS DEL CANTÁBRICO FUNDADAS EN LOS SIGLOS XII-XIV
(actuales regiones de Asturias y Cantabria)

TERRITORIALIDAD REGIA ENTRE LA CORDILLERA CANTÁBRICA Y EL DUERO: CENTROS TERRITORIALES Y FORTALEZAS DEL REINO DE LEÓN EN EL SIGLO XII

Principales castillos y centros territoriales del siglo XII

1. Aguiar, *castelo*, tierra de Aguilar
2. Aguilar, *castillo Aquilare*, en Sabero
3. Alba de Aliste, castillo de Alba de Aliste
4. Alcañices
5. Alión, castillo de Alión, en las Salas
6. *Arbolio,* o *Argüello,* en Montuerto
7. Astorga
8. *Autares,* castillo, en Trabadelos/valle de Valcárcel
9. Babia, territorio, castillos y torres de Sena de Luna, Torrebarrio, Torrestío, San Emiliano
10. Benavente, *Malgrad*
11. Boeza-Torre del Bierzo (loc. no precisada)
12. Bolaños
13. Burbia/Villafranca
14. Burón
15. Cabrera, *castillo de Cabrera,* en Truchas
16. Castro Calbón
17. Castrogonzalo
18. Castronuevo
19. Castrotorafe
20. Castroverde
21. Cea
22. Cepeda
23. Colle
24. Coyanza, castillo de Coyanza (= Valencia de d. Juan)
25. Fresnedelo, castillo de Ancares
26. Gordón
27. Grajal
28. Laciana, territorio
29. Laguna de Negrillos
30. León
31. Luna
32. Mansilla/territorio de Villalil
33. Mayorga
34. Melgar de Arriba
35. Molinaferrara, castillo, territorio de Somoza
36. Molinaseca
37. Monteagudo, en Fuentes de Peñacorada
38. Palacios de Valduerna
39. Ponferrada
40. Portilla de la Reina
41. Riaño
42. Ribera, territorio
43. Rueda, *Castro Roda*
44. S. Martín de la Falamosa, castillo de Aguilar, territorio de Omaña
45. Sanabria
46. Siero de la Reina
47. Toro
48. Ulver
49. Valderas, *Castromazaref*
50. Villabona
51. Villafáfila
52. Villalpando
53. Villalugán
54. Zamora
55. Belver de los Montes
56. Alba, castillo de Alba (Llanos de Alba)
57. Almanza
58. San Pedro de Latarce

TERRITORIALIDAD DE LAS CIUDADES Y VILLAS ENTRE LA CORDILLERA CANTÁBRICA Y EL DUERO: SISTEMAS CONCEJILES EN EL REINADO DE ALFONSO IX (1188-1230)

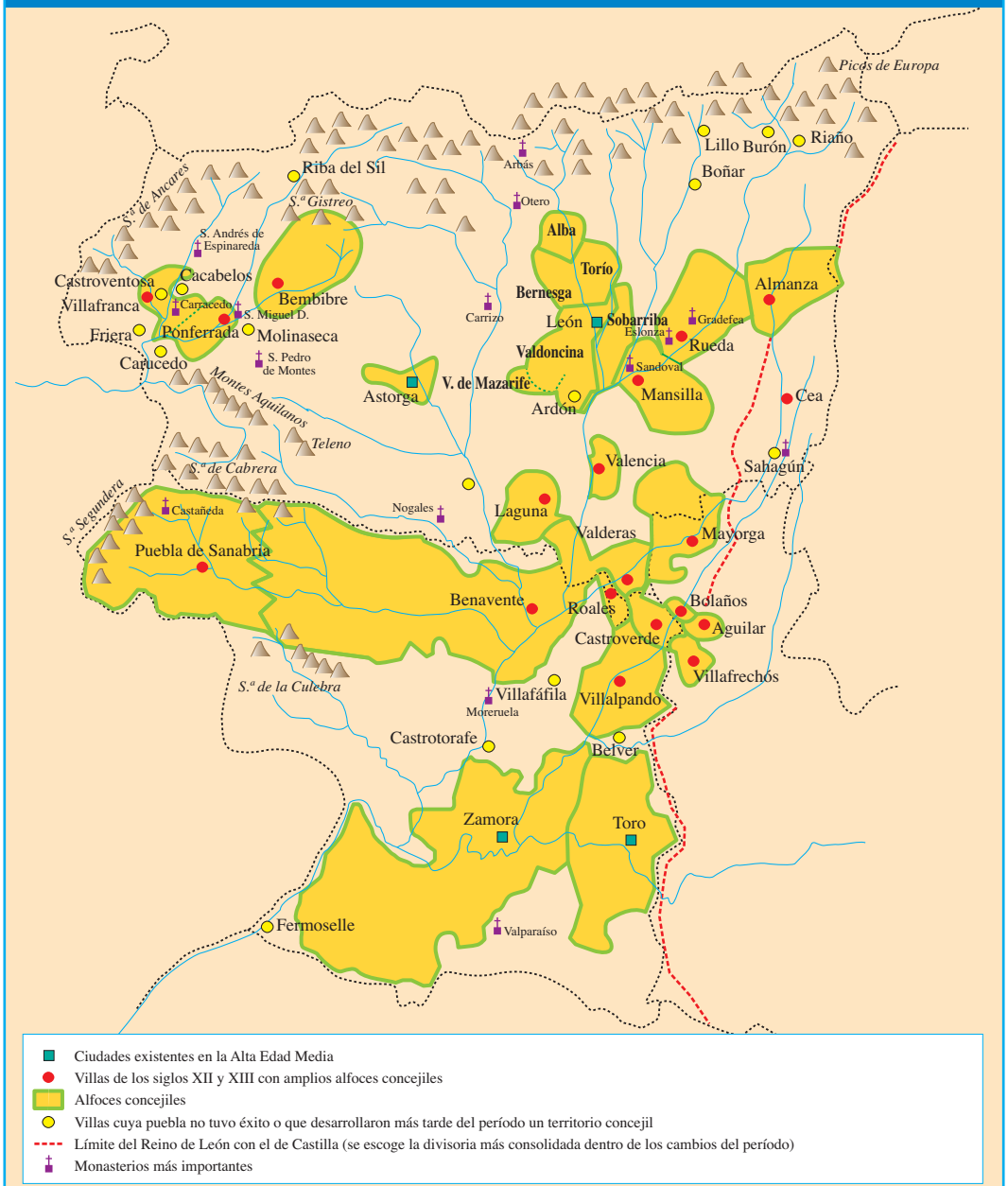

no puede hablarse de auténticas cortes en Castilla, pero la reunión leonesa de 1188, aunque sea como primer antecedente –hubo otras reuniones semejantes en Benavente y de nuevo León en 1202 y 1208 respectivamente–, presenta un valor de hito histórico indiscutible.

CENTROS TERRITORIALES Y ALFOCES CONCEJILES ENTRE LOS SIGLOS XII Y XIV EN LA CASTILLA SEPTENTRIONAL

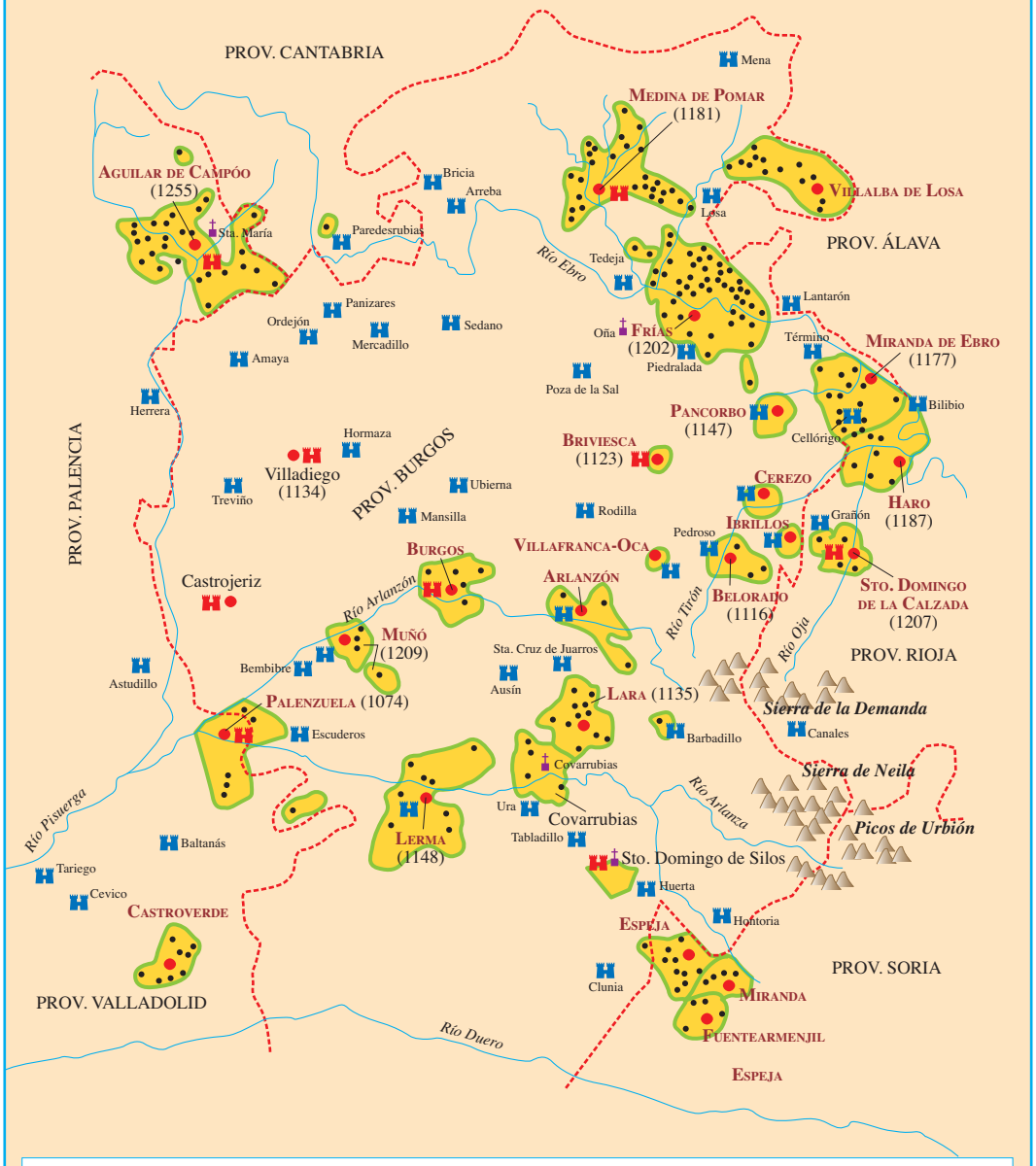

- Límite provincial actual
- *Río Oja* — Principales accidentes geográficos (se contempla la zona entre el Pisuerga y el río Oja, y entre la Cordillera Cantábrica y el Duero)
- Lerma — Capitales de sistemas concejiles
- (1148) — Algunas fechas de los fueros municipales
- Alfoces concejiles (los puntos representan aldeas; ubicación aproximada)
- Centros territoriales regios (ss. XI-XII)
- Capitales de merindades a mediados del siglo XIV
- Monasterios más importantes

DOS EJEMPLOS DE ALFOZ CONCEJIL EN CASTILLA: 1. FRÍAS

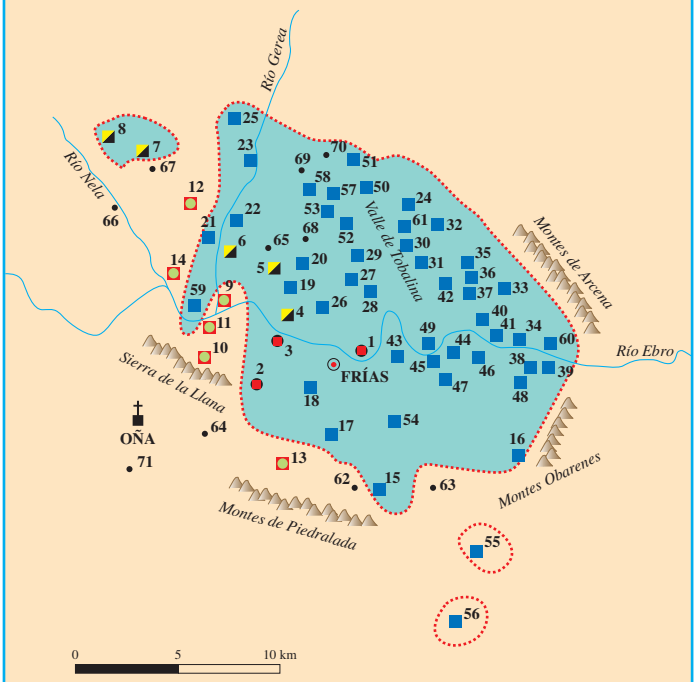

- Alfoz concejil
- Villa cabecera del sistema concejil
- Aldeas procedentes de Oña que en 1202 pasaron a la Puebla de Frías a cambio de Mijangos, incluidas también en el *Libro Becerro de las Behetrías*
- Aldeas en disputa entre Oña y Frías a lo largo del siglo XIII que quedaron para Frías
- Aldeas en disputa entre Oña y Frías a lo largo del siglo XIII que quedaron para Oña
- Aldeas de Frías incluidas en el *Libro Becerro de las Behetrías*
- Accidentes geográficos y posibles límites a partir del Fuero
- Otros lugares
- Posible límite del territorio concejil a mediados del siglo XIV

1. Montejo de San Miguel
2. Villanueva de los Montes
3. Quintanaseca
4. Quintanamaría
5. Lozares
6. Virués
7. Villavedeo
8. Cebolleros
9. Palazuelos
10. Valdenubla
11. Cillaperlata
12. Arroyuelo
13. Barcina de los Montes
14. Trespaderne
15. Zangandez
16. Cubilla
17. Ranera
18. Tobera
19. Lomana
20. Imaña
21. Santotis
22. Cadiñanos
23. Pedrosa
24. Revilla de Herrán
25. Valujera (yermo)
26. Santolcides
27. Comenzana
28. Quintana Martín Galíndez
29. Leciñana
30. Ranedo
31. Promediano
32. Herrán
33. Plágaro
34. San Martín de Don
35. Pajares
36. Barredo
37. Villaescusa
38. Tobalina
39. Tobalinilla
40. Mijaraluenga
41. Los Paúles (yermo)
42. Gabanes
43. Montejo de Cebas
44. Garoña
45. Cuezva
46. Santa María de Garoña
47. Cuezva de Santa María de Garoña
48. Orbañanos
49. Pangusión
50. La Prada
51. Rufrancos
52. Parayuelo
53. Hedeso
54. Valderrama
55. Solares en Miraveche
56. Solar en Cubo de Bureba
57. Santa Coloma (yermo)
58. Riba Helices (yermo)
59. Castrillo (yermo)
60. Castrejón (yermo)
61. Quitanalobos (yermo)
Punareda (yermo) ¿?
62. La Aldea del Castillo del Busto
63. Molina
64. Penches
65. Bascuñuelos
66. Mijangos
67. Villapanillo
68. Sobrepeña
69. Extramiana
70. San Román
71. Pino de Bureba

DOS EJEMPLOS DE ALFOZ CONCEJIL EN CASTILLA: 2. MIRANDA DE EBRO

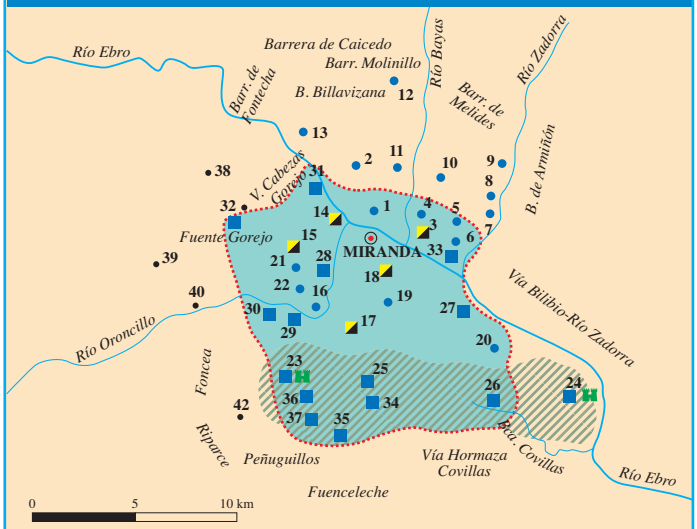

- Alfoz concejil
- Villa cabecera del sistema concejil
- Aldeas de la villa citadas en la época foral
- Aldeas de la villa conocidas desde la época foral y además documentadas en el *Libro Becerro de las Behetrías*
- Aldeas de la villa documentadas en el *Libro Becerro de las Behetrías*
- Centro cabecero de antiguo alfoz regio (siglos XI-XII)
- Otros lugares
- Territorio de los alfoces regios de Cellórigo y Bilibio, según el Fuero, incorporados a Miranda (parte de Bilibio quedó para Haro)
- Posible límite del territorio concejil a mediados del siglo XIV

1. Torrecilla
2. S. Román de Comunión
3. Bayas de Yuso
4. Bayas de Yuso
5. Hurizahar
6. Arcemirapérez
7. Locorzana
8. Ribaguda
9. S. Julián de Aramiñón
10. Ribabellosa
11. Hormaza
12. S. Miguel
13. Antepardo
14. La Nave
15. Carraleo
16. Potánzuri
17. Morcuera
18. Bardauri
19. Ferreruela
20. Sta. María del Monte (Herrera)
21. Dehesas de Ricacoba
22. Antene
23. Cellórigo
24. Bilibio
25. Galbárruli
26. Villalba de Rioja
27. Ircio
28. Orón
29. Valverde de Miranda
30. Bujedo
31. Suzana
32. Gorejo
33. Revenga (yermo)
34. Castilseco (yermo)
35. Villaseca (yermo)
36. Sajuela de Yuso (yermo)
37. Sajuela de Suso (yermo)
38. Santa Gadea del Cid
39. Encio
40. Ameyugo
41. Ayuelas
42. Arce

FUNDACIÓN DE VILLAS NUEVAS EN VIZCAYA Y GUIPÚZCOA

[se trata de fundaciones castellanas, salvo San Sebastián, fundada por Sancho VI de Navarra hacia 1180]

18

La evolución de la sociedad de frontera y las nuevas repoblaciones entre el Duero y Sierra Morena (1157-1230)

Cuando moría Alfonso VII y dejaba como herencia dos reinos en rivalidad, León y Castilla, los almohades estaban a punto de recuperar la perdida unidad de Al-Ándalus y con sus contingentes africanos complicaban enormemente los avances cristianos. La conquista o consolidación de la submeseta meridional fue larga, complicada y exigió recursos nuevos. Pero, además, durante este período, las tierras de la antigua frontera extremadurana, los concejos de villa y tierra, experimentaron cambios importantes que acabaron introduciendo remodelaciones significativas en la sociedad y la organización del territorio.

CAMBIOS HISTÓRICOS EN LOS CONCEJOS DEL DUERO AL TAJO

Después de 1157 los potentes concejos creados al sur del Duero evolucionaron tanto en su geografía administrativa como en la organización social y del poder.

Se fijaron por escrito los límites entre los concejos de villa y tierra, algunos todavía muy extensos. En ciertos casos se produjo la segregación de algunas partes del alfoz, creándose nuevos concejos. Así, del enorme alfoz de Salamanca se desgajaron en 1161 los concejos de Ledesma y Ciudad Rodrigo. En la sierra salmantina y en la Transierra los reyes leoneses fundaron Miranda del Castañar, Galisteo o Granadilla. En la frontera castellana se produjeron remodelaciones semejantes. Del concejo de Ávila se segregó Plasencia en 1186 o Béjar, hacia 1205-1209. Segovia ampliaba hacia 1208 por privilegio de Alfonso VIII sus fronteras al sur de Guadarrama, a costa de Madrid y de otros concejos de la cuenca del Tajo. En las primeras décadas del siglo XIII acabó cristalizando una geografía de grandes concejos entre Portugal y Soria y entre el Duero y el Tajo. Cerca de medio centenar de concejos y varios miles de lugares poblados convertían esta región entre el Duero y el Tajo en una zona singular, de frontera, vecinal y sin señoríos.

La repoblación no se frenó de golpe. En una ciudad como Salamanca a los pobladores pioneros que se asentaron en la primera oleada repobladora de Alfonso VI o poco después –conocidos por su procedencia: *castellanos, toreses, portugaleses...*–, se unieron un siglo más tarde los vecinos nuevos que se instalaron intramuros fruto de "pueblas urbanas" que se hicieron en pleno siglo XIII para aumentar la población de la urbe. Salamanca llegó a ser la ciudad más poblada del reino de León en época de Alfonso IX. En general en los concejos de la zona la llegada de colonos fue conteniéndose tras las grandes oleadas repobladoras de época de Alfonso VI. Pero no faltaron, incluso en el siglo XIII, campañas de repoblación dirigida por los reyes. Una de las más importantes tuvo lugar en 1224 en la Tierra de Alba de Tormes a cargo de Alfonso IX, que además permite conocer cuáles eran las aldeas de ese alfoz.

Desde la segunda mitad del siglo XII detectamos transformaciones sociales importantes en estos concejos de villa y tierra. Los Fueros Extensos de los siglos XII-XIII muestran sociedades de frontera ya evolucionadas. Las diferencias funcionales de la primera sociedad acabaron generando diferencias de poder y fortuna importantes. Los *caballeros* de las villas y ciudades –hijos o nietos de campesinos– acabaron ocupando los cargos princi-

EVOLUCIÓN DE LOS TERRITORIOS ENTRE EL DUERO Y EL TAJO (SECTOR OCCIDENTAL). SITUACIÓN HACIA 1250

pales de los concejos –*alcaldes, jueces*– y las propias instituciones vecinales, sobre todo el *concilium* o asamblea general de vecinos, comenzaron su declive, aún lejos de consumarse. Las aldeas que formaban los alfoces o "Tierras" y que eran muy numerosas –más de 300 en Salamanca o 400 en Ávila, por ejemplo– quedaron encuadradas en *sexmos* o distritos de la Tierra –llamados también *cuartos, ochavos, rodas,* entre otros–, pero sobre todo fueron subordinadas administrativamente a la capital, la villa o ciudad, y sus poblaciones discriminadas con respecto a los caballeros de las villas pero también con respecto a los vecinos de pleno derecho de éstas. Entre los vecinos de las villas o ciudades, una creciente población de comerciantes, *ruanos,* artesanos y menestrales había hecho variar la fisonomía de la primera sociedad de frontera. También los crecientes señoríos de cabildos y obispos cambiaron la composición social, al incrementar el campesinado dependiente, que con todo siguió siendo absolutamente minoritario en estas tierras.

En general los concejos de villa y tierra entre el Duero y el Tajo fueron entre 1157 y 1230 más ricos que antes, pero también más desiguales, jerarquizados y complejos. Especializaron más sus economías, encuadradas en funcionales esquemas agrosilvopastoriles, y alentaron las actividades netamente urbanas ligadas al comercio y los oficios.

ALDEAS DE UN CONCEJO DE FRONTERA: TIERRA DE ALBA DE TORMES HACIA 1224

SALAMANCA. REPOBLACIONES DE LOS SIGLOS XI-XII Y XIII

Muralla antigua

Muralla nueva (ss. XII-XIII)

TORESES Grupos de origen correspondientes a la repoblación concejil (finales del s. XI-s. XII). Ubicación hipotética

Nuevas pueblas urbanas intramuros de la época de Alfonso IX (1188-1230)

Vértices de los tesos de San Vicente, San Cristóbal y San Isidro (teso de las catedrales)

1: Plaza de la catedral y del Azogue Viejo. **2:** Antigua fortaleza. **3:** Puerta del Sol-Plaza de San Isidro. **4:** Plaza de San Martín-Mercado Nuevo. **5:** Puebla de Sancti Spiritus (O. de Santiago. **6:** Puebla de la Orden de San Juan. **7:** Puebla de Santa María Magdalena (Orden de Alcántara). **8:** Puebla de la Clerecía, en San Marcos. **9:** Puebla de San Cristóbal (O. de San Juan). **10:** Puebla del monasterio de San Vicente. **11:** Judería.

†6 *Parroquias (relación según Fuero).* 1: S. Simón. 2: Sta. María la Mayor (= Catedral). 3: S. Justo. 4: S. Bartolomé. 5: S. Adrián. 6: S. Gervás. 7: Sto. Tomé. 8: S. Juan del Alcázar. 9: S. Andrés. 10: S. Pedro. 11: S. Cebrián. 12: S. Facundo. 13: S. Román. 14: Sta. Cruz. 15: S. Nicolás. 16: S. Boal. 17: S. Julián. 18: S. Millán. 19: S. Miguel. 20: S. Lorenzo. 21: S. Esteban (desde 1256 convento dominico). 22: Sta. Eulalia (o Sta. Olalla). 23: S. Sebastián. 24: Santiago. 25: S. Isidro. 26: S. Martín. 27: S. Benito. 28: S. Mateo. 29: S. Salvador. 30: S. Gil. 31: S. Polo. 32: S. Pelayo. 33: S. Cristóbal. 34: Sto. Domingo. 35: Sta. María de los Caballeros.
Otras iglesias. 36: S. Juan el Blanco (primer convento dominico). 37: S. Juan de Barbalos (S. Juan Bautista). 38: Monasterio de S. Vicente. 39: Sta. María Magdalena. 40: S. Marcos. 41: S. Bartolomé de los Apóstoles. 42: S. Blas. 43: Sto. Tomás Cantuariense. 44: Santísima Trinidad. 45: Monasterio de Sta. María de la Vega. 46: S. Esteban de Allende la Puente. 47: Sancti Spiritus. 48: S. Francisco (probable). 49: Sta. Clara (probable).

CONCEJOS DE VILLA Y TIERRA ENTRE EL DUERO Y EL TAJO EN EL PRIMER TERCIO DEL SIGLO XIII

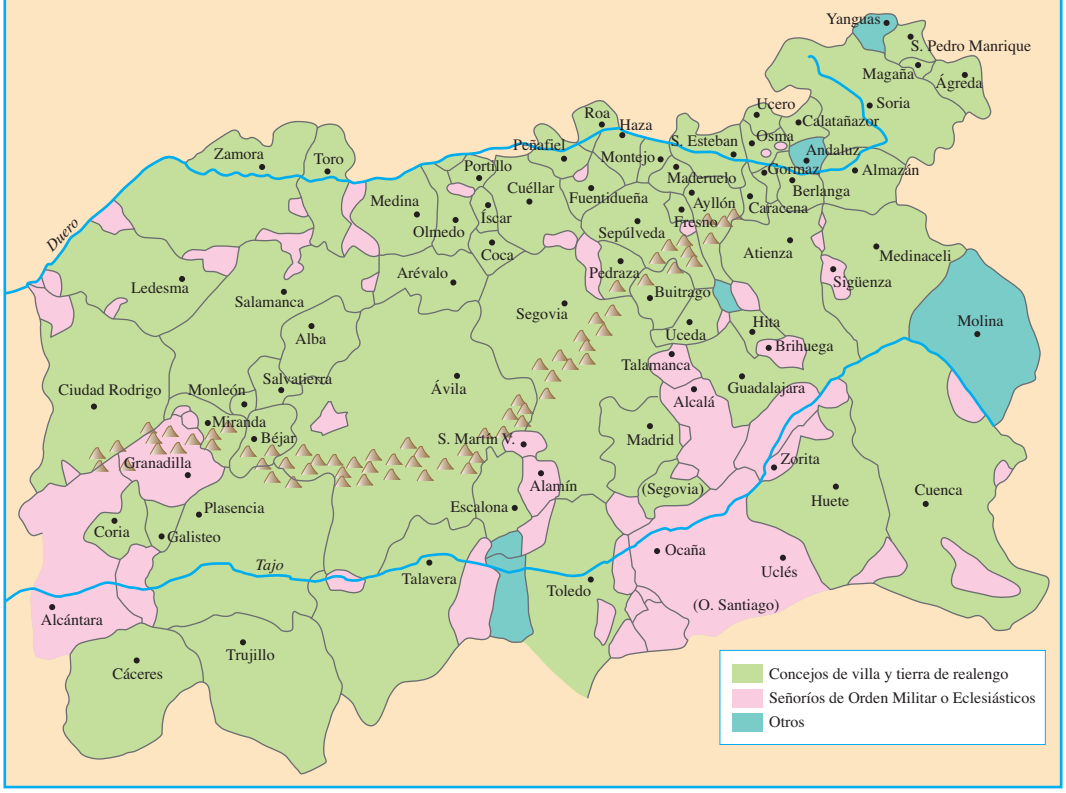

LA CONQUISTA CRISTIANA DE LA MESETA SUR: DIFICULTADES ANTES DE 1212 Y PROTAGONISMO DE LAS ÓRDENES MILITARES

Los éxitos militares fueron escasos entre 1157 y 1212. En el mismo año en que los portugueses tomaban Évora, Fernando II conquistó Alcántara en 1166, pero no pudo extender sus fronteras más al sur del Tajo ni logró mantener esta plaza. También durante varias décadas el Tajo fue frontera para Alfonso IX. Castilla tuvo mayores éxitos. Entre el Tajo y el Guadiana fue decisiva la intervención de la Orden de Calatrava. En 1158 se hicieron cargo de la defensa del castillo de Calatrava, conquistada por los cristianos poco antes. Sancho III favoreció la instalación de monjes soldados procedentes de Fitero y de disciplina cisterciense. Alfonso VIII la apoyó desde el comienzo. Unos años después nacían las otras grandes órdenes militares hispánicas, la Orden de Santiago, que se institucionaliza entre 1170 y 1175; y la Orden de Alcántara, aprobada por el Papa en 1177 y que al principio se denominó de San Julián de Pereiro. Unos años después pasaba a llamarse Alcántara por ser este lugar el centro de sus dominios. Estas tres fueron las grandes órdenes militares castellano-leonesas, mientras que en Aragón actuaron más las de Tierra Santa –Santo Sepulcro, San Juan del Hospital y Temple–, luego se extendió la de Alfama y, en el futuro, la de Montesa –reforzada al desaparecer la del Temple– y en Portugal la de Avís.

Las órdenes militares fueron protagonistas de las conquistas de la Meseta sur. Pero otras fueron directamente efectuadas por los reyes. Entre 1170-1172 se iniciaba la repoblación de Huete. En 1177 Alfonso VIII conquistaba Cuenca. El Fuero de Cuenca, otorgado poco después, fue un modelo en la organización de grandes alfoces concejiles de realengo y de instituciones municipales muy desarrolladas, en la línea de los concejos del sur del Duero. Los cristianos ocuparon otras plazas importantes como Alarcón en 1184 o Iniesta en 1185 o 1186.

Desde entonces hasta después de Las Navas las fronteras, sin embargo, no pudieron avanzar apenas. Y los cristianos sufrieron algunas derrotas severas. La de mayor impacto fue la batalla de Alarcos, en 1195, en la que las tropas de Al-Mansur vencieron a las de Alfonso VIII. El valle del Tajo incluso fue objeto de ataques almohades, pese a estar repoblado por cristianos.

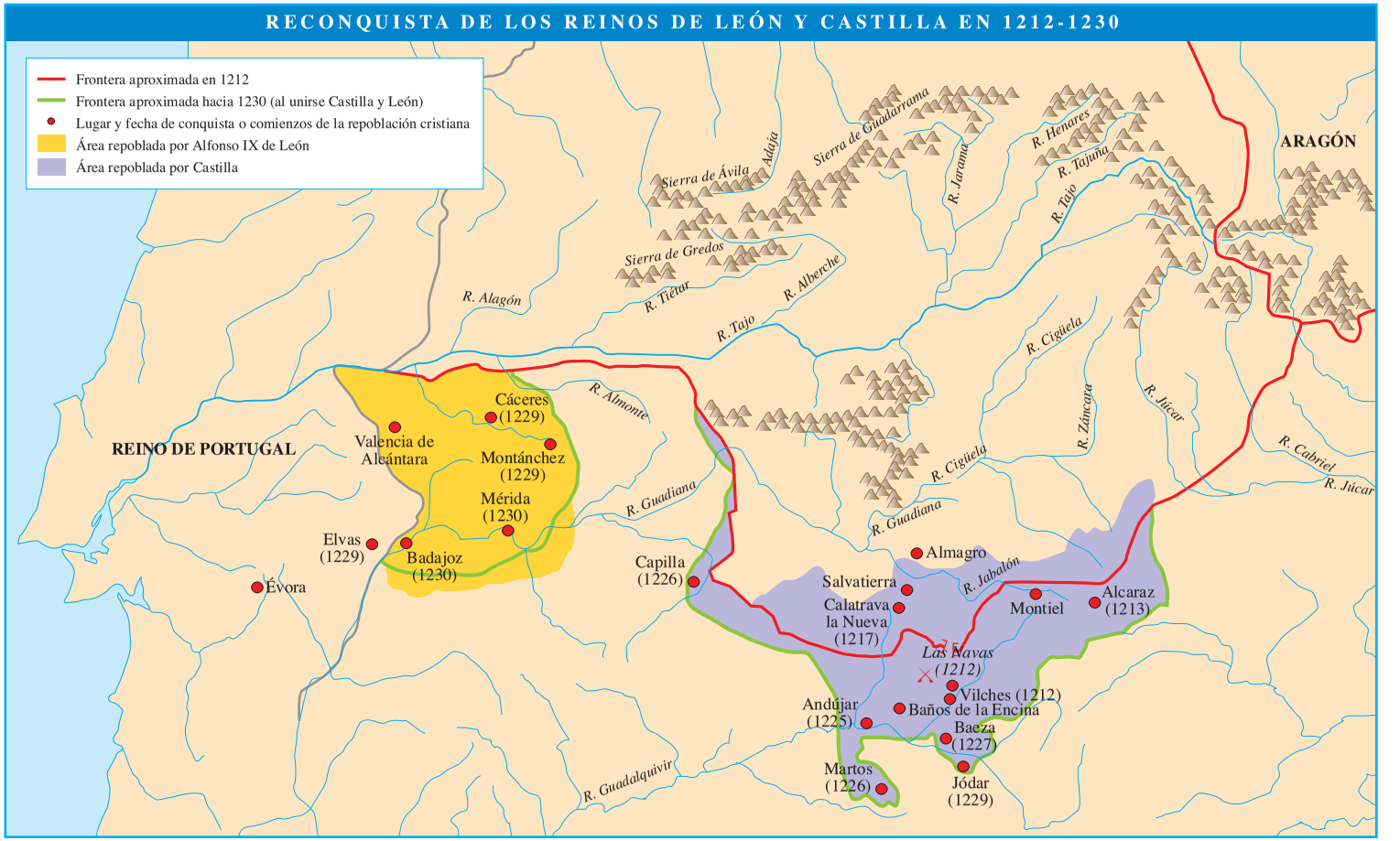
RECONQUISTA DE LOS REINOS DE LEÓN Y CASTILLA EN 1212-1230
Frontera aproximada en 1212
Frontera aproximada hacia 1230 (al unirse Castilla y León)
Lugar y fecha de conquista o comienzos de la repoblación cristiana
Área repoblada por Alfonso IX de León
Área repoblada por Castilla
ARAGÓN
REINO DE PORTUGAL
Sierra de Ávila
Alaja
Sierra de Guadarrama
R. Jarama
R. Henares
R. Tajuña
R. Tajo
Sierra de Gredos
R. Tiétar
R. Alberche
R. Alagón
R. Tajo
R. Cigüela
R. Almonte
R. Záncara
R. Júcar
R. Cabriel
R. Cigüela
R. Guadiana
R. Guadiana
Cáceres (1229)
Valencia de Alcántara
Montánchez (1229)
Mérida (1230)
Elvas (1229)
Badajoz (1230)
Évora
Capilla (1226)
Almagro
Salvatierra
R. Jabalón
Calatrava la Nueva (1217)
Montiel
Alcaraz (1213)
Las Navas (1212)
Vilches (1212)
Andújar (1225)
Baños de la Encina
Baeza (1227)
Martos (1226)
Jódar (1229)
R. Guadalquivir

LA ACELERACIÓN DE LAS CONQUISTAS TRAS LAS NAVAS DE TOLOSA (1212-1230)

La batalla de Las Navas de Tolosa fue decisiva en el devenir de la guerra secular entre cristianos y musulmanes. El Papado otorgó a estas campañas una consideración de cruzada. Desde el punto de vista militar fue una gran victoria cristiana en la que participaron tropas de la península. El ejército castellano de Alfonso VIII era, sin duda, el principal. Pero también participaron ejércitos de los reyes de Navarra y de Aragón. No intervino personalmente el rey Alfonso IX de León, pero sí algunos nobles leoneses. Y varias milicias concejiles. Hubo también participación de portugueses. El 16 de julio de 1212 los dos ejércitos se enfrentaron en las campas de Las Navas. La derrota almohade aceleró su crisis, aunque durante algunas décadas todavía lograron resistir el empuje de los cristianos. Internamente se deshizo la unidad andalusí y se formaron las llamada "Terceras Taifas", de las que unas décadas después tan sólo Granada pudo sobrevivir. Pronto los castellanos tomaron Alcaraz, en 1213, y se centraron el la repoblación del extenso Campo de Calatrava desde Calatrava la Nueva, en 1217.

La frontera leonesa había avanzado poco por el sur. En 1214 se recuperaba Alcántara, que había sido escenario de luchas fronterizas. Pero no hubo progreso consolidado en los siguientes años por parte del reino de León. La expansión se aceleró, sin embargo, al final del reinado de Alfonso IX. Lograba incorporar Cáceres en 1229, así como Montánchez, Mérida y Badajoz en 1230.

En Castilla Fernando III logró extender la frontera hasta Capilla, Martos, Andújar y Baeza, conquistadas entre 1225 y 1227. Jódar caía hacia 1229. El Valle del Guadalquivir, la gran pieza todavía en pie de Al-Ándalus, quedaba a merced de los castellanos.

19

La corona de Aragón en su proyección peninsular y occitana (1162-1213)

LA CONTENCIÓN DE LAS CONQUISTAS ARAGONESAS FRENTE A LOS ALMOHADES

Los reinados de Alfonso II (1162-1196) y Pedro II (1196-1213) coincidieron con la unificación almohade de Al-Ándalus. Desde 1212 cambió el ciclo peninsular de la guerra. Pero hasta entonces los avances fueron escasos. Alfonso II consolidó la vertiente sur del Bajo Ebro y avanzó en las cuencas de los pequeños ríos Matarraña, Guadalope y Alto Turia, pero sin poder hacer avances sobre Levante. Las expectativas de conquista se rebajaron, incluso en comparación con Castilla, que a pesar de las dificultades lograba tomar Cuenca y áreas de la Meseta sur. El tratado de Cazola de 1179 hacía un nuevo reparto de las futuras conquistas entre Castilla y Aragón. Este último reino renunciaba a Murcia en el futuro reparto de zonas de influencia. Una de las incorporaciones más importantes de Alfonso II fue la de Teruel hacia 1171. La comunidad de villa y tierra de Teruel recibía fuero en 1177 y se sumaba a las comunidades de Calatayud y Daroca, organizadas al modo de los concejos realengos de la Extremadura castellana, con derecho de frontera, caballería de frontera y extensas jurisdicciones concejiles para repoblar. Los repobladores no fueron sólo aragoneses, sino también castellanos y navarros.

El Fuero de Teruel fue un instrumento importante en estos procesos. Por su parte, fue semejante la organización jurídica y social de Albarracín, núcleo que pasó a manos cristianas hacia 1169 o 1170, si bien aquí se formó un amplio señorío, independiente tanto de Castilla como de Aragón. Durante más de un siglo permaneció en poder de los descendientes de quien lo tuvo en primer lugar, el noble navarro Pedro Ruiz de Azagra, que lo recibió todavía cuando era una taifa. En el Bajo Aragón, que fue la última zona de la actual región en repoblarse, fueron importantes los concejos de esas comunidades de villa y tierra y algunas órdenes militares, pero no tanto la vieja nobleza aragonesa, que no pudo extender aquí sus dominios.

EXPANSIÓN DE LA FRONTERA MERIDIONAL CON ALFONSO II (1162-1196)

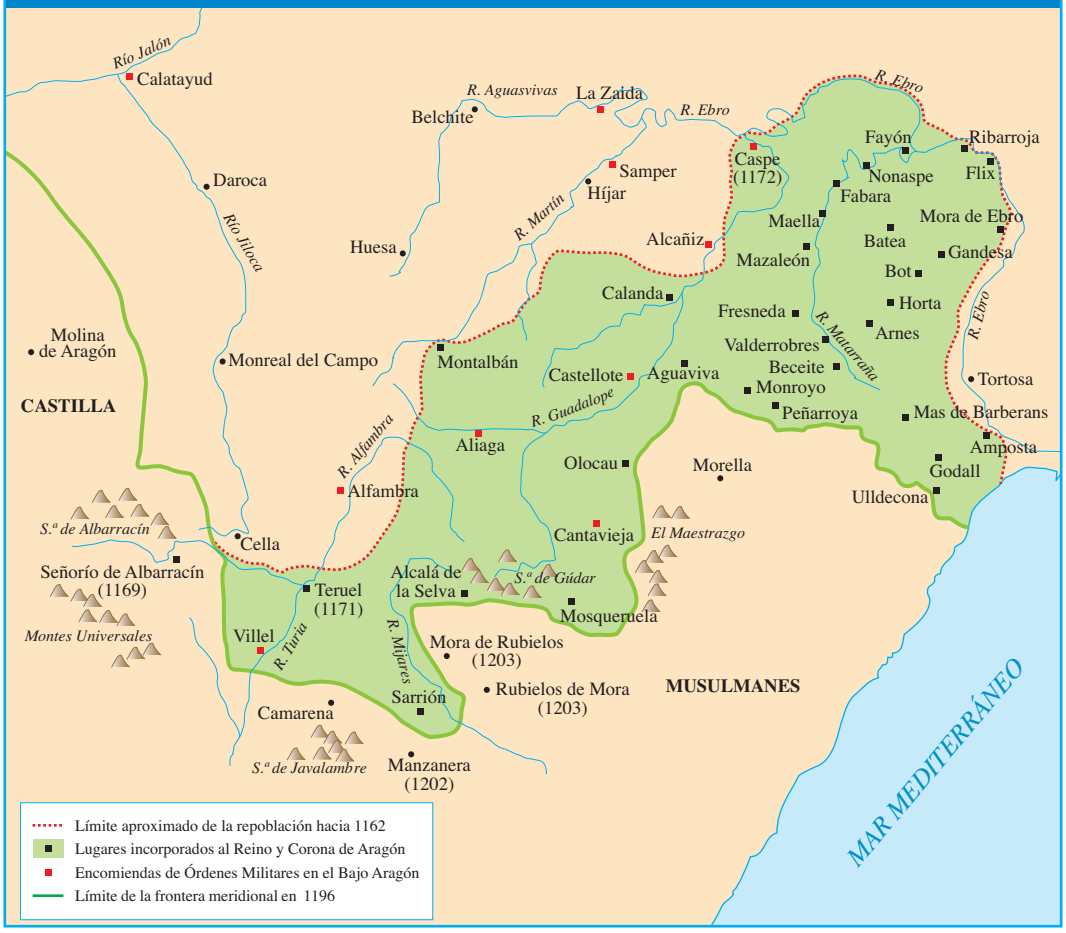

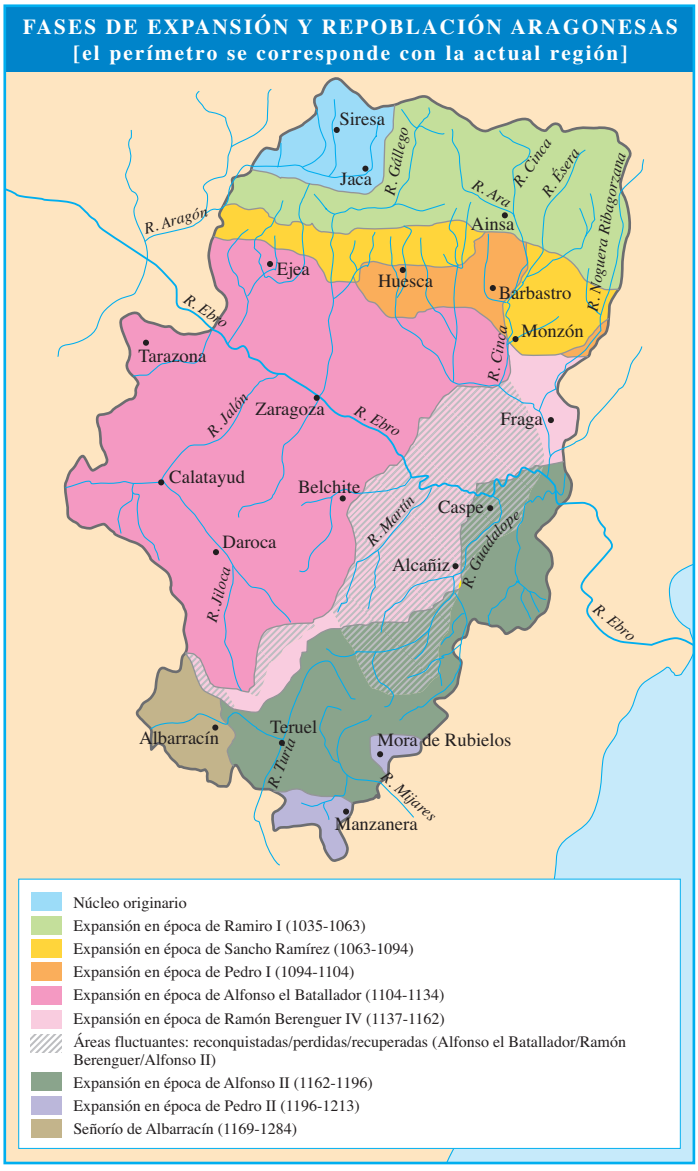

REFORZAMIENTO DE LA COHESIÓN INTERNA DE CATALUÑA

Aunque los historiadores de la región no dudan de una identidad previa más allá de la que aportaba la Casa de Barcelona desde antiguo, lo cierto es que fue al acabar el reinado de Ramón Berenguer IV cuando el nombre de *Catalonia* aparece. Se menciona en documentos en 1149, pero no se generaliza hasta 1162. La denominación significaba el conjunto de condados antiguos y tierras nuevas del Bajo Ebro que se diferencia como conjunto de la otra gran pieza de la corona, el reino de Aragón. Por supuesto, la personalidad de cada condado "catalán" siguió existiendo, incluida la de Barcelona, capital indiscutible, dinástica y política, de esa nueva realidad. Alfonso II incorporó por herencia el condado del Rosellón, en 1172, y Pallars Jussá, en 1192-1193. Pero existían todavía condados fuera de esa unidad. Además de Pallars Sobirà y Ampurias, el más importante de estos condados independientes era

el de Urgel, aliado casi siempre, pero no integrado, en los dominios del Conde de Barcelona ni en la corona de Aragón por el momento. De modo que esa realidad de *Catalonia* que mencionan las fuentes a mediados del XII no hace referencia a una entidad política coincidente con lo que hoy podría entenderse como tal, sino a una realidad naciente o reconocida expresamente en esa época. Tenía bases lingüísticas y culturales congruentes y seculares, pero carecía de trayectoria histórica como estado y realidad común prolongada desde el pasado altomedieval, por lo que quizá no sea propio otorgar a la región, como suele hacerse, un sentido unitario, invariable en el tiempo, estático y previamente consolidado antes del siglo XII.

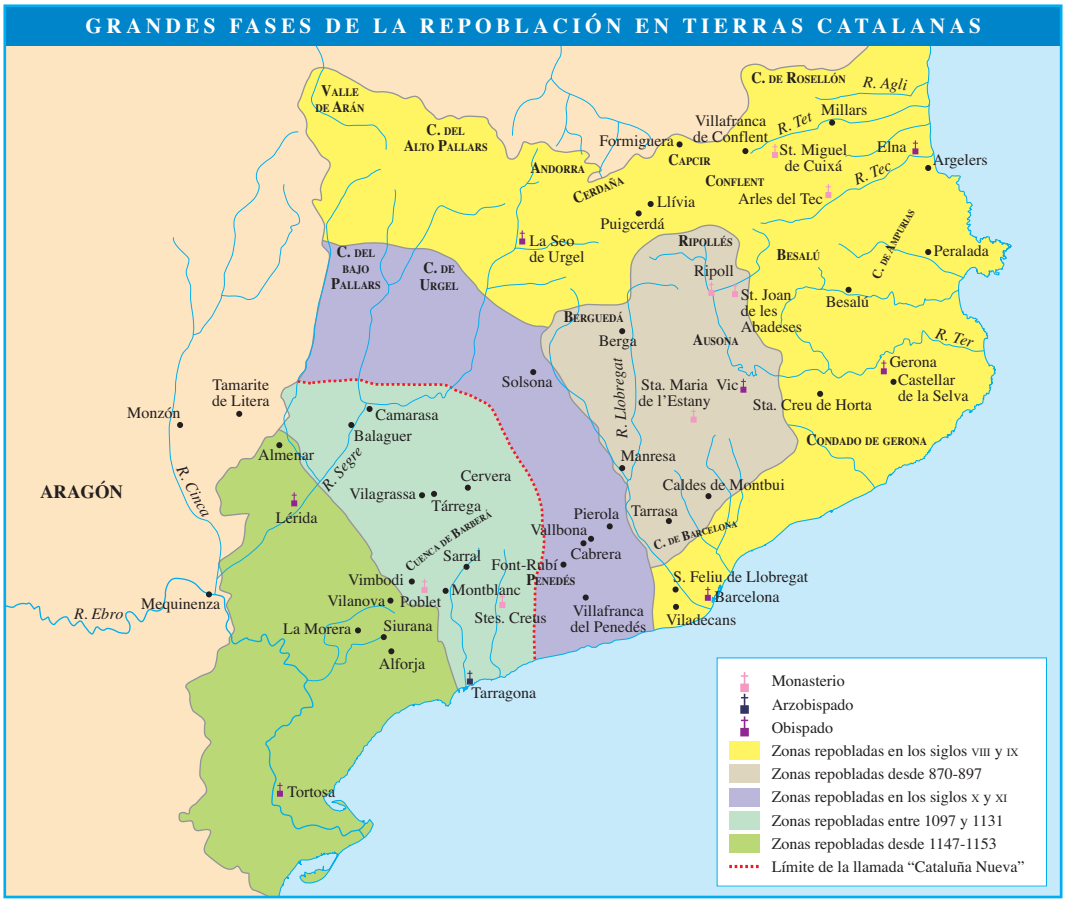

Aparte de ello, hay que destacar por entonces el agudo contraste sociopolítico que se daba entre los viejos condados y áreas de la "Cataluña Vieja" o septentrional y la "Cataluña Nueva" o más reciente, que no estaba sometida a los dominadores tradicionales y el feudalismo rural típico del norte. Sería el caso de las comarcas del Bajo Urgel y de la Cuenca de Barberá –se pueden considerar o no plenamente Cataluña Nueva–, que se incorporaron a principios del siglo XII, y sobre todo de las comarcas del Bajo Segre y Bajo Ebro, que se añadieron a mediados del siglo. En todas estas áreas el poder regio de los reyes-condes de Barcelona tuvo el control del territorio siempre, no se extendió la implantación de los señoríos feudales típicos del norte de la región, no cuajó la servidumbre campesina y la organización del espacio fue menos espontánea, ya que se planeó desde el poder regio-condal. Los principales beneficiarios de esta situación de la Cataluña Nueva fueron los nuevos monasterios cistercienses –Poblet, Santes Creus–, las ciudades de Tortosa, Tarragona y Lérida y, en algunas comarcas, las órdenes del Temple y San Juan del Hospital.

LA POLÍTICA OCCITANA DE LA CORONA DE ARAGÓN HASTA LA DERROTA DE MURET

El sur de Francia, muy fragmentado en condados, era un hervidero de intereses entrelazados entre grandes potencias regionales: reino de Francia, naturalmente; Imperio Angevino; Imperio alemán; el Condado de Toulouse y la Corona de Aragón. Estos dos últimos fueron los grandes rivales.

Provenza, que por herencia había correspondido a un sobrino de Ramón Berenguer IV mientras éste vivió, acabó en 1166 en manos de Alfonso II de Aragón, al fallecer su titular sin descendencia. Por herencia se incorporaban también Gavalda, Millau y Carlades. Además, parte de los condados o vizcondados franceses de Nîmes, Carcasona, Rases, Comminges –el Valle de Arán era parte del condado de Comminges, pero se integró en la corona de Aragón en 1175–, Bearn o Bigorre, eran vasallos o aliados. Además de los citados Rosellón y Bajo Pallars, recién incorporados.

Pedro II heredó estos dominios e influencias, aunque al comienzo de

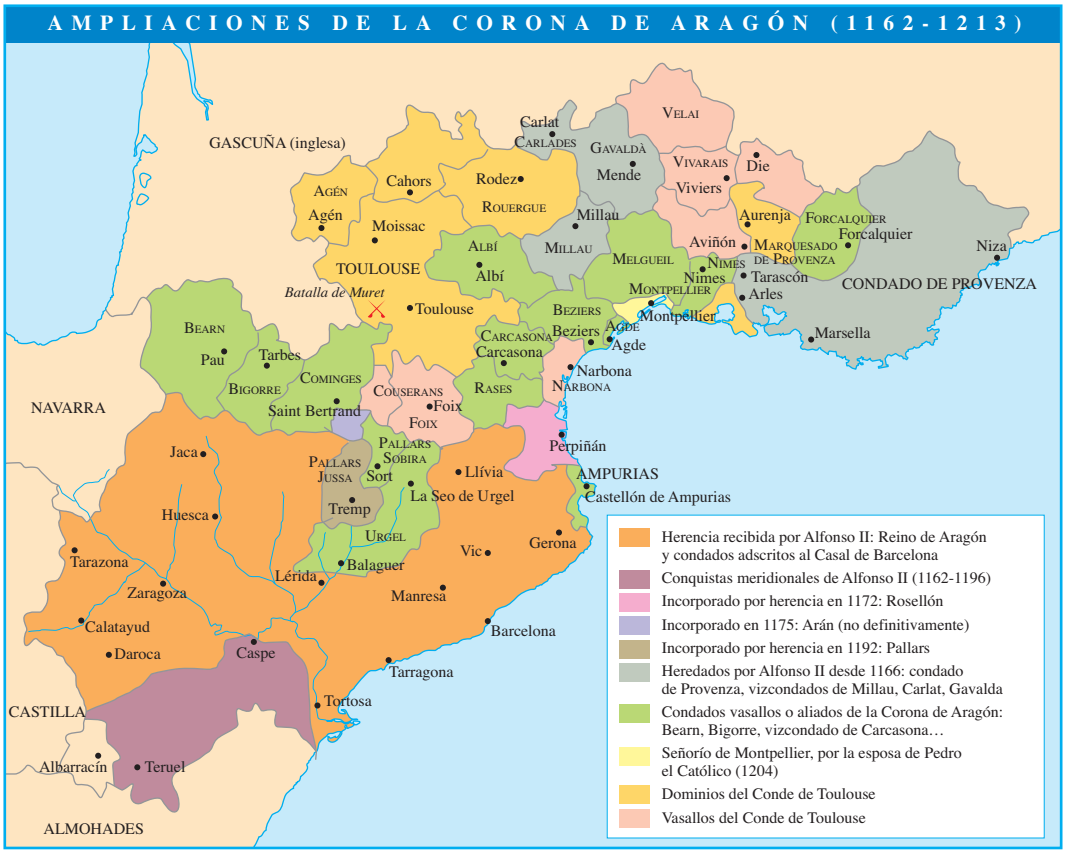

su reinado algunos pasaron a otras manos por herencia, en particular Provenza. Pedro II no sólo aseguró lealtades de algunos condes o vizcondes franceses sino que contó con aliados prácticamente en todos ellos, entre miembros de la nobleza feudal. En 1204, gracias a su matrimonio con María de Montpellier, señora de esa ciudad, pudo además disponer de la que era la urbe más grande del Midi junto con Toulouse.

Tanto el Condado de Toulouse como la Corona de Aragón llevaban a cabo competitivas estrategias paralelas –herencia, política matrimonial, vasallaje– sobre los estados vecinos más débiles. Pero, ante el acecho del reino de Francia, evolucionaron hasta la alianza, sellada entre ambos por la unión matrimonial de Raimundo VI con una hermana de Pedro II. Poco a poco los intereses de ambos convergieron frente al rey de Francia, Felipe II Augusto. Este monarca, del que nominalmente el conde de Toulouse era vasallo, reinó en París entre 1180 y 1223, si bien en sus primeros años no alcanzaba a tener control efectivo al sur del Macizo Central. Los estados del Midi y la Corona de Aragón pudieron converger en su enemistad con la Francia regia, no sólo por el peso de ésta, sino por compartir lenguas afines, algunas similitudes culturales, modelos de feudalidad y unos mismos intereses comerciales frente a franceses del norte y a las repúblicas italianas.

De haber salido adelante una unión de algún tipo entre el Condado de Toulouse y la Corona de Aragón, con sus respectivos aliados, se hubiese establecido un poderoso estado catalano-occitano en el Mediterráneo occidental que hubiese cambiado la historia de Europa. No fue así, sino que al final Francia logró salir airosa de su conflicto con las potencias meridionales. La ocasión perfecta fue la cruzada que, desde 1209 y con apoyo papal, el rey de Francia a través de Simón de Montfort llevó contra los albigenses o cátaros. Los seguidores de esta herejía contaban con el apoyo de muchos señores banales del Midi, a su vez vasallos del Conde de Toulouse o de Pedro II de Aragón. Este último acabó convertido en la cabeza de los enemigos del rey de Francia. Se entabló una guerra del rey francés contra las fuerzas de Toulouse y de Aragón. La victoria se decantó del lado francés en 1213 en Muret. Allí moría el propio Pedro II, se esfumaba la posibilidad de un estado mediterráneo dirigido desde Barcelona y se extinguía también el vasallaje hacia la Corona aragonesa de los condados al norte de los Pirineos. Empezando por Toulouse, todo el Midi empezaría a girar en torno a una potente monarquía regida desde París, que además desde 1214 logró recuperar para Francia los principados franceses occidentales, desde Normandía a Aquitania, a costa del rey de Inglaterra.

20

El bloqueo de Navarra y las pugnas con los reinos vecinos (1150-1234)

DISPUTAS CON CASTILLA POR LOS TERRITORIOS VASCOS Y RIOJANOS

El reinado de Sancho Garcés VI (1150-1194), llamado Sancho *el Sabio,* no logró eliminar la vulnerabilidad de un reino que, desde este reinado, aproximadamente desde c. 1162, sería llamado habitualmente "*reino de Navarra*" y no "*de Pamplona*". La denominación existía con anterioridad, pero no era habitual en los diplomas públicos y como nombre oficial del reino. La mencionada vulnerabilidad se debía a la superioridad de Castilla y la Corona de Aragón. En 1140, en 1151, ya con Sancho VI, y entre 1176 y 1179, por guerras con Castilla, casi se repitió la situación de 1076, es decir, el reparto del reino entre sus vecinos. No ocurrió así, pero Navarra no pudo participar en las adquisiciones de tierras de Al-Ándalus, al quedar encajonada entre Castilla y Aragón.

Entre 1157, muerte del emperador castellano-leonés, y 1179, Sancho VI amplió su influencia en Castilla ocupando varias localidades riojanas y de la Bureba, incluyendo plazas como Calahorra, Logroño o Grañón. Con el tratado de 1179 Castilla recuperaba todos estos enclaves, la Rioja íntegra, la Bureba y Vizcaya, si bien quedaba para Navarra por unos años el territorio de Álava, disputado desde antiguo por los dos reinos, además de Guipúzcoa.

El equilibrio inestable duró poco. Hubo guerra entre Alfonso VIII de Castilla y Sancho VII de Navarra (1194-1234), llamado *el Fuerte*. Incluso se llegó a plantear en 1198 –aunque no salió adelante la iniciativa– otro reparto de Navarra entre Castilla y Aragón. El enfrentamiento militar clave entre Castilla y Navarra tuvo lugar entre 1198 y comienzos de 1200. Navarra perdió Álava y Guipúzcoa, que pasaron para siempre a manos castellanas. El monarca castellano prometió en su testamento de 1204, en un momento de debilidad pasajera, ceder algunas plazas de estos territorios, pero la devolución no se produjo.

La posición de Sancho el Fuerte mejoró tras Las Navas. Unos años antes de morir dispuso un pacto de colaboración con Jaime I de Aragón, que dejaba abierta la puerta a que, a la muerte de aquél, el aragonés heredara el reino. Pero al morir sin descendencia en 1234 las principales fuerzas del reino no lo cumplieron y eligieron a su sobrino Teobaldo de Champaña. Éste era hijo de la hermana de Sancho VII, Blanca de Navarra, condesa consorte y regente de Champaña. Con ello llegaba al trono navarro una dinastía francesa.

FRONTERAS DEL REINO DE NAVARRA EN ÉPOCA DE SANCHO VI *EL SABIO* (1150-1194)

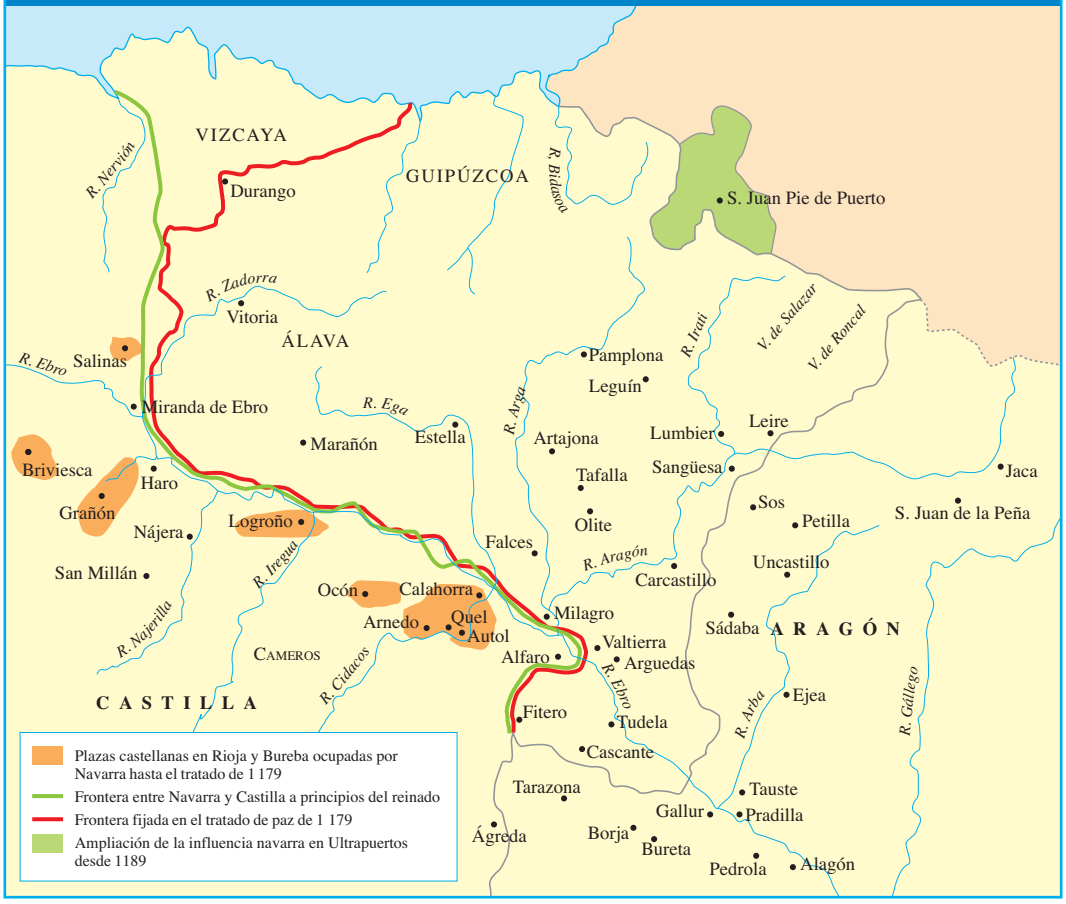

COLABORACIÓN MILITAR NAVARRA EN LAS LUCHAS CONTRA LOS MUSULMANES

Sancho VII *el Fuerte* no pudo ampliar Navarra a costa de Al-Ándalus, pues el bloqueo territorial era ya irreversible hacia el sur, pero sí participó en la guerra contra el infiel de otras maneras.

En primer lugar mediante la adquisición por compras o prendas por deudas de diversas plazas o tenencias de castillos situados estratégicamente entre el reino y Levante. Sancho el Fuerte, como un banquero *sui generis,* prestó enormes cantidades a los señores de Albarracín y, sobre todo, a Pedro II el Católico o luego Jaime I de Aragón. Las cantidades no le fueron devueltas, en líneas generales, pero fue compensado con castillos. En alguna ocasión completó esta política con la compra directa. Entre 1209 y 1212 estos castillos estaban en la retaguardia cristiana, cerca de la propia Navarra. Pero luego se le dieron también más al sur: Chodes y Zalatamor en 1213, Burbáguena, Ródenas, Jorcas, Olocau o Linares en 1214, Abengalbón en 1215, Sádaba, Grisén o Los Fayos entre 1219 y 1221. Estos castillos formaron una especie de ruta discontinua, a través de Aragón, desde la que poder acometer campañas más importantes en Levante, donde esperaba Navarra obtener importantes compensaciones territoriales o de otro tipo. El límite fue la Sierra del Maestrazgo, más que Albarracín, ya que éste era independiente en manos de la familia navarra de los Azagra. De 1231 datan los cas-

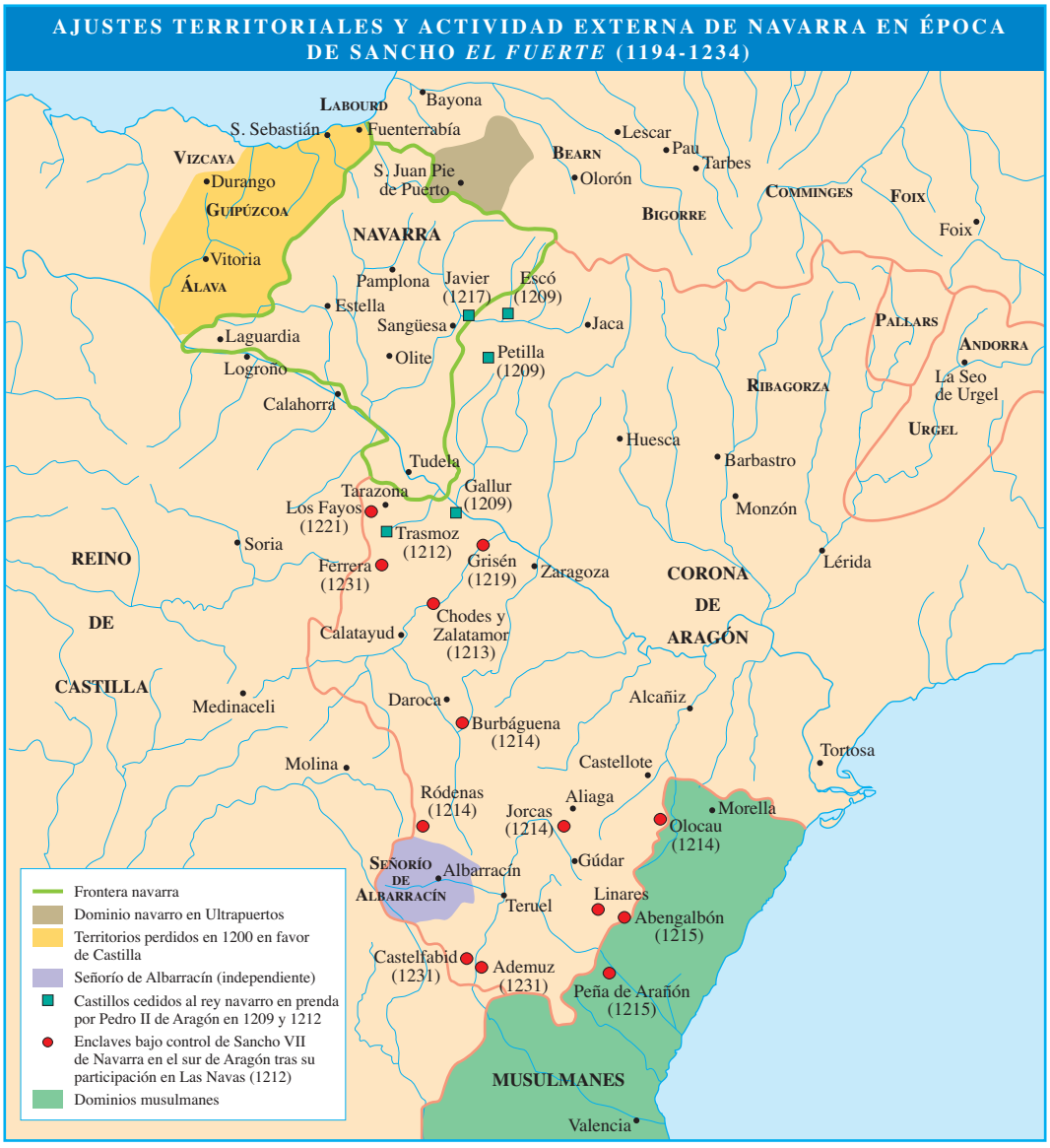

tillos de Castelfabib y Ademuz. Y ese mismo año adquiría varios castillos fronterizos –entre ellos, Ferrera y Peña Redonda– en la comarca del Moncayo.

En segundo lugar intervino financieramente en la guerra contra los musulmanes, prestando dinero a otros reyes, gracias a una hacienda muy saneada y una fiscalidad avanzada, que le permitieron disfrutar de buenos ingresos. No es ajeno a este esplendor financiero de la corona navarra el hecho de haber fomentado los intercambios comerciales, la red de villas nuevas y las franquicias, algo que redundó en la riqueza general del reino y, particularmente, de su monarquía.

En tercer lugar, Sancho VII participó de forma directa en la empresa de Las Navas de 1212, interviniendo en la guerra al igual que los demás reyes hispánicos.

INCORPORACIÓN DE ULTRAPUERTOS Y ORIENTACIÓN FRANCESA DEL REINO

Bloqueada territorialmente por el sur, Navarra se expandió por el norte, más allá de los Pirineos. Sancho VI había casado a sus hijas Berenguela y Blanca con dos importantes personajes, Ricardo Corazón de León –no olvidemos que el Imperio Angevino llegaba a Guyena– y Teobaldo de Champaña. Con estas alianzas se inmiscuyó en la zona de Ultrapuertos, obteniendo la plaza de Saint Jean Pied de Port. Esto ocurría hacia 1193. Su sucesor Sancho VII amplió la influencia. Obtuvo el vasallaje de los señores de la zona, hasta convertir esta región de Ultrapuertos, llamada así desde el punto de vista navarro, en un territorio más del reino, aunque con su propio mosaico territorial interno. Además de ello, el propio problema sucesorio acabó haciendo bascular a Navarra hacia la órbita francesa. Aunque Sancho VII, que no tenía descendencia legítima, hubiese preferido otras soluciones, este hecho hizo que a su muerte en 1234 heredara el trono su sobrino, el hijo de su hermana Blanca y del marido de ésta, Teobaldo de Champaña. Este hijo llevaría el nombre de Teobaldo también, y sería el primer rey navarro de esa dinastía de origen champañés.

21

Vida rural y urbana en la Plena Edad Media

CAMINO DE SANTIAGO Y REVUELTAS URBANAS

La peregrinación a Santiago de Compostela se había ido convirtiendo en los siglos IX-XI en una forma de viaje religioso y de oportunidades que atravesaba parte de Francia y de los reinos hispánicos, que sólo entró en crisis en época de Almanzor. Hacia el siglo XII la ruta, ya cerca de su máximo esplendor, estaba jalonada por monasterios, hospitales, ciudades y pequeños *burgos.* Aunque había otros itinerarios, ninguno eclipsaba al Camino Francés.

En ese itinerario se fue propagando una incipiente vida urbana y comercial, con *burgenses* que buscaban una mayor libertad para su actividad. Aunque el Camino estaba favoreciendo el desarrollo urbano de algunas ciudades y, particularmente, de la propia Compostela, era cauce al mismo tiempo de nuevas ideas y vindicaciones. Los *burgenses* del Camino colisionaron con el señorío jurisdiccional que imperaba en algunos núcleos. El señorío banal, la imposibilidad de vender y transmitir el patrimonio con libertad, la falta de garantías judiciales, entre otras situaciones, eran denunciadas por quienes conocían las franquicias que se estaban concediendo en el norte de Francia y Alemania a través del llamado *derecho de francos,* concebido como un derecho todavía no territorial-municipal, pero sí de libertades y privilegios personales muy avanzados para una sociedad feudal.

Particularmente en Sahagún y Santiago se produjeron revueltas "burguesas" o "urbanas", que fueron los típicos conflictos del siglo XII, llamados en otras partes, entre el Loira y el Rhin, "revueltas comunales*".* Estos conflictos coincidieron con un vacío de poder y pugna política durante el reinado de Urraca, en un clima prácticamente de enfrentamiento civil en los reinos de Castilla y León. En Sahagún los *burgenses* consiguieron unos pequeñísimos derechos en 1085. Pero, insatisfechos, protagonizaron un levantamiento violento en 1111 y 1116 contra el abad, señor jurisdiccional de la localidad. Algunos campesinos se unieron a la revuelta, según narran las *Crónicas Anónimas de Sahagún,* escritas con posterioridad. Durante un tiempo los levantados controlaron la ciudad. La lucha continuó en el burgo hasta que ya en 1152 Alfonso VII liberó a los *burgenses* de las cargas señoriales y les otorgó un tímido derecho de participación, si bien no suprimió la jurisdicción del

CAMINO DE SANTIAGO. LOCALIDADES DEL ITINERARIO PRINCIPAL
SANTIAGO DE COMPOSTELA
Castañeda
Ferreiro
Boente
Lugo
Leboreiro
Palas de Rey
Portomarín
Barbadelo
Samos
Triacastela
Cebreiro
Villafranca
Ponferrada
Cacabelos
Molinaseca
Rabanal del Camino
Astorga
Grandas
Oviedo
Mieres del Camino
Arbas
León
Puente de Orbigo
Burgo Ranero
Mansilla de las Mulas
Sahagún
Itero del Castillo
Carrión de los Condes
Frómista
Castrojeriz
Hornillos del Camino
Tardajos
Burgos
Atapuerca
Santo Domingo de la Calzada
Belorado
Briviesca
Miranda
Vitoria
Villafranca-Montes de Oca
Redecilla del Camino
Nájera
S. Millán de la Cogolla
Logroño
Los Arcos
Estella
Puente la Reina
Irache
Viscarret
Pamplona
Larrasoaña
RONCESVALLES
S. Jean Pied de Port
Leire
Sangüesa
Monreal
Tiermas
Sta. Cristina
Canfranc
Jaca
Pontevedra
Tuy
Braga
Oporto
0
50
100 km
Sedes episcopales
Iglesias y monasterios más importantes
Burgos Caminos y localidades de la "Guía del peregrino"
Otras localidades y centros religiosos favorecidos por el Camino de Santiago

DESARROLLO URBANO DE COMPOSTELA: 1. SIGLO IX

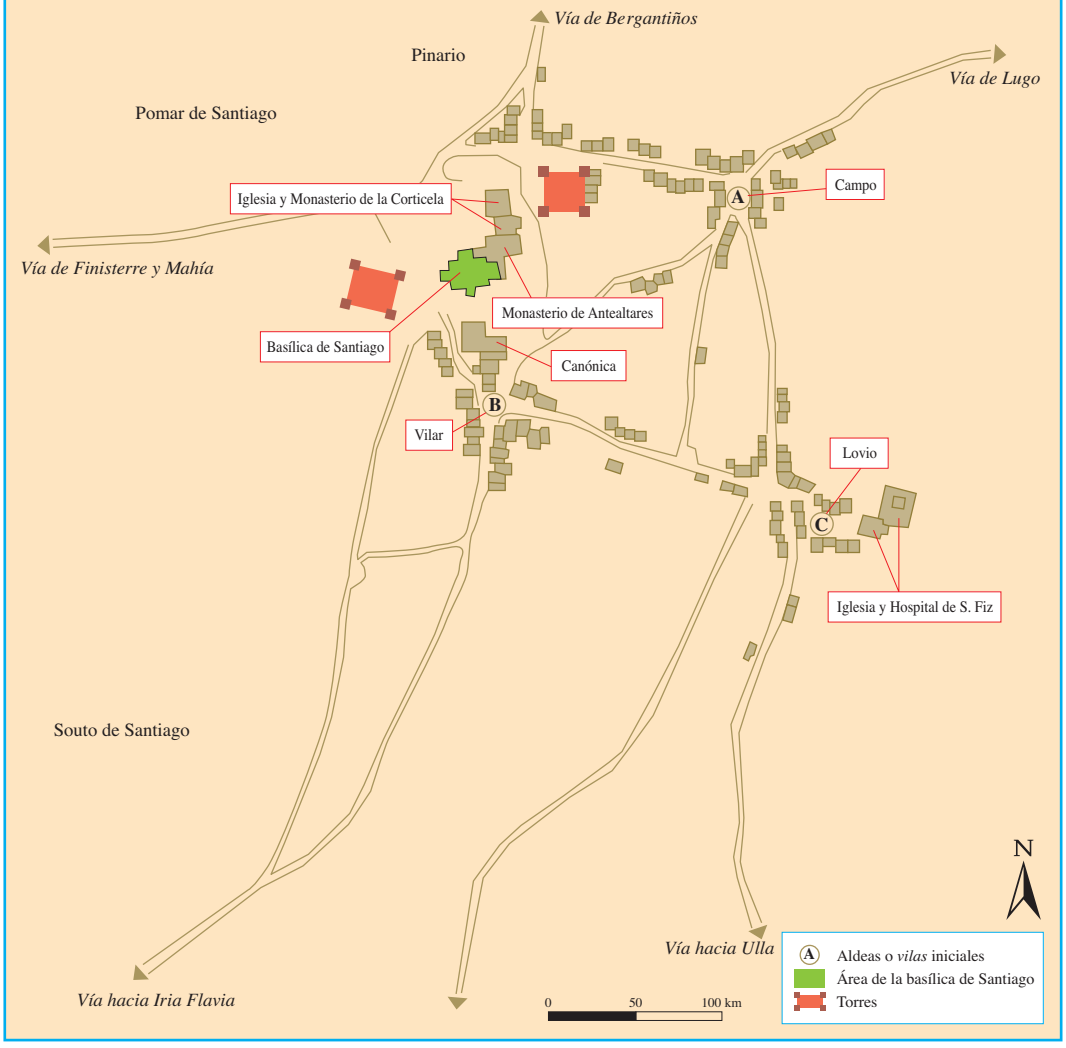

abad sobre la ciudad. En Compostela la revuelta tuvo lugar en 1116 y 1117 contra el arzobispo Gelmírez, señor de la ciudad. La casi coetánea *Historia Compostelana* narra episodios de extrema violencia de los revoltosos contra el prelado y contra la propia reina Urraca, golpeada en la calle. Otro conato en 1136 en la ciudad puede considerarse menor.

DESARROLLO URBANO DE COMPOSTELA: 2. SIGLO X

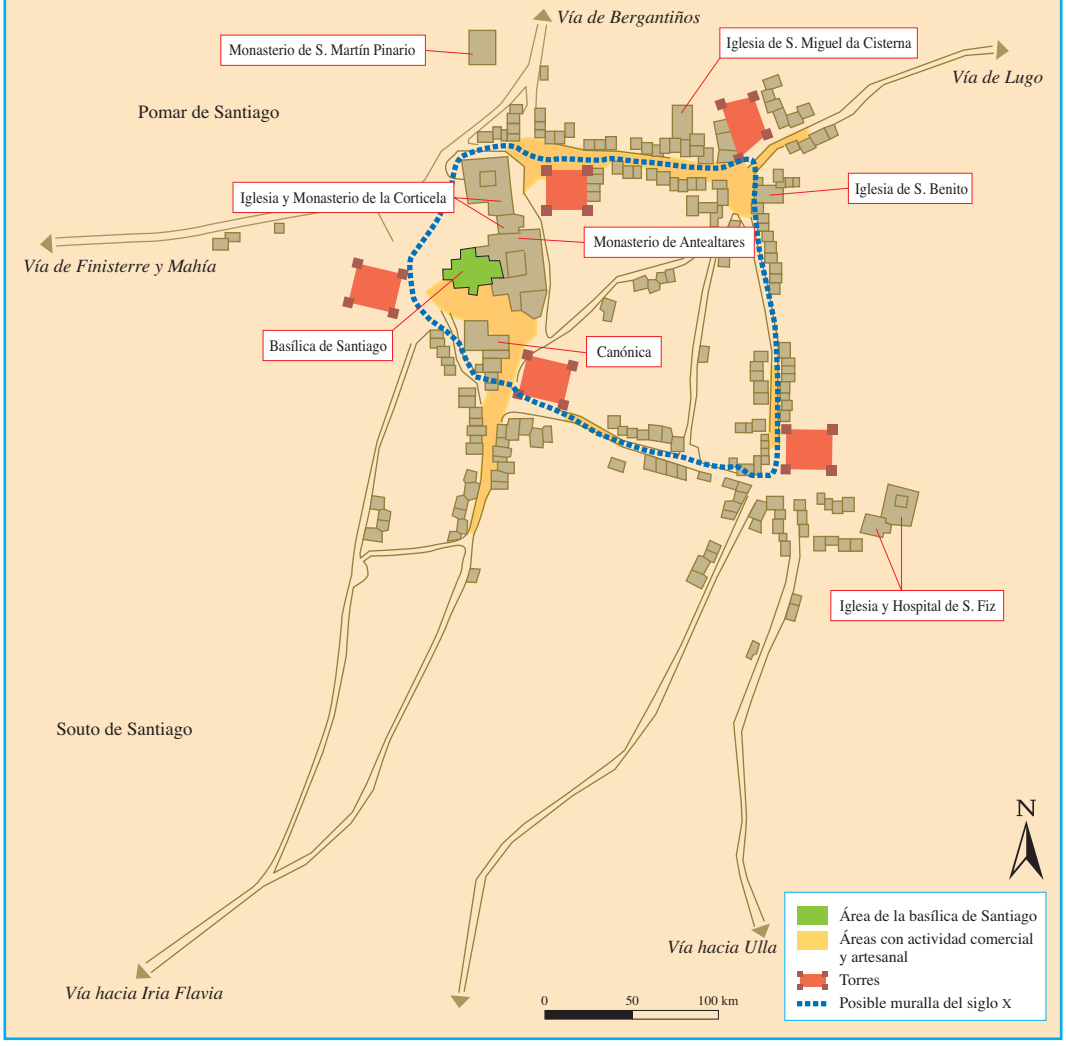

DESARROLLO URBANO DE COMPOSTELA: 3. SIGLO XI

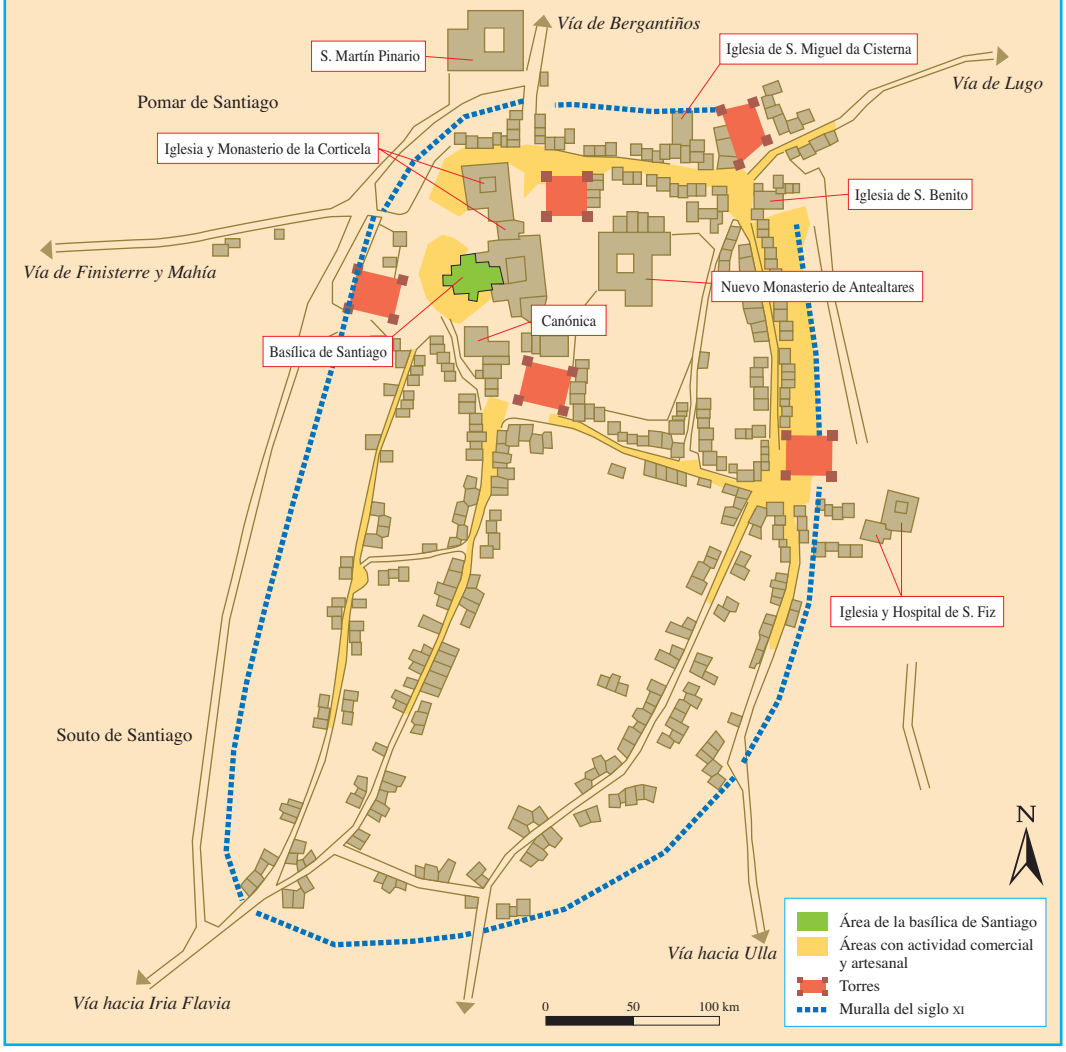

DESARROLLO URBANO DE COMPOSTELA: 4. SIGLO XII

ALDEAS Y SOCIEDADES CAMPESINAS EN LOS REINOS CRISTIANOS

A pesar de la existencia de ejes como el del Camino de Santiago y, en general, el crecimiento urbano que tuvo lugar en el período, la vida rural siguió siendo la preponderante en términos cuantitativos. El 80-85% de la población podría considerarse rural en la Plena Edad Media.

Las familias campesinas, base de la economía, se estructuraban en torno a la unión conyugal y la descendencia. Las explotaciones familiares variaban según zonas y situaciones, oscilando entre 5 y 25 hectáreas como superficie media. Pero la heredad campesina rara vez estaba agrupada, sino que solía consistir en minúsculas parcelas, muy a menudo de una obrada o menos en el caso de tierras cerealistas. La relación del campesinado con los medios de producción se estructuraba a partir de tres recursos básicos: la posesión campesina en los casos de campesinado dependiente; la propiedad par-

TIERRA DE ÁVILA. COMARCAS DEL NORTE, ZONAS LLANAS

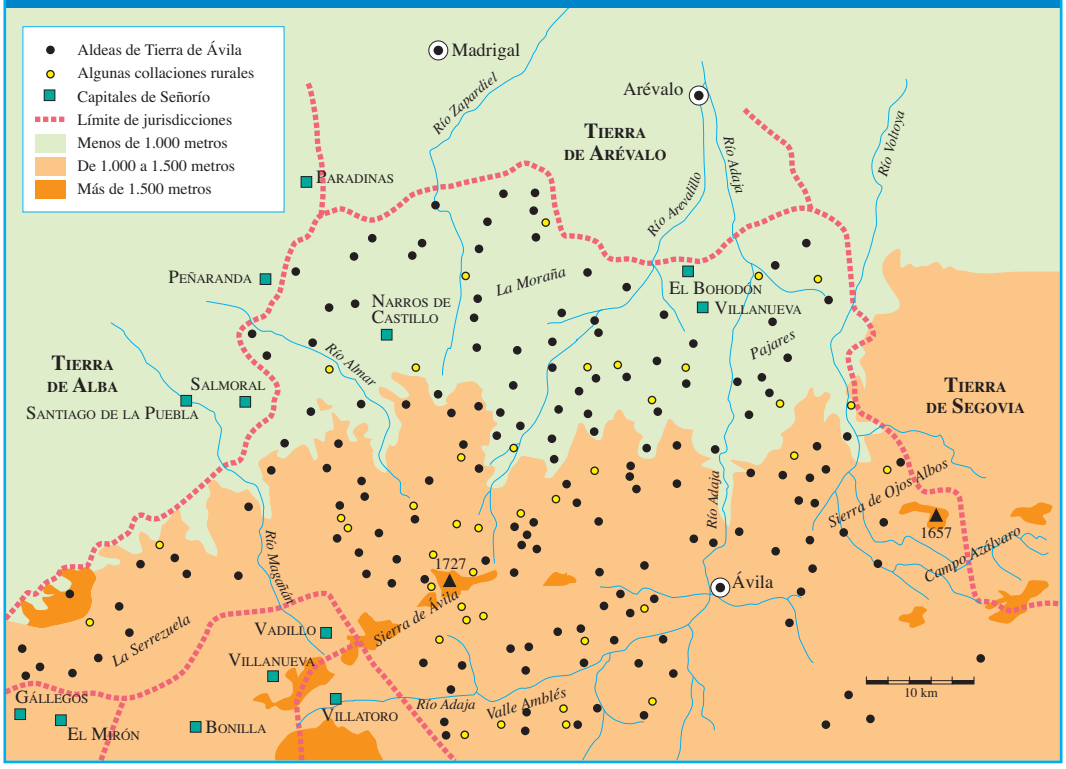

APROVECHAMIENTO EN LAS ALDEAS MEDIEVALES DEL NORTE DE TIERRA DE ÁVILA: ALDEA DE LA MORAÑA

Caserío del lugar

Exidos y cercados: prados cercados, eras, huertos (alrededores de la aldea)

- Huertos
- Eras, solares
- Prados cercados, herrenes

Prados y sotos particulares

Dehesa boyal

Ribera: comunales y comunales de ribera, otros prados comunales

Cultivos

- Viñas
- Cereales

Erías y áreas laborables no cultivadas

Áreas forestales y pastos comunes

- Encinares
- Robledales
- Pinares

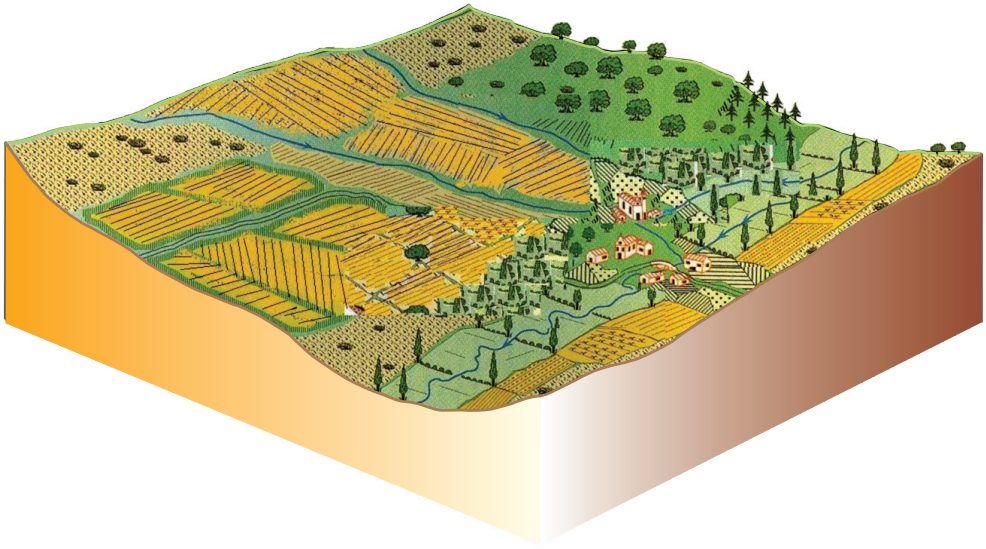

TIERRA DE ÁVILA. COMARCAS MONTAÑOSAS DEL SUR
(mapa general de los lugares del sexmo de Santiago)

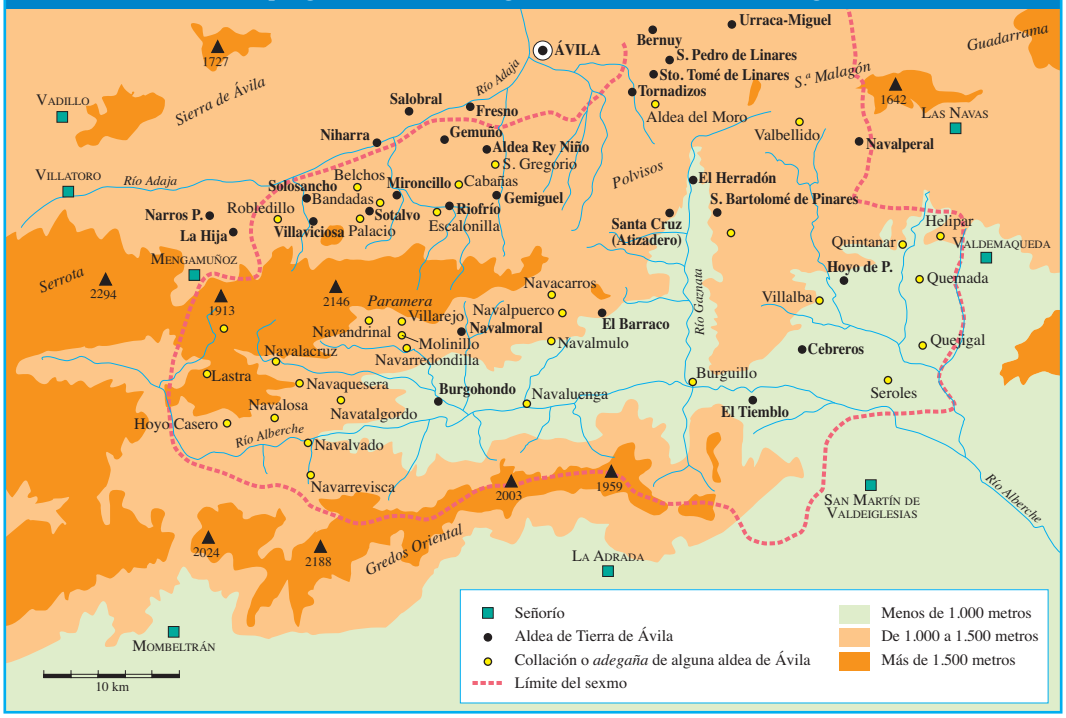

APROVECHAMIENTO EN LAS ALDEAS MEDIEVALES DEL SUR DE TIERRA DE ÁVILA: ALDEA DE LAS PARAMERAS Y ALTO ALBERCHE

Caserío del lugar

Exidos y cercados: prados cercados, eras, huertos

- Huertos
- Eras, solares
- Prados cercados, herrenes

Prados y sotos particulares

Dehesa boyal

Ribera: comunales y comunales de ribera, otros prados comunales

Cultivos

- Viñas
- Cereales

Erías y áreas laborables no cultivadas

Áreas forestales y pastos comunes

- Encinares
- Robledales
- Pinares

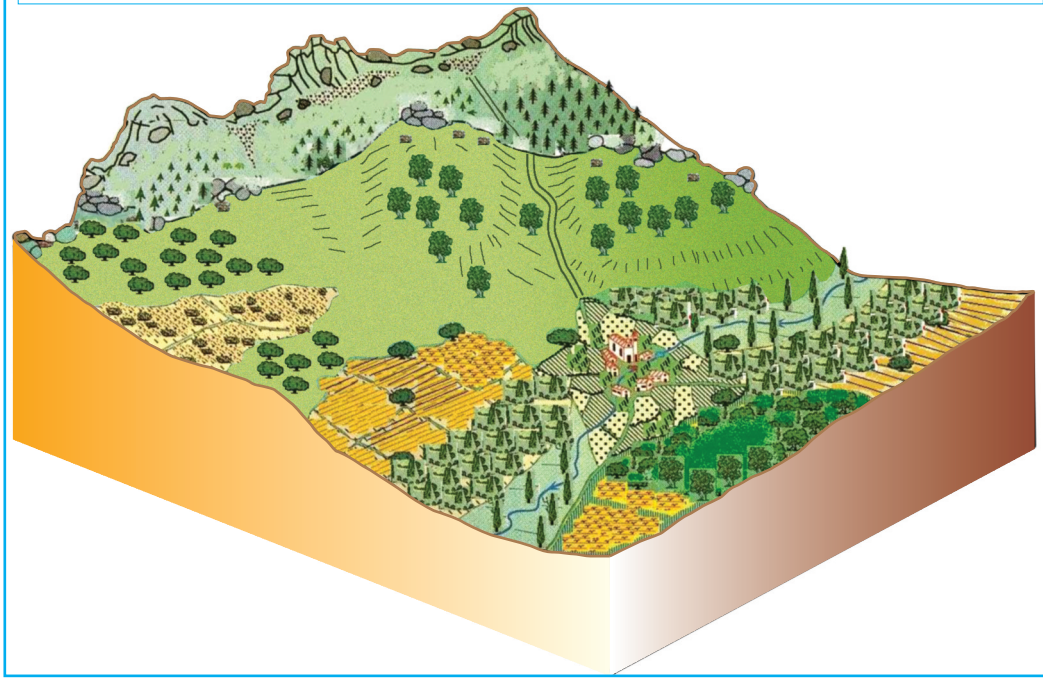

ticular, de tipo alodial, en la que el campesino disponía de tierras, viñas, prados y ganado propios; y los aprovechamientos comunales, pastos y bosques adonde llevar el ganado. En familias de propietarios, lo habitual era el reparto de bienes por herencia, salvo en ciertos sitios, como la Cataluña Vieja, donde se impuso la prelación del hijo mayor, el llamado *hereu.*

Durante los siglos plenomedievales los campesinos se enfrentaron a retos semejantes en todas partes: ellos protagonizaron el ciclo de expansión agraria de los siglos XI al XIII, que les llevó a completar la red histórica de poblamiento rural, utilizar mejores técnicas de cultivo y mejor utillaje, así como a ampliar el espacio laborable. En todas partes se llevaron a cabo roturaciones frecuentes que cambiaron la faz de muchas comarcas, que en estos siglos y en muchos casos pasaron de ser áreas forestales a campiñas humanizadas, con prados cuidados y campos de cultivo muy diversificados.

El poblamiento campesino podía ser disperso o concentrado, en este caso en aldeas, que eran las unidades de encuadramiento preponderante en casi todas partes. No obstante, a veces se encuentran casas aisladas y tierras concentradas, como ocurre en el *mas* catalán y en otras partes, como en las *quintanas* norteñas y en las *alquerías* toledanas. A menudo las explotaciones campesinas eran a la vez unidades de tributación, que hacían referencia al hogar –*fogaje*– o a la cantidad media que solía trabajar una familia, como los *casales* en el noroeste o los *solares* o *yuguerías* en Castilla.

Aparte de los montes intercomunales, cada aldea solía tener su término propio, en que tenían lugar diversos aprovechamientos. Dependiendo de la topografía los cultivos eran más o menos abundantes en comparación con las áreas incultas y forestales. Baste como ejemplo comparar dos aldeas de la Tierra de Ávila típicas: cualquiera de las aldeas situadas en llanuras cerealistas del norte por un lado; y, por otro, una aldea cualquiera de las comarcas montañosas de la mitad sur de la Tierra. Puede comprobarse que la distribución del terrazgo se basaba en los mismos ingredientes, pero las proporciones y usos del espacio agrario variaban sensiblemente.

Característica general del mundo rural fue el gran potencial de las comunidades campesinas, que tuvieron consistencia jurídica, política y de negociación con los poderes existentes. Pero la situación sociojurídica de los campesinos era tan variada como en la Alta Edad Media. Las categorías sociales seguían siendo las mismas, si bien cada vez fueron abriéndose nuevas clasificaciones en función de la capacidad tributaria de los labradores, percibidos como *foreros* o *pecheros,* es decir, contribuyentes. Las situaciones de mayor precariedad se daban en el tercio norte. El campesino pagaba una renta en reconocimiento al señor, llamada *infurción* en Castilla; pagaba *yantares* o *conduchos; nuncio, mañería* y *huesas,* por derechos a heredar o a casarse; *caloñas* o multas judiciales, entre otras cargas.

El caso más extremo de dependencia era el de los *remensas* de la Cataluña Vieja, que vivían en mansos ajenos y estaban sometidos a los "*malos usos*": *intestia,* que hacía revertir al señor bienes del payés que moría sin testamento, un tercio o más; *cugucia,* carga por mujer adúltera, que otorgaba bienes del matrimonio al señor; *arsina,* o compensación por incendio; *exorquia,* o derechos sobre bienes del campesino que no dejaba descendencia; *firma de spoli*, tributo derivado de la autorización para la dote; *y remensa,* que obligaba al campesino a comprar su libertad si quería abandonar el manso. A ello se unía el *ius maletractandi,* por el que el señor podía castigar físicamente a sus siervos.

Por el contrario, al sur del Duero y al sur del Ebro el campesinado gozó de mejor condición social y jurídica, a menudo fue libre y propietario, o por lo menos agrícolamente independiente.

DOMINIOS DE LA IGLESIA Y DE LA NOBLEZA SEÑORIAL (CORONA DE CASTILLA)

Las formas señoriales eran de varios tipos. Fijémonos tan sólo en la Corona de Castilla, que puede servir de muestra. Los señoríos más antiguos eran generalmente los de la Iglesia, es decir, grandes monasterios y dominios episcopales y catedralicios. Eran denominados *abadengo.* Eran asimismo los que se apoyaban más en la propiedad de la tierra, aunque en la Plena Edad Media aumentaron las cargas de tipo jurisdiccional. La zona de mayor despliegue de los señoríos de este tipo fue el tercio norte. Generalmente concentraban sus bienes en determinadas comarcas, como puede apreciarse, a título de ejemplo, a propósito de los grandes monasterios de la actual Cantabria. Los dominios más antiguos fueron los de los benedictinos y las catedrales, que existían en la Alta Edad Media. En los siglos XII y XIII se sumaron los dominios de los cistercienses y premonstratenses y, ya con otro carácter menos dominial y más tardío, las posesiones conventuales o de otras instituciones religiosas.

Algo semejante ocurría con los señoríos de los magnates. Consistían en *cortes* o *solares* habitados por campesinos que pagaban la renta feudal, pero eran dispersos, de modo que una misma familia de la aristocracia laica a menudo acumulaba muchos de estos bienes pero en diversos sitios. Los señoríos y los campesinos de este tipo se llamaban *solariegos.* Una modalidad diferente, y sobre todo típica de la vieja Castilla, fue la de *behetría¸* fruto de la extrema fragmentación de los derechos de propiedad en esta región. La clave de esta forma era la compartimentación de derechos entre muchos nobles, que participaban como *naturales* y *diviseros* en varios lugares, aunque uno de ellos podía ser el principal del lugar. En esta forma de señorío la situación del campesinado era mejor que en el *solariego,* ya que el labrador de behetría no dependía de un señor de forma aislada, y además estaba regulado por la jurisdicción regia, no señorial.

La behetría no tuvo sólo como beneficiarios a los miembros de la alta nobleza magnaticia, sino tam-

bién a los *infanzones,* o baja nobleza de sangre. Normalmente los infanzones no tenían muchos derechos fuera de una pequeña localidad o pocas parroquias. Por ello, al analizar por ejemplo el patrimonio de un personaje como el de Rodrigo Díaz de Vivar, el Cid, se comprueba que más que el de un infanzón, como a veces se ha dicho, su señorío se asemejaba más bien al de un magnate. De hecho se documenta en las arras de 1074 que tenía posesiones –o *divisas*– en más de 40 lugares, que debían de ser aproximadamente la mitad de sus propiedades.

El Cid sería de un escalón medio o medio alto de la nobleza. Claro está que en ésta había escalones superiores. Son los llamados linajes de la "vieja nobleza" de los siglos XII y XIII: Castro y Lara eran los grandes entramados nobiliarios castellanos. Pero la constelación altonobiliaria consistía en un ramillete de apellidos de linaje tanto en las regiones del reino de León –Asturias, Galicia y el propio León– como en Castilla, del Cantábrico al Duero: los López de Haro, Vela, Ansúrez, Alfonso, Núñez, Ponce de Cabrera, Guzmán, Muñiz, Fróilaz, Flaínez, Muñoz, Vermúdez, Menéndez, Osorio. En el siglo XIII se solía llamar *ricoshombres* a los miembros de esta vieja nobleza.

Aunque parezca paradójico, el *realengo* –si estaba cedido a miembros de la familia real se llamaba *infantado–,* cuando no se había convertido en villazgos concejiles, era otra forma de señorío, ya que los que habitaban sus aldeas pagaban cargas semejantes aunque bajo las autoridades del rey. Se libraban de esta condición si quedaban encuadrados en las nuevas villas y sus estatutos vecinales.

También fue específico el señorío de Orden Militar. En estos *maestrazgos* o *encomiendas* el señor era el maestre, pero el régimen jurídico dependía de la zona y de la situación. Donde más extensos fueron los dominios de las órdenes militares fue entre el Tajo, el Guadiana y el Alto Guadalquivir.

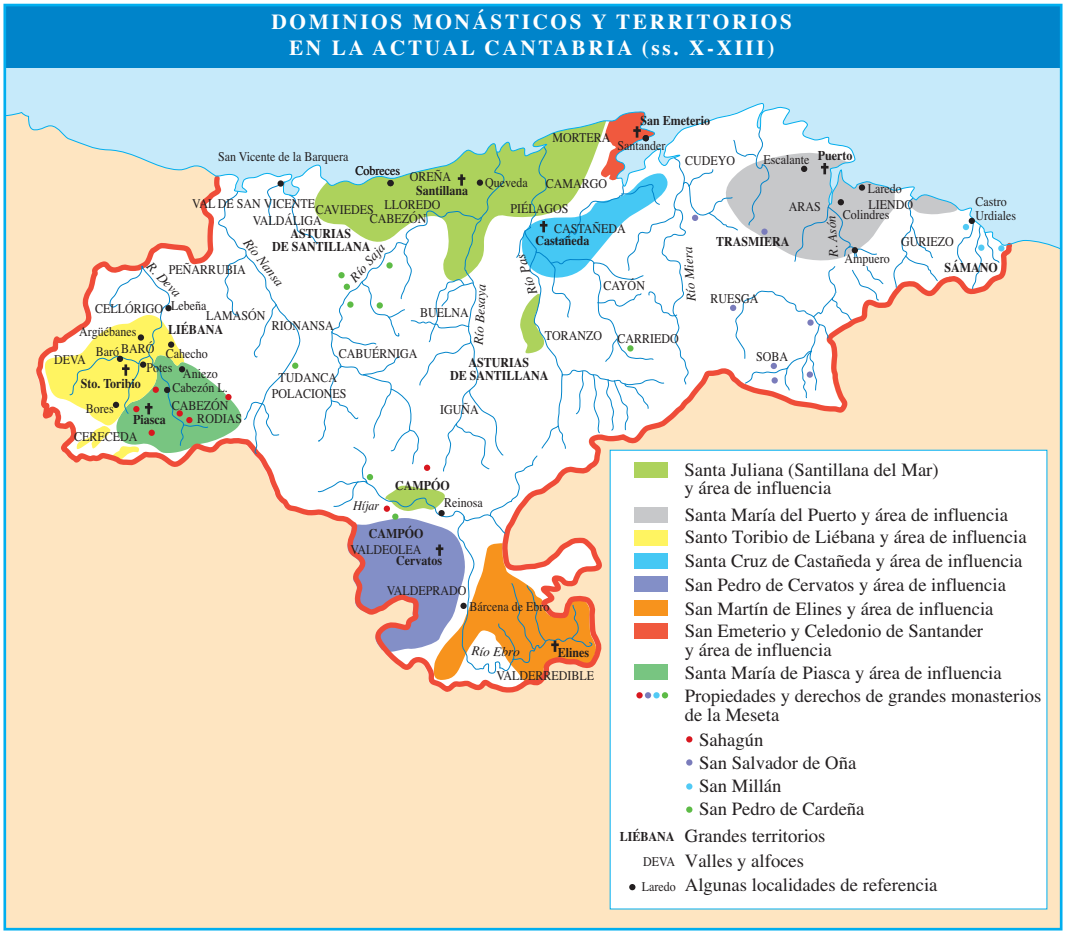

PATRIMONIO DE RODRIGO DÍAZ DE VIVAR (EL CID) CONTENIDO EN LA CARTA DE ARRAS A JIMENA EN 1074

Composición del dominio

- "*Villa*" íntegra (lugar entero con solares y término completo de la aldea)
- Monasterio (bienes y derechos correspondientes al monasterio)
- *Porción* o *divisa* en *villa* o lugar de behetría (participación en el dominio y derechos señoriales de un lugar junto con otros nobles *diviseros*)

Datos geográficos de referencia

- Localidades importantes de la zona

alfoces o territorios regios

CIUDADES, MERCADOS Y OFICIOS

La población de las ciudades y villas gozaba de mejor condición jurídica, ligada al estatuto de libertad y derechos como *vecinos.* Socialmente, en las villas y ciudades proliferaron en estos siglos grupos nuevos que acabaron dirigiéndolas. Los *caballeros villanos* fueron sectores típicos de los *concejos de villa y tierra* del centro peninsular. Tanto en estas villas como en otras ciudades determinadas élites de *omes buenos, burgenses* y propietarios de inmuebles eran el contrapunto de las noblezas rurales. Sectores ricos, tales como *mercaderes* o *negociatores,* sólo existieron en las ciudades más grandes. En estos siglos se comenzó a formar el patriciado urbano, cuya composición varió según los lugares: los caballeros villanos y de frontera fueron el componente esencial en las ciudades del Duero hacia el sur; la burguesía comercial en ciudades como Barcelona o Burgos; dueños de tiendas y propietarios medios en León, Valladolid o Tole-

DESARROLLO URBANO DE BURGOS (SIGLOS IX-XIII

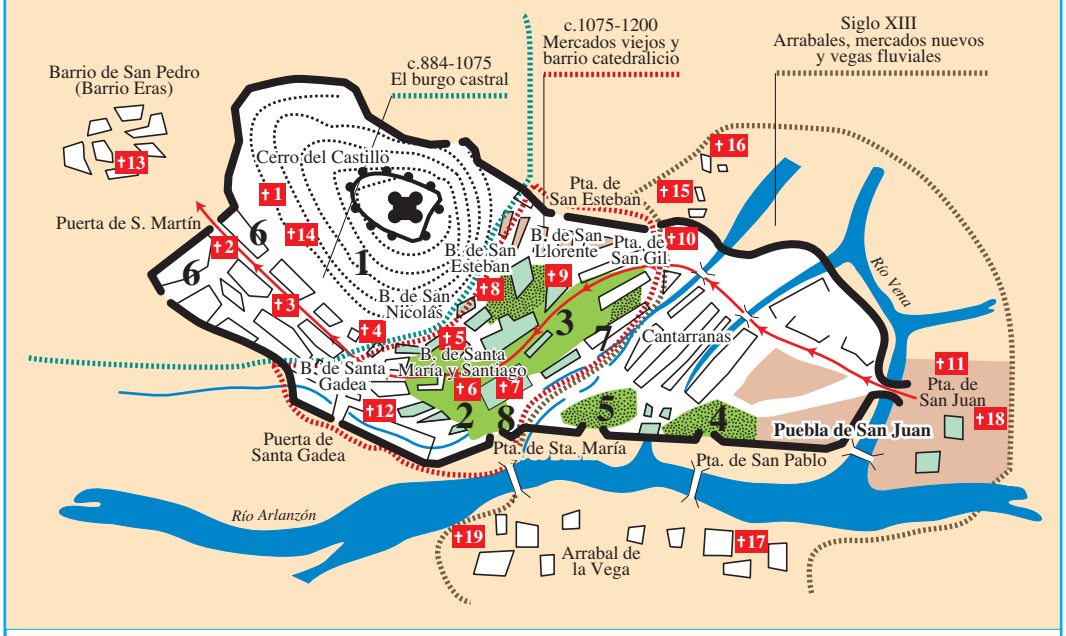

Muralla del siglo XIII

a Concentración alta (a) y muy alta (b) de áreas
b eclesiásticas y de propiedades del cabildo catedralicio

Áreas mercantiles, vías de importancia económica y calles de artesanos y comerciales

Principales espacios de mercado

Itinerario del Camino de Santiago

1 Castillo
2 Catedral y Plaza del Azogue
3 Mercado de La Llana
4 Plaza del Mercado Mayor
5 Plaza del Mercado Menor
6 Judería superior e inferior
7 Huerto del Rey
8 Torre de Santa María y Plaza Sarmental

†6 *Parroquias y Collaciones* / 1. (Santa María la Blanca) / 2. San Martín / 3. Santa María de Viejarrúa / 4. San Román / 5. San Nicolás 6. Santiago de la Fuente / 7. Santa María, de la Catedral / 8. S. Esteban / 9. S. Llorente / 10. S. Gil / 11. S. Lesmes (Collación de San Juan) / 12. Santa Gadea / 13. San Pedro de las Eras / 14. San Andrés (unificado con Santa María la Blanca hacia 1400). *Otras iglesias* / 15. Monasterio de La Trinidad / 16. San Francisco / 17. San Pablo (dominicos) / 18. Monasterio de San Juan 19. Convento de La Merced

do. Unos y otros fueron acompasando su hegemonía urbana a los cambios en las instituciones urbanas: declive progresivo de las asambleas de vecinos, control por las élites de los cargos municipales ejecutivos y judiciales, *jueces, alcaldes* y *jurados*. En general en Castilla los dirigentes urbanos fueron amoldados a vivir como caballeros privilegiados, los más beneficiados en el siglo XIII por las reformas municipales que les reservaron los cargos. Sólo en el norte de Castilla el privilegio jurídico no fue determinante para acceder a los cargos municipales.

En la Corona de Aragón el estatuto jurídico diferenciado de la sociedad urbana en "*manos*", mayor, media o baja, clarificó el orden social urbano. Sólo los primeros entraron en los primeros *consejos* municipales –el *Consell de Cent* en Barcelona, por ejemplo, creado en 1265– mientras los inferiores, que eran menestrales, quedaron fuera del poder.

En general a la altura de 1300 las asambleas abiertas de vecinos urbanos, allí donde habían tenido fuerza, cedían paso a cámaras reducidas de gobernantes –*jurados, cónsules, paers, consellers, alcaldes*–, aunque todavía seguía habiendo elecciones anuales.

Paradójicamente, la generalización de los mercados diarios en las ciudades y de los mercados semanales en las villas medias no impidió que se siguiesen fundando y fomentando ferias y mercados anuales, que también crecieron en estos siglos. Parece que se asiste a una convergencia entre ferias y rutas basadas en el comercio regional e interregional: camino de Santiago, por supuesto, pero también Tierra de Campos, ruta del Duero, ciudades y villas del Tajo, mercados del Bajo Aragón, ciudades del Ebro, rutas comerciales del Penedés y de la Cataluña nueva, entre otras. En el caso catalán, además de los circuitos locales y regionales, el comercio marítimo se convirtió en prioridad y condicionante muy potente de la geoestrategia misma de la Corona de Aragón en el Mediterráneo.

Pero el comercio no eclipsa la importancia de la vida urbana. Se asiste en estos siglos a un crecimiento espectacular de la población y del tejido urbanos. Aunque hay muchas situaciones locales diferen-

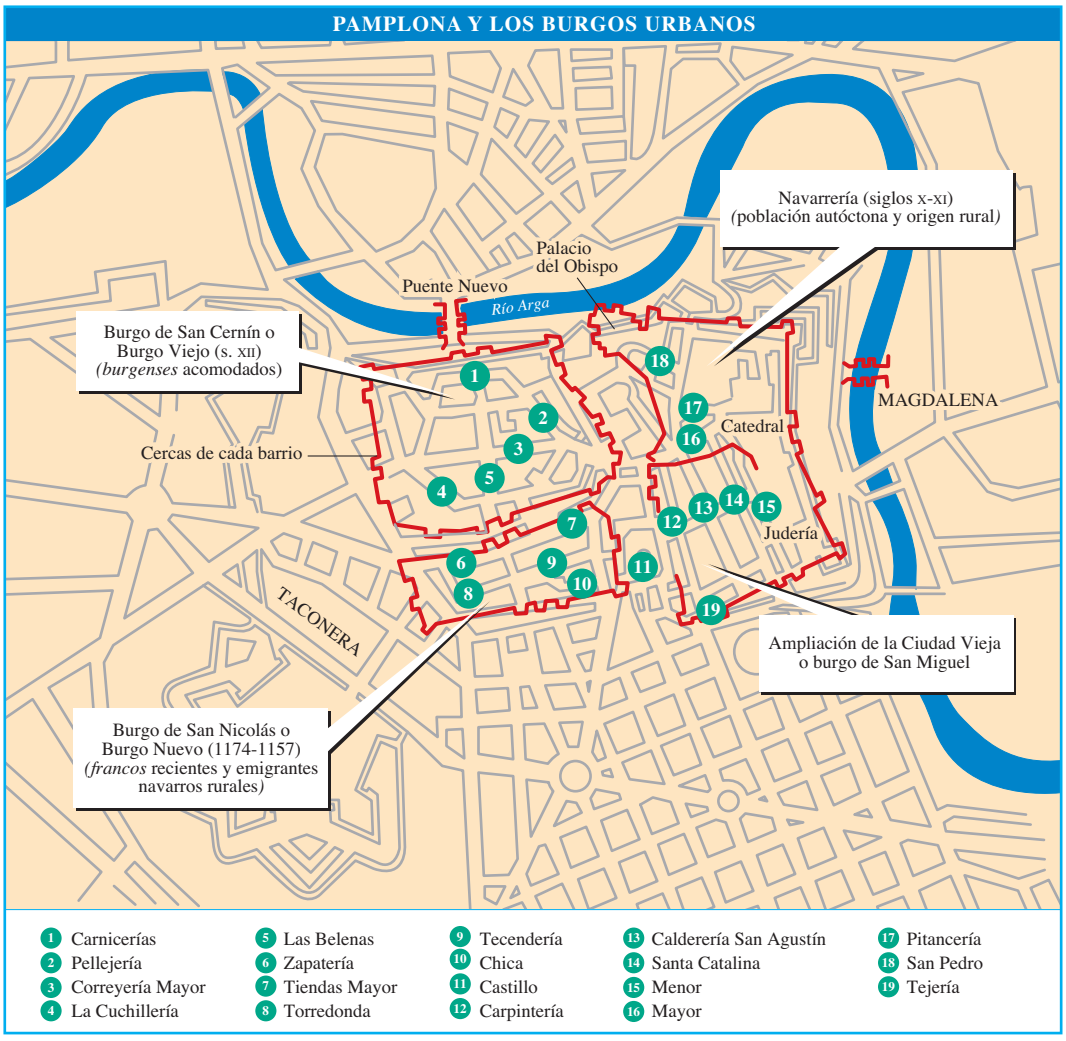

tes, el éxodo rural fue el paradigma demográfico que explica el fuerte crecimiento de la población urbana. Entre el año 1000 y 1300 la población urbana se multiplicó por tres o por cuatro, duplicando casi su tasa de crecimiento a la de la población total, que también creció en estos siglos. Sobre esto último los datos son poco fiables. Se supone que hacia 1300 la población total de la Corona de Castilla ascendería a 3 millones, en cálculos muy conservadores. La población de la Corona de Aragón se estima en cerca de 900.000, más de la mitad de ellos en Cataluña. Y la de Navarra se calcula entre 100.000 y 150.000, como mucho.

La población urbana, y es válido para las tres coronas, podría suponer a finales del siglo XIII el 15% de la población total, incluyendo la población de las villas cabeceras con mercado. Es una cifra algo distante, ciertamente, de la de los países más urbanizados, como Italia o Flandes, que la doblarían, pero es acorde con la situación de Alemania o Francia. En cualquier caso, muy superior a la de Inglaterra. En los reinos hispánicos las ciudades que superarían hacia 1300 los 10.000 habitantes, llamadas por ello "grandes" según los estándares aceptados para la Edad Media, serían muy pocas: Sevilla, que hereda la condición de capital almohade muy poblada, Córdoba, Jaén o Palma de Mallorca. Aparte de estas recientes adquisiciones por los cristianos, destacarían en Castilla por encima de ese umbral Toledo y, algo ligeramente por debajo, Salamanca o Segovia. Lérida y Gerona rozarían la cifra. Y Zaragoza, Valencia y Barcelona superaban ampliamente esos 10.000 habitantes. La última es la única de la España cristiana que, entre 1300 y 1350, época de mayor auge, podría aproximarse a los 40.000 que, según parámetros al uso, permite hablar de ciudad "gigante".

No obstante, la importancia política, económica, territorial, cultural y eclesiástica del mundo urbano siempre fue mucho más grande de la que correspondería a la proporción

ESPACIO URBANO DEL CABILDO CATEDRALICIO Y ESPACIO COMERCIAL (SALAMANCA EN LOS ss. XIII-XV)

- Áreas mercantiles, vías de importancia económica y calles de artesanos y comerciantes
- Principales espacios de mercado
- a Concentración alta (a) y muy alta (b) de áreas
- b eclesiásticas y de propiedades del cabildo (al margen de las parroquias)

1. Plaza de la Catedral y del Azogue Viejo (auge en los siglos XII-XIII)
2. Antigua fortaleza, pequeño mercado junto a la judería
3. Plaza de San Isidro o Azogue Nuevo (auge en el siglo XIV)
4. Plaza del Mercado de San Martín (auge en el siglo XV)
5. Ubicación de las Escuelas Mayores (siglo XV)

13 *Algunas calles y plazuelas de la ciudad. Calles comerciales.* / 1. Calle de Zamora / 2. Concejo de Abajo / 3. Concejo de Arriba 4. Escuderos y Albarderos / 5. Prior / 6. Triperas / 7. Herreros / 8. Plazuela de San Julián / 9. Plazuela del Trigo / 10. Rúa Mayor o de San Martín / 11. San Justo / 12. Caldereros / 13. Rúa Nueva (actual Libreros).
Otras calles / 14. Serranos / 15. Moros / 16. Sordolodo / 17. Pozo Amarillo / 18. Rúa de Sancti Spiritus / 19. Calle de la Esgueva 20. Pajaza / 21. Varillas

demográfica. Esta influencia de lo urbano fue sobre todo muy destacada ya en los siglos XII y XIII.

El desarrollo urbanístico dio también un auténtico vuelco. Se ve, por ejemplo, de ciudades como Burgos o Pamplona. Se aprecia en estas ciudades que, a las partes más antiguas formadas en la Alta Edad Media, en el primer caso un modesto burgo castral y en el segundo una *civitas,* se sumaron durante los siglos XI y XII nuevos barrios o *burgos.* Durante el siglo XIII tuvieron lugar las últimas ampliaciones, generalmente barrios externos a las murallas –luego acogidos por ellas si se ampliaban–, nuevos arrabales y áreas para acoger a la población recién llegada.

Quizá los espacios más característicos de las ciudades tras el período de crecimiento fue el auge de las áreas comerciales y de mercado. En una ciudad como Salamanca desde el siglo XIII se aprecia cómo el mercado, inicialmente próximo a la ciudad vieja, fue desplazándose a las partes más recientes y ocupando nuevas plazas y calles. Con todo, este espacio urbano de mercado coexistió con el potente control eclesiástico del suelo y de los edificios, más rotundo en la parte vieja y despojado ya de su protagonismo en las áreas de población reciente. En estas últimas la vida comercial, artesanal y de servicios se convirtió en la principal referencia.

Al tiempo que las ciudades crecían en los siglos XI al XIII lo hacían los oficios artesanales. Al final del período los oficios existían como estructuras productivas. Sin embargo, los gremios –bajo la forma de *cofradías de oficio*– no gozaron en todas partes de un reconocimiento equiparable al de otras partes de Europa. En las ciudades de la Corona de Aragón las cofradías gremiales sí incidían activamente en buena medida en los oficios ya en el siglo XIII. Por el contrario, en León y Castilla los grandes monarcas del siglo XIII –Alfonso IX, Fernando III y sobre todo Alfonso X– impidieron la formación de monopolios gremiales, sustrajeron a las cofradías de oficio las competencias de justicia y de control profesional, permitieron el trabajo libre y aseguraron con medidas sobre precios y salarios que el abastecimiento de la población, el acceso a las materias primas o la venta de productos se sometiesen a la normativa y jurisdicción de los concejos y la propia monarquía. Las cortes del reinado de Alfonso X fueron las más celosas a la hora de ceñir el mundo de los oficios a los condicionamientos de los poderes públicos, a costa del corporativismo empresarial y gremial.

22

Conquista y repoblación de Baleares y Valencia

LAS CONQUISTAS DE JAIME I

Jaime I preparó desde 1228 una flota que desembarcó en septiembre del año siguiente en Mallorca. El último día de 1229 los cristianos entraban en la ciudad de Mallorca, tras un duro asedio, que fue seguido de un saqueo de varios meses. Luego, los repartimientos favorecieron claramente a los recién llegados, muchos musulmanes huyeron y otros quedaron bajo una dependencia personal muy notable. La isla, salvo resistencias en la sierra, era tomada en 1231.

Desde la toma de Mallorca no había dificultad para la incorporación de las restantes islas del archipiélago. Menorca capituló en 1231 sin resistencia significativa y consiguiendo con su actitud un respeto a su autonomía, que duró algunas décadas. En 1235 eran conquistadas Ibiza y Formentera.

La conquista de la región valenciana fue mucho más complicada. Se había iniciado antes de la expedición a Baleares. Desde la frontera aragonesa se fueron incorporando a partir de 1225 algunos enclaves. Destaca la conquista de Morella a finales de 1231 o principios de 1232. Ese impulso parece haber partido de los afanes expansionistas de la nobleza aragonesa. Pero desde la conquista de Burriana y de Peñíscola, en 1233, el interés por la región se hizo extensivo a los mercaderes y ciudadanos catalanes, deseosos de ampliar el control de la costa y el comercio levantino.

El escollo principal en la región valenciana fue, sin duda, el de la propia capital del Turia. El 9 de octubre de 1238, tras asedio de unos meses, Jaime I entraba en Valencia. En los años siguientes fueron cayendo localidades importantes, entre ellas Denia y Játiva en 1244, si bien hubo esta última resistencia hasta 1248. El tratado de Almizra o Campo de Mirra de 1244 fijaba en Biar y área de Jijona el límite meridional del reino. La toma de Biar en 1245 parecía refrendar el acuerdo. Ahí acababa la expansión de Jaime I, ya que más al sur las tierras pertenecían a Castilla, bien por la capitulación del reino de Murcia en 1243, bien por las conquistas efectuadas por los cristianos, como la toma de Alicante en 1248. No obstante Jaime I aprovechará más tarde las sublevaciones de mudéjares de esa zona del Bajo Segura para intervenir militarmente en 1265-1266, expulsar a muchos musulmanes y llevar colonos de su reino.

CONQUISTA DE MALLORCA POR JAIME I (1229-1232)

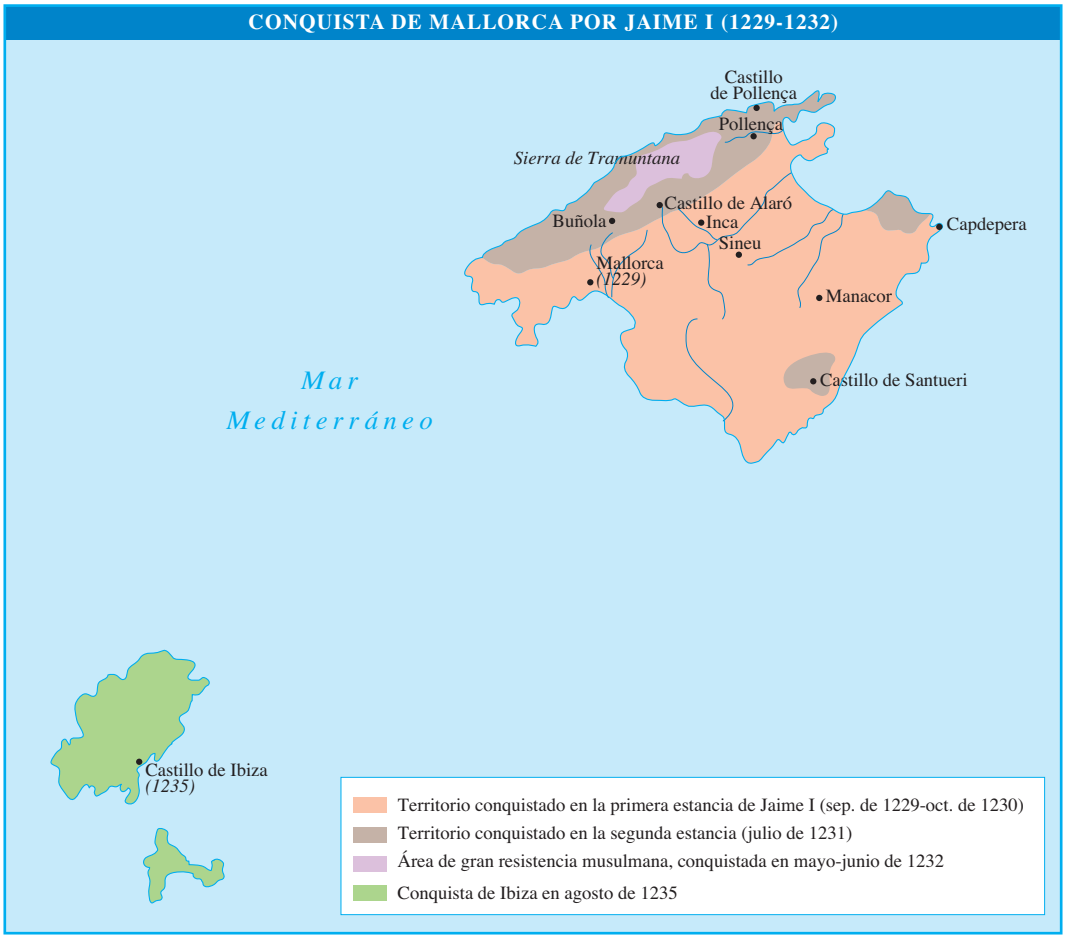

EL REPARTO DE LAS TIERRAS

La incorporación de Baleares y Valencia a la Corona de Aragón suponía una ampliación considerable. En el caso del reino de Valencia concretamente se trataba de 23.000 km², además con bastante población, sobre todo en las vegas de los ríos. En la parte norte o castellonense se empezó otorgando señoríos a las órdenes militares, sobre todo el Temple y San Juan. Eran tierras poco pobladas y que habían funcionado como frontera militar. Pero en el resto de la región hubo que recurrir a otras fórmulas. La empleada en casi toda la región de Valencia, adaptada a las exigencias de ocupar un territorio habitado por mudéjares y ya organizado, fue la de los *repartimientos*. El *libro del repartimiento* de Valencia muestra la realidad de la

repoblación. En el conjunto del reino, no hubo grandes concesiones, sino señoríos muy pequeños y dispersos, sobre todo de la capital hacia el norte y en el interior del reino. También se entregaron alodios. La propiedad quedó bastante repartida y fragmentada entre *caballeros* y *peones*. Entre los beneficiarios cabe hablar de dos grandes zonas. En el norte y el interior predominó la influencia nobiliar y aragonesa y muchos lugares tuvieron costumbres y colonos de esta procedencia. En cambio, en el litoral, poblado por catalanes, y en las grandes villas reales la principal referencia fue el reallengo y los modelos forales, los *Furs*, siguieron aquí el modelo de la ciudad de Valencia, que protegía los intereses de los propietarios, los ciudadanos y el rey. Hecho peculiar del paisaje social y agrario valenciano fue la gran pervivencia de población mudéjar, que en muchas comarcas era la población mayoritaria. Los mudéjares protagonizaron revueltas en 1247 y 1249. Otras intentonas se produjeron en 1258 y en 1275. A pesar de que fueron objeto de represión, la mayor parte permaneció después en la región, ocupados preferentemente en los trabajos del campo y la huerta.

En Mallorca, repoblada por catalanes mayoritariamente –cerca del 50% de los repobladores–, la mitad de las tierras para repartir fueron para el rey, la llamada *parte real*, aunque luego en esta parte se señorializaron zonas en favor de vasallos regios y órdenes militares. De la otra mitad se hicieron cuatro partes, que se otorgaron a los tres principales magnates que protagonizaron la conquista y al obispo de Barcelona. Estos cuatro organizaron la llegada de colonos y el mantenimiento de los mudéjares, de manera que coexistieron grandes y pequeñas explotaciones en la isla.

23

Conquista y repoblación de la baja Extremadura, Andalucía bética y Murcia. Nacimiento del reino nazarí de Granada

LAS CAMPAÑAS DE FERNANDO III Y ALFONSO X (1230-1264)

Poco después de unir las coronas de León y Castilla, Fernando III comenzaba una imparable expansión a costa de unos debilitados y desunidos musulmanes. Una tras otra, las principales plazas de la Meseta Sur y Alto Guadalquivir fueron cayendo: Cazorla y Quesada en 1231, Trujillo en 1233, Úbeda en ese mismo año, Medellín, Alange y Magacela en 1234. Las disputas internas entre los musulmanes hicieron que el rey musulmán de Murcia, Ibn Hud, se hiciera desde 1228 a 1236 con buena parte de Al-Ándalus. Ibn Hud aceptará hacia 1234 comprar con el pago de tributos a Fernando III la garantía de no intervención en sus dominios. Pero las disputas internas ocasionaron enfrentamientos civiles en Córdoba, lo que aprovechó Fernando III para conquistar la ciudad en 1236. Poco después fueron cayendo, por conquista o capitulación, sobre todo en 1240, Estepa, Porcuna, Marchena, Écija o Morón, entre otras. Hubo avances en la comarca del Júcar. Albacete, entonces una aldea dada al alfoz de Alarcón, era conquistado en 1241.

En 1243 Fernando III y su hijo Alfonso conseguían un tratado con el rey de Murcia, Muhammad Ibn Hud hijo, que permitió al rey de Castilla controlar con guarniciones gran parte del territorio murciano y del

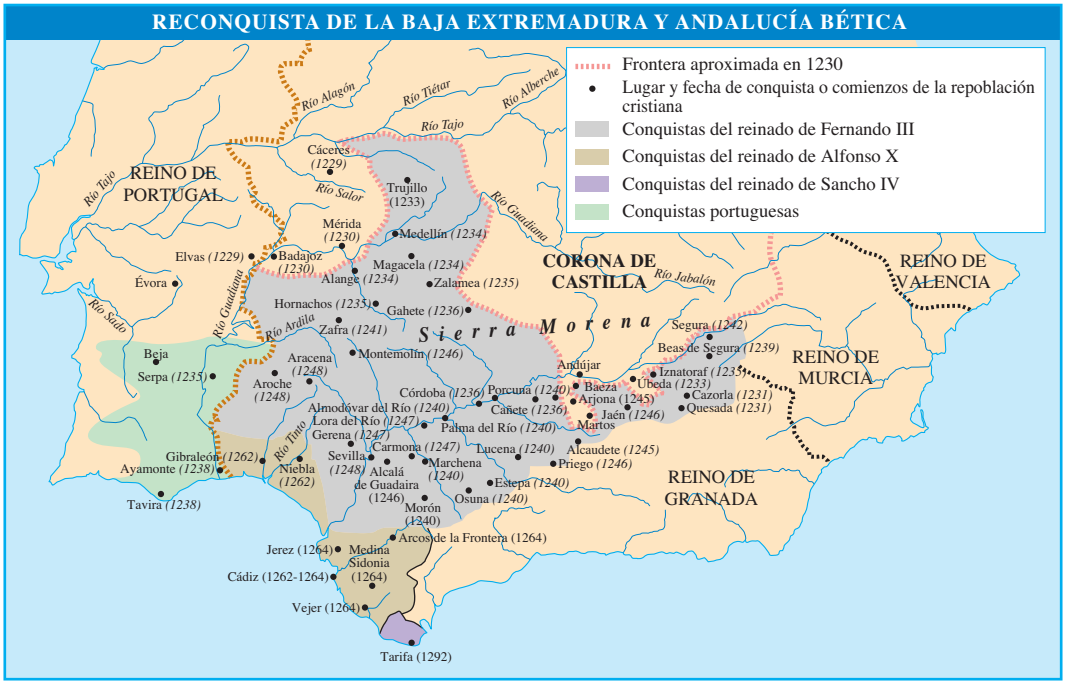

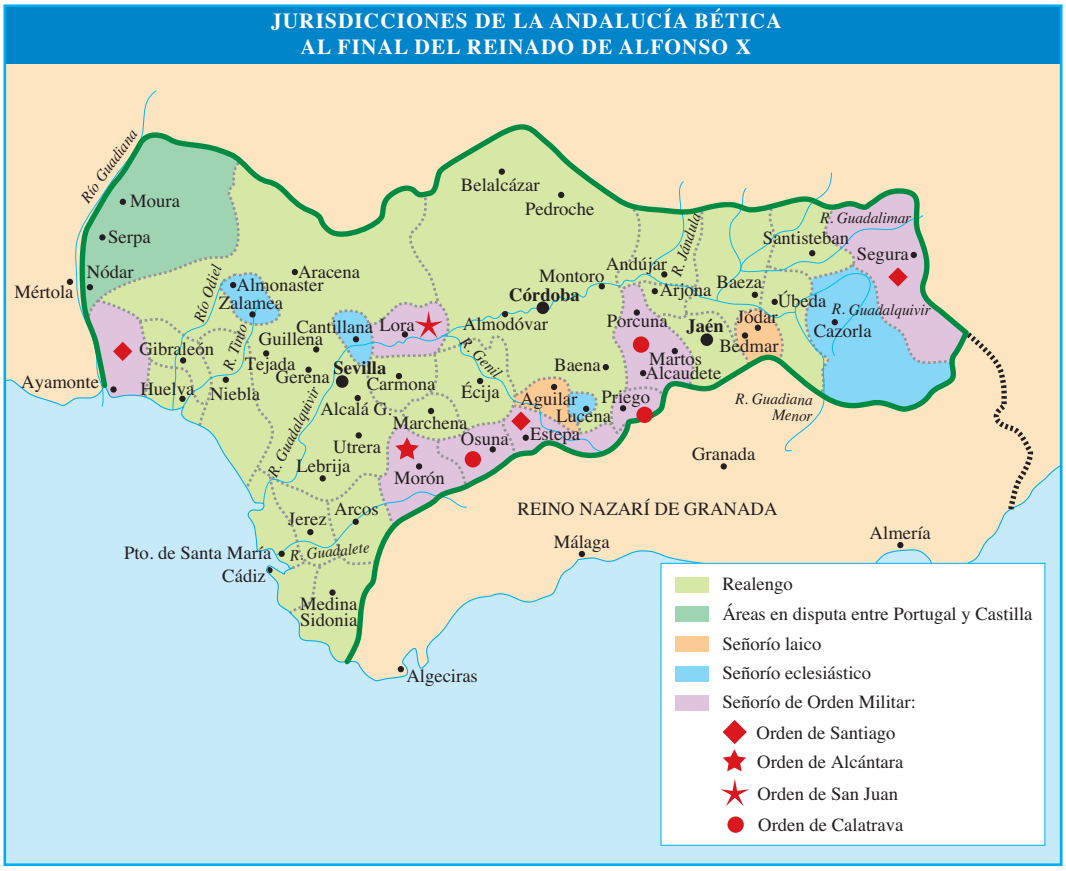

Bajo Segura, que quedaba en régimen de vasallaje a Castilla. Hubo, a pesar de todo, resistencias en algunas partes. El heredero Alfonso (X) tuvo que conquistar Lorca y Mula en 1244, y Cartagena, que fue incorporada definitivamente en 1245. En 1248 tuvo que entrar con su ejército en Alicante, tras negarse la autoridad musulmana a aceptar las condiciones de capitulación.

Entre 1244 y 1245 caía el foco de Arjona. En 1246 Fernando III conquistaba Jaén y conseguía al mismo tiempo el vasallaje del rey de Granada Muhammad I. Éste conseguía consolidar su dinastía *nazarí,* pero sólo al sur del Valle del Guadalquivir.

En 1247 se inició el asedio de Sevilla. El 23 de noviembre de 1248 se conseguía la capitulación de la ciudad, la principal de Al-Ándalus por entonces. Fernando contó con el apoyo de todo tipo de contingentes militares castellanos, pero también granadinos, que pudieron poner a prueba así su reciente compromiso de vasallaje con el monarca castellano.

La conquista de Sevilla fue decisiva en el devenir de la reconquista. Todavía quedaban territorios en manos musulmanas, pero apenas ciudades de primer orden. Correspondería ya a Alfonso X su incorporación. Cádiz y Niebla, entre otras, pasaban a manos cristianas entre 1262 y 1264.

LOS REPARTIMIENTOS ANDALUCES Y MURCIANOS

En la actual Extremadura destacaron en la repoblación las órdenes militares y concejos, que parecían apropiados para tierras sin musulmanes y poco pobladas.

Al norte de Jaén se formó un gran señorío episcopal. Y las órdenes militares se expandieron por los bordes montañosos de los reinos de Jaén y Córdoba e incluso en la frontera del reino de Sevilla con Granada.

Pero para casi toda la cuenca del Guadalquivir se recurrió a la fórmula de los *repartimientos.* Se decidió respetar la presencia y propiedades de los musulmanes, convertidos entonces en *mudéjares.* Los repartimientos andaluces reflejaban una realidad nueva de Andalucía: el peso de la alta nobleza, que no había sido protagonista en la conquista entre el

JURISDICCIONES DE LA ACTUAL EXTREMADURA EN EL SIGLO XIII Y COMIENZOS DEL SIGLO XIV

Duero y Sierra Morena. En Andalucía sí, de modo que, aunque se fundaron también grandes concejos de realengo y se formaron caballeros villanos, buena parte de las tierras fueron a parar a aquéllos. Esto se aprecia en los repartimientos. En ellos sólo se repartían, detalladamente, los bienes confiscados o abandonados por los musulmanes desaparecidos o emigrados. En el *repartimiento de Sevilla* de 1253 se repartieron 200.000 ha. Se aprecia que a cuarenta y cuatro nobles se les premió con *donadíos*, los mayores de los cuales eran de varios centenares de hectáreas. Eran el 2,10% de los beneficiarios, pero se quedaron con el 12% de las tierras repartidas. El resto, más del 88% de las tierras, correspondió a *heredamientos* medios y pequeños, que correspondieron a cerca de dos millares de propietarios, *caballeros* modestos y *peones*. El *repartimiento de Sevilla* fue referencia de otros conocidos de Carmona, Écija o Jerez, entre otros. Y sirvió para acoger a los recién llegados. De ellos, seis de cada diez procedían de Castilla. El modelo empleado en Murcia fue semejante.

Tras la revuelta mudéjar de Andalucía en 1264 muchas tierras quedaron vacías y se produjo un reajuste agrario. Los beneficiarios fueron los grandes propietarios. Este fenómeno acabó convergiendo con la señorialización posterior y acabó influyendo en el triunfo del latifundismo andaluz.

En Murcia hubo también revuelta mudéjar en ese mismo año. Tras

POBLAMIENTO Y PROGRESO DE LA GRAN PROPIEDAD EN LA HUERTA DE MURCIA (ss. XIII-XIV)

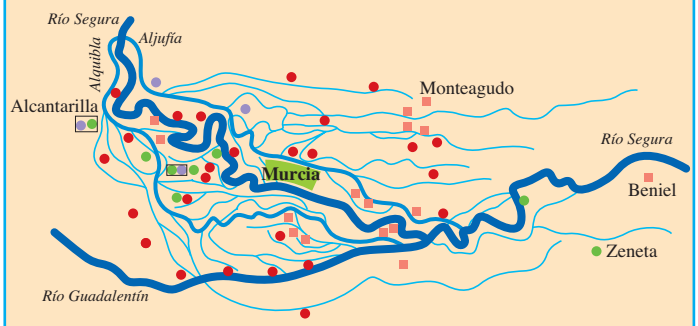

Red de acequias y cauces de riego (hipotético)

- Río Segura y Río Guadalentín
- Canales principales: Aljufía y Alquibla
- Pequeños canales
- Alquerías del Repartimiento del siglo XIII. Poblamiento disperso de tipo campesino. (degradadas o desaparecidas entre mediados del siglo XIII y durante el XIV)
- Alquerías documentadas en el siglo XIV
- Grandes propiedades: grandes *donadíos* y *torres** de la época del Repartimiento. (propiedades compactas de más de 100 *tahúllas***)
- Grandes propiedades: grandes propiedades y *torres* documentadas en el siglo XIV

* Una *torre* era una especie de casa fuerte de miembros de familias murcianas importantes rodeada de una extensión amplia de tierras.

** Una *tahúlla* equivale a 1.118 m^2. Se utiliza para terrenos de regadío. Cuatro tahúllas equivalen a una aranzada.

intervenir Jaime I en la repoblación de esta región aprovechando esta circunstancia, Alfonso X retomó el control en 1266, reconoció propiedades importantes a algunos nobles y órdenes, pero mantuvo la agricultura de regadío y la pequeña propiedad, fruto tanto de los *heredamientos* menores entregados como de los mudéjares que, en un buen número y pese a la reciente revuelta, decidieron permanecer en el reino. En el siglo XIV, sin embargo, entró en declive el viejo poblamiento disperso de regadío y la propiedad de la Huerta tendió a concentrarse en manos de la aristocracia media.

NACIMIENTO DEL REINO NAZARÍ DE GRANADA

El reino *nazarí* o *nasrí* de Granada se extiende desde 1238 hasta 1492. Los *nasríes* eran un linaje de antiguo origen sirio. Después del hundimiento almohade y los enormes avances cristianos que siguieron Muhammad ibn Nasr logra mantener su pequeño sultanato de Arjona, reforzado con Guadix y Baza. Desde la muerte de Ibn Hud en 1237, que había controlado varias taifas en Murcia y el Guadalquivir, Muhammad ibn Nasr, en 1238, se hace con el control de Almería, Málaga y Granada. En esta ciudad se estableció como Muhammad I. Cuando se afianzó Fernando III de Castilla, los granadinos aceptaron una posición de vasallaje y sumisión frente a Castilla, lo que les aseguró su supervivencia durante dos siglos más. Pagarían tributo a cambio de no ser atacados. El pago de parias, que aseguraban la paz con Castilla en 1246, tras la toma de Jaén, se renovó unos años después en favor del futuro Alfonso X, a quien ayudaron incluso en las conquistas del Guadalquivir.

Las relaciones con Castilla empeoraron desde la sublevación de los mudéjares andaluces en 1264, que contaron con el apoyo de Muhammad I. En 1265 Alfonso X atacó Granada, que había interrumpido el vasallaje y el pago de parias por Castilla. La relación se reanudó después de 1273, al morir Muhammad I. Pero en ocasiones Granada conspiró contra Castilla. Desde 1275 se produjo el desembarco de *meriníes –mariníes* o *benimerines*– norteafricanos, apoyados por el sultán granadino Muhammad II. Ese año y en 1277 y 1278 los africanos atacaron ciudades de la Andalucía cristiana. La conquista de Tarifa por los castellanos en 1292 frenó estas incursiones momentáneamente.

24

Los grandes reinados castellanos del siglo XIII

A lo largo del siglo XIII el avance reconquistador cristiano, coincidiendo con el hundimiento de los últimos bastiones musulmanes, fue enorme. Tras los grandes reinados del siglo XIII sólo sobrevivía del antiguo Al-Ándalus el reino de Granada. Pero la centuria no fue sólo esplendorosa por las conquistas frente a los musulmanes, sino también por haber coincidido con algunos de los reinados medievales más importantes.

LOS REINOS CRISTIANOS EN 1230 (UNIÓN CASTELLANO-LEONESA)

LOS REINOS CRISTIANOS EN 1252

EL ESPLENDOR CASTELLANO CON FERNANDO III

Hacia 1217 existía fuerte rivalidad entre Fernando III y Alfonso IX. Amplios sectores de la nobleza leonesa no querían que el trono de León acabase unido al de Castilla en la mano de Fernando. Alfonso IX tenía dos hijas de su primer matrimonio con Teresa de Portugal, Sancha y Dulce. Se decidió en la corte leonesa que el trono pasaría a estas hermanastras de Fernando III, pese a que Alfonso IX había aceptado en 1218 que le sucediera este último, hijo de su segundo matrimonio. En pleno reinado Fernando III pudo evitar la guerra de Castilla con leoneses y portugueses, que apoyaban a las infantas. Logró que las infantas renunciasen a sus derechos a cambio de compensaciones económicas y así pudo esperar los últimos años del reinado de su padre como heredero del trono de León. Los éxitos andaluces le convertían en el hombre más importante de la península. El vasallaje de Murcia frenaba las aspiraciones aragonesas. El tratado de Almizra de 1244 daba ventaja a Castilla, al quedar en el reparto de las fronteras como áreas castellanas las ciudades y comarcas de Almansa, Orihuela, Elche, Villena y Alicante.

Los últimos años del reinado de Fernando III fueron de éxitos militares rotundos: Jaén en 1246 y Sevilla en 1248. El balance territorial de la expansión castellana bajo Fernando III era impresionante. Cuando murió en 1252 la Corona de Castilla había aumentado en 100.000 km^2 su superficie en comparación con el comienzo del reinado. Más de la cuarta parte de la superficie total de la Corona eran tierras ganadas al Islam por este monarca. En las nuevas tierras Fernando III compensó los esfuerzos de las Órdenes Militares en algunos sitios, sobre todo en tierras jienenses y de la frontera con Granada, al tiempo que articuló el territorio a partir de la fórmula de grandes concejos urbanos realengos, con extensos alfoces, algo que extendió a Córdoba, Andújar, Jaén, Úbeda y Baeza. Lo mismo ocurrió con Murcia y Cartagena.

En los últimos años de su reinado Fernando III dictó importantes medidas sobre oficios artesanales y reguló en varias cartas las relaciones de la monarquía con las fuerzas del reino, nobleza, iglesia y concejos. De todos modos, en esta labor política y normativa fue mucho más destacado el reinado de su hijo y sucesor, Alfonso X.

ALFONSO X. REFORMAS INSTITUCIONALES Y RELACIONES CON LAS FUERZAS DEL REINO

El reinado de Alfonso X es considerado uno de los más importantes de la Edad Media por muchos motivos. Se valora así al apreciar los historiadores el sentido de estado y la trascendencia de las medidas y realizaciones del mismo, en el plano jurídico, político y cultural. Sin embargo, fue un reinado lleno de problemas, ensombrecidos hoy día por la altura histórica de las realizaciones, pero que complicaron mucho la biografía política del monarca y su entorno.

Como conquistador, Alfonso X había participado antes de ocupar el trono en las conquistas andaluzas. Y fue él quien agregó Gibraleón y Niebla en 1262. El reino era vasallo de Castilla desde 1248. La sierra gaditana, Arcos y las localidades de la bahía de Cádiz pasaron a manos cristianas en 1264. Con ello se completaba la incorporación de la Andalucía Bética, a salvo de Tarifa y su área.

La fórmula para organizar la vida local y urbana de las tierras recién conquistadas forma parte de una ambiciosa y muy avanzada actuación basada en el refuerzo de los concejos de realengo. En el valle del Guadalquivir, Alfonso X organizó los concejos de Sevilla, con su *repartimiento* de 1253, de Carmona y de Écija, entre las ciudades conquistadas poco antes. Y extendió la fórmula a Cádiz, Gibraleón, Huelva o Jerez. Las sierras andaluzas, orientadas a la defensa frente a Granada, quedaron en manos de Órdenes Militares. Alfonso X consiguió así una Andalucía Bética de potentes y predominantes concejos urbanos de realen-

1. Repoblaciones urbanas en el Valle del Guadalquivir: siguiendo la misma política que en Córdoba y Jaén, refuerzo del realengo con los nuevos concejos de Sevilla. Arcos, Écija, Carmona, Pto. de Santa María, Niebla, Huelva, Gibraleón. Refuerzo del realengo urbano de Murcia con los nuevos concejos de Orihuela y Lorca.
2. Fundación de villas nuevas en el norte: cerca de 15 en Rioja, Álava y Guipúzcoa (Briones, Navarrete, Salvatierra, Buradón, Campezo, Contrasta, Arceniega, Ordicia, Tolosa, Segura, Bergara y Mondragón; Orduña); 2 en Castilla norte y León norte (Aguilar de Campóo, Laciana); 17 polas en Asturias (Villaviciosa, Gijón, Somiedo, Lena, Ribadesella...); 4 en Galicia (Balonga, Puentedeume, Monterrey, Ortigueira).
3. Fundación de Ciudad Real, concejo realengo en plena región de Órdenes Militares.
4. Otorga Fuero Real. Unificación jurídica para los concejos del centro peninsular.
5. Otorga privilegios a los caballeros y homogeneiza las categorías fiscales y sociales de los concejos del centro peninsular.
6. Dotación de patrimonio y recursos concejiles: dehesas, bienes de propios. Validez general.
7. Impide la aparición en las ciudades de privilegios corporativos de los oficios. Validez general.

go. Lo mismo hizo al añadir Orihuela y Lorca a la constelación de grandes concejos de Murcia y Cartagena. Aparte del sur, la política de impulso concejil se concretó en otras áreas: fundación de Villa Real –Ciudad Real– en 1255, islote realengo en una región dominada por las Órdenes Militares; privilegios varios a los potentes concejos del sur del Duero; fundaciones de villas nuevas en el País Vasco, Rioja y frontera con Navarra –cerca de quince en esta zona–, Galicia, norte de León y Castilla y, sobre todo Asturias, donde llegó a fundar diecisiete *polas* o pueblas nuevas. Alfonso X intentó normalizar el gobierno de los concejos extendiendo en muchas partes el *Fuero Real* y la caballería villana.

Las relaciones del reinado de Alfonso X con el reino nazarí de Granada se complicaron cuando éste apoyó las revueltas mudéjares en 1264. La represión de estas revueltas en el Guadalquivir hizo emigrar a muchos musulmanes hacia el reino de Granada. Luego cada cierto tiempo, desde 1275, la llegada de benimerines desde África con el apoyo de Granada impidió mejorar las relaciones de Castilla y Granada, basadas en el vasallaje de esta última pero también en la desconfianza mutua.

Entre los fracasos más importantes de Alfonso X hay que destacar el llamado *fecho del imperio.* Federico II Staufen, emperador del Sacro Imperio, dejó al morir en 1250 un vacío de poder conocido como "interregno". El emperador, según el sistema de designación, era elegido por las grandes autoridades entre los alemanes: los tres arzobispos electores de Maguncia, Colonia y Treveris y los cuatro electores laicos, esto es, los duques de Baviera y Sajonia, el conde palatino de Renania y el markgrave de Brandemburgo. Una decisión colegiada de esa índole llevó a complejas negociaciones diplomáticas. El trono imperial era aspiración de Conrado IV, que lo ocupaba como descendiente directo, Ricardo de Cornualles, hermano del rey inglés, Rodolfo de Habsburgo y Alfonso X de Castilla. Los derechos de este último procedían de su madre, Beatriz de Suabia, descendiente de Federico I Barbarroja. Al morir Conrado IV en 1254, las tensiones entre los candidatos se agudizaron. El apoyo de ciudades italianas y alemanas, las luchas entre *güelfos* y *gibelinos* y la diplomacia internacional, todo ello envuelto en promesas económicas de los candidatos, creó situaciones delicadas entre 1254 y 1273. En ese año, el apoyo concluyente del Papado, que al final fue definitivo, se decantó en favor de Rodolfo de Habsburgo.

La malograda aspiración imperial del monarca, pretensión que resultó cara e impopular pero que parece haber obsesionado a Alfonso X durante años, no fue la causa, pero sí parece haber acentuado dos de los problemas internos del reinado: la crisis fiscal y financiera y el malestar de la nobleza.

En cuanto a la crisis, las primeras décadas del reinado fueron pésimas: inflación y descontrol monetario. Las cortes recién creadas fueron el instrumento empleado para fijar precios y salarios según regiones, establecer una política monetaria, una política impositiva y, de algún modo, por todo ello, una política económica. Las Cortes de Sevilla de 1252, luego las de Jerez de 1268 y otras fueron las primeras instituciones que sirvieron para esta nueva forma de organizar desde la monarquía la vida económica del reino. Aparte de ello desde la corte se tomaron medidas sobre importaciones y exportaciones, *cosas vedadas* y política aduanera, entre otros asuntos.

En cuanto a las relaciones con la nobleza, las causas que se han esgrimido para explicar la desafección de una parte de la misma han sido variadas. Entre ellas, la impopularidad del *fecho del imperio*. Asimismo las ambiciones de algunas facciones de miembros de la familia real, que se vieron perjudicados y agraviados en comparación con Alfonso X y sus dominios. Pero más decisivas fueron las actuaciones del rey en las fuentes de derecho y del estado, que no fueron comprendidas por algunos nobles, así como la citada fundación de villas nuevas. Alfonso X concibió una monarquía por encima de las fuerzas del reino, con capacidad legislativa, progresos sólidos de la unificación jurídica, abolición de derechos obsoletos, contención de los privilegios enquistados de la vieja nobleza, robustecimiento de las instituciones centrales, refuerzo del realengo concejil en territorios tradicionalmente señoriales y extensión de las regalías, entre otras novedades. Este proyecto de estado de Alfonso X, basado en un ideal de soberanía monárquica más que en la pirámide feudal tradicional, preveía una retribución al servicio nobiliario, como las soldadas o *tierras* que los nobles recibirían, así como *donadíos* importantes en las nuevas zonas conquistadas, y aseguraba el mantenimiento de los señoríos existentes. Sin embargo, tantas novedades fueron percibidas como amenaza, especialmente por la nobleza vieja arraigada entre el Duero y el Cantábrico.

Ya en 1254 la Casa de Haro –Diego López de Haro–, al frente de una facción nobiliaria, aliada con el infante don Enrique, protagonizó una rebelión. Brotaba la tensión entre los Haro y los Lara, que había aparecido en el siglo anterior. La facción de los Lara era dirigida por Nuño González de Lara, que arrastraba otro gran conjunto de nobles, por el momento leales a Alfonso X, como también lo era el infante don Ma-nuel. Los Haro conspiraban, en cambio, y buscaban apoyo en Aragón. Los rebeldes fueron derrotados. Años después, las banderías encabezadas por los Haro, los Lara y otros muchos nobles, así como miembros de la familia real, entre ellos don Felipe, protagonizaron una rebelión más consistente y amplia. Ocurría en 1272 y 1273. La antigua nobleza se oponía fundamentalmente a la voluntad de derogar el viejo derecho señorial –el más tarde llamado, al recopilarse, *Fuero Viejo de Castilla*– y a la fundación de pueblas nuevas en el norte, a costa de tierras de señorío o influenciadas por los magnates y los infanzones norteños. Pero además en esos años, desde 1272, muchos concejos realengos vieron amenazada la autonomía municipal. El *Fuero Real,* que desde 1255 quería Alfonso X imponer en los concejos, establecía la desaparición de la pluralidad foral y prescribía alcaldes regios para regir las ciudades, entre otras normas nuevas. De modo que muchos concejos se unieron a los descontentos. El código no se aplicó.

Más problemas que los concejos aferrados a sus fueros municipales causaba al rey la revuelta nobiliaria. No sólo no se apaciguó tras los enfrentamientos de 1273. Al contrario, encontró en 1275 en el pleito dinástico un nuevo motivo para oxigenarse. Ese año moría el heredero, el infante Fernando de la Cerda. Hubo defensores de que el trono pasase en su momento al segundo hijo, Sancho –el futuro Sancho IV– mientras que otro sector apoyó los derechos de los hijos del heredero muerto, los infantes de la Cerda. Esta facción salió a la postre perdedora,

pero la disputa duró un par de generaciones y fue causa de conflictos. Los últimos años del reinado de Alfonso X están marcados por el enfrentamiento. Tanto es así que desde 1282, el infante Sancho, con sus aliados, comenzó de hecho a actuar como rey en vida de su padre. Se formaron incluso unas primeras hermandades de villas y ciudades opuestas al rey. De poco sirvió que Alfonso X, en sus últimos años, intentase solucionar el problema cambiando varias veces de testamento, con afán apaciguador, o proponiendo soluciones de reparto del reino entre los interesados. Al final, acabó en guerra con su propio hijo. A la muerte del padre, Sancho IV comenzó el reinado con muchos partidarios, pero también con focos resistentes entre la nobleza castellana.

Hay que señalar finalmente a propósito del reinado de Alfonso X que, pese a los fracasos y la debilidad de sus últimos años, tuvo realizaciones muy destacables, sobre todo en el ámbito cultural y en lo referente a las reformas jurídicas e institucionales. En cuanto a su obra literaria y doctrinal, fue un reinado cumbre, gracias a su labor personal y la de su corte como centro del saber: impulsó la Universidad de Salamanca como centro del saber de nuevo cuño, obra literaria de las *Cantigas de Santa María,* tratados científicos –ajedrez, astronomía...– y, fundamentalmente, obra jurídica. En este orden, el *Fuero Real,* el *Espéculo* y *Las Partidas* son consideradas respectivamente piezas maestras de la legislación municipal, del derecho regio nuevo a partir del *ius commune* y del saber jurídico enciclopédico.

La corte cambió profundamente, con la introducción de los alcaldes de alzada y una nueva oficialidad de tesoreros y contadores. Las Cortes, entendidas como cámara con capacidad legislativa y con participación de los estamentos, comenzaron su andadura en el reinado y se reunieron en numerosas ocasiones, nada menos que 24 veces entre 1252 y 1282. Las innovaciones fiscales fueron enormes. Se crearon desde 1269 servicios no foreros, a modo de impuestos directos otorgados en cortes, toda una novedad; se establecieron las tercias reales, los diezmos de la mar, las aduanas y almojarifazgos y otras rentas fiscales.

Fueron, todas ellas, grandes transformaciones. Algunas acabaron cuajando en los reinados siguientes. Puede decirse que, aunque todavía el llamado Estado Moderno estaba aún lejano, sobre todo porque éste requiere unas bases sociales que no se daban aún, no cabe duda de que el proyecto estatal de Alfonso X había dado pasos muy sólidos y decididos en esa dirección.

CRISIS SUCESORIAS DE LA MONARQUÍA CASTELLANA A FINALES DEL SIGLO XIII

En 1284 llegaba al trono Sancho IV (1284-1295). Contaba con el apoyo de la mayoría de las fuerzas nobiliarias, dirigidas por Lope Díaz de Haro, y de las ciudades y villas. Éstas formaron una hermandad general en 1284. La hermandad era una liga de concejos. El resentimiento de los Lara y de los partidarios de los infantes de la Cerda, aliados contra los Haro, causó luchas nobiliarias. Los enemigos de Sancho IV contaron con la colaboración de Aragón. Los años 1288 a 1291 fueron los más críticos. El rey acordó la paz con Jaime II de Aragón en Monteagudo en 1291 y aplacó las rivalidades de la nobleza con privilegios y trasvase de rentas. De este modo, Sancho IV puedo centrarse en los últimos años de su vida en la guerra contra los moros.

Ésta consistía en la entrada esporádica de benimerines con la complicidad granadina. Atacaban núcleos cristianos del Guadalquivir en rápidas incursiones. Era prioritario controlar el Estrecho. Se conquistó Tarifa en 1292. Pero fue muy complicado defender la plaza, en manos del leonés Alfonso Pérez de Guzmán, *el Bueno.* Tarifa sufrió un asedio meriní en el verano de 1294, pero la plaza resistió.

El reinado de Fernando IV (1295-1312) comenzó con su minoría y la regencia de María de Molina. Momentos de extrema debilidad que apenas comenzaron a remitir en 1302, cuando el rey tenía 16 años. Los grandes enemigos estuvieron acaudillados en la infancia y juventud del rey por Alfonso de la Cerda, el infante don Juan –tío de Fernando IV– y por la descendencia de don Manuel, hermano de Alfonso X. Las sublevaciones nobiliarias, que tenían a menudo unos efectos de violencia vertical como *malfetrías* fueron contenidas al principio del reinado por las ligas de concejos, en concreto las hermandades de 1295 y 1297. Pero no fueron suficientes. Hubo también tensiones fronterizas con Portugal, que se saldaron con el Tratado de Alcañices.

Cuando en 1312 moría Fernando IV el reino estaba convulso. Las grandes parcialidades nobiliarias pugnaban entre sí y generaban violencias sobre los campesinos. Y el nuevo rey, Alfonso XI, tenía apenas un año. La inestabilidad política continuaría en las décadas siguientes.

REAJUSTES EN LA FRONTERA CON PORTUGAL SEGÚN EL TRATADO DE ALCAÑICES (1297)

Zonas adjudicadas a Portugal en 1297 (Tratado de Alcañices)

A Villas fundadas por Alfonso IX de León entre 1209 y 1230

B Repobladas por Portugal entre 1232 y 1239

C Repobladas por Portugal entre 1232 y 1250. Quedaron para Castilla desde 1267

D Repobladas por Portugal hacia 1250 (Alfonso X aspiró a su control entre 1253 y 1267)

25

Las Coronas de Aragón y Navarra en el siglo XIII

EL REINADO DE JAIME I Y LA DEFINITIVA CONFIGURACIÓN DE LA CORONA

Al llegar al trono con pocos años, Jaime I *el Conquistador* tuvo que padecer la presión de sectores de las noblezas y las oligarquías de los reinos. Fueron años de tensiones, inicio de las cortes –aceptación y juramento por los estamentos en Lérida en 1214–, concesiones a las ciudades y rivalidades entre aragoneses y catalanes. Hacia 1228, cuando Jaime I tenía veinte años, cambió la situación gracias a la decisión de iniciar ambiciosas conquistas militares.

La posición de Jaime I, sobre todo tras la conquista de Mallorca, fue mejorando. Se hizo provisionalmente con el condado de Urgel en 1231, aprovechando un vacío dinástico, si bien unos años después volvió a haber dinastía propia en el condado, eso sí, muy vinculado siempre a los condes-reyes como vasallo o aliado. Jaime I aspiró también –sin éxito– durante unos años a suceder en el trono navarro a Sancho el Fuerte. En la disputa por las tierras murcianas con Castilla, Jaime I chocó con el potencial enorme de Fernando III. Por ello el tratado de Almizra de 1244, que otorgaba Murcia y parte de la actual Alicante a los castellanos, no hacía sino reconocer la hegemonía de éstos, a la que ni siquiera el poderoso Jaime I podía entonces sustraerse.

Durante su reinado se fijaron las fronteras con Francia. El tratado de Corbeil de 1258 suponía la renuncia de Jaime I a territorios del Midi, pero mantenía Carlades y Montpellier. Luis IX renunciaba a sus posibles derechos sobre los condados de Barcelona, Gerona, Osona, Rosellón, Ampurias, Cerdaña, Urgel y Conflent. Fue la gran delimitación fronteriza que perduró durante cuatro siglos hasta que España perdió con el Tratado de los Pirineos el Rosellón, Conflent y la Alta Cerdaña.

En 1247 se iniciaron las revueltas mudéjares en muchas comarcas valencianas. Hubo varios brotes una década después. La represión se saldó con muertes pero sobre todo con la marcha de una buena parte de la población musulmana, lo que repercutió negativamente en la economía del reino. Cuando la rebelión de los mudéjares se produjo en tierras andaluzas y murcianas, en 1264, Jaime I intentó aprovechar la coyuntura para ocupar Murcia militarmente. También aprovechó para llevar colonos y realizar un nuevo repartimiento en 1265 y 1266. En esos años, al tiempo que se derrotó a los moros levantados, pasaron a Aragón Elche, Orihuela, Villena y Murcia. Al final, Alfonso X recuperó y conservó el territorio murciano, pero puede decirse que aquellos años tras la revuelta sirvieron para afianzar la presencia de nobles y repobladores catalanoaragoneses en tierras murcianas.

Sin poder incorporar Murcia y las tierras alicantinas, Jaime I se vio, eso sí, obligado a ir dando cabida a los nuevos territorios adquiridos. Quedaba ya configurado el mosaico territorial de la corona. Cataluña y Aragón mantuvieron sus fronteras y personalidad previas. Y las nuevas conquistas, Baleares y Valencia, se convertían en estados independientes. A las cuatro piezas peninsulares se unía una quinta, de menor importancia, compuesta por los restos que aún quedaban del antiguo imperio occitano: Rosellón, Cerdaña y Montpellier. Jaime I no desarrolló en su largo reinado una política de unificación entre los territorios de la corona. Mantuvo, por el contrario, una concepción patrimonial y de trato individualizado de sus territorios, sin considerar la corona como factor de cimentación por encima de la unidad dinástica.

Consecuente con ello, al morir en 1276 Jaime I dejaba sus dominios divididos en dos partes: su hijo Pedro III obtuvo el reino de Aragón, los Condados de Cataluña y el reino de Valencia, mientras que el infante Jaime obtenía los dominios menores, el reino de Mallorca y las posesiones occitanas.

LA EXPANSIÓN DE LA CORONA DE ARAGÓN POR EL MEDITERRÁNEO (1276-1302)

La corona de Aragón destacó en los reinados de Pedro III (1276-1285), su hijo Alfonso III *el Franco* (1285-1291) y el hermano de éste, Jaime II *el Justo* (1291-1327), por su expansión en el Mediterráneo occidental. No hubo guerra con los musulmanes en el Mediterráneo, salvo por la conquista de Menorca –fines de 1286, principios del 1287– y su incorporación a la Corona, tras haber estado bajo los musulmanes pero como vasallos de la Corona desde la capitulación de 1231. En cambio los conflictos se dieron con los otros estados cristianos domi-nadores del Mare Nostrum. El co-mercio fue el móvil principal de la expansión y la iniciativa fue impulsada por los catalanes. En su búsqueda de posesiones y enclaves comerciales la corona tuvo varios enemigos exteriores. Aparte de algunos italianos, el gran rival fue la Casa de Anjou, que ambicionaba los mismos objetivos.

Por su matrimonio con Constanza de Suabia, Pedro III alegaba tener derechos sobre Sicilia. La isla había pertenecido en el siglo XIII a la dinastía alemana de los Staufen, pero desde 1264, con el apoyo papal, pasó a Carlos de Anjou, hermano de Luis IX de Francia. Los derechos de la línea Staufen, despojada de la isla, recayeron poco después en la esposa de Pedro III. Durante años el rey aragonés preparó una flota, con un ficticio objetivo africano, y en 1282 alentó la sublevación de los sicilianos contra Anjou y Francia. Este episodio es conocido como "Vísperas Sicilianas", ya que el tañido de vísperas de las campanas de Palermo anunció el levantamiento popular a finales de marzo. La insurrección antifrancesa y el apoyo pedido a Aragón sirvió de coartada para que Pedro III desembarcara con su ejército en la isla, tomándola en el verano de 1282.

La reacción de los enemigos fue instantánea: excomunión papal, ataques franceses en Cataluña y ataques desde Navarra, en manos de una dinastía francesa. El rey de Mallorca se unió al bloque antiaragonés. Se sucedieron años de intrincados episodios bélicos y diplomáticos. El tratado de Anagni de 1295 acordaba el matrimonio de Jaime II de Aragón con Blanca de Anjou. La isla, no obstante, estuvo en los años siguientes en manos del hermano del ara-

LA CORONA DE ARAGÓN Y MURCIA EN EL REINADO DE JAIME I
Montpellier
Toulouse
REINO DE FRANCIA
Narbona
Foix
Carcasona
Saint-Bertrand-de-Comminges
VALLE DE ARÁN
PALLARS SOBIRÁ
REINO DE NAVARRA
Perpiñán
Colliure
Río Tet
Sort
Castellón de Ampurias
R. Aragón
R. Ebro
Jaca
R. Gállego
Huesca
Noguera Ribagorzana
La Seo de Urgel
Río Ter
Gerona
Monzón
URGEL
Tudela
REINO DE ARAGÓN
Balaguer
Río Llobregat
Manresa
Tarazona
Zaragoza
R. Jalón
R. Cinca
Fraga
Lérida
CATALUÑA
Barcelona
Calatayud
Mequinenza
R. Segre
Francolí
Caspe
Río Huerva
Río Martín
Tarragona
Alcañiz
CORONA DE CASTILLA
R. Guadalope
Tortosa
Río Tajo
Morella (1232)
Teruel
Albarracín
Peníscola (1233)
Río Millares
Ciudadela
Cuenca
Ademuz
Moya
Segorbe
Burriana (1233)
Alpuente
Ciudad de Mallorca (1229)
REINO DE MALLORCA
Murviedro
Río Turia
Río Cabriel
Valencia (1238)
REINO DE VALENCIA
Río Júcar
Alzira (1242)
CORONA DE CASTILLA
Játiva (1244)
Ibiza (1235)
Denia (1245)
Biar
Villena
Río Vinalopó
Alicante
Elche
Río Segura
Orihuela
REINO DE MURCIA
Murcia
Lorca
Cartagena
Reino de Aragón
Condados catalanes de los condes-reyes de Barcelona
Condados vasallos o aliados de la Corona de Aragón: Pallars Sobirá, Urgel, Ampurias
Reino de Valencia, conquistado entre 1229 y 1244 (entre paréntesis, las fechas de la conquista)
Reino de Mallorca, conquistado entre 1229 y 1231. Ibiza en 1235
Frontera de Cataluña con Francia según el Tratado de Corbeil (1258)
Reino de Murcia (vinculado a la Corona de Castilla). Intervención de Jaime I en Murcia en 1265-1266

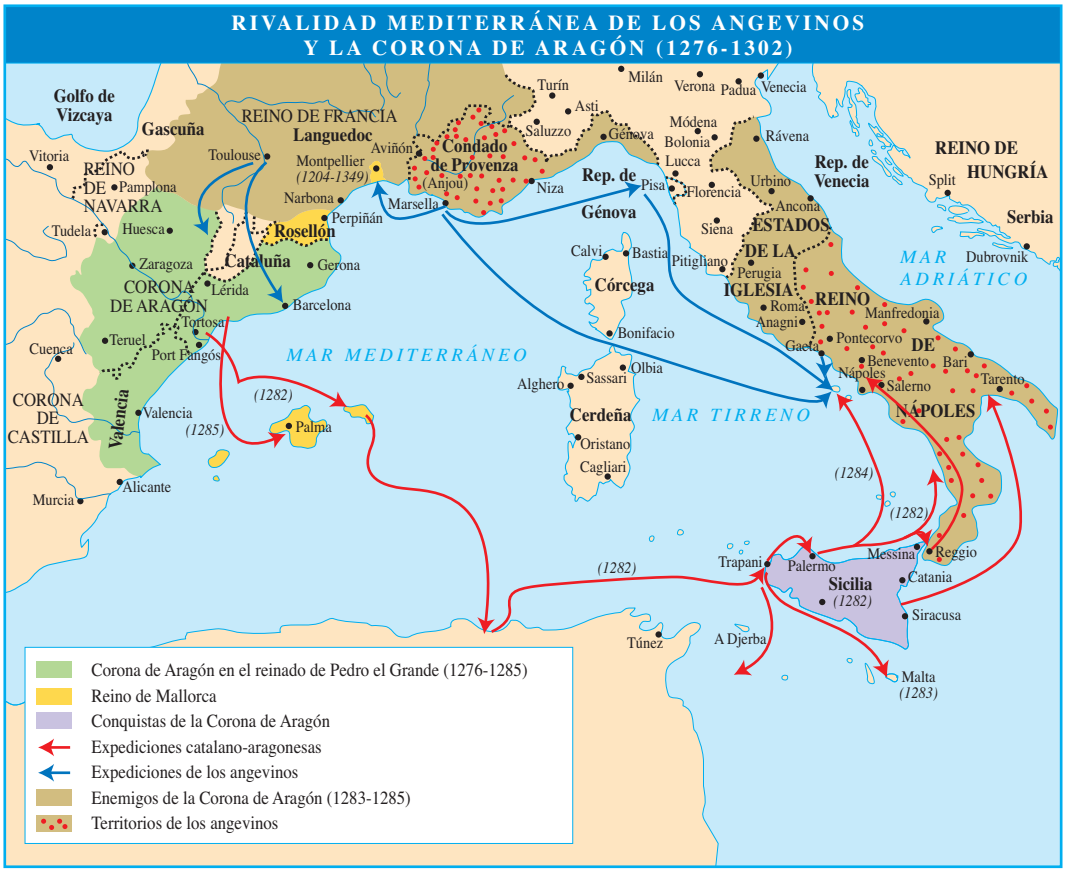

gonés, Federico, que no reconoció el tratado. Los Anjou no lograron recuperar la isla, el tratado de Caltabellota de 1302 favoreció los intereses de Federico y éste logró imponer una dinastía propia en la isla e independiente de la corona de Aragón durante cerca de un siglo.

Durante todo este período las relaciones con Castilla fueron tensas. Alfonso III y Jaime II apoyaron a los infantes de la Cerda, profundizando en las disputas dinásticas castellanas, y pugnaron también por obtener a costa de Castilla Murcia y el sureste. Este último conflicto se solventó en los acuerdos de Torrellas de 1304 y de Elche en 1305, en virtud de los cuales los territorios de la actual provincia alicantina quedaron incorporados a Aragón y los de Murcia a Castilla. Las tensiones con Castilla no cesaron, sin embargo, y fueron en el siglo XIV un factor que desencadenó conflictos frecuentes y, en ocasiones, guerras abiertas.

El reino de Mallorca, por su parte, tuvo desde su comienzo como estado independiente en 1276, muchos problemas. Jaime II de Mallorca (1276-1311) heredó un reino muy heterogéneo geográficamente, lo que no favorecía la estabilidad. Por el tratado de Perpiñán de 1279 el rey de Mallorca debía jurar al de Aragón e integrarse en las cortes catalanas, sin disponer de unas propias. Jaime II se alió con Francia y los Anjou y residió a menudo en Perpiñán. Provocó la enemistad de los aragoneses. Hasta el punto de que Alfonso III y luego Jaime II de Aragón ocuparon la isla desde 1285 hasta 1298. Luego Jaime de Mallorca recuperó sus dominios. Aun así, el reino estuvo desde el reinado de Sancho I bajo la constante presión de la corona de Aragón y formalmente en relación de cooperación y vasallaje con respecto a la corona.

SOMETIMIENTO DEL REY A LOS ESTAMENTOS A FINALES DEL SIGLO XIII

Los últimos años del siglo XIII fueron importantes para la historia de las instituciones aragonesas. El contexto de la conquista siciliana, que supuso el enfrentamiento de Pedro III con el Papado y Francia, favoreció la sublevación nobiliaria. La debilidad del rey llevó a las oligarquías sociales a obtener privilegios que se consideran esenciales en la historia del llamado *pactismo* aragonés.

Aparte de reforzarse el papel de las cortes, que venían celebrándose

desde mediados del siglo XIII de forma regular, los nobles aragoneses formaron una *Unión Aragonesa,* que exigió al rey firmar el llamado *Privilegio General* de Aragón en 1283. El rey se comprometía a gobernar con el consentimiento de la nobleza. El mismo año las Cortes de Barcelona obligaban a Pedro III a reconocer los privilegios de las élites catalanas: mantenimiento del derecho feudal catalán y necesidad de convocar a las cortes para tomar decisiones que afectasen a Cataluña. A partir de estos pactos de 1283 se desarrollaron instituciones en la Corona de Aragón basadas en la necesidad de los monarcas de convocar a los estamentos. En las ciudades los interlocutores regios eran los sectores elitistas, no los populares. Estos últimos protagonizaron una revuelta social en Barcelona en 1285, dirigida por el menestral Berenguer Oller, que se enfrentó sin éxito a las oligarquías ciudadanas.

La estamentalización política fue uno de los rasgos de la sociedad política aragonesa, con un determinado perfil hegemónico en cada sitio: aparte de las élites urbanas, capitalizó el poder regional la burguesía comercial barcelonesa en Cataluña, la nobleza rural en Aragón y las élites ciudadanas valencianas en el reino homónimo. En general estos estamentos ofrecen un perfil oligárquico, sobre todo en Aragón y Cataluña. Hay también zonas que no se ajustan al modelo. Es el caso de los concejos del Bajo Aragón –Calatayud, Daroca, Albarracín o Teruel–, organizados desde mediados del siglo XIII en "*comunidades de aldeas*", con escaso acento aristocrático y menor centralización villana que en el caso de los concejos castellanos de la época.

LA ORIENTACIÓN DE NAVARRA HACIA FRANCIA EN EL SIGLO XIII

Con la llegada al trono navarro de la Casa de Champaña, con Teobaldo I (1234-1253), tanto él como sus sucesores, Teobaldo II (1253-1270) y Enrique I (1270-1274), favorecieron una orientación del reino hacia Francia, país donde solían residir los monarcas. Instituciones fiscales, o de la administración del estado –como el *senescal,* lugarteniente regio–, fueron importadas de allí.

La nobleza navarra, temerosa de perder privilegios y superada la tensión inicial a la llegada del champañés, consiguió no ser desplazada por los franceses y, sobre todo, logró pronto que el derecho tradicional, el *Fuero Antiguo de Navarra,* que empezó a recopilarse desde 1238, fuera jurado por el monarca, estableciéndose una especie de gran acuerdo entre rey y nobles que se asemeja a las instituciones *pactistas* aragonesas. También las ciudades y burgos navarros vieron respetados sus fueros y estatutos locales. Las ciudades principales, entre ellas las llamadas "*Buenas Villas*", por imitación francesa, formaron una especie de élite de ciudades, pero con un afán de cooperación con el rey. Y se normalizaron desde mediados del siglo reuniones de cortes, en las que el monarca pudo negociar con los estamentos, especialmente las ciudades, el valor de la moneda y los impuestos.

Los problemas dinásticos aparecieron a la muerte de Enrique I en

DOMINIOS FRANCESES DE LAS DINASTÍAS FORÁNEAS DE NAVARRA. CASA DE CHAMPAÑA (SIGLO XIII)

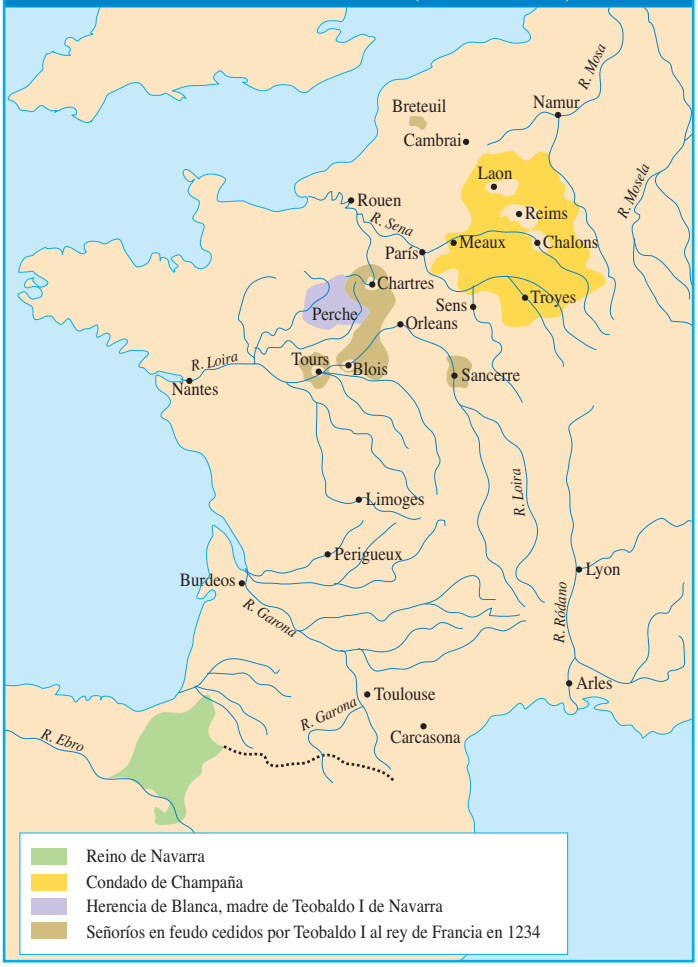

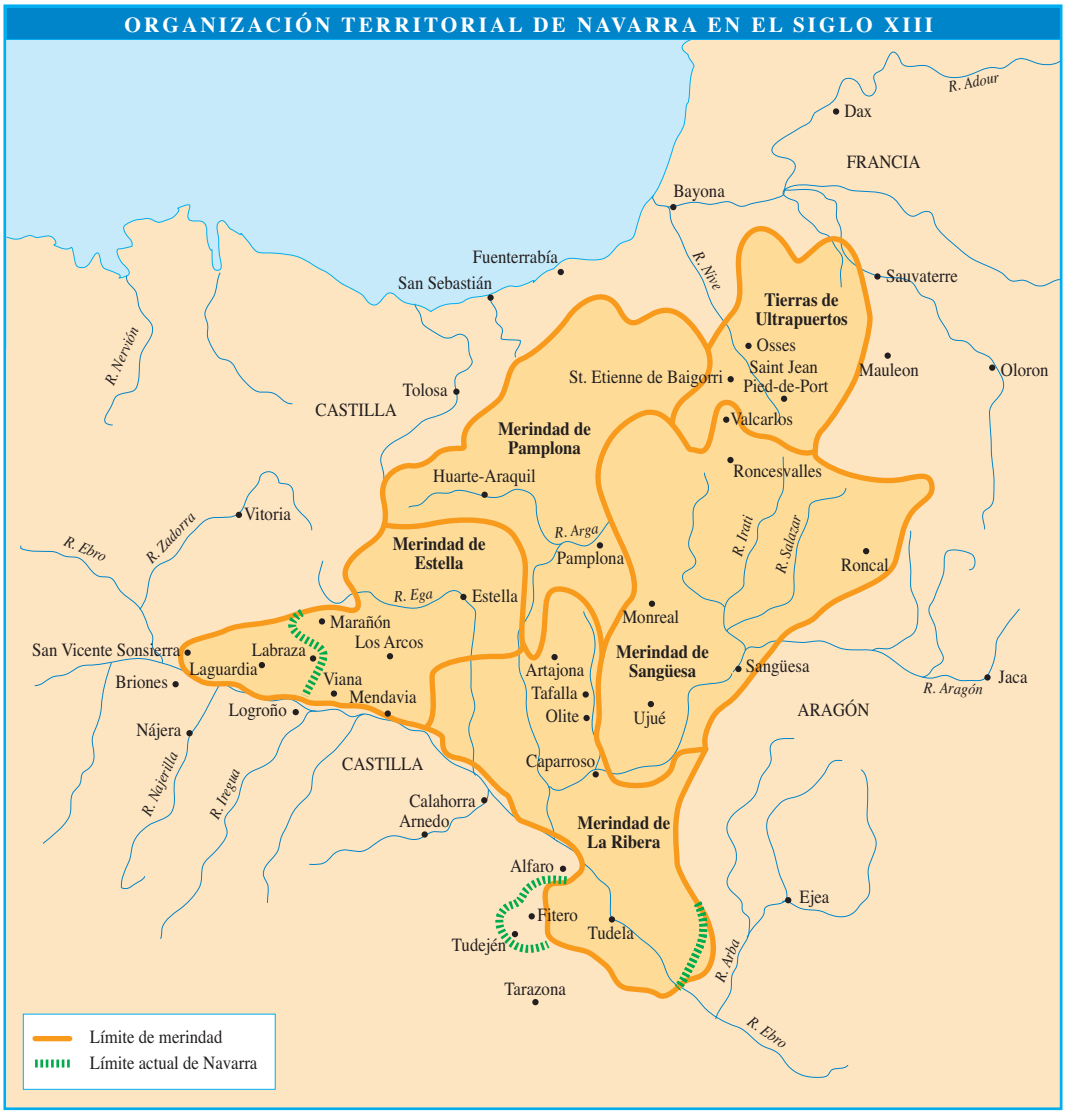

1274. Se decidió el matrimonio de Juana, su hija, con Felipe, segundogénito del rey de Francia, todavía menor. La boda se celebró en 1284.

Al año siguiente, Felipe IV *Le Bel* se convertía en rey de Francia y también en Felipe I de Navarra por su matrimonio. Después de Juana, muerta en 1305, y de Felipe su esposo, ocuparon el trono navarro, aunque sin residir en el reino, los reyes de Francia hasta 1328.

26

Cambios en la Iglesia hispánica (siglos XI-XIII)

ORGANIZACIÓN DIOCESANA E INFLUENCIA DE LOS OBISPOS

El mapa diocesano de los reinos hispánicos en la Edad Media resultó muy diferente del tardorromano. La larga lucha contra el Islam y la recomposición de los territorios hizo que muchas de las diócesis visigodas ya no reaparecieran al reconquistarse nuevamente sus ciudades. Bajo la dominación musulmana sedes como Oreto, Valeria, Mentesa, Acci o Tucci entraron en declive inexorable y ya no fueron restauradas. Otras, de origen altomedieval, tuvieron una existencia efímera. Y otros núcleos, sin pasado como *civitates* antiguas o altomedievales –entre estos últimos León, Oviedo, Mondoñedo o Zamora–, tuvieron protagonismo medieval y fueron por ello sedes nuevas. Compostela, pese a haber surgido en el siglo IX, no acabó desplazando oficialmente a la vecina Iria hasta fines del siglo XI y fue ya arzobispado en 1120. De origen plenomedieval fueron también las sedes de Burgos, Jaca, Ciudad Rodrigo, Plasencia y varias del sur. A finales del siglo XIII las diócesis se agrupaban en las archidiócesis de Santiago, Braga, Sevilla, Toledo y Tarragona, salvo cinco que eran exentas.

En los siglos centrales de la Edad Media la Iglesia diocesana hispánica incorporó reformas y cambios importantes: desde el Papado de Gregorio VII, en el último tercio del siglo XI, se vio afectada por la reforma gregoriana, que fortaleció el poder de los obispos y dio a la Iglesia un impulso centralizador y de lucha contra la corrupción clerical. Pero ya antes el Concilio de Coyanza en 1055 había fortalecido la Iglesia diocesana de León y Castilla frente a pretensiones políticas y señoriales externas. Aparte de ello, como rasgo menos universal, fue en la transición entre los siglos XI y XII cuando se sustituyó el rito y liturgia *hispano*, de origen romano-visigodo, también llamado mozárabe, por el rito *romano*, defendido por la realeza, el alto clero influido por Francia y la difusión a través del Camino. El rito mozárabe perduró como culto relicto en algunas parroquias toledanas. El arte románico puede considerarse, junto al cambio de liturgia, otra de las señas de identidad cultural que se expandieron en los siglos XI y XII por influencia francesa, aunque este estilo artístico se caracterizó por aunar este sentido universal de la cristiandad latina con el respeto a las escuelas autóctonas y las morfologías regionales y comarcales.

Otras reformas eclesiásticas vinieron en los siglos XII y XIII de la mano de concilios generales, sobre todo el segundo y cuarto lateranenses. No

GEOGRAFÍA DIOCESANA DURANTE LA RECONQUISTA (ss. VIII-XIII)

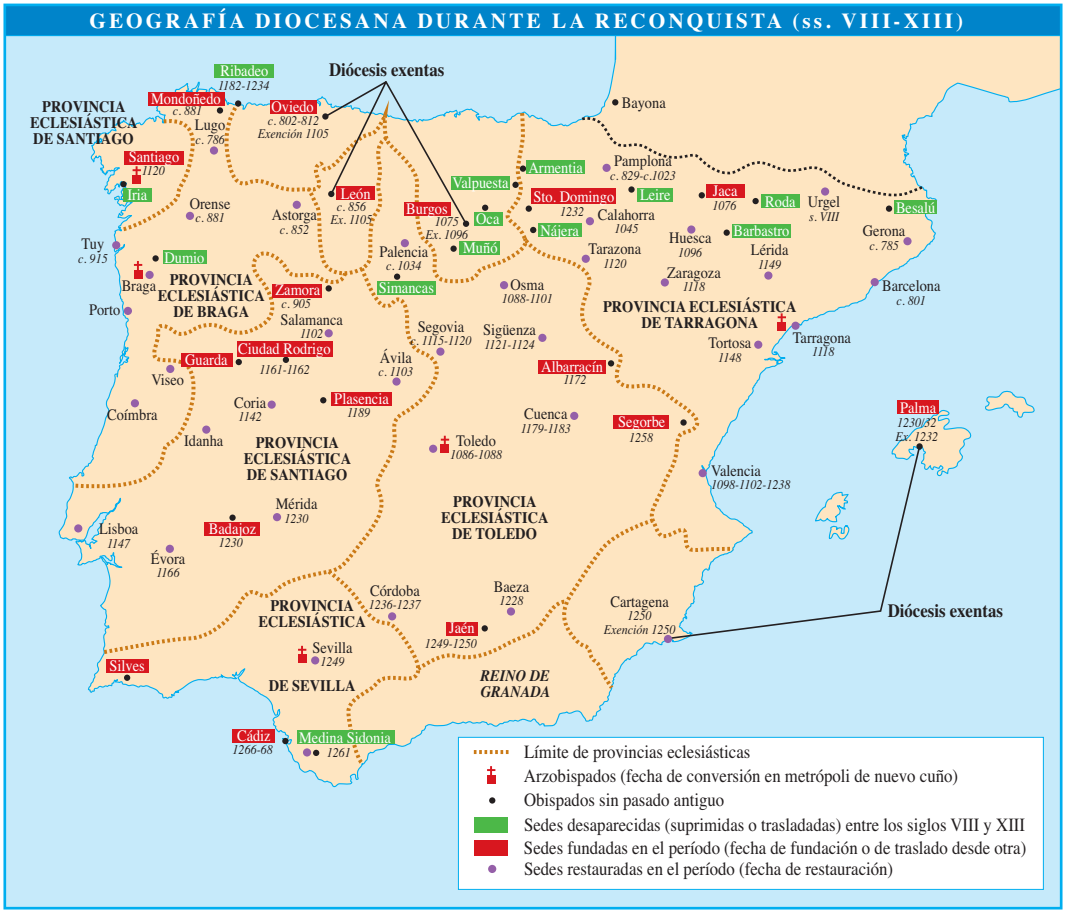

EL ESPACIO URBANO ECLESIÁSTICO Y LA CIUDAD MEDIEVAL: LEÓN (ss. XII-XIV)

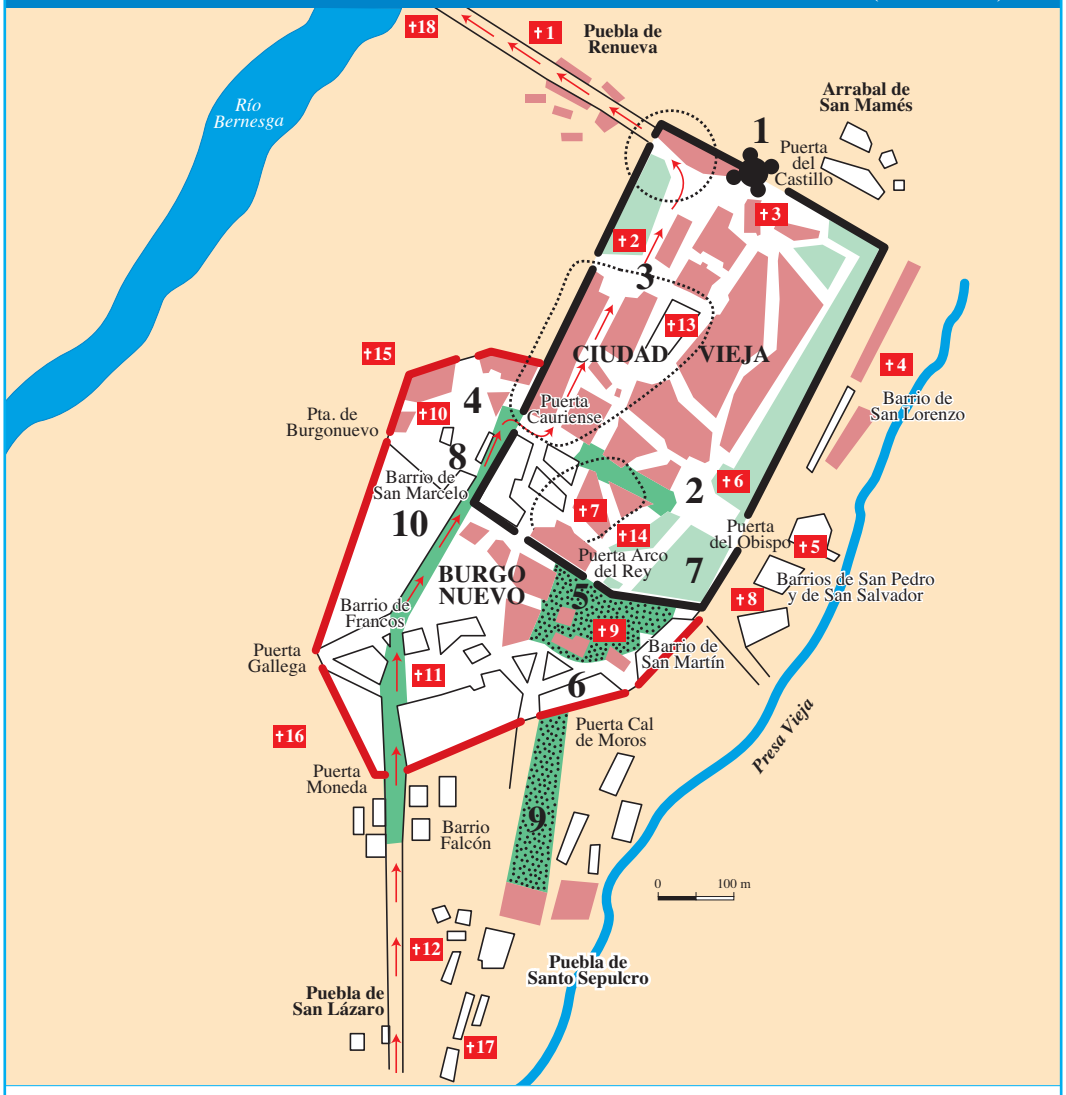

Muralla vieja

Cerca nueva

Espacios concedidos –a S. Isidoro– desde el realengo urbano, del Infantazgo de San Pelayo y antiguos palacios regios (siglos X y XI)

a Áreas urbanas con alta concentración de propiedades e inmuebles de la Catedral y de San Isidoro.
b Concentración alta (a) y muy alta (b)

1 Castillo o Alcázar
2 Catedral y Plaza de Santa María la Regla
3 San Isidoro y Plaza de San Isidoro
4 Plaza de San Marcelo
5 Plaza de San Martín
6 Judería
7 Palacio del Obispo
8 Palacio de la Poridad
9 Mercado Mayor de la Vega
10 Nuevos Palacios Reales (s. XIV)

Áreas mercantiles, vías de importancia económica y calles de artesanos y comerciantes

Principales espacios de mercado

Itinerario del Camino de Santiago

†15 *Parroquias y Collaciones*: 1. San Juan de Renueva / 2. San Isidoro / 3. Santa Marina / 4. San Lorenzo / 5. San Pedro de los Huertos 6. Santa María de la Regla / 7. San Salvador de Palat de Rey / 8. San Salvador del Nido / 9. San Martín / 10. San Marcelo / 11. Santa María del Camino / 12. Santo Sepulcro
Otras iglesias: 13. San Pelayo / 14. Santiago / 15. Convento de Santo Domingo / 16. Convento de San Francisco / 17. San Lázaro / 18. Hospital de San Marcos

se redujo el poder de los obispos, pero el Papado incrementó su capacidad de intervenir en las diócesis. Papado y monarcas competían a veces para que el cabildo catedralicio, a quien correspondía la elección, seleccionase a determinado obispo.

La Iglesia diocesana estaba organizada en parroquias, agrupadas en arciprestazgos o arcedianatos, que eran distritos diocesanos de rango intermedio y que hacían de puente entre el obispo y los párrocos. Los obispos en la diócesis percibían los diezmos. Se repartían entre prelado, párrocos y arcedianos o arciprestes. Pero por otro lado existía el dominio capitular o catedralicio, que recibía rentas de sus posesiones señoriales sólo donde las tenía, como cualquier otro señorío. Desde la Plena Edad Media se solía ya dar una separación entre la mesa del obispo y la mesa del cabildo, como haciendas segregadas según los ingresos de unos u otros. Hay que tener en cuenta, por otra parte, que las propiedades de los cabildos catedralicios no eran únicamente rurales. En las ciudades disponían, aparte de basílicas y catedrales, de casas y otros muchos solares y predios urbanos. El gótico, el gran arte urbano floreciente en el siglo XIII, debe mucho a este auge material de la Iglesia. Además la Iglesia era una gran potencia inmobiliaria, sobre todo en los barrios más antiguos y céntricos de las ciudades. El espacio urbano de la ciudad de León puede servir de ejemplo.

El cabildo como institución era una instancia muy jerarquizada. El obispo encabezaba la institución, pero había una variada oficialidad de *canónigos* –varias decenas por cabildo–, tales como *vicario,* arcedianos, *chantre, deán* o *prior, maestrescuela* y otras dignidades, amén de otros curas y capellanes. Además, los clérigos *racioneros* recibían parte o "ración" de las rentas capitulares.

ÓRDENES RELIGIOSAS Y REFORMAS ESPIRITUALES

En los siglos XI al XIII en los reinos hispánicos se sucedieron las mismas reformas que acaecieron en la Cristiandad en lo que se refiere a órdenes religiosas. El monacato benedictino fue objeto de la reforma cluniacense del siglo X, de origen francés. Los grandes monasterios vieron reforzada su posición patrimonial frente a los pequeños cenobios, muchos de los cuales fueron absorbidos por aquéllos. Los abades de las grandes casas benedictinas –Silos, Sahagún, San Pedro de Cardeña, Leire o Ripoll, por poner algunos ejemplos– eran grandes autoridades de sus respectivos reinos o territorios y los dominios de sus grandes casas se extendían a menudo por centenares de lugares.

San Bruno, en la búsqueda de un retiro contemplativo y vida extrema, fundó la Cartuja a fines del siglo XI, pero no tuvo mucho éxito en la península en los primeros siglos. Hacia 1100 tuvo más fortuna la reforma iniciada en Cîteaux. No socavó el poder patrimonial de los viejos monasterios de "monjes negros" o benedictinos, pero el Císter generó un nuevo ciclo de fundaciones. El sentido espiritual era diferente, con mayor ascetismo y austeridad personal –también llevada a los edificios–, abandono del mundo y retorno al trabajo, a veces en áreas despobladas o agrestes. Desde San Bernardo de Claraval († 1153), los ideales religiosos de estos nuevos "monjes blancos" habían quedado fijados. El primer monasterio hispánico fue el de Fitero en 1140. Muchas casas cistercienses acumularon en los siglos XII y XIII importantes patrimonios, como Moreruela o Carracedo, en el área leonesa, Sobrado en Galicia, Poblet o Santes Creus en Cataluña. Otras fundaciones eran femeninas, como Vallbona o Las Huelgas, ya que la orden cisterciense ofrecía una alternativa de retiro, oración y vida comunitaria para las mujeres de todos los estratos sociales. Hacia 1300 el impulso inicial de los cistercienses se había agotado. Ya por entonces la renovación espiritual venía canalizada por otras órdenes.

Una parte de los clérigos regulares y canónigos, adscritos a la regla de San Agustín, había fundado un nuevo tipo de monasterio basado en el de Premontré, fundado hacia 1120 por San Norberto. Los *premonstratenses* levantaron monasterios semejantes a los del Císter, en áreas rurales, y llevaron vida ascética. Algunos, como el de Santa María en Aguilar de Campóo, llegaron a ser muy poderosos. Pero los premonstratenses también ejercían una acción pastoral y de *cura animarum,* lo que les hacía estar más cerca de la sociedad. Hubo una rama premonstratense femenina, tutelada por la masculina, así como monasterios dúplices. De todos modos, la verdadera novedad ya en el siglo XIII, pese a seguir su curso todos las órdenes anteriores, no venía de ellas, sino de las órdenes mendicantes.

En efecto, desde principios del siglo XIII las órdenes mendicantes, compuestas por *frailes* y no por monjes, constituían toda una vanguardia espiritual en Europa. Vuelta al evangelio, especialización en la predicación a laicos, construcción de conventos urbanos –a menudo extramuros– y no monasterios rurales, recursos procedentes de las limosnas y no de los dominios, preparación intelectual, implicación en las controversias apologéticas, ideal personal de pobreza voluntaria y cercanía a las preocupaciones sociales fueron, entre otros, rasgos propios de esta revolución religiosa. La orden de predicadores, fundada por Santo Domingo de Guzmán en 1216, y la de los frailes menores, fundada por San Francisco y aprobada en 1223, fueron las principales. Tuvo también buena acogida la extensión de la rama franciscana femenina, la de las clarisas. Y en el caso concreto de los dominicos, acabaron en pocas décadas controlando los nuevos instrumentos de la Iglesia del XIII, como la Inquisición, la lucha contra la herejía y la enseñanza de la Teología.

Hubo en el siglo XIII otras Órdenes análogas a las de franciscanos y dominicos, como los mercedarios, orden nacida en Cataluña e inicialmente especializada en la redención de cautivos, o los carmelitas, nacida de un ideal neoeremítico surgido en Tierra Santa tras los fracasos cruzados, o los agustinos, basados en la regla de San Agustín pero con un acento mendicante y no monacal.

Aparte de las Órdenes citadas, otras congregaciones son de difícil encuadramiento. Los canónigos regulares de los cabildos, colegiatas y algunos clérigos parroquiales adoptaron desde el siglo XII o XIII un estilo de vida comunitario que se asemeja al del clero regular, sin serlo.

MONASTERIOS CISTERCIENSES (ss. XII-XIII)
La Coruña
Betanzos
Monfero
Mondoñedo
Meira
Villanueva
Avilés
Oviedo
Belmonte
Valdedios
San Sebastián
Sobrado
Santiago
Moreira
Lugo
Peñamayor
Otero de las Dueñas
S. Andrés de Arroyo
Barría
Vitoria
Pamplona
Andorra la Vella
Pont de Suert
Acibeiro
Villabuena
Carracedo
Ferreira
S. Miguel de las Dueñas
León
Gradefes
Sedano
Vileña
Miranda de Ebro
Leire
Armenteira
Pontevedra
Osera
S. Clodio
Ponferrada
Carrizo
Sandoval
Saldaña
La Vega
Rioseco
Herrera
Jaca
Lavaix
Seo de Urgel
Melón
Orense
Montederramo
Sahagún
Las Huelgas
Cañas
Marcilla
La Oliva
Ripoll
Franqueira
Junqueira
Burgos
Calahorra
Cambrón
Oya
Tuy
Fiaes
Castañeda
Nogales
Benavides
Bujedo
Herce
Fitero
Huesca
Casbas
Barbastro
Valldaura
Solsona
Vic
Gerona
Ermelo
Montalegre
Juñas
Chaves
Bragança
S. Colomba
Moreruela
Benavente
Villamayor
S. Prudencio
Salas
Lerma
Tarazona
Tulebras
Tudela
Monzón
El Patrocinio
Franqueses
Manresa
Viana de Castelo
Braga
Bouro
La Espina
Matallana
Palazuelos
Gumiel
Soria
Borja
Veruela
S. Hilari
Lérida
Vallsanta
Valbuena
Valladolid
Peñafiel
Sacramenia
Almazán
Santa Fe
Fraga
Borges
Vallbona
Valldonzella
Zamora
Valparaiso
Cuellar
Huerta
Calatayud
Escarp
Santes
Barcelona
Belchite
Rueda
Poblet
Creus
Salzedas
Lamego
Aguias
Tarouca
Medina del Campo
Turégano
Fuencaliente
Piedra
Escatrón
Caspe
Reus
Tarragona
Arouca
Aguiar
Lafões
Pinhel
Sotosalbos
Bonaval
Sever
Viseu
Maceirã Dao
Guarda
San Clemente
Avila
Brihuega
Ovila
Tortosa
Morella
Benifasar
Monsalud
Albarracín
Teruel
Lorvão
Covilha
Frades
Coímbra
Seiça
Estrela
Valdeiglesias
Madrid
Cuenca
Pombol
Leiria
Castelo Branco
Oropesa
Talavera de la Reina
Toledo
S. Clemente
Montesión
Tamarães
Alcobaça
Orgaz
La Real
Palma
La Zaydia
S. Vicenc
S. Bernat
Valencia
Cáceres
Santarém
Alzira
Valldigna
Albacete
Almansa
Játiva
Denia
Lisboa
Elvas
Badajoz
Mérida
Ciudad Real
Almadén
Xábregas
Alicante
Elche
Monasterios cistercienses
Monasterios cistercienses femeninos

Adoptaron una regla sencilla, la de San Agustín generalmente, y llevaron vida en común, pero sin renunciar a la actividad pastoral característica. Clérigos de la abadía de Burgohondo de Ávila, la clerecía de San Marcos de Salamanca o los canónigos de San Isidoro de León son ejemplos de estas formas singulares de canónicas. La congregación de San Rufo en Cataluña o los clérigos de la colegiata de Roncesvalles en Navarra respondían también a estas formas especiales de congregación religiosa.

Por supuesto, otro fenómeno diferente, pero también ligado a la Iglesia, fue el de las Órdenes Militares. Una de ellas, San Juan del Hospital, fundada hacia 1130 en Tierra Santa, tuvo presencia en los reinos hispánicos, sobre todo al norte del Duero, aunque también en el reino de Toledo. La del Santo Sepulcro, nacida al calor también de la primera cruzada, tuvo poca presencia en Aragón y casi nada en Castilla. La del Temple, nacida en 1120, fue disuelta en 1312. Las llamadas Órdenes hispánicas se fundan en la segunda mitad del siglo XII. Las principales fueron las de Calatrava, fundada en 1158, Santiago, hacia 1170, y Alcántara, a comienzos del XIII. Tenían un componente tanto militar como religioso. Sus integrantes o *freires,* nobles por regla general, se atienen a la regla cisterciense, según el modelo diseñado para Tierra Santa por San Bernardo. En algunas Órdenes los votos se interpretaban de forma laxa y, de hecho, algunas de ellas, como la de Santiago, permitían el matrimonio. Pero en general la regla servía para disciplinar esta *militia* que no podía perder de vista la misión para la que fueron fundadas, esto es, hacer la guerra contra los musulmanes.

EXPANSIÓN DE ÓRDENES MENDICANTES: LOS CONVENTOS FRANCISCANOS EN EL SIGLO XIII

CONVENTOS DE ÓRDENES MENDICANTES: EXPANSIÓN DE LOS CONVENTOS DOMINICOS EN EL SIGLO XIII

27

Poder monárquico y ordenamientos locales (siglos XII-XIII)

FUENTES DE DERECHO TRADICIONAL Y CONSUETUDINARIO EN CASTILLA Y LEÓN

El llamado derecho territorial tradicional, de origen altomedieval, se basaba en el *usus terrae* y en otras reglas antiguas. De ese manto jurídico por el que se regían los dominios de condes y reyes fueron sustraídos los *cotos* señoriales con inmunidad. Los derechos tradicionales eran variables según las zonas. En el viejo reino de León perduró el *Fuero Juzgo,* derivado del visigodo *Liber Iudicorum,* una fuente que todavía en los siglos XII y XIII era referencia asimismo en Toledo. La Castilla septentrional, considerada "país sin leyes" en los primeros siglos de su historia, se regía, además de las costumbres, por decisiones judiciales de los condes convertidas en jurisprudencia de la tierra, las llamadas *fazañas.* Pero el derecho tradicional de la vieja Castilla se fue condensando en recopilaciones de derecho, con valor territorial, tales como el *Libro de los Fueros de Castilla,* refundido en la zona burgalesa hacia el XIII, o el *Fuero Viejo de Castilla,* recopilado en el XIV y que era más que nada la cobertura jurídica de la hegemonía señorial.

Aparte de estas normas generales, los acuerdos y obligaciones impuestas por los dominadores se concretaron con ámbito local en los *fueros* de los siglos XII y XIII. Hubo centenares, pero la mayor parte de ellos eran contratos agrarios, de franquicia o de asentamiento puestos por escrito por las autoridades –el rey o el señor– y determinadas aldeas o pobladores. A veces eran *cartas pueblas*. Sólo una parte de los *fueros* son lo que entendemos como "municipales".

Tanto derechos tradicionales como fueros de todo tipo ya en el siglo XIII recibieron la competencia de las nuevas fuentes de derecho. En concreto el derecho común de base romana y regia acabó imperando en ese siglo, hasta el punto de que los fueros municipales de esa época ya añaden los nuevos principios jurídicos: procedimientos judiciales por pesquisa y garantías en el proceso, pruebas escritas, actuación de oficio, ámbito por encima de los dominios y voluntad de superar el pluralismo, atomización y localismo jurídicos tradicionales. Este nuevo derecho es el que incorporarán las monarquías a sus sistemas jurídicos a partir de entonces.

LOS REGÍMENES JURÍDICOS TRADICIONALES EN NAVARRA Y CORONA DE ARAGÓN

En la Cataluña altomedieval había tenido vigencia el *Liber.* No así en Aragón o Navarra. En Cataluña el declive del *Liber* se fue supliendo a lo largo del siglo XI con las decisiones dominiales y jurisdiccionales del ámbito de los condados. Estas normas o *Usatges* se recopilaron en el siglo XII. Su uso, inicialmente reservado a los condados adscritos al Casal de Barcelona, se expandió más tarde a toda la región. También se extendió a Mallorca en el XIII, coexistiendo con las *cartas* y *costums* locales de la isla.

El *Fuero de Aragón* refundía a mediados del siglo XIII el derecho consuetudinario de este reino, pero era sobre todo un código de orientación nobiliaria. En Navarra, desde la primera redacción en 1238, el *Fuero Antiguo* incluía las tradiciones jurídicas del reino que el rey debía jurar, respetando los derechos y prerrogativas de los nobles. Con posterioridad el texto, luego llamado *Fuero General de Navarra,* fue reformado y objeto de numerosos *amejoramientos.*

LOS FUEROS MUNICIPALES

Los fueros municipales son las principales fuentes de derecho para villas y ciudades en los siglos XII-XIII. Son sólo un tipo de *fuero,* pero el más importante, porque se corresponde con los sistemas concejiles. El despliegue de fueros municipales se ajustó a familias jurídicas concretas adaptadas para extender un determinado modelo normativo a aquellos sitios en los que los reyes, que eran casi siempre quienes los concedían, entendían que había afinidad. Con los fueros municipales llegaba la autonomía municipal, la regulación de los mercados locales y la justicia local.

El Fuero de Jaca, entre 1063 y 1077, se basaba en el *derecho de francos*, adecuado a *burgenses* y comerciantes. Sus mejoras posteriores añadieron componentes de gobierno y autonomía municipal. Fue la base de otros textos, directamente o a través del Fuero de Estella, con influencia en villas de Navarra y Guipúzcoa. En Cataluña, más que los fueros se encuentran las llamadas *cartas de población* o *de franquicia.* Cuando, desde el siglo XII, se desarrollaron municipios con autonomía, a estas cartas se añadieron normas locales, llamadas *costums.*

El reino de Valencia, desde la repoblación de la ciudad, de ajusta a este modelo, con la peculiaridad de que la *Costum* de la ciudad, fijada entre 1238 y 1239 y basada en el derecho común, se exportó luego a la mayor parte de las localidades del reino. A este estatuto básico se remitieron los llamados *Furs* del reino de Valencia. En las Cortes de 1261 la *Costum* de Valencia se territorializaba como fuero del reino, imponiéndose ya en todo él a finales del XIII y principios del XIV, si bien este derecho valenciano chocó con el fuero de base aragonesa y nobiliaria del norte de la región.

Las familias de fueros municipales de la Corona de Castilla presentan una enorme variedad fruto de su historia. Algunos fueros locales no alcanzaron la plenitud de normas municipales, como ocurre con ciertos textos derivados de León ciudad y con los fueros dados por señores eclesiásticos. Los fueros municipales de Castilla y León, derivados de tradiciones jurídicas anteriores, fueron dados por los reyes. En las tierras al sur del Duero, salvo en Toledo, las tradiciones jurídicas antiguas,

propias del viejo León y norte de Castilla no existían, y los concejos tuvieron mayor protagonismo en la redacción de fueros municipales. Los fueros más avanzados y tempranos fueron los de las Extremaduras, como el de Sepúlveda de 1076. Hubo otros textos muy tempranos para Ávila, Salamanca, Guadalajara, Medinaceli, etc. Pero fueron los textos, ya muchos de ellos amplios, redactados desde 1157 y mediados del siglo XIII, los que configuraron las grandes familias de derecho municipal: el fuero de Logroño, de 1095, mejorado en 1157, que sirvió para repoblar las villas de la Rioja, Cantabria, Burgos, Álava y Vizcaya, en estos casos en fechas muy tardías; el fuero de Benavente, de 1164-1167, con el que se repoblaron villas de León, Galicia y, a partir del de Llanes, Asturias; el fuero de Ciudad Rodrigo, con extensión por Portugal y Extremadura; el Fuero de Cuenca, el más elaborado y con una pátina dada por juristas de la corte, que sir-

FUEROS MUNICIPALES EN LOS TERRITORIOS DE LA CORONA DE CASTILLA

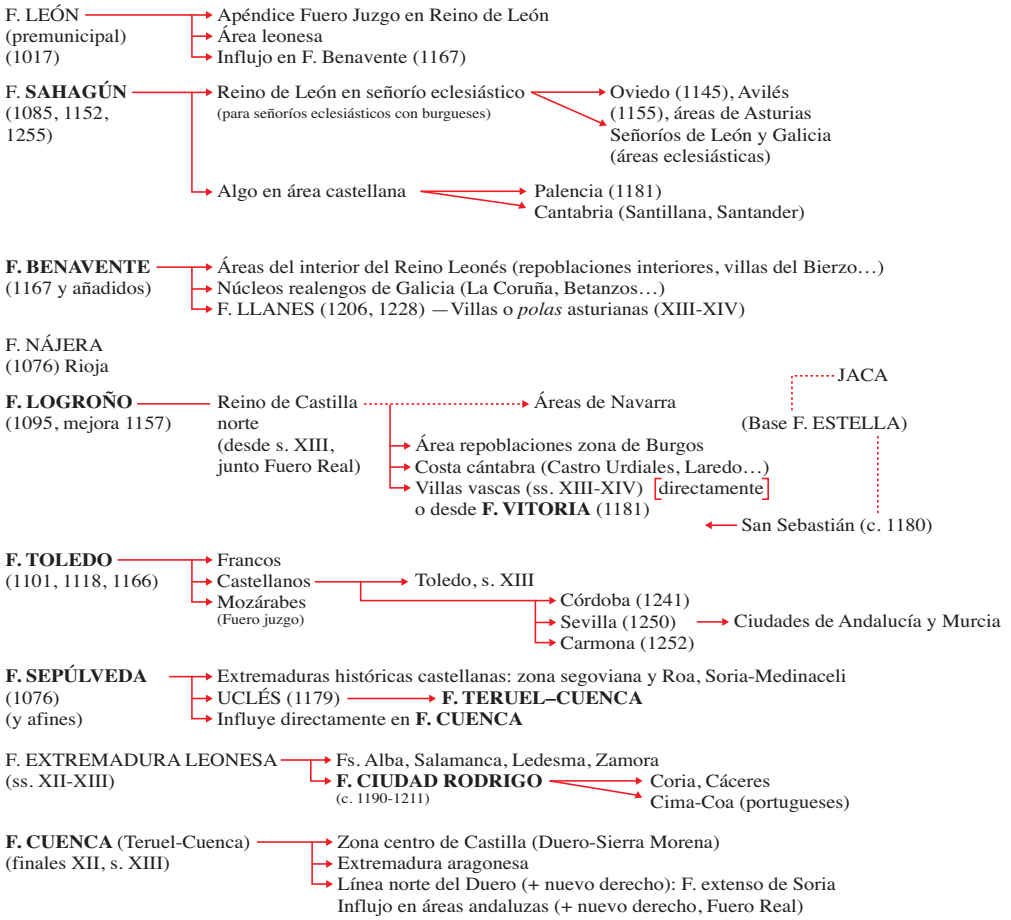

vió para algunas villas de la Extremadura castellana y buena parte de la Meseta Sur; y el fuero o fueros de Toledo –1101, 1118, 1166–, con varios textos diferenciados –para *mozárabes* autóctonos, para *francos* y para repobladores o *castellanos*– y un pasado musulmán, por lo que sirvió para la ciudad y como modelo asimismo para las grandes urbes de Andalucía Bética y Murcia.

Los fueros municipales en la Baja Edad Media perderían su vigencia –salvo excepciones– al ser sustituidos por la legislación regia, los actos de gobierno de reyes y señores jurisdiccionales y los acuerdos y ordenanzas municipales, que fueron ya decisivos en la Baja Edad Media.

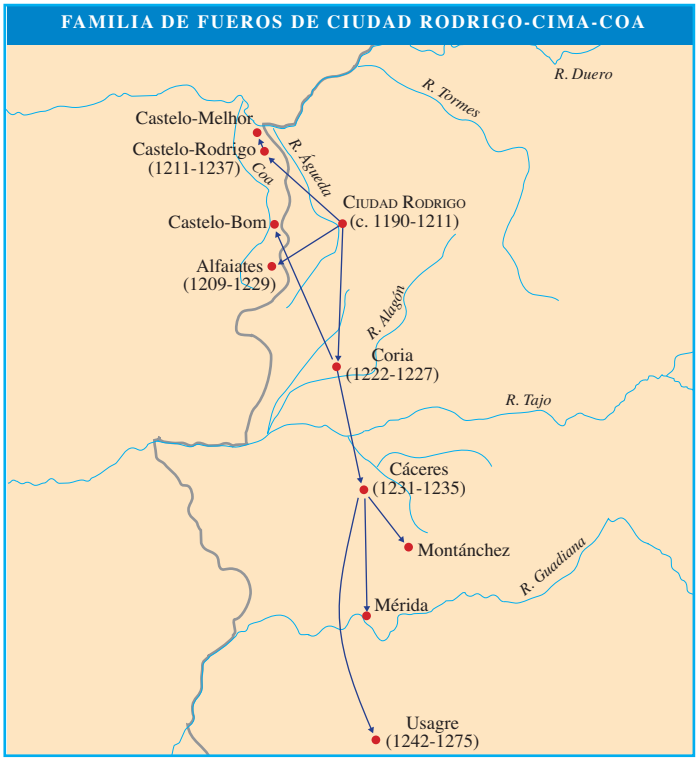
FAMILIA DE FUEROS DE CIUDAD RODRIGO-CIMA-COA
R. Duero
R. Tormes
Castelo-Melhor
Castelo-Rodrigo
(1211-1237)
Coa
R. Águeda
Ciudad Rodrigo
(c. 1190-1211)
Castelo-Bom
Alfaiates
(1209-1229)
R. Alagón
Coria
(1222-1227)
R. Tajo
Cáceres
(1231-1235)
Montánchez
R. Guadiana
Mérida
Usagre
(1242-1275)

FAMILIA DEL FUERO DE CUENCA (textos principales)
Sepúlveda
Béjar
Plasencia
Zorita
Huete
TERUEL
CUENCA
Consuegra
Alarcón
Alcázar
Alcaraz
Iznatoraf
Baeza
Úbeda
Otras localidades a las que se difundió: Moya; Iniesta; desde Alarcón: Chinchilla, Villanueva de la Jara, Albacete; desde Alcaraz: Caravaca, Bullas, Cehegín; Andújar; Ayora; desde Consuegra: Madridejos, Tembleque; Montiel; Requena; Almansa; desde Huete: Alcocer, Alhóndiga, Belinchón; Sabiote; Segura de la Sierra; desde Segura: Moratalla; desde Teruel: Albarracín, Castielfabib; Utiel.

EXTENSIÓN DEL FUERO DE BENAVENTE Y BENAVENTE-LLANES

EXTENSIÓN DEL FUERO DE TOLEDO

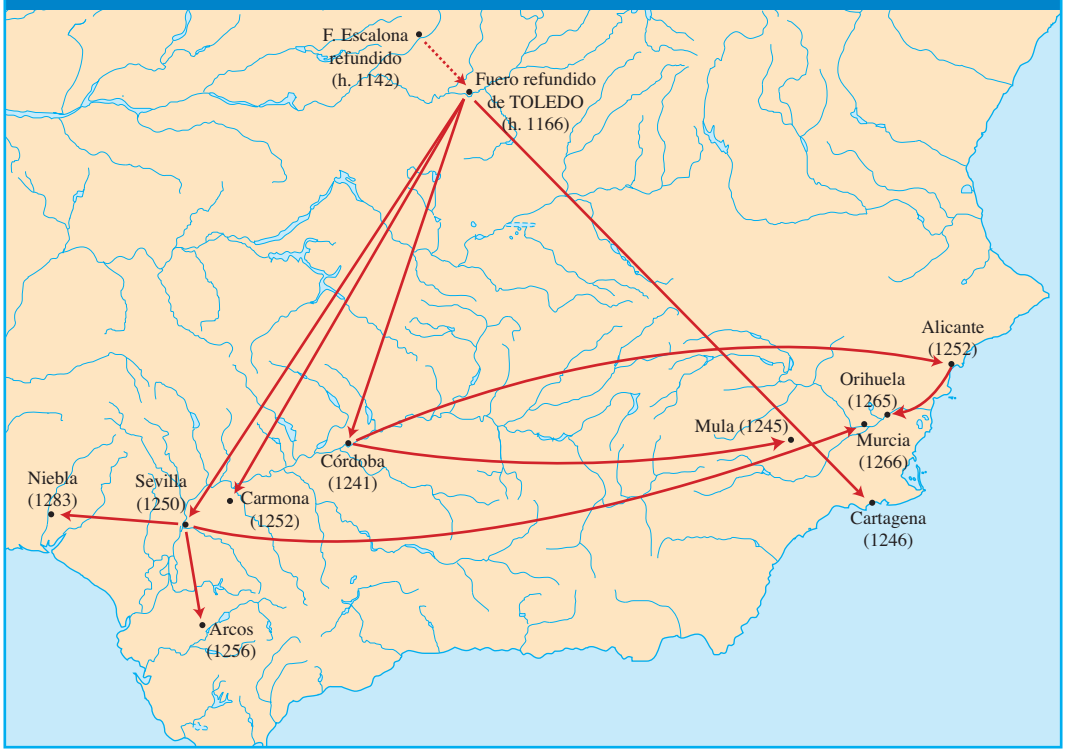

LA ADMINISTRACIÓN DEL REINO Y DEL TERRITORIO EN CASTILLA (SIGLOS XI-XIII)

La cúspide del reino está representada por el monarca y su *curia,* de origen altomedieval. Al círculo cortesano más reducido –*alférez, mayordomo*...–, se añade la presencia de todos los que tenían acceso al rey en determinadas reuniones, o *curia extraordinaria*, formada por magnates y grandes dignatarios eclesiásticos como obispos y abades. Formaban un consejo del rey, aunque no se llamase así.

En cuanto a la administración territorial, la institución esencial, identificada con los *alfoces* y *comisos,* fue la de las *tenencias*, que fueron castillos regios colocados bajo un *dominans* o *senior,* un noble que actuaba desde ellos en nombre del rey. *Merinos* reales y *jueces* participaban también en la administración del realengo de estas circunscripciones, en concreto en la recaudación fiscal y la administración de justicia respectivamente. En los siglos

XII y XIII entraron en declive las tenencias y se fue consolidando otra forma de administración por encima de ellas y al mismo tiempo por encima de los señores y los concejos, al menos en algunas regiones. Fueron las *merindades menores,* al frente de las cuales actuaron *merinos,* pero no ya de la tenencia sino territoriales. En Castilla estos distritos se agrupaban en la Merindad Mayor de Castilla. Hubo otro Merino Mayor o Adelantado Mayor para León y Asturias y otro para Galicia. Al sur del Duero la potencia de los concejos y, al sur del Tajo, la de las Órdenes Militares hizo que estas grandes circunscripciones regionales no se extendieran aquí. Sin embargo, volvieron a aparecer –el nombre será Adelantamiento– en tierras del sur, en Andalucía y Murcia. Merinos y Adelantados representaban los esfuerzos de centralización de la monarquía, en este caso en el ámbito de la administración territorial.

Pero también la corte y el sistema legal experimentaron semejantes impulsos centralizadores. En el siglo XIII los recursos fiscales mejoraron y se modernizaron. Se pasó de la vieja fiscalidad dominial y del realengo señorial *–infurciones, marzadgas, caloñas, yantares, fonsadera…–* a nuevos tributos con vocación de impuestos, como *servicios* y *monedas,* que tendrán validez universal –para todos los súbditos, no ya sólo los vasallos del realengo– y el nuevo soporte legal de las cortes, así como *tercias reales* e impuestos sobre tránsito y compraventa, tales como *montazgos* y diezmos aduaneros *–diezmos de la mar, almojarifazgos–*, que abrieron la puerta a una futura fiscalidad centralizada. Especialmente el reinado de Alfonso X fue destacado en estos cambios. El reinado fue reformista también al instituir alcaldes de corte y de alzada, leyes para todo el reino y un derecho nuevo de base romana y común con vocación de unificar la antigua dispersión jurídica: *Fuero Real, Espéculo* y *Siete Partidas*. Aunque había habido con anterioridad reuniones extraordinarias de la curia, como en León en 1188, no fue hasta 1252, o quizá en 1250 con Fernando III, cuando en Castilla aparecieron las cortes, como cámara legislativa, cauce de cuadernos de peticiones y de diálogo estamental. En Castilla nobles e Iglesia no solían acudir a las cortes, de modo que fue siempre genuinamente una cámara de representación de las ciudades.

LAS INSTITUCIONES DE LA MONARQUÍA EN LA CORONA DE ARAGÓN Y NAVARRA

Los condados catalanes tenían una estructura peculiar. El conde era la cima de la soberanía. Desde la Alta Edad Media el de Barcelona tutelaba varios de ellos. Y desde la formación de la Corona de Aragón el conde de Barcelona unía su figura a la de rey.

El funcionamiento del poder monárquico aragonés o navarro se basaba también en el rey y la *curia*. Asimismo en estos reinos desde el siglo XI existieron tenencias, llamadas así o bien *honores*.

En cada parte de la corona de Aragón desde mediados del XIII actuaron delegados del poder real, *Procurador* o lugarteniente real, que gobernaba en nombre del rey en cada uno de ellos, y *Baile General,* ocupado del patrimonio real. Delegados regios en una escala menor fueron los *bailes.* Los *merinos* regios tuvieron en el reino de Aragón un papel semejante a Castilla. Y también aquí en la segunda mitad del siglo XIII se superpuso una institución territorial más amplia, la de las *juntas* y *sobrejunterías,* que fueron distritos amplios del reino: Zaragoza, Huesca, Calatayud, Daroca, Albarracín, Teruel, Tarazona, Sobrarbe-Ribagorza y Jaca. En Cataluña actuaron *bailes* y *vicarios, veguers* en catalán. Las *veguerías* en la Plena Edad Media fueron ya distritos y los *veguers* eran los delegados en ellos del poder regio-condal. Se establecieron así, por debajo de la escala de los condes, cerca de una veintena de *veguerías*.

En Navarra se superpusieron también a las tenencias las *merindades* o distritos del reino, que también cuajaron en el siglo XIII: Estella, Pamplona, Tudela y Sangüesa. El territorio de Ultrapuertos tenía una personalidad aparte dentro del reino.

En el siglo XIII las coronas de Navarra y Aragón desplegaron una nueva fiscalidad *–monedaje, bovatge...–,* así como instituciones de representación estamental como las Cortes. En Navarra el nacimiento de las cortes se suele situar hacia 1245. Pero, al igual que en Castilla, hubo reuniones en la segunda mitad del siglo XII en que los reyes habían incorporado ciudadanos a la *curia* amplia.

En Aragón, durante los primeros años del reinado de Jaime I estas presencias ciudadanas en la curia abrían el camino a una cámara representativa, que se traducirá en las cortes, cuyo despegue se suele situar en 1261. En las cortes de la corona, separadas para Aragón, Cataluña y Valencia, hubo tres *brazos*, el eclesiástico, el nobiliario y el real. Pero la gran diferencia con Castilla fue el desarrollo en el último tercio del siglo XIII de instituciones de lo que se ha llamado *pactismo,* que suponía la obligación de los reyes de contar con la aprobación de los estamentos sociales superiores, en cada una de las cortes de cada territorio, para gobernar y recaudar tributos. Este régimen nació en 1283 y garantizaba a la institución y a las élites de la sociedad un papel clave en el sistema político.

BAJA EDAD MEDIA
(siglos XIV-XV)

28

La Iglesia hispánica en la Baja Edad Media

LA INSTITUCIÓN ECLESIÁSTICA

La geografía diocesana cambió en los dos últimos siglos medievales menos que en los anteriores. Entre los reajustes, hubo una adecuación mayor de las provincias a la realidad portuguesa. Se instituyó en 1393 una provincia en Lisboa, mientras que Santiago recuperaba como sufragáneas suyas algunas diócesis antes pertenecientes a Braga, como Mondoñedo, Orense, Tuy, Lugo y Astorga. Por otra parte, en 1318 se constituía la provincia de Zaragoza.

Los concilios provinciales y sínodos diocesanos de los siglos XIV y XV revelan fuertes preocupaciones de la Iglesia diocesana por problemas internos. Entre ellos, las penurias económicas, sobre todo en el siglo XIV, entre otras cosas por el carácter obsoleto de los dominios señoriales. Pero también problemas de disciplina del clero, escasa formación intelectual y relajamiento de costumbres. Parte del clero diocesano carecía de vocación, incumplía el celibato, se dejaba seducir por la vida mundana, sabía poca teología y ni siquiera cumplía con las obligaciones del culto. Esto se traducía en un desprestigio de obispos y curas que explica en parte los movimientos de renovación espiritual tanto dentro de la Iglesia diocesana como del clero regular.

A pesar de todo, la Iglesia en conjunto gozaba en la época de gran poder. El protagonismo fue máximo durante el gran Cisma desde 1378, que duró casi cuarenta años. Las simpatías por la causa aviñonense fueron preponderantes en buena parte de la jerarquía. En el siglo XV, además, se plantearon importantes polémicas en torno al poder del Papa frente a los concilios. El conciliarismo fue una corriente inicialmente de política eclesiástica, muy seguida entre los teólogos de Castilla, que acabó influyendo en el pensamiento político general.

REFORMAS Y CAMBIOS RELIGIOSOS

El descrédito de la Iglesia empujaba a la renovación. Papado y concilios diseñaron campañas de depuración y exigencia. Sin embargo, las reformas más potentes nacieron fuera de la jerarquía propiamente dicha. Incluso las órdenes más antiguas aparecen en la época ofreciendo renovadas expectativas de cambio. Los benedictinos promovieron desde el siglo XIV una reforma monástica interna basada en la estricta *observancia,* como se denominaba la vuelta a la austeridad originaria. El monasterio de San Benito de Valladolid desde 1390 significó el despegue de esta corriente, jalonada en el siglo siguiente por la adopción de las reformas por parte de otros monasterios, como el de Montserrat, que adoptó la observancia a finales de la Edad Media. El Císter también cambió. Así como otra rama de monjes blancos, los cartujos, que no había tenido especial auge antes en los reinos hispánicos, y que vivió una pequeña edad dorada en estos siglos, con monasterios muy prestigiosos como la Cartuja de Miraflores. Todo ello eran respuestas monacales a una conciencia de crisis espiritual de la Iglesia.

Y aparecieron también nuevas órdenes. En 1373 unos *hermanos beatos* castellanos, Pedro Fernández Pecha (†1402) y Fernando Yáñez Figueroa, fundaron la Orden de San Jerónimo, que fue muy popular en los siglos siguientes. La sencilla regla agustiniana sirvió para nutrir la congregación de nuevos adeptos: obediencia, ascetismo y recogimiento interior fueron los fundamentos de la Orden. Instituciones como Santa María de Sisla o Santa María de Guadalupe dieron fama a los jerónimos. Contaron pronto con una rama femenina. Y además, gracias al respaldo de la propia monarquía, lideraron y absorbieron la reforma de otras órdenes, como los premonstratenses, o la de algunas congregaciones de clérigos regulares, como San Isidoro de León o Párraces.

Para las Órdenes mendicantes los siglos XIV y XV fueron de esplendor. Pero sus caminos fueron diferentes. Los franciscanos se identificaban más que ninguna otra congregación con el tejido social y las sensibilidades cotidianas de los laicos, hombres y mujeres, sobre todo urbanos. Pero la orden, que en su línea oficial se extendía sin parar, se vio desgarrada por radicalismos heterodoxos, aunque también por proyectos de observancia, como los "descalzos", en la línea de los jerónimos o afín, pero sin romper con la orden. Los dominicos evolucionaron en estos siglos reforzando más que nunca sus posiciones de poder, con el control de las nacientes universidades –Salamanca, Lérida, Valladolid–, como interlocutores del Papado, como predicadores y como destacados polemistas. Ello no les impidió compaginar en muchos conventos estas

condiciones con una vuelta a la pureza evangélica, llevando a cabo su propia observancia, siempre con el control de la teología académica que les convertía en intelectualmente hegemónicos dentro de las Órdenes y casi de la Iglesia.

Fue característico de la Iglesia y la religiosidad medieval un mayor protagonismo de la sociedad y los laicos, que se traduce en diversos fenómenos de naturaleza dispar: auge de las devociones populares, cofradías, órdenes terceras o de laicos, beaterios, entre otras expresiones de este tipo; nueva identidad de los laicos como receptores de una política de adoctrinamiento, catequesis o de campañas efectivas de predicación, tareas éstas en las que destacaron personajes como Ramón Llull († 1316), Francesc Eiximenis († 1409) o Vicente Ferrer († 1419). Ellos lograron sacar la religión de los conventos o las iglesias y convirtieron los problemas de espiritualidad, devoción y moralidad en fenómenos de opinión pública. Otros predicadores orientaron sus imprecaciones a denostar a judíos y conversos, como Ferrán Martínez, hacia 1380-1390, o Alonso de Espina, hacia 1460.

Para los laicos la religiosidad de la época ya no era sólo algo colectivo o sin emoción, sino que se empezaba a vivir de forma personal. Algo que también se relaciona con un alcance de la educación y la formación religiosa y cultural más amplio y más extenso socialmente. No se olvide que el período bajomedieval viene caracterizado por individuos más libres, estados más fuertes y saberes más laicos.

29

La Corona de Castilla en la Baja Edad Media: cambio de dinastía, conflictos políticos y reformas institucionales

CONFLICTOS INTERNOS Y GUERRA CIVIL

El reinado de Fernando IV (1295-1312), como lo había sido el anterior, fue muy inestable. Destaca la figura de la madre del rey, María de Molina, que actuó como regente, al tener nueve años el nuevo monarca. Los Lara y Haro, apoyados por facciones de la familia real, provocaban un clima inestable, con el telón de fondo de las aspiraciones de los infantes de la Cerda, Fernando († 1322), fusionado con los Lara, y Alfonso († 1334), en quien continuó el linaje de la Cerda. El linaje de don Manuel, padre del célebre escritor, era asimismo influyente, ya que don Manuel fue hijo de Fernando III y por tanto hermano de Alfonso X. Don Juan Manuel continúa esta estirpe de sangre real. Contra las pretensiones nobiliarias se convocaron cortes y se organizaron varias hermandades, sobre todo en la Meseta del Duero, en 1295 y 1297. Desde 1301 mejoró la atmósfera política, con la mayoría de edad del monarca ese año. En 1304 se acordaba la pertenencia de Murcia a Castilla.

María de Molina, que ya había sido regente, aún tendría que serlo de nuevo en el reinado de Alfonso XI (1312-1350). Este rey llegó al trono con un año de edad. La regencia la ocuparon el infante don Juan –hijo de Alfonso X–, el infante don Pedro –hijo de Sancho IV– y María de Molina. La abuela regente y algunos concejos y hermandades lograron proteger en los primeros años al rey. En ellos destacan la Hermandad de 1312-1313 y la Hermandad General de 1315 así como, con otro cariz, algunas rebeliones altonobiliarias. Éstas se agudizaron desde 1319, al morir en una campaña militar los dos infantes regentes, pero, sobre todo, se exacerbaron a la muerte de María de Molina en 1321. Se mostraron especialmente influyentes por entonces los tutores del rey, que fueron el titular del señorío de Vizcaya Juan de Haro *el Tuerto* –hijo del infante don Juan y María de Haro–, el infante don Felipe –hijo de Sancho IV– y el infante escritor don Juan Manuel –nieto de Fernando III y sobrino de Alfonso X. Desde la mayoría de edad de Alfonso XI en 1325 fue imponiéndose la estabilidad. Algunos métodos expeditivos acabaron con la vida o simplemente con la influencia en la corte de aristócratas insumisos. Entre sus enemigos eliminados se encontraban el citado Juan *el Tuerto,* asesinado en 1326. El señorío de Vizcaya, que éste detentaba, pudo ser reclamado por el rey poco después –1333–, pero ello provocó la futura enemistad hacia Alfonso XI de Juan Núñez de Lara, miembro del linaje de la Cerda –hijo de Fernando de la Cerda, nieto de Alfonso X–, que reclamaba el señorío de Vizcaya por su mujer, la hija de Juan de Haro *el Tuerto,* con quien se había casado en 1331. Alfonso XI consigue también apaciguar hacia 1337 al infante don Juan Manuel tras una década de desencuentros intermitentes tras repudiar Alfonso XI a su hija tras una promesa incumplida de matrimonio. Ya aliados Alfonso XI y don Juan Manuel combatieron juntos en El Salado. Antes, en 1331, el rey había obtenido también el vasa-

GUERRA CIVIL CASTELLANA E INTERVENCIÓN EXTERNA
A) Guerra de los dos Pedros (1356-1365)

llaje de Alfonso de la Cerda. En 1332 Alfonso XI se hacía coronar en Las Huelgas de Burgos ante una estatua articulada de Santiago, realizaba una investidura de caballeros y fundaba la Orden de la Banda.

En los últimos años del reinado, desactivados los peligros internos –salvo Juan Núñez de Lara–, el reinado destacó por las reformas institucionales, municipales y jurídicas emprendidas por Alfonso XI. El rey reanudó también la guerra contra los moros, con la victoria de El Salado en 1340 y la toma de Algeciras en 1344, que otorgaba a Castilla el control del Estrecho.

Pedro I (1350-1369) llegó al trono con 15 años. Entre las intrigas que hubo en su tiempo, hubo una línea que acabó siendo especialmente preo-cupante. Se trataba de la influencia que tenían en la corte y entre los nobles los hijos bastardos de Alfonso XI y Leonor de Guzmán. Enrique, Fadrique, Tello y otros cinco hermanos más formaron un frente a la postre vencedor. Enrique enlazó con Juana Manuel, de la estirpe regia del infante don Juan Manuel. Con el título de conde de Trastámara Enrique podía aspirar al trono. Aragón le apoyó para perjudicar a Pedro I. Se preparó una poderosa bandería, respaldada por la propaganda política, que acusó al rey de numerosos delitos y despropósitos: asesinato de muchos nobles, simpatías projudías, incapacidad para reinar. Pedro I, llamado *el Cruel* o *el Justiciero,* según el punto de vista, contó en los primeros años con un valido, Juan Alfonso de Aburquerque. Pero no pudo evitar las guerras: contra Aragón, la llamada "guerra de los dos Pedros", desde 1356; y sobre todo el conflicto civil castellano, que comenzó en 1350. Enrique Trastámara encontró apoyo francés. Pero fue derrotado en la primera batalla de Nájera en 1360. Por entonces el enfrentamiento se desarrolló sobre todo en el marco de la guerra con Aragón.

La guerra acentuó luego su internacionalización: los ingleses apoyaron a Pedro I desde 1362, mientras que Enrique Trastámara contaba con el apoyo francés. El condestable Bertrand Du Guesclin invadió Castilla en 1366 con sus francesas *Compañías Blancas*. Ese año Enrique Trastámara era proclamado rey por sus partidarios. El mismo año se incorporaba al bando petrista el príncipe de Gales, *el Príncipe Negro*, como fue conocido. La alianza de Pedro I con los ingleses se concretó también en 1366 en el Tratado de Libourne, por el que los ingleses ayudarían al rey a cambio del Señorío de Vizcaya. Desde ese año hasta el final tuvo lugar la guerra civil en sentido más estricto y directo. Hubo varias alternativas, incluso con alguna importante victoria petrista –segunda batalla de Nájera en 1367– hasta que llegó la victoria de Enrique Trastámara, culminando la guerra en 1369 con la muerte de Pedro I en Montiel, a manos de su hermanastro.

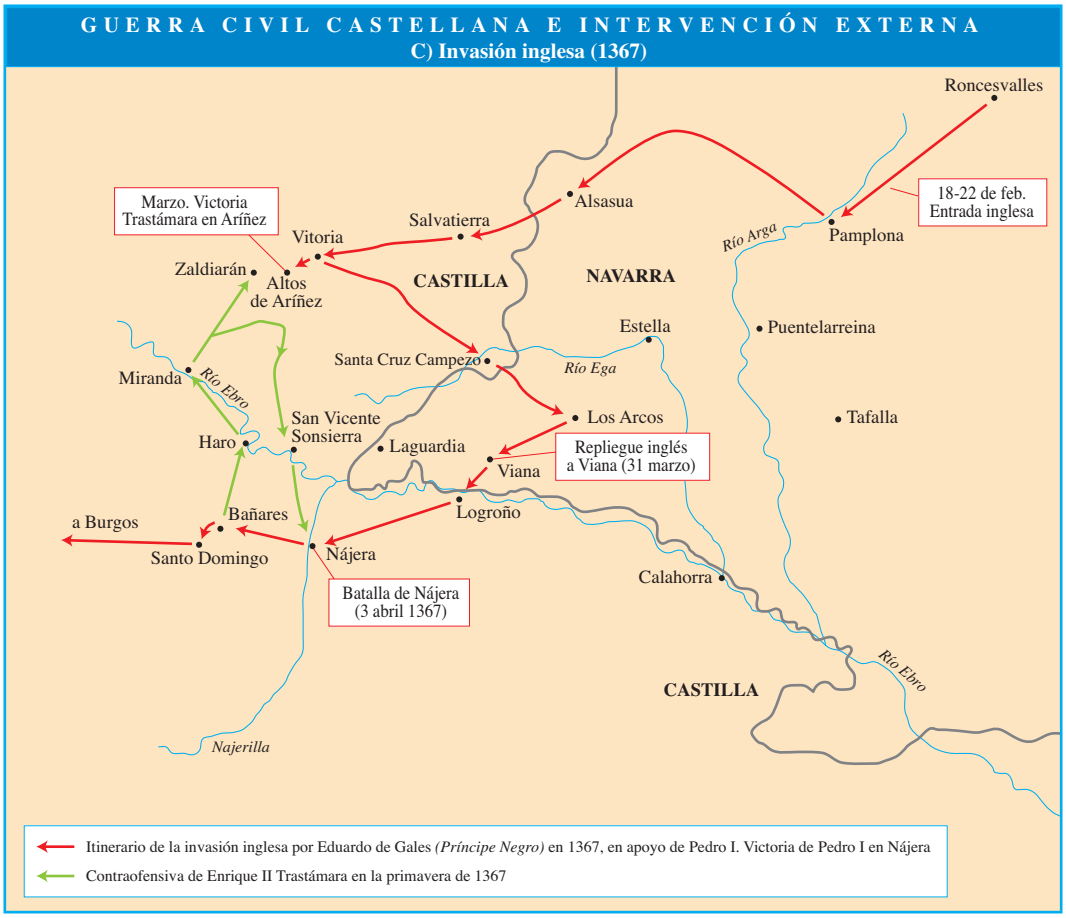

CASTILLA BAJO LOS TRASTÁMARA

Durante el reinado de Enrique II (1369-1379) y el de sus sucesores, Juan I (1379-1390) y Enrique III (1390-1406) se llevaron a cabo intensas reformas institucionales, pero además cambió la élite de gobierno, con el auge de algunos miembros de la familia real, los llamados "epígonos Trastámara", y con ellos linajes como los Manuel, Guzmán y Enríquez. Más importante aún fue una estrategia de pactos y matrimonios que, en pocas décadas, anudó lazos tan estrechos en todos los reinos hispánicos que en el siglo XV los Trastámara lograban reinar en Aragón, Navarra y Castilla, convirtiéndose en una de las dinastías más influyentes de Europa. Aparte de ello, con Juan I quedó vinculado a la corona el Señorío de Vizcaya y se creó la figura del Principado de Asturias –1388– como institución del heredero.

En política exterior estos primeros Trastámaras mantuvieron la alianza con Francia, que libraba entonces la guerra de los Cien Años. Con Portugal intentaron la misma política peninsular de matrimonios y pactos. Pero aquí no funcionó. Por el contrario hubo varias guerras. Gracias al matrimonio de Juan I de Castilla con la heredera portuguesa Beatriz, se propuso hacerse con el trono portugués en 1383. Pero una parte del país, encabezado por Joao I, de la casa de Avís, se opuso. Hubo una guerra importante y una derrota castellana en Aljubarrota en 1385. Esta circunstancia quiso ser aprovechada por los ingleses. El duque de Lancaster, Juan de Gante, casado con una hija de Pedro I, invadió Castilla en 1386. Desde hacía años reclamaba el trono. Pero no logró sus objetivos y aceptó en 1388 su derrota. El Tratado de Bayona de ese año suponía su renuncia al trono, al tiempo que concertaba el matrimonio de Enrique III con Catalina de Lancaster, nieta de Pedro I, con lo que enlazaban las dos líneas dinásticas que habían competido por el trono castellano.

La influencia de la extensa parentela de Enrique II Trastámara desde la guerra civil había ido paulatinamente decayendo en Castilla. La caída de los "epígonos Trastámara" fue sustituida por el auge de nuevos linajes de nobleza de servicio, que triunfaron en el nuevo siglo, tales como los Estúñiga, los Quiñones, los Pimentel o los Álvarez de Toledo. Estos y algunos otros linajes, reforzados por el rol cortesano y de servicio, como Velasco, Ayala, Mendoza, Osorio y unas ramas de los Manrique y los Enríquez, fueron las grandes casas del siglo XV. Ya apuntaban posiciones destacadas al comienzo del siglo.

REYES DE CASTILLA EN LA BAJA EDAD MEDIA (1252-1504)

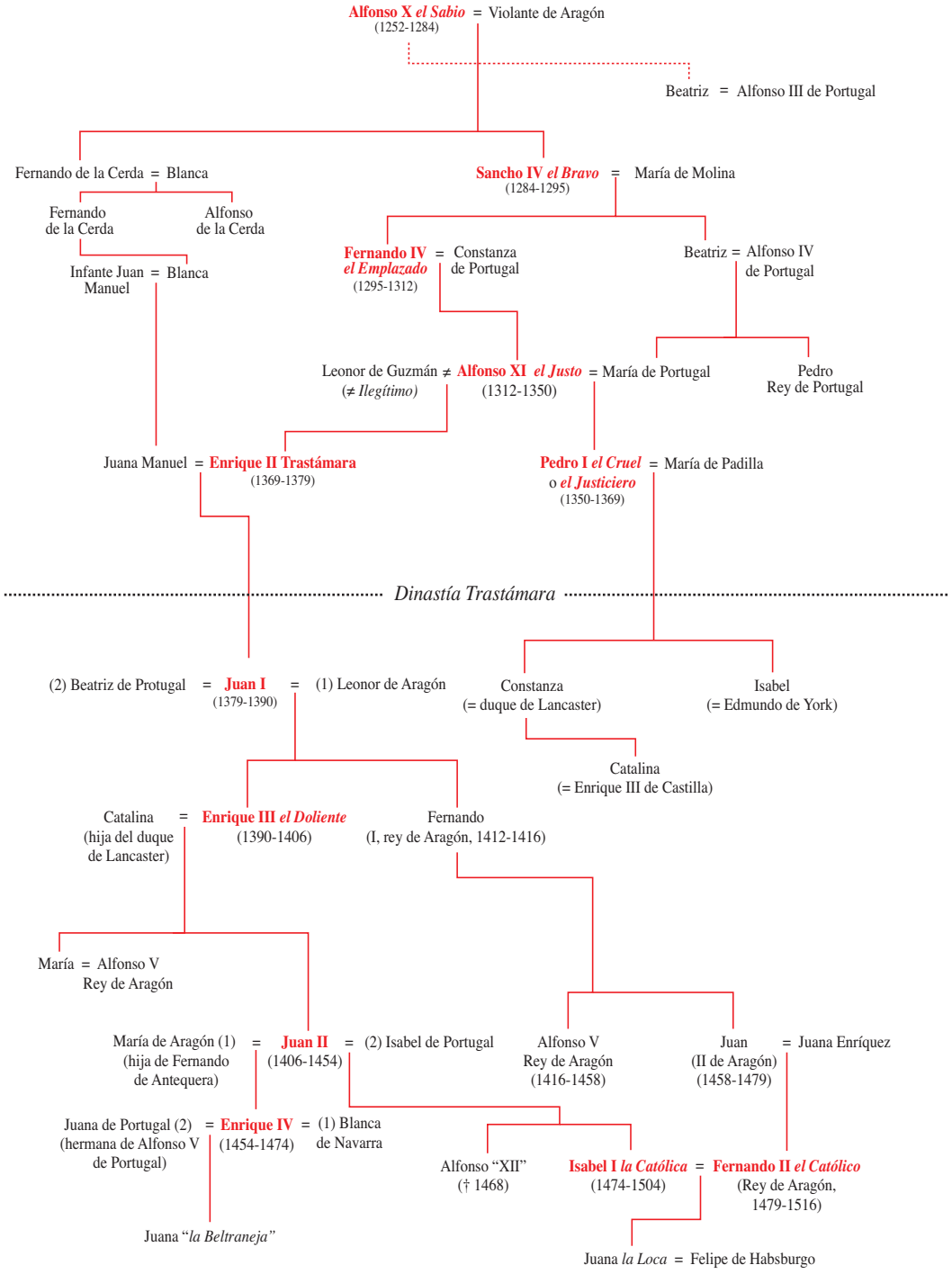

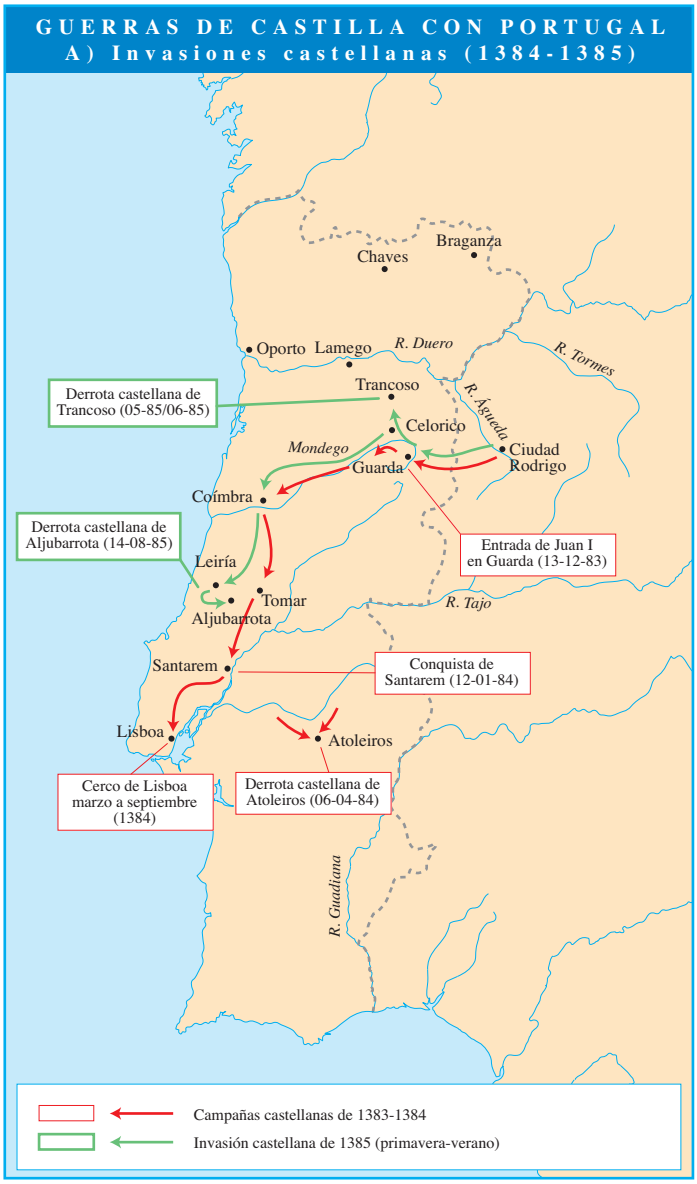

El largo reinado de Juan II (1406-1454) tuvo que afrontar importantes convulsiones nobiliarias. Durante la minoría, hasta 1419, recayó la regencia en Fernando de Antequera –el sobrenombre deriva de la conquista de esa plaza en 1410– y Catalina de Lancaster, desaparecidos en 1416 y 1418 respectivamente. Los siguientes años fueron de hegemonía de una gran facción nobiliaria: la de los hijos de Fernando de Antequera, tío de Juan II, que desde 1412 fue rey de Aragón y regente de Castilla. Por eso sus hijos fueron llamados *infantes de Aragón*. Uno de ellos, Alfonso, heredó este trono. Pero otros, Pedro, Enrique y Juan –éste fue rey de Navarra y luego de Aragón–, se inmiscuyeron intensamente en la política castellana. Por lo pronto, poseyeron numerosos señoríos en Castilla. En 1420 el infante Enrique protagonizó el "golpe de Tordesillas" contra el monarca castellano. Los *infantes* formaron un gran partido al que fue haciendo frente otro encabezado por la persona del propio Juan II, su primo, y sobre todo por Álvaro de Luna, condestable de Castilla desde 1423. Esta última bandería nobiliaria acabó venciendo, tras alguna pequeña guerra, en 1430, por primera vez, y de nuevo en 1445 en la batalla de Olmedo. Durante aquellos años los linajes nobles estuvieron en algún grado aliados con una u otra facción. Desde 1445 Álvaro de Luna, convertido en valido todopoderoso, ejerció un gobierno personal. Al final, se formó una liga nobiliaria nueva contra él. Cayó en desgracia y fue ejecutado en 1453. En 1454 moría Juan II.

Al llegar al trono Enrique IV (1454-1474) el hombre fuerte, a modo de valido, fue Juan Pacheco. Su estrella duró hasta 1462. Desde entonces el hombre fuerte fue Beltrán de la Cueva. A él se achacó la paternidad biológica de la hija de Enrique IV, Juana, nacida en 1462, rumor favorecido por el hecho de que el primer matrimonio del rey con Blanca de Navarra fue anulado por el Papa por no haberse consumado. Con Enrique IV las luchas nobiliarias internas comenzaron a arreciar. La última década del reinado fue especialmente inestable. Una gran liga altonobiliaria protagonizó un destronamiento simbólico contra el rey –*Farsa de Ávila*, 1465– y luego una guerra. Encontraron en el hermanastro del rey, Alfonso –habría sido Alfonso XII–, el candidato para ocupar el trono. La guerra se extendió entre 1465 y 1468. Ese año moría el muchacho Alfonso. El Pacto de los Toros de Guisando reconocía como heredera a Isabel y la pacificación llegaba momentáneamente. Pero brotaron de nuevo otras ligas nobiliarias. Juan Pacheco volvió desde 1469 a ser privado del rey, Enrique IV trasladó su apoyo para la sucesión a los partidarios de Juana *la Beltraneja* y el deterioro se extendió hasta diciembre de 1474, el final del reinado. La última década de éste había sido de desorden general, numerosas concesiones señoriales a los nobles, estallido de conflictos y bandos urbanos, abusos de los poderosos y una incapacidad de las instituciones para mantener el orden y aplicar la justicia.

Por ello el reinado de Isabel I (1474-1504) se inició con buenas expectativas. Desde su boda con Fernando en 1469 contaba con unos potenciales aliados considerables en Aragón. A pesar de ello Castilla se vio envuelta pronto en una guerra con Por-

GUERRAS DE CASTILLA CON PORTUGAL
B) Ofensivas angloportuguesas en Castilla (1386-1387)

tugal, entre 1475 y 1479. Alfonso V de Portugal apoyó los derechos dinásticos de un sector de la nobleza castellana, alineado con Juana la Beltraneja, su sobrina. En 1476 los Reyes Católicos obtuvieron una gran victoria en Toro. Los enfrentamientos en la frontera con Portugal, en los que destacó Ciudad Rodrigo, fueron inclinando la balanza hacia Castilla. La victoria castellana robusteció la figura política de la reina. Y además, en comparación con el anterior, el reinado de Isabel la Católica fue visto por muchos, ya en su época y a los pocos años, como un momento de restauración de la autoridad perdida y del prestigio de la monarquía. Y ello vino avalado por la alianza con Aragón, la dignificación de la acción de gobierno, la recuperación del orden judicial, la devolución de términos y jurisdicciones usurpadas, la desactivación de las ligas nobiliarias y la pacificación de los bandos urbanos, entre otros logros. Sobra decir que el fin de la guerra de Granada, la expulsión de los judíos y el descubrimiento de América, es decir, los grandes hitos de 1492, elevaron la imagen de la reina de Castilla a una cumbre de reconocimiento pocas veces alcanzada por los reyes.

PRINCIPALES NEXOS DINÁSTICOS DE LOS TRASTÁMARA

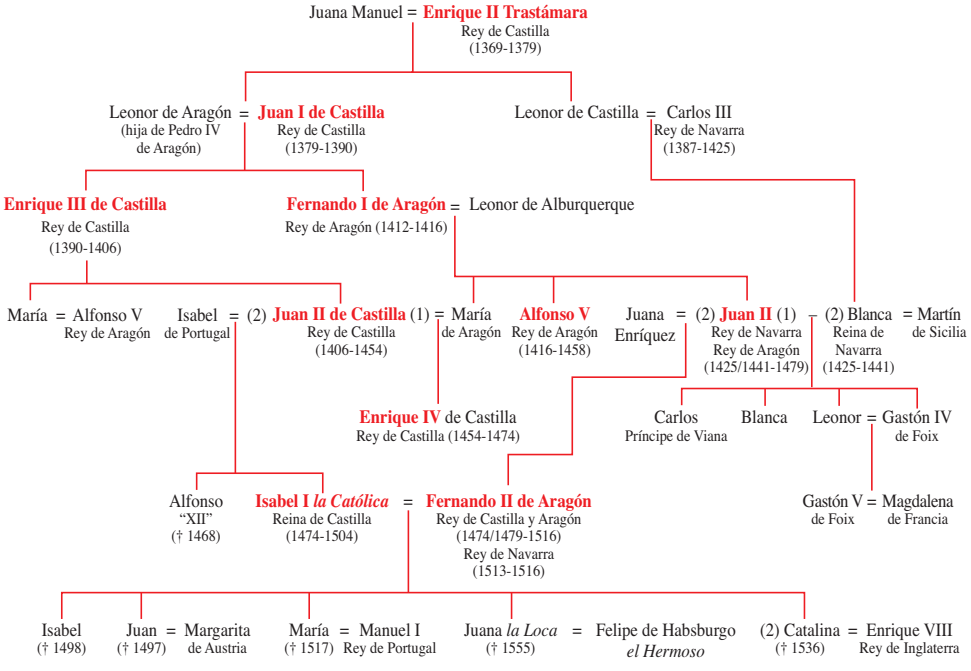

LAS TRANSFORMACIONES DEL ESTADO EN LOS SIGLOS XIV Y XV

La tendencia principal fue la centralización política, sustentada en instituciones monárquicas fuertes que no se subordinaban a la nobleza, en una fiscalidad indirecta moderna legada al tejido económico del país y no a las exigencias de las cortes y en una sociedad política en la que las élites urbanas y nobiliarias encontraban acomodo y recompensas fuertes sin controlar directamente los aparatos de estado.

El reinado de Alfonso XI fue ya avanzado en reformas: creación de consejos de gobierno estables en los municipios, con la implantación del Regimiento; despliegue, todavía no consolidado, de delegados regios en los municipios o corregidores incipientes; primacía de la legislación central y de las cortes, tal como recogía el Ordenamiento de Alcalá de 1348; *mayoría de justicia* para el rey frente a las demás jurisdicciones; y creación de impuestos avanzados, como la *alcabala,* un porcentaje sobre las compraventas, destinado a ser el sostén de las finanzas públicas en el futuro. La administración territorial también reforzó las posiciones de la monarquía. El poder regio ya no llegaba a sus vasallos a través del realengo, sino que alcanzaba a todos los súbditos a través de instituciones territoriales generales. Los concejos, sobre todo allí donde se extendían casi de forma exclusiva, daban cohesión al territorio, pero subordinados a las instituciones centrales indicadas. Adelantados y Merinos Mayores constituían los altos cargos de la administración territorial en otras regiones. Incluso en algunas que estaban tradicionalmente muy fragmentadas, como por ejemplo, los territorios de Castilla la Vieja, agrupados en la Merindad Mayor de Castilla, funcionaban una veintena de circunscripciones, llamadas *merindades menores*.

CORTES DE CASTILLA

[Ciudades presentes en las Cortes de Madrid de 1391 y número de procuradores (cuando no coincide con el número de dos, que era la representación estándar)]

CORTES DE CASTILLA

[Ciudades con voto en Cortes durante el siglo XV]

El siglo XIV, o para ser más exactos, el período entre 1252 y 1350 fue uno de los de mayor dinamismo de las Cortes de Castilla, con numerosas convocatorias –42 reuniones en ese intervalo– y presencia de multitud de ciudades.

Tras el reinado de Pedro I, que no alteró la situación, la dinastía Trastámara robusteció también estas tendencias, si bien con un acento instituyente y de apoyo social muy característico. Durante los primeros reinados Trastámara se crearon dos instituciones centralizadoras muy importantes. La Audiencia Real, a modo de cámara suprema de justicia, nació en 1371. Los *oidores* o jueces de este tribunal superior resolverían los casos principales, en grado de apelación o directamente los contencio-

sos jurisdiccionales. El Consejo Real se instituyó en el reinado de Juan I, quedando regulado en 1385. Tenía algunas atribuciones judiciales, pero sobre todo era un órgano político que ejercía con el rey el gobierno del reino. También durante los primeros Trastámara las Cortes de Castilla gozaron de una vida muy activa y funcionaron como verdadera cámara legislativa. Se reunían a menudo y a ellas acudían numerosas ciudades. Por ejemplo, a las de Madrid de 1391 acudieron 50. Otras importantes reformas del estado acabaron por cristalizar durante estos primeros reinados Trastámara: la generalización de la alcabala, que se convirtió en un impuesto que gravaba el 10% de los intercambios, que revolucionó la hacienda castellana; y la institucionalización de los corregidores.

Todo ello constituía una serie de pasos de gigante hacia la centralización de la monarquía castellana, que se aceleró en el siglo XV. Durante los reinados de Juan II, Enrique IV e Isabel I todas estas instituciones del estado permitían a la monarquía intervenir en los municipios realengos, obtener recursos en abundancia de todos los súbditos y poder con ellos transferir rentas importantes a los principales señores, con lo que la alta nobleza de servicio pudo vivir del estado. Para la fiscalidad fue muy importante la alcabala. Por ejemplo, en 1429 representaba el 75% de los ingresos ordinarios de la monarquía. El rey de Castilla obtenía sus principales ingresos sin depender de las Cortes –que también votaban *servicios y monedas*– ni de los nobles, lo que permitió mayor autonomía en la toma de decisiones. Por otra parte en el siglo XV se desarrollaron tendencias de tipo "absolutista" en la monarquía castellana, tanto en el discurso político, como en algunas prácticas, entre ellas la de gobernar por provisiones y pragmáticas regias. A diferencia de las del siglo anterior, las cortes del XV entraron en declive y apenas acudían 17 ciudades. Se trataba de las capitales de los "reinos" –la noción de reino era una referencia geográfica–, es decir, León, Burgos, Toledo, Jaén, Córdoba, Murcia y Sevilla; y junto a ellas, las otras ciudades de realengo de primera línea: Salamanca, Zamora, Toro, Ávila, Soria, Segovia y Cuenca; a ellas se añadían tres "villas" –no eran "ciudades" porque no eran sedes episcopales–, esto es, Valladolid, Madrid y Guadalajara.

30

Territorios e instituciones de los estados de la Corona de Aragón y Navarra en los siglos XIV y XV

LA CORONA DE ARAGÓN HASTA LA CRISIS DINÁSTICA

Hacia 1300 la corona de Aragón era una unión dinástica que incluía varios estados, entendiendo por estados no entidades con soberanía total, sino cada uno de los tres territorios regionales diferenciados y ligados por una misma corona y algunas instituciones centrales: Cataluña, Reino de Aragón y Reino de Valencia. En el siglo XIV se completaban los límites de éste.

En cuanto a Cataluña su núcleo giraba en torno al Conde de Barcelona que, además de titular de la corona, tenía la hegemonía sobre los otros condes o *alii barones Cathaloniae,* como se decía en el siglo XIII. Esta unidad fue calificada ya por algunos juristas como "Principado" desde 1350 aproximadamente. Hay que decir que no todos los condados de la constelación considerada catalana integraban una unidad política y dinástica en torno al Casal de Barcelona, el Principado o la dinastía que ocupaba el trono. Rosellón y Cerdaña fueron del Reino de Mallorca hasta 1344, el Valle de Arán estuvo en manos del condado de Cominges entre 1213 y 1313, Ampurias tuvo un paréntesis fuera de la Corona entre 1381 y 1402, Urgel se integró *manu militari* en 1413 y Pallars Sobirá –Alto Pallars– lo hizo a finales del XV. No obstante, antes de estas incorporaciones, su organización, cultura y actuación geopolítica pueden encuadrarse en rigor en la historia catalana.

Cada una de las grandes unidades políticas integrantes de la Corona de Aragón tenía sus instituciones y su derecho, *Usatges* en Cataluña, *Fueros de Aragón* en el reino homónimo, *Furs* en el reino de Valencia. En el reino privativo de Mallorca, la influencia jurídica procedía de Cataluña.

La Corona se venía implicando activamente desde 1282 en la política mediterránea. Con Jaime II (1291-1327) había continuado la influencia. En la primera década del siglo XIV se formó la compañía de los *almogávares,* bajo Roger de Flor, que fueron contratados inicialmente por los bizantinos contra los turcos. Tras la muerte de Roger de Flor en 1305, luchando por su cuenta en Grecia, los almogávares acaban conquistando los ducados de Atenas y Neopatria (1311 y 1319 respectivamente) para Sicilia. Cuando ésta pasó a Aragón, incluyó los ducados griegos. En 1323-1326 se incorporó Cerdeña, que desde Caltabellota contaba con la licencia del Papado, aunque en los años siguientes a su conquista fue preciso combatir varias

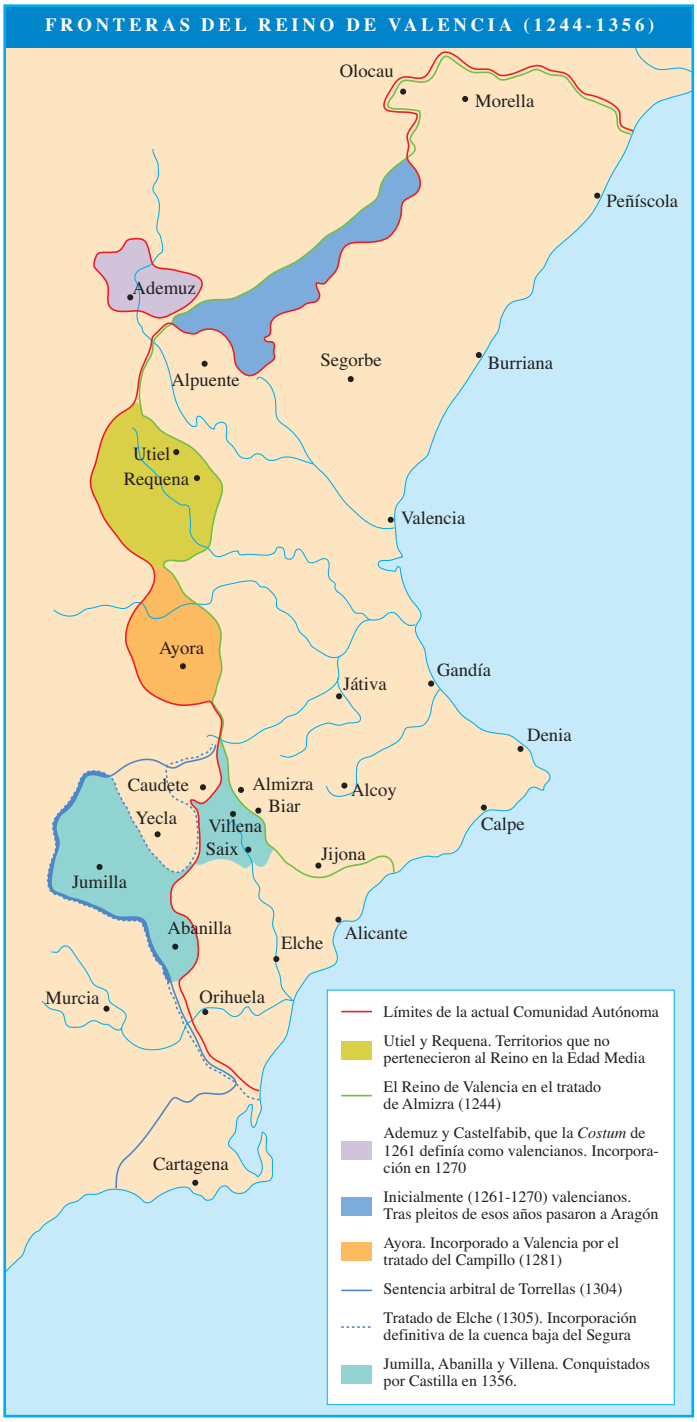

rebeliones promovidas por los genoveses y revueltas sardas.

Desde 1283 funcionaban en Cataluña y Aragón instituciones "pactistas", de sometimiento de los reyes a las respectivas oligarquías de cada reino. Con Alfonso el Benigno (1327-1336) y Pedro el Ceremonioso (1336-1387) se iniciaba un declive de la dinastía reinante, el Casal de Barcelona.

Durante el reinado de Pedro el Ceremonioso se suscitaron de nuevo problemas con los estamentos. En 1347 y 1348 se reabrió la organización de la Unión Aragonesa, controlada por los principales nobles y apoyada por el Conde de Urgel, Jaime. Pero la derrota de los *unionistas* frente a los *realistas* en Épila (1348) permitió a la monarquía limitar políticamente el poder de la aristocracia y sellar una alianza de largo plazo con los concejos de Aragón. En los mismos años Pedro el Ceremonioso, apoyado por muchas villas *realistas,* combatió y venció a la *Unión Valenciana,* de corte distinto de la aragonesa, ya que fue dirigida por la oligarquía de la ciudad de Valencia, celosa en defender sus prerrogativas políticas frente al intervencionismo regio. La derrota de la Unión Valenciana en 1348 no anuló, sin embargo, el régimen municipal, abierto allí a los estamentos y gremios, predominantemente a sus sectores más altos.

Pedro el Ceremonioso logró reincorporar los territorios del reino de Mallorca, que había sido independiente desde 1276. Su historia acabó en 1344 y, definitivamente, en 1349, cuando Pedro IV venció a Jaime III de Mallorca en Llucmajor, donde murió este último. Durante esa guerra Montpellier y Carlades fueron trasvasados a Francia y por ello ya no se añadió a la corona con los demás estados de Jaime de Mallorca. Tras 1349 las Islas Baleares fueron un apéndice de Cataluña.

El monarca tuvo que hacer frente a la guerra con Castilla, la "guerra de los dos Pedros", entre 1356 y 1365, con graves quebrantos para sus recursos. En la guerra hubo alternativas diversas. La paz de Terrer de 1361 no tuvo consecuencias y fue un respiro momentáneo. Un momento delicado fue el tratado de Murviedro –actual Sagunto–, de 1363, en que Castilla reclamó a Aragón Alicante, Elche, Guardamar y Orihuela. El tratado no se cumplió y las hostilidades siguieron hasta 1365.

Pedro IV continuó la expansión mediterránea de sus predecesores. Pudo acercarse a Sicilia gracias a la política matrimonial. Un primer paso fue su boda con Leonor de Sicilia en 1349 y un segundo fue el propósito hacia 1379 de casar a su nieto Martín con la reina de Sicilia, María, todavía niña. Toda esta política exterior dejó exhaustas las arcas regias, lo que obligó al monarca a someter-

REYES DE ARAGÓN Y MALLORCA EN LA BAJA EDAD MEDIA (1276-1516)
Reinos de Aragón y Valencia, Condado de Barcelona, Reino de Mallorca

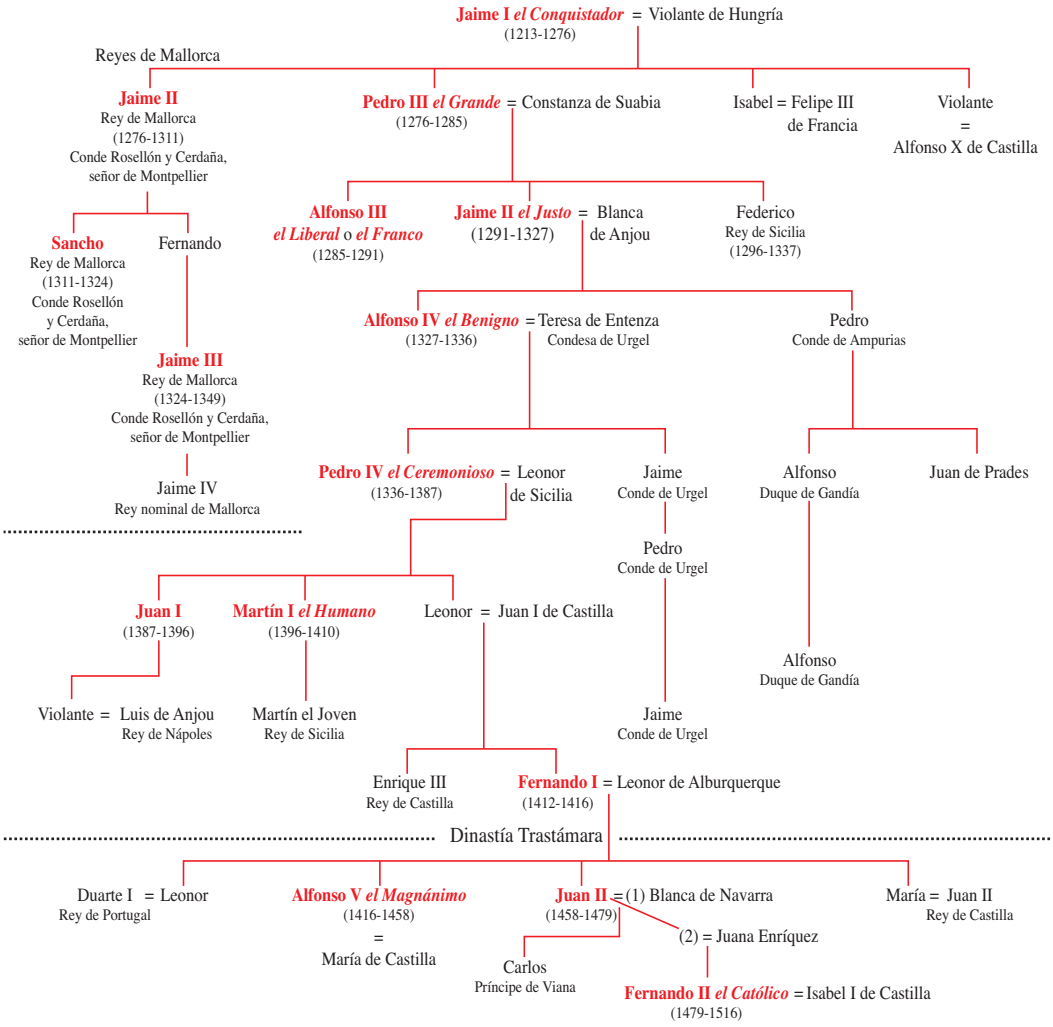

se a las cortes para conseguir recursos. En las últimas décadas del reinado funcionó por ello un verdadero gobierno de los estamentos y un declive de la capacidad de maniobra del poder central. El declive se acentuó en los reinados de Juan I (1387-1396) y Martín *el Humano* (1396-1410). Destacaron por el deterioro de la situación en el Mediterráneo, salvo por la recuperación de Sicilia, con Martín *el Joven,* a principios del XV gracias al matrimonio en 1391, como estaba previsto, de su reina María de Sicilia y Martín *el Joven,* hijo de Martín *el Humano.* Con la isla se incorporaban de derecho sus dependencias griegas de Atenas y Neopatria. Los últimos reinados de la dinastía destacaron también por la intensificación del control de cada estado por los estamentos: alta nobleza en Aragón, nobleza rural y oligarquía barcelonesa en Cataluña y la élite urbana en Valencia.

En conjunto, los últimos reinados de la Casa de Barcelona, sobre todo el de Pedro *el Ceremonioso,* aunque sacudidos por crisis frecuentes, fueron importantes en la configuración institucional, a partir del patrón ya instalado del pactismo. Estas novedades fueron numerosas. Entre ellas,

la creación de la institución del heredero –ducado de Gerona– desde 1351. Asimismo, se reforzó la delegación del poder regio en cada estado en la figura del *Procurador* o Gobernador General, capaz de asumir el mando y de nombrar lugarteniente en su lugar y que se había instituido a mediados del siglo XIII; existió también, desde este mismo siglo XIII, la figura del *Bayle General* en cada estado. Se creó un *Maestre Racional,* como máxima autoridad hacendística de la corona.

Se mantuvieron y reforzaron las fórmulas de administración territorial de cada estado: las *veguerías* o distritos regios, con un *consell* bajo las órdenes del *veguer,* fueron las unidades esenciales en Cataluña y, en un escalón más bajo, subveguerías y *batlles* locales, como instrumentos de intervención superior en las localidades; en Aragón seguían funcionando *merindades y baylías,* de origen antiguo, y *juntas* y *sobrejunterías,* más recientes, que eran los grandes distritos del reino, además de las *comunidades* de aldeas del sur del mismo; el ejercicio del poder regio en el reino de Valencia venía jerarquizado por el Procurador General, el *Bayle General* y, a escala local, los *batlles.*

Entre las grandes instituciones centrales, además de los típicos oficios de la corte, se fortalecieron el Consejo Real y la Audiencia, como órganos de gobierno regio y judicial respectivamente. Uno y otro órgano se acoplaron a cada estado. Además, éstos tenían también instituciones propias: el *Justicia de Aragón,* en ese reino, fue inter-

ASIENTOS DE LAS CORTES DE LA CORONA DE ARAGÓN DURANTE LA BAJA EDAD MEDIA

CENTROS ADMINISTRATIVOS DE LA CORONA DE ARAGÓN
EN LA BAJA EDAD MEDIA
Perpiñán
Villafranca de Conflent
Broto
JACA
Uncastillo
Puigcerdá
Camprodón
Ribes
Besalú
Ripoll
Berga
GERONA
Ejea de los Caballeros
HUESCA
BARBASTRO
VIC
Tauste
Tamarite de Litera
Santpedor
Zuera
Sariñena
Manresa
TARAZONA
Alagón
LÉRIDA
Cervera
Caldas de Montbuy
ZARAGOZA
Tárrega
Igualada
Ricla
Piera
Montblanc
BARCELONA
CALATAYUD
Sarreal
Villafranca del Penedés
DAROCA
Alcañiz
TARRAGONA
Montalbán
TORTOSA
Morella
ALBARRACÍN
Peñíscola
TERUEL
Castelfabib
Onda
Castellón de la Plana
Villarreal
Jerica
Burriana
Alpuente
Murviedro
Liria
VALENCIA
Corbera
Alzira
JÁTIVA
Onteniente
Bocairent
Biar
Alcoy
Caudete
Penáguila
Jijona
Villajoyosa
Alicante
Orihuela
Límites entre los estados de la Corona de Aragón
Capital de veguería, sobrejuntería o bailía
VIC Título de ciudad o sede

locutor del monarca ante las altas fuerzas del reino y garante de las *libertades* o privilegios aragoneses; también las cortes eran separadas, en cada caso con sus tres *brazos* o estamentos correspondientes, que acudían a las reuniones. Había siempre un *brazo* real o ciudadano, uno eclesiástico y uno nobiliario, dividido en el caso del reino de Aragón entre alta y baja nobleza, *ricos-hombres* y *caballeros.* Derivadas de las cortes se crearon las diputaciones permanentes. En el caso de Cataluña se instituyó en 1359 la *Diputación del General,* luego llamada *Generalidad,* con la finalidad de ejercer el control de la fiscalidad en el período en que no había cortes reunidas.

VEGUERÍAS Y SUBVEGUERÍAS DE CATALUÑA (1401)

1. Veguería de Barcelona
2. Veguería de Berga y Berguedà
3. Veguería de Besalú
4. Veguería de Camarasa
5. Veguería de Camprodón
6. Veguería de Cerdaña
7. Veguería de Cervera
8. Veguería de Conflent
9. Veguería de Gerona
10. Veguería de Lérida
11. Veguería de Manresa y Bages
12. Veguería de Montblanc
13. Veguería de Pallars
14. Veguería de la parte inferior de Vic
15. Veguería de la Ral
16. Veguería de Ripoll y Ripollés
17. Veguería de Rosellón
18. Veguería de Tarragona y el Camp
19. Veguería de Tárrega
20. Veguería de Tortosa y Ribera de Ebro
21. Veguería de Valle de Ribes
22. Veguería de Vallés
23. Veguería de Vilafranca y Penedés
24. Veguería de Vic y Osona
25. Urgellet
26. Subveguería de Baridà
27. Subveguería de Capcir
28. Subveguería de Copons
29. Subveguería de Igualada
30. Subveguería de Meià
31. Subveguería de Moià y Moianés
32. Subveguería de Piera
33. Subveguería de Prats y Segarra
34. Subveguería de Sarral
35. Subveguería de Vallespir
36. Lugartenencia territorial de Olot

LOS TRASTÁMARA EN LA CORONA DE ARAGÓN

La muerte en 1409 del heredero al trono, seguida de la muerte del rey Martín I *el Humano* en 1410, abrió una crisis dinástica en la Corona. Varios candidatos aspiraron al trono en el interregno. El Compromiso de Caspe en 1412 ponía fin a estas tensiones, pasando la corona al castellano Fernando de Antequera. La disputa dinástica la resolvió una comisión de nueve electores, tres por cada territorio de la Corona, y supuso la llegada al trono de la dinastía reinante en Castilla, los Trastámara. Fernando de Trastámara, rey de Aragón, juraba en las Cortes de Barcelona de 1413 los *Usatges,* las competencias de las cortes y de la Diputación del General. No sólo fue ésta la actitud en Cataluña, la región con mayores reticencias iniciales hacia el nuevo monarca, sino también en Aragón y Valencia, cuyas instituciones pactistas fueron refrendadas desde el comienzo.

El Compromiso de Caspe, además del cambio de dinastía, supuso también el fin de la independencia de Urgel. Este viejo condado había tenido una variada historia de relaciones con el poder condal barcelonés y luego catalán: independiente desde época carolingia hasta Wifredo el Velloso; de nuevo con dinastía propia, aunque en vasallaje o alianza con el Casal de Barcelona, desde Armengol I de Urgel († 1010) hasta 1231; entrega en 1236 de Jaime I a los Cabrera; condado independiente de nuevo hasta la anexión a la Corona con Jaime II de Aragón, a finales del siglo XIII; desde el reinado de Alfonso IV *el Benigno,* casado con la heredera de Urgel, de nuevo con dinastía propia pero vinculada a la casa real barcelonesa –Jaime I de Urgel, † 1347–; y finalmente, planteando ya en Caspe aspiraciones al trono aragonés, con Jaime II de Urgel. Este último fracaso propició una rebelión –junto con Antón de Luna y otros nobles aragoneses– contra Fernando I, el nuevo rey. El monarca asedió al rebelde en Balaguer en 1413 y obtu-

PRETENDIENTES AL TRONO DE ARAGÓN EN EL COMPROMISO DE CASPE (1412)
[en rojo, el candidato escogido]

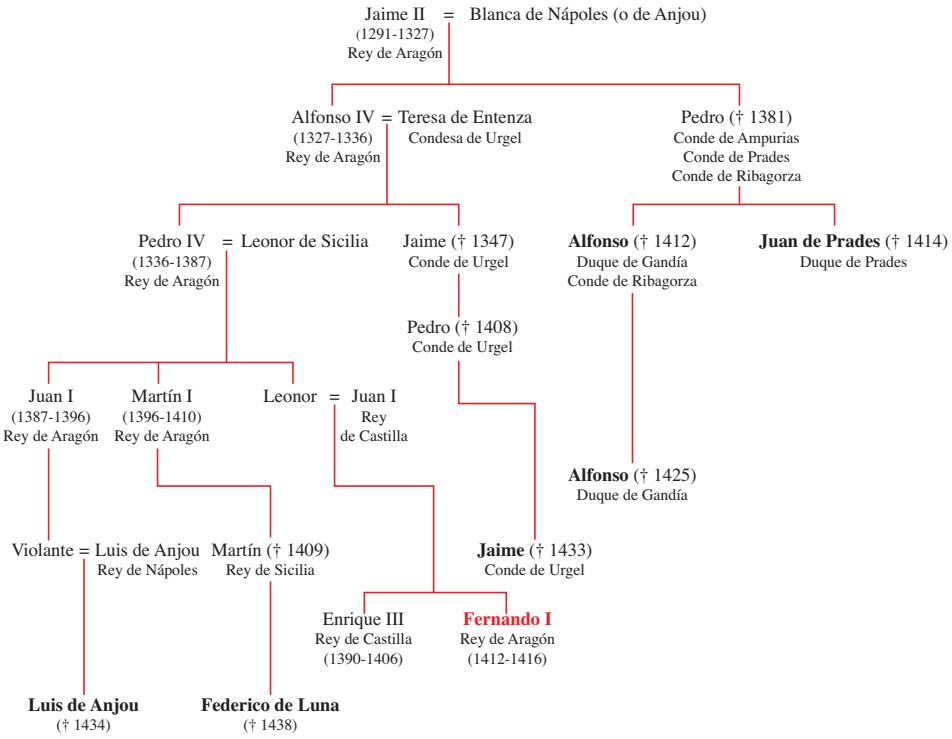

vo la victoria. Jaime II de Urgel fue desposeído del Condado, que pasó definitivamente a la corona aragonesa y a la dinastía reinante. El último conde independiente de Urgel murió en prisión en 1433.

Los Trastámara en la Corona de Aragón no cambiaron el régimen político. No lo hicieron ni Fernando I de Aragón (1412-1416) ni Alfonso V *el Magnánimo* (1416-1458) ni Juan II de Aragón (1458-1479). Pero sí robustecieron el poder central y cierta autonomía de los reyes. Eso sí, en momentos de debilidad, las fuerzas centrífugas intentaban incrementar su poder, a costa del control regio del Consejo Real, de la Audiencia y de los Gobernadores. De hecho, instituciones típicamente pactistas prosperaron con los Trastámara. La *Generalidad* valenciana se institucionalizó en 1418 y la *Diputación General* de Aragón en 1436. Cada parte de la corona mantuvo sus instituciones autónomas: Diputación General o Generalidad, Cortes, instituciones hacendísticas e instituciones territoriales. Los Trastámara no trastocaron esta peculiar simetría imperfecta de estados diferenciados.

Como Trastámara que eran, los reyes del XV favorecieron la intromisión de la corona en los acontecimientos de Castilla y Navarra, aunque no se involucraron siempre personalmente. No lo hizo sobre todo Alfonso V, que concentró grandes energías en la política mediterránea, sobre todo la gran empresa exterior de la conquista del reino de Nápoles, efectuada en 1442. Al año siguiente se proclamó rey de Nápoles. El reinado de Alfonso V el Magnánimo se caracterizó también por el freno regio a las pretensiones estamentales catalanas. El monarca, que actuó a menudo desde lejos por medio de la delegación de su esposa María de Castilla o su hermano Juan, apoyó a los *remensas* en su conflicto de 1448-1455 y a *La Busca* o partido popular en la ciudad de Barcelona en 1453 y 1454, frente a los señores feudales y la burguesía catalana. Ganó así la enemistad de oligarquías del Principado, decantadas por el pactismo frente al rey.

En el reinado de Juan II de Aragón destacó la guerra civil catalana, entre 1462 y 1472. Arrancaba de un malestar estamental previo y de un problema dinástico, ya que Juan II, como rey de Navarra también, obstruyó los derechos del príncipe de Viana en 1460, quien gozó de las simpatías de los altos estamentos catalanes. En 1461 moría el príncipe y la cuestión dinástica se disipó, pero el enfrentamiento siguió. La Generalidad aglutinó a las fuerzas sociales y políticas contrarias al intervencionismo regio y celosas de mantener las prerrogativas de las instituciones locales y señoriales. El rey fue apoyado por algunos mercaderes, el pueblo menudo y gran parte del campesinado. Hubo batallas y

luchas en el campo y las ciudades. La victoria sonrió al bando realista en 1472. A pesar de su derrota, la Generalidad no perdió sus atribuciones, ni tampoco las cortes.

Con Fernando II (1479-1516) una buena parte de las iniciativas regias se centró en Castilla y en la política unitaria ejercida junto a su esposa Isabel. Aun así, intervino decisivamente en algunos asuntos catalano-aragoneses. Quizá el caso más conocido es que fue bajo su mandato cuando se resolvió el viejo conflicto *remensa.* Hubo una guerra *remensa* en 1484-1485 y al año siguiente la Sentencia Arbitral de Guadalupe otorgó la emancipación a los campesinos catalanes sometidos a ese y otros *malos usos.* Otra reforma institucional afectó a la Generalidad catalana. Se instituyó desde 1493 un procedimiento de insaculación –era el vigente en los municipios– para elegir a los miembros de la institución, con el efecto, aunque moderado, de socavar la cooptación oligárquica antes vigente.

NAVARRA

Durante las primeras décadas del siglo XIV los reyes navarros fueron los de Francia, Felipe IV, Luis X, Felipe V y Carlos el Calvo, y no es difícil entender que el reino fue satélite de aquél. Quizá por ello no se alteraron las relaciones políticas anteriores, basadas en el pacto entre el monarca y los grandes estamentos. La llegada de la dinastía Evreux, con Felipe, marido de Juana II (1328-1349), acercó tímidamente las preocupaciones de Navarra a las peninsulares.

Con Carlos II (1349-1387) y Carlos III (1387-1425) el poder regio estuvo muy unido a los problemas franceses, pero sobre todo en el reinado del primero, aliado con los ingleses y personaje clave en las conspiraciones contra el rey francés. El intento de conquistar y mantener el principado de Acaya en las remotas tierras de Albania, que llevó a cabo, entre otros, un hermano de Carlos II, aseguró este dominio a los navarros desde 1383 hasta 1402. Fue una expedición muy del gusto de los nobles de la época, pero ha de considerarse exótica dentro de la historia navarra. Carlos III se implicó mucho más en los problemas peninsulares. Su matrimonio con Leonor de Castilla y luego la boda, en 1420, de su hija Blanca con Juan, *infante de Aragón* y luego rey, anclaron definitivamente el destino de Navarra y su realeza al de los demás reinos hispánicos.

A esas alturas la estructura administrativa del reino respondía a los patrones habituales de una monarquía cada vez más centralizada. El territorio estaba organizado en *merindades:* La Ribera, Sangüesa, Estella y Pamplona-Las Montañas. A ellas se unió en 1407 la merindad de Olite. En el nivel siguiente hallamos *bayles y sozmerinos.* Ultrapuertos era una circunscripción especial, formada por algunas ciudades, castellanías y bailías. Además de ello había jurisdicciones con autonomía, como algunos castillos regios, comunidades de valle y sobre todo ciertas *Buenas Ciudades* o *Buenas Villas,* una especie de élite urbana que contaba con comunicación fluida con los reyes. Se trataba de Pamplona, Estella, Sangüesa, Laguardia, Olite –desde 1407–, Tudela, Tafalla, Los Arcos, Viana y Saint-Jean Pied-de Port.

REYES DE NAVARRA EN LA BAJA EDAD MEDIA. DINASTÍAS FORÁNEAS (1234-1512)

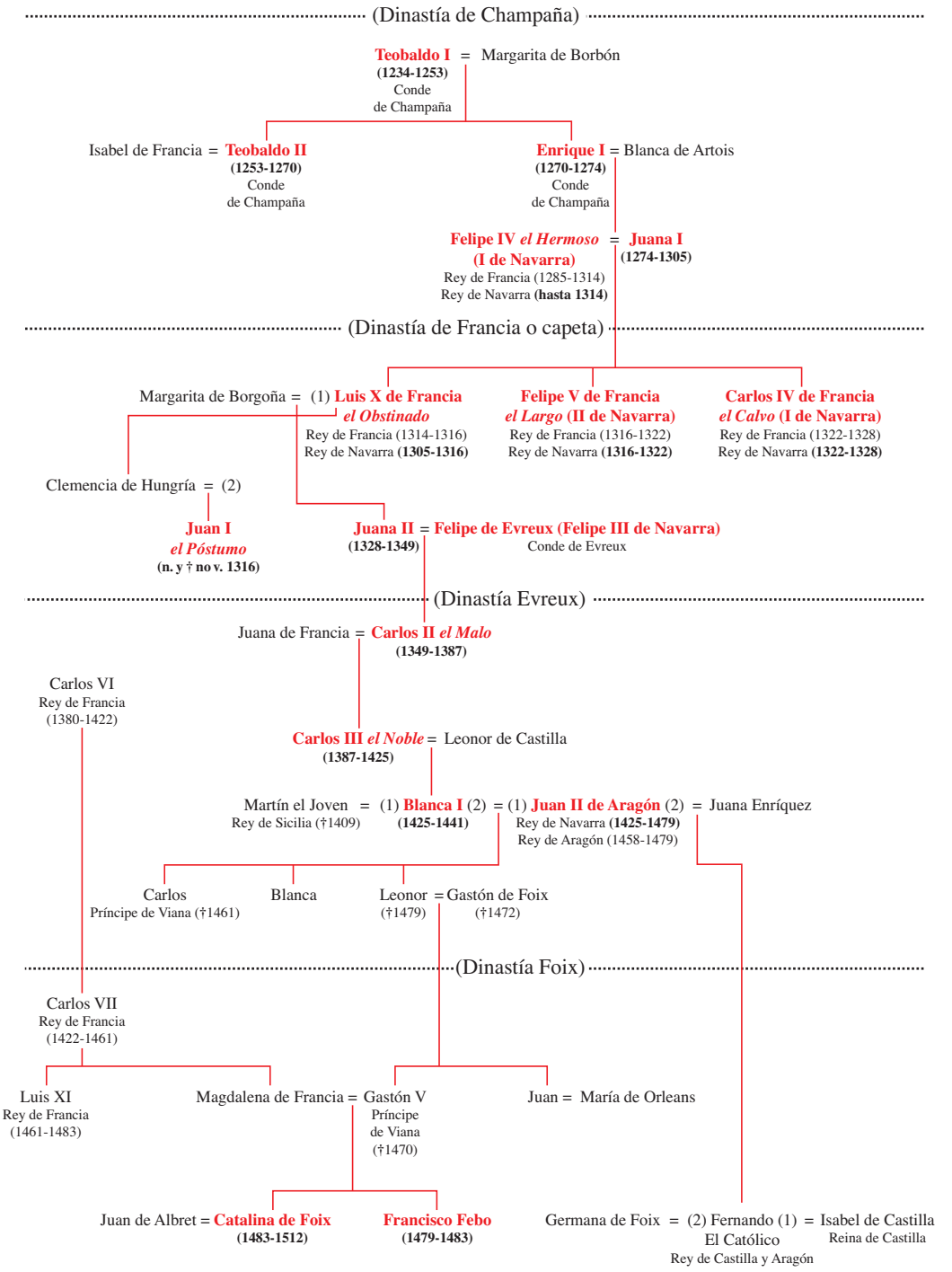

Las Buenas Villas participaban en las cortes, institución diseñada para controlar los impuestos y con participación de los tres *estados* o brazos. La corte regia, que contaba con un tribunal, una *Cámara de Cuentas* –desde Carlos II– y un Consejo Real, se reforzó con la concentración de las funciones administrativas y tributarias en Olite, convertida en capital por Carlos III. En 1423 se creaba la institución del heredero con el nombre de Príncipe de Viana.

La llegada al trono de los Trastámara, con Juan II de Aragón y de Navarra (1425-1479) no alteró la estructura institucional, pero sí las relaciones con la nobleza y con otros reinos hispánicos. El papel ingenuamente previsto por su suegro para él de ser simplemente rey consorte no fue aceptado por Juan II. Impidió la sucesión en el Príncipe de Viana, Carlos, con quien se enfrentó en una guerra civil desde 1449 hasta la muerte del príncipe en 1461, quizá por envenenamiento. Toda la alta nobleza se implicó en la guerra, convertida en una lucha entre *beamonteses,* partidarios de Carlos de Viana, y *agramonteses,* contrarios a él, aunque hubo, sin duda, muchas alternativas, grados de implicación y coyunturas en esa guerra nobiliar.

La victoria de Juan II abrió camino a un breve reinado de su hija Leonor y, sobre todo, a la llegada de la dinastía de su marido, Gastón de Foix. En la descendencia de ambos recayó el trono a la muerte del longevo Juan II. El nuevo rey, Francisco Febo (1479-1483), muerto prematuramente, y luego su hermana, la menor Catalina de Foix (1483-1512), volvieron a arrastrar al reino a una orientación francesa. Y no sólo por el matrimonio de la reina con un Albret, linaje con fuerte arraigo en los Pirineos occidentales y Guyena, sino porque el reino quedó bajo la regencia de Magdalena de Francia, hermana de Luis XI. Frente al partido francés, una gran parte de la alta

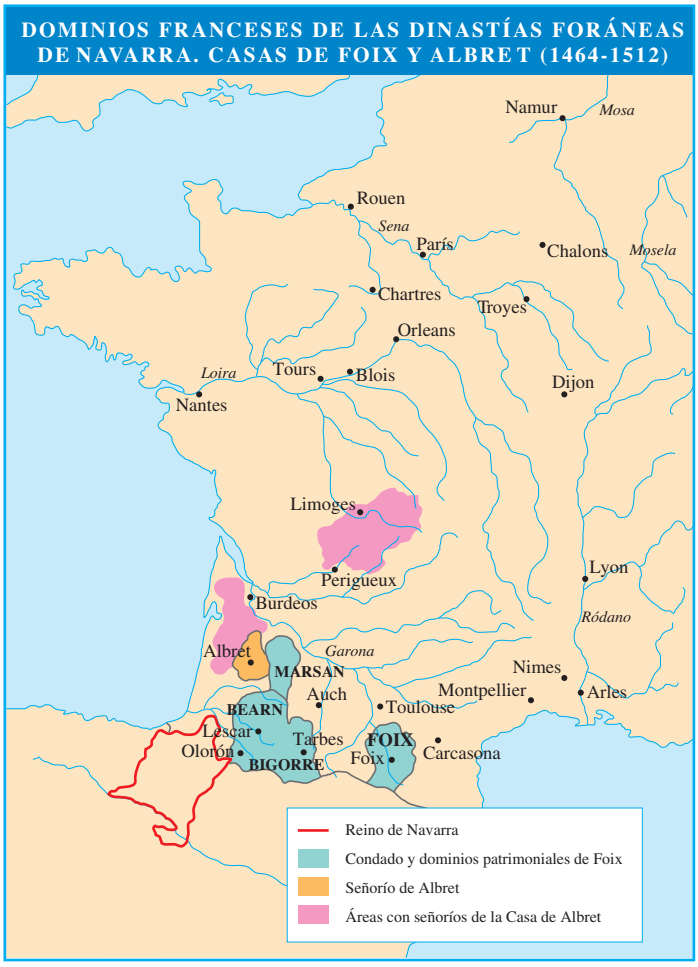

nobleza navarra apoyó al hombre fuerte de los reinos hispánicos, Fernando *el Católico.* Por su segundo matrimonio pudo alegar también derechos dinásticos. Fernando *el Católico* acabó enfrentándose a Francia y a los Albret, con éxito, incorporando Navarra a sus estados peninsulares en 1512.

31

Cambios de ciclo económico y poderes sociales en los siglos XIV y XV

CICLOS ECONÓMICOS Y DEMOGRÁFICOS EN LA BAJA EDAD MEDIA

El siglo XIV estuvo en todas partes marcado por la Gran Crisis. Las pérdidas demográficas por las epidemias de 1348 y 1349 son sus exponentes más conocidos. Se ha supuesto que un tercio de la población se perdió. Hubo luego otros brotes en varios años del siglo XIV, e incluso del siguiente, pero con incidencia más local y sin tanta virulencia. Pero además de las pestes, el siglo fue de contracción económica. Hubo varias hambrunas ya antes de la peste: en 1302, 1333 y en el lustro previo a la Peste Negra hubo hambres en Castilla y Navarra. Cataluña padeció hambre en 1333 y en los años previos a la Peste. Las calamidades continuaron en la segunda mitad del siglo. La Iglesia y la nobleza experimentaron pérdida de rentas. Y hubo paralelamente descontento social.

En cambio, el siglo XV fue de recuperación, aunque desigual. Castilla y Valencia salieron reforzadas, Cataluña había perdido mucha población que no remontó en el siglo, mientras que Navarra y Aragón presentan una situación intermedia. En la segunda mitad del siglo XV los reajustes estructurales propiciados tras la crisis generaron las bases de otro ciclo incipiente de crecimiento, saneándose muchos sectores productivos y ciertos cambios: mejor estructura de la propiedad rural y mayores rendimientos agrícolas, expansión de la ganadería, concentración de la población en las ciudades, producción más orientada al mercado y a la especialización, artesanía rural o a domicilio como complemento de las cada vez más pujantes manufacturas urbanas, entre otros fenómenos.

También se incrementó, sobre todo en el siglo XV, el comercio exterior, con dos claras orientaciones geográficas, la de Castilla hacia el Cantábrico y la de Cataluña hacia el Mediterráneo. Los puertos cantábricos permitieron a los castellanos exportar alimentos y cuero a Flandes e Inglaterra e importar paños y manufacturas. El aumento del movimiento en las ciudades portuarias del norte y la creación del consulado de Burgos en 1494 son síntomas de este auge. Ya en la última década del siglo XV esta orientación marítima caste-

A) POBLACIÓN EN LOS REINOS HISPÁNICOS HACIA 1300
(Portugal tendría cerca de 700.000 habitantes)

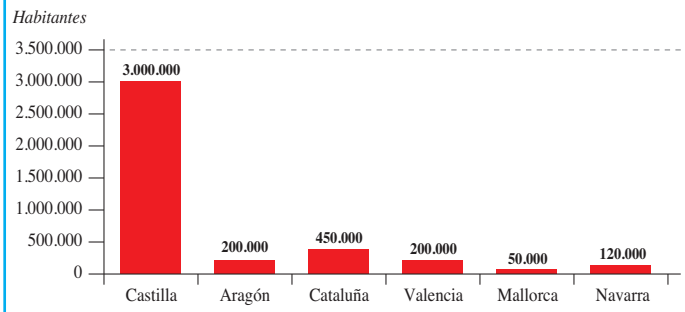

B) POBLACIÓN EN LOS REINOS HISPÁNICOS HACIA 1490
(Portugal tendría cerca de 1.000.000 de habitantes)

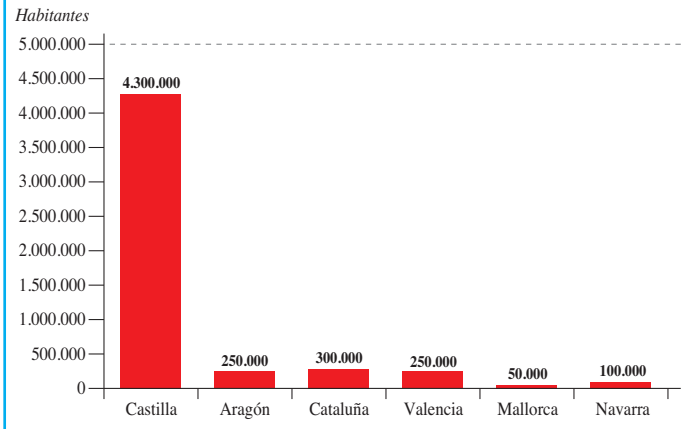

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN DE LA CORONA DE CASTILLA AL FINAL DE LA EDAD MEDIA (porcentajes aproximados)

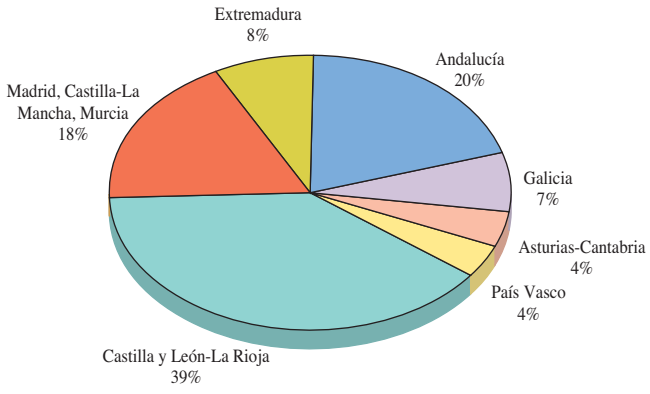

llana se complementó con el ámbito del suroeste o sevillano, con proyección de Ultramar. Por su parte el comercio de la Corona de Aragón, especialmente el catalán, se apoyó en bases sólidas, como el reino de Nápoles, amplió los productos de exportación y se expandió al Mediterráneo oriental y al norte de África. Las principales ciudades de esta corona desplegaron instituciones comerciales y construyeron *lonjas,* como es el caso de Palma de Mallorca, Barcelona y Valencia.

Además del comercio exterior, en todos los reinos hispánicos ganaron en sinergia e intensidad los circuitos de comercio regional e interregional y surgieron centros especializados y modernos, como las ferias de Medina del Campo en época de los Reyes Católicos.

Al final del siglo XV la economía y la población estaban en pleno ciclo expansivo. En magnitudes cuantitativas, la Corona de Castilla destacaba por su peso demográfico. Y dentro de ella, dos regiones especialmente, la cuenca del Duero y el valle del Guadalquivir.

NOBLEZAS, SEÑORÍOS Y CAMPESINADO

Los dominios antiguos basados en la propiedad y los derechos dispersos fueron sustituidos por los señoríos jurisdiccionales. La nobleza protagonizó cambios, como una mejor adaptación jurídica –entre otros, triunfo de la institución del mayorazgo–, pero sobre todo destacó una alta nobleza, en parte nueva y en parte renovada. En los siglos XIV y XV hubo relevos en su seno. La transformación vino de las conexiones de sus capas altas con la monarquía, la hegemonía sobre áreas comarcales amplias y el disfrute de rentas jurisdiccionales y del estado. La pequeña nobleza local no pudo alcanzar estas ventajas. Todos los reinos experimentaron procesos semejantes.

En Castilla, durante los siglos XIV-XV se produjo el declive de los linajes que, convencionalmente, son considerados *vieja nobleza:* los castellanos Haro y Lara, Castro, Rojas, Manuel, Téllez de Meneses, Girón, Ponce, Guzmán, Vega, Castañeda. Eran también vieja nobleza, o tenía precedentes antiguos Ayala, Mendoza, Enríquez, Velasco o Manrique, pero lograron reciclarse. La antigua nobleza del *reino* leonés había entrado en decadencia mucho antes: los Traba, Froilaz, Alfonso o Muñoz acabaron desapareciendo en la constelación nobiliaria. Sólo algunos como los Osorio, en varias ramas, se adaptaron a los nuevos tiempos. Junto a todos ellos emergió una auténtica nueva "nobleza de servicio", representada por linajes como los Álvarez de Toledo, Pacheco, Estúñiga, López Dávalos, Hurtado de Mendoza, Quiñones o Pimentel.

La incorporación a la condición señorial de estratos medios urbanos, la influencia creciente de las grandes casas y la fragmentación de las jurisdicciones concejiles hicieron disminuir el mapa del realengo a costa de la creación de pequeños concejos señorializados y del paso de villas realengas a villas señoriales. La zona entre el Duero y el Tajo es un buen ejemplo y se comprueba al comparar la situación del siglo XIII y el siglo XV. Pero también el avance de la señorialización se detecta en otras regiones,

SEÑORIALIZACIÓN EN LA REGIÓN ENTRE EL RÍO DUERO Y LA CORDILLERA CENTRAL Y EN LA REGIÓN DEL GUADALQUIVIR

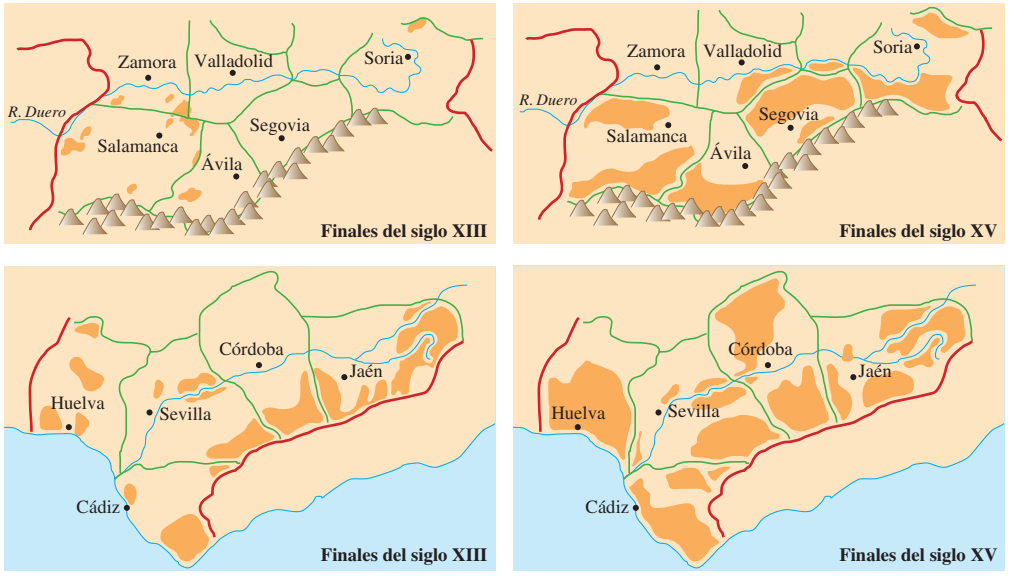

POSESIONES SEÑORIALES DE DON GARCÍA ÁLVAREZ DE TOLEDO (DUQUE DE ALBA) Y LOS NOBLES RIVALES DE LA ZONA DURANTE SU MANDATO (1464-1488)

como el valle del Guadalquivir. Los estados señoriales, basados en grandes villas y en la jurisdicción, cambiaron el mapa de influencias. Los grandes linajes controlaban espacios casi subregionales. Puede apreciarse en el mapa de la actual región de Castilla y León, con grandes casas señoriales al frente de grandes señoríos. En la mitad sur predominaron los señoríos de las Órdenes Militares.

En algunas regiones de Castilla sí se mantuvo una vieja y pequeña nobleza local y rural. Ocurrió especialmente en territorio vizcaíno y guipuzcoano, donde no tuvo presencia la alta nobleza, a diferencia del territorio alavés, donde sí se implantaron grandes casas nobiliarias. Las luchas de los *banderizos* guipuzcoanos y vizcaínos implicaron sobre todo a nobles medios o modestos –*parientes mayores* e *hidalgos* rurales–, si bien el desarrollo de las luchas acabó contaminando a muchas villas. Al final, el apoyo del rey a las villas y a las Hermandades, en el caso de Vizcaya y Guipúzcoa –la de este territorio histórico logró aglutinar a todas las villas realengas de la provincia–, acabó desactivando, en época de los Reyes Católicos, la violencia endémica y el caos generados por los linajes banderizos. En Álava la alta nobleza no sufrió este desgaste o derrota política y no se generó en ese territorio un discurso de mitología de país genuino y de la hidalguía universal como el que, ya en el siglo

ZONAS DE INFLUENCIA DE LOS GRANDES LINAJES NOBILIARIOS (último tercio siglo XV)

siguiente, sí se propagó por el área vizcaína y guipuzcoana.

El reino de Aragón contaba con una nobleza alta y media extendida por todo el reino, entre los que destacaron algunos linajes, como los Luna. El radio de otros linajes era comarcal. En Cataluña de la vieja nobleza condal apenas permanecían en la cumbre casas como la de Cardona, Pallars o Montcada. Junto a ellos, nuevos linajes, ligados a los condados de Ribagorza, Urgel y Ampurias, habían recibido el apoyo regio desde la formación de la Corona de Aragón y tenían gran poder en el norte de Cataluña. También había en esta región una nobleza comarcal y local compuesta por varios centenares de linajes de caballeros o *generosos,* como se les denominaba. En el reino de Valencia, tras el declive de las primeras casas –Montagut, Montcada, Rocafull, Zapata– la llegada de los Trastámara aupó a miembros nuevos de alta nobleza, que cobraron importancia frente a aque-

SEÑORÍOS E INFLUENCIAS DE PEDRO SUÁREZ DE QUIÑONES I A PRINCIPIOS DEL SIGLO XV

lla primera nobleza repobladora, modesta y atomizada. Los nuevos linajes valencianos del siglo XV, como los castellanos, debían mucho de su influencia a la relación con los monarcas y los avatares del estado. Los Borja son buen ejemplo de ello. Pero también nobles de origen castellano, como los Sandoval. En Navarra durante la Baja Edad Media prosperaron linajes nuevos, tanto de origen francés como autóctono, tales como los Beaumont, los Agramont, los Peralta o los Ezpeleta.

En cuanto a la situación del campesinado en la Baja Edad Media, fue muy desigual según las regiones y momentos. El control de los nobles sobre el campesinado dependiente era particularmente intenso en la mitad norte de Cataluña. Hacia 1366 había en Cataluña, aparte de 94.000 hogares de realengo, 40.000 hogares campesinos dependientes de señores laicos. De ellos una parte significativa, más del 50% en las comarcas más septentrionales de la región, eran *remensas*. Precisamente en la Cataluña Vieja estalló en el siglo XV la guerra *remensa*. Hubo levantamientos en 1413, 1432, 1455 y 1462. Las tensiones continuaron tras la guerra civil. Este *mal uso* fue suprimido por la monarquía en 1486 por la sentencia arbitral de Guadalupe. El campesinado de Aragón estaba mayoritariamente sometido a señorío, con 22.000 hogares señoriales frente a 12.000 realengos. Los campesinos aragoneses protagonizaron también revueltas contra los señores. En Mallorca hubo conflictos sociales campesinos con mayor acento de lucha antifiscal y antiurbana. Los *forans* se levantaron en 1450 y en 1462 y, en ambos casos, fueron violentamente reprimidos.

En la Corona de Castilla, donde la mayor parte del campesinado no dependía de los señores, salvo en lo referido a la jurisdicción, hubo levan-

tamientos contra la señorialización en muchas partes, pero de base concejil y poco violentos generalmente. El objetivo era casi siempre evitar caer bajo señorío, pese a que éste no incidía en la propiedad de la tierra estrictamente. Hay que distinguir, no obstante, situaciones diversas, ya que en ocasiones, sobre todo si los núcleos señorializados no eran villas importantes sino modestos núcleos con sociedad básicamente rural, la opresión agraria y rentista de los señores sí podía ser abusiva. Y por ello hubo luchas de este tipo también de aldeas contra señores. No obstante, ni en las Mesetas ni en Andalucía, más allá de luchas judiciales y legales, se desataron de forma sistemática conflictos abiertos y sangrientos. Hubo excepciones célebres, como el caso de Fuenteovejuna en la zona de Córdoba en 1476, donde se dio muerte al señor. Otras veces las luchas sociales tuvieron lugar en un contexto de pugna de los pecheros contra el patriciado urbano, como se observa en la cuenca meridional del Duero o áreas del centro peninsular.

El conflicto de base campesina más extremo se dio en Galicia en la segunda mitad del siglo XV. Es el del *movimiento irmandiño.* Durante los años 1467-1469 la insurrección el campesinado gallego se propagó por muchas comarcas de Galicia. Muchos castillos de los señores, incluido el arzobispo de Santiago, fueron quemados por los insurrectos, levantados contra los abusos y rentas excesivas que soportaban. La pacificación trajo consigo un cambio en las formas de dominación rural, con el inicio del declive de los castillos y la apertura a modos de hegemonía rural basados en pazos aristocráticos. También hubo movimientos campesinos en otras áreas, como el País Vasco, durante las últimas décadas del siglo XV, ocluidos y desvirtuados en parte por las luchas banderizas.

IMPLANTACIÓN DE LAS ÓRDENES MILITARES EN LA MITAD SUR DE CASTILLA (ss. XIII-XV)

SEÑORES EN EL TERRITORIO ALAVÉS DURANTE EL SIGLO XV

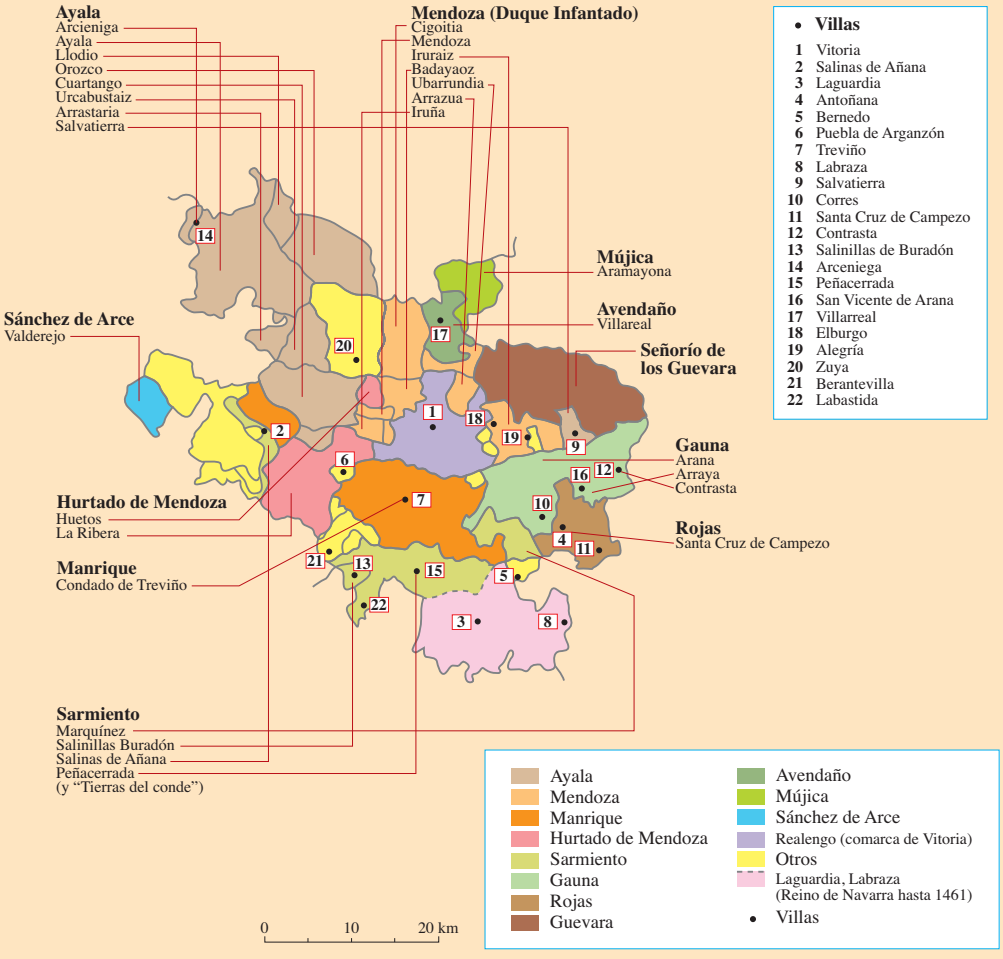

PARIENTES MAYORES O LINAJES DE VIZCAYA Y GUIPÚZCOA EN LA ÉPOCA TRASTÁMARA

Aedo Linajes

Butrón Linajes más importantes

• Léniz Villas realengas de Guipúzcoa y del Señorío de Vizcaya

Demarcaciones territoriales

A Merindades de la Tierra Llana de Vizcaya: 1) Uribe, 2) Busturia, 3) Zornoza, 4) Arratia, 5) Bedia, 6) Marquina, 7) Durango

B Encartaciones de Vizcaya

C Alcaldías mayores o realengo no avillazgado de Guipúzcoa: 1) Alc. de Sayaz, 2) Alc. de Aiztondo, 3) Alc. de Arería, 4) Otras áreas no avillazgadas

D Señorío de los Guevara en Oñate

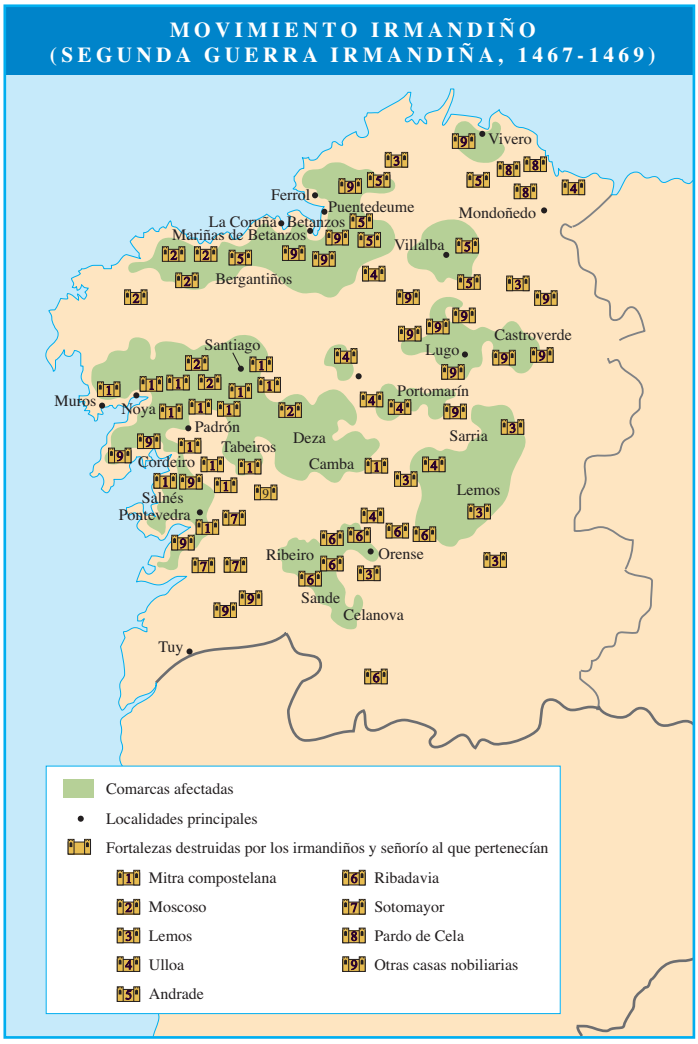

EL MUNDO URBANO BAJOMEDIEVAL

La remodelación del mapa de concejos y municipios se completó en los últimos siglos. Por un lado, de las grandes demarcaciones o Tierras se siguieron segregando pequeños concejos –conversión en aldeas en *villas para sí* o concejos independientes–, que acabaron señorializados. En el norte la tardía fundación de villas no impidió que desde el principio tuviesen un pequeño término concejil asignado. Pero en algún caso de estos términos concejiles inicialmente asignados a una villa fueron naciendo otros concejos independientes, como puede apreciarse en relación al alfoz concejil de San Sebastián, del que nacieron otras villas

La baja Edad Media fue la época del patriciado urbano, si bien la composición del mismo difiere de unas a otras ciudades. Estos grupos dirigentes se aseguraron en todas partes el gobierno municipal, el acceso a las principales fuentes de riqueza de sus respectivas urbes –ya fuera el comercio, los inmuebles, las propiedades rústicas– y las mayores cotas de influencia integral en la vida social y ciudadana. En algunas ciudades, como Salamanca, se han conservado muchas casas fuertes y palacios que construyeron las principales familias de la ciudad. En cada sitio adaptaron el ejercicio de esta hegemonía a los diferentes regímenes municipales, variados según la geografía. En las ciudades del centro y sur de Castilla el Regimiento estuvo compuesto normalmente por cargos vitalicios, pero fueron incorporándose capas emergentes. En las villas cantábricas las elecciones anuales para alcaldías y otros cargos no impidieron la preponderancia de las élites. En las ciudades catalanas o en Valencia, las elecciones anuales, lastradas por filtros participati-

EVOLUCIÓN DE LOS TERRITORIOS ENTRE EL DUERO Y EL TAJO (SECTOR OCCIDENTAL, 1250-1400)

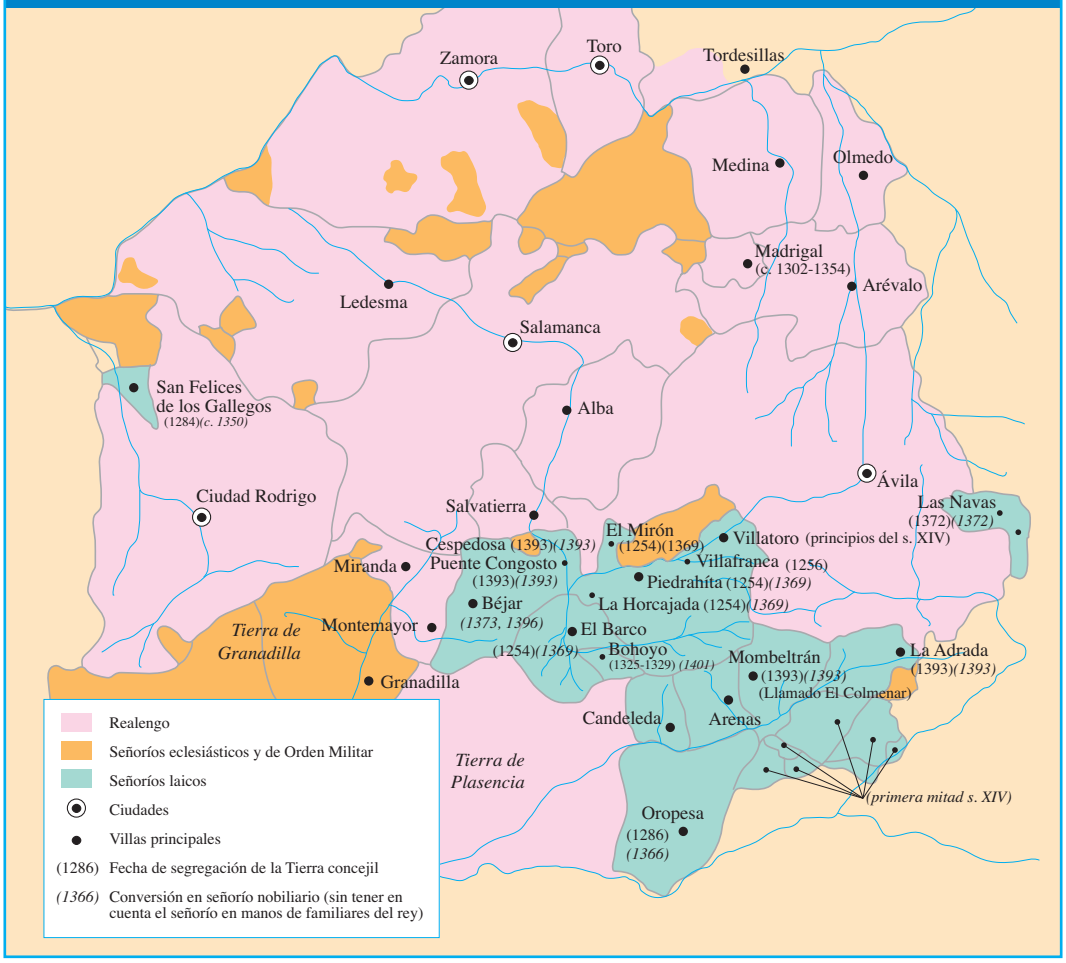

vos de sesgo elitista, y la estamentalización basada en las ya consolidadas *mano mayor, mano media y mano inferior,* no rompió la preponderancia de las oligarquías en los consejos municipales. Ello fue así salvo en momentos concretos de la historia. Cuando en varias de estas ciudades los gremios lograron acceder a algunos escaños locales, generalmente se trató de aristocracias corporativas o empresariales, no tanto menestrales, que tuvieron en sus manos muy escasos recursos de acción ciudadana.

En cuanto a la red urbana bajomedieval, los datos demográficos casi siempre remiten a fechas tar-días. Como en otras partes de Europa, la ciudad típica castellana, catalana o valenciana era una ciudad pequeña de pocos miles de habitantes. En ellas residió la mayor parte de la población urbana. Por encima sólo algunas ciudades alcanzaron cifras de población importantes. Barcelona había sido una ciudad gigante a mediados del siglo XIV, con más de 40-50.000 habitantes. Pero las estimaciones indican que en el siglo siguiente su población estaría más cerca de los 30-35.000 que de las cifras anteriores. Era la gran ciudad catalana, de todos modos, seguida de Lérida y Gerona. Estas ciudades alcanzaron en el siglo XIV la cifra de 10.000, pero se ha supuesto que decayeron en el siglo siguiente. Tarragona, Tortosa, Manresa pudieron superar los 5.000 hacia 1400. En Aragón Zaragoza tenía a mediados del XV unos 20.000 habitantes, mientras que poblaciones como Teruel, Huesca o Calatayud se moverían en una horquilla entre 2.500-8000. En el Reino de Valencia sólo la capital llegó a ser gigante, con 40.000 habitantes a mediados del siglo XV. Es posible que a fines de siglo alcanzara los 70.000 y sería la mayor ciudad de la península. A mucha distancia, en una horquilla entre 2.500-8.000 durante el siglo XV Castellón, Morella, Játiva, Alcira, Segorbe, Onteniente y Orihuela. En las Baleares, la ciudad de Mallorca tendría entre 15-20.000 habitantes a mediados del XV. Cerca de 5.000 o algo más tendrían también las principales ciudades navarras, Pamplona, Tudela o Estella. En cuanto a las de la Corona de Castilla, ninguna ciudad del tercio norte superaba los 5.000 en el siglo XV, si bien Vitoria,

JURISDICCIONES ENTRE EL DUERO Y EL TAJO (SECTOR OCCIDENTAL) (S. XV)

SEGREGACIONES DEL ALFOZ DE SAN SEBASTIÁN (1180-1380)

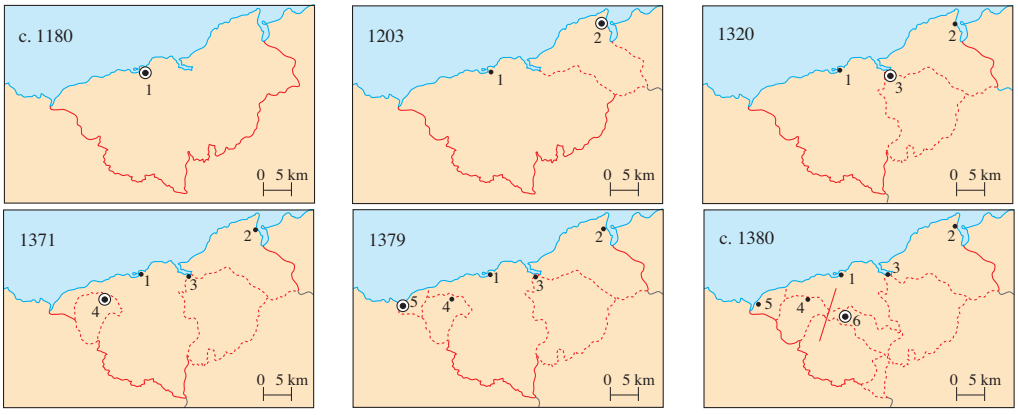

EL ESPACIO URBANO ARISTOCRÁTICO EN EL OTOÑO DE LA EDAD MEDIA (SALAMANCA EN EL SIGLO XV)

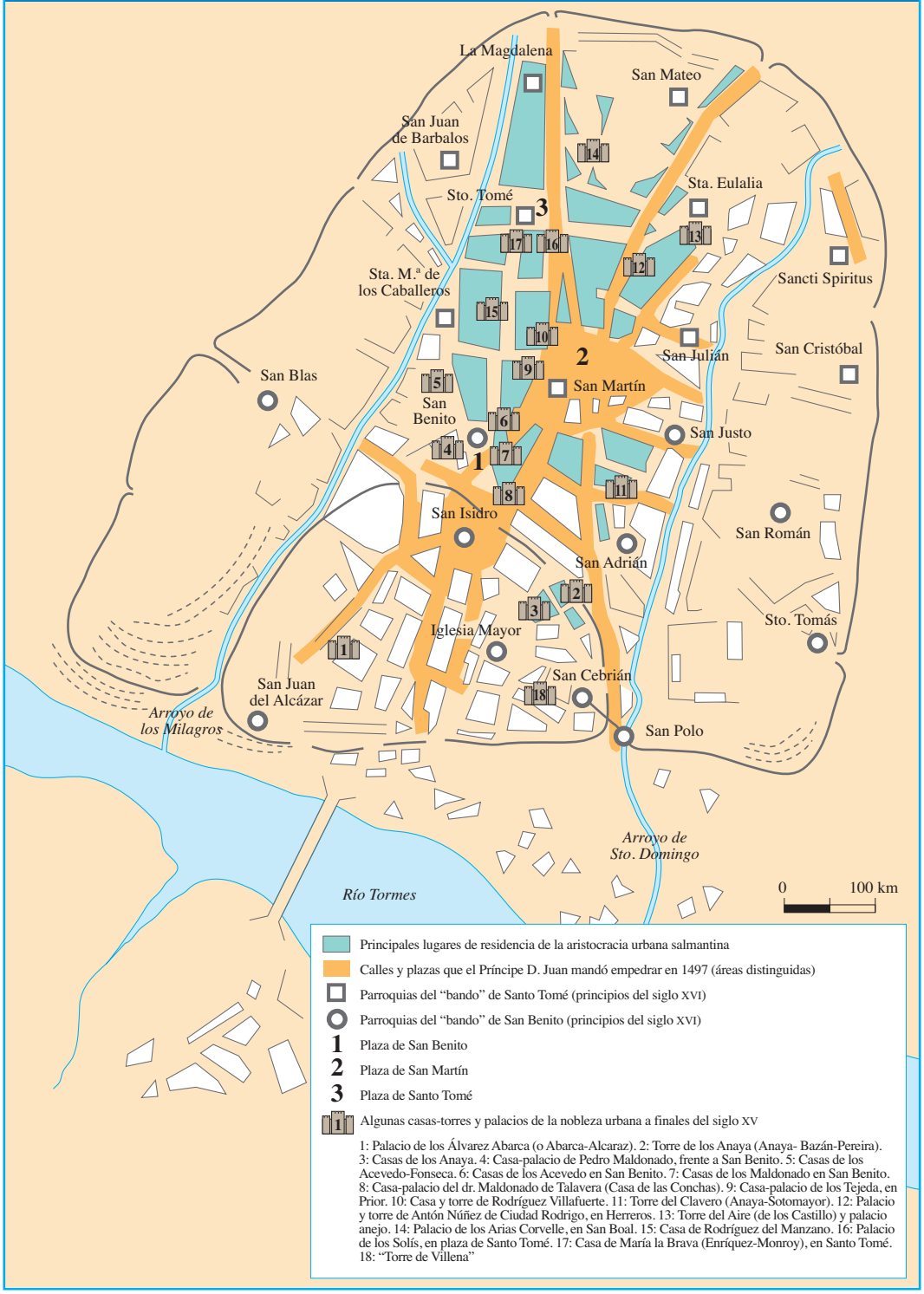

Bilbao, Santiago –menos probablemente San Sebastián, Laredo o La Coruña– se aproximaron a esa cifra. En la cuenca del Duero Valladolid y Salamanca, con 25.000 y 18.000 habitantes respectivamente a finales del XV, eran las mayores. Medina hacia 1500 pudo superar los 15.000. Segovia o Burgos en esa época contarían cada una con 10-15.000. Entre 5.000 y 10.000 tuvieron Ávila, Zamora, León o Palencia. En la Meseta sur Toledo destacaba, sin duda, con 30-40.000 a finales del siglo XV, mientras que entre 5.000 y 8.000 estarían Madrid, Cuenca, Trujillo, Guadalajara o Mérida. Chinchilla estaría entre 6.000-10.000. Murcia tendría a finales del XV entre 13.000 y 15.000 habitantes. En Andalucía de nuevo aparecen ciudades de primer orden. Los datos de finales del XV señalan a Sevilla con 45.000 habitantes, Córdoba entre 20.000 y 30.000 y Jaén con unos 20.000. Superaban entonces los 10.000 Jerez, Écija, Andújar, Baeza, Úbeda. Y otros núcleos estarían entre 5.000-10.000, tales como Carmona, Marchena, Utrera o el Puerto de Santa María.

LAS MINORÍAS

Los judíos y mudéjares eran minorías religiosas que vivían entre los cristianos según sus respectivas confesiones. Hacia 1300 había más de un centenar de comunidades judías, organizadas en *aljamas* y con autonomía administrativa y judicial. La población judía sería de 100-200.000 personas. Sobre todo eran importantes las aljamas de Toledo, Burgos, Ávila, Segovia y las capitales andaluzas en Castilla. En la corona de Aragón, Barcelona, Lérida, Tarragona, Zaragoza, Valencia y Palma de Mallorca. En el reino de Navarra, Pamplona, Estella y Tudela.

En el caso de las comunidades musulmanas o mudéjares, predominaban más en el medio rural. Sobre todo las morerías eran abundantes en las zonas rurales del Valle del Ebro, Valle del Guadalquivir, Levante y Murcia. Aparte de ello, había morerías en ciudades como Toledo, Ávila, Burgos, entre otras. También se ha supuesto que podría haber unos pocos centenares de miles de mudéjares o *moros* en los reinos hispánicos. Gozaron también de autonomía las aljamas musulmanas, con sus autoridades, sus mezquitas y sus escuelas religiosas reconocidas.

La represión de los mudéjares tras sus revueltas de la segunda mitad del

ÁREAS DE MAYOR CONCENTRACIÓN DE MUDÉJARES Y JUDÍOS EN LA CUENCA DEL EBRO EN LA BAJA EDAD MEDIA (de la Ribera navarra al Delta)

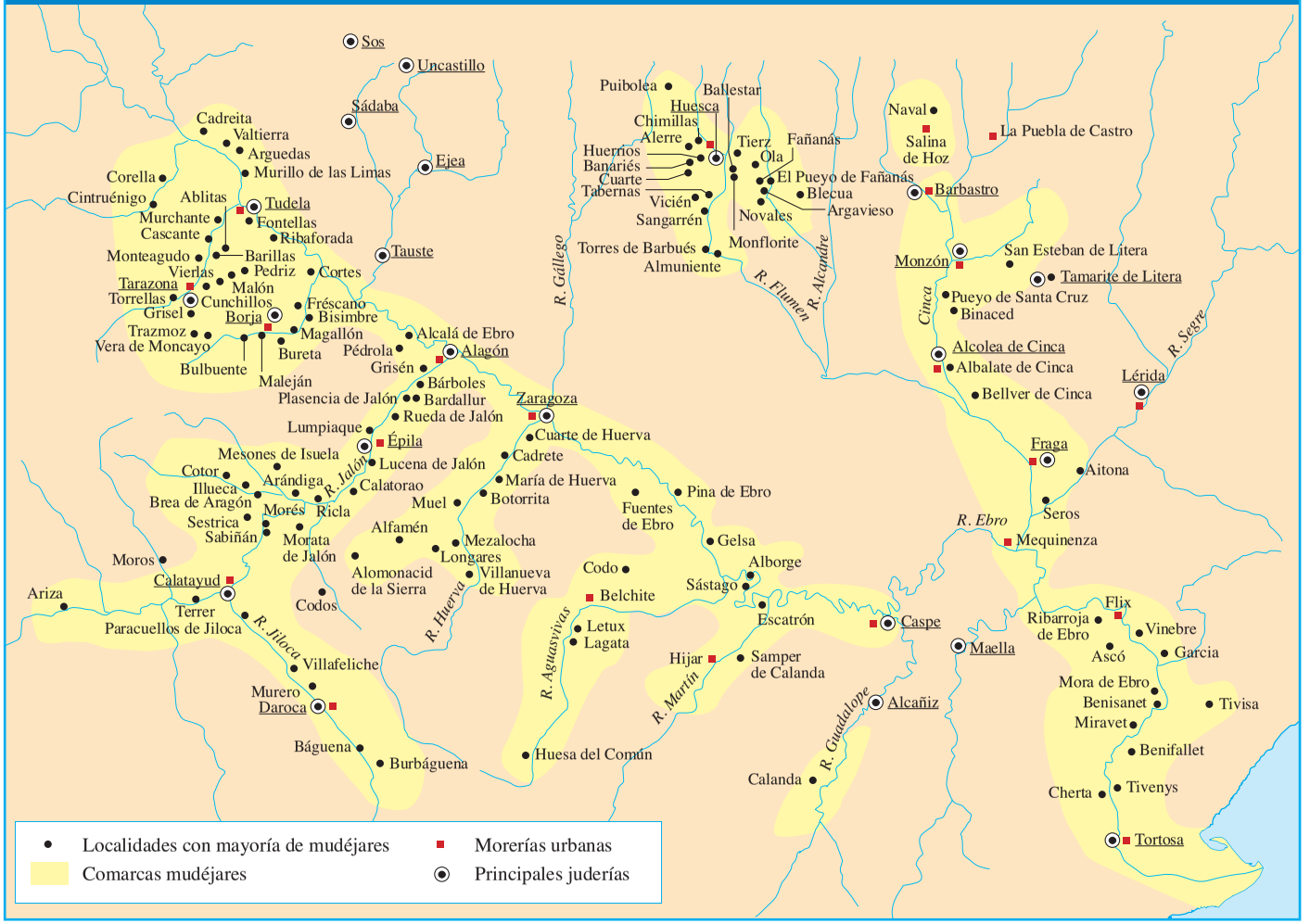

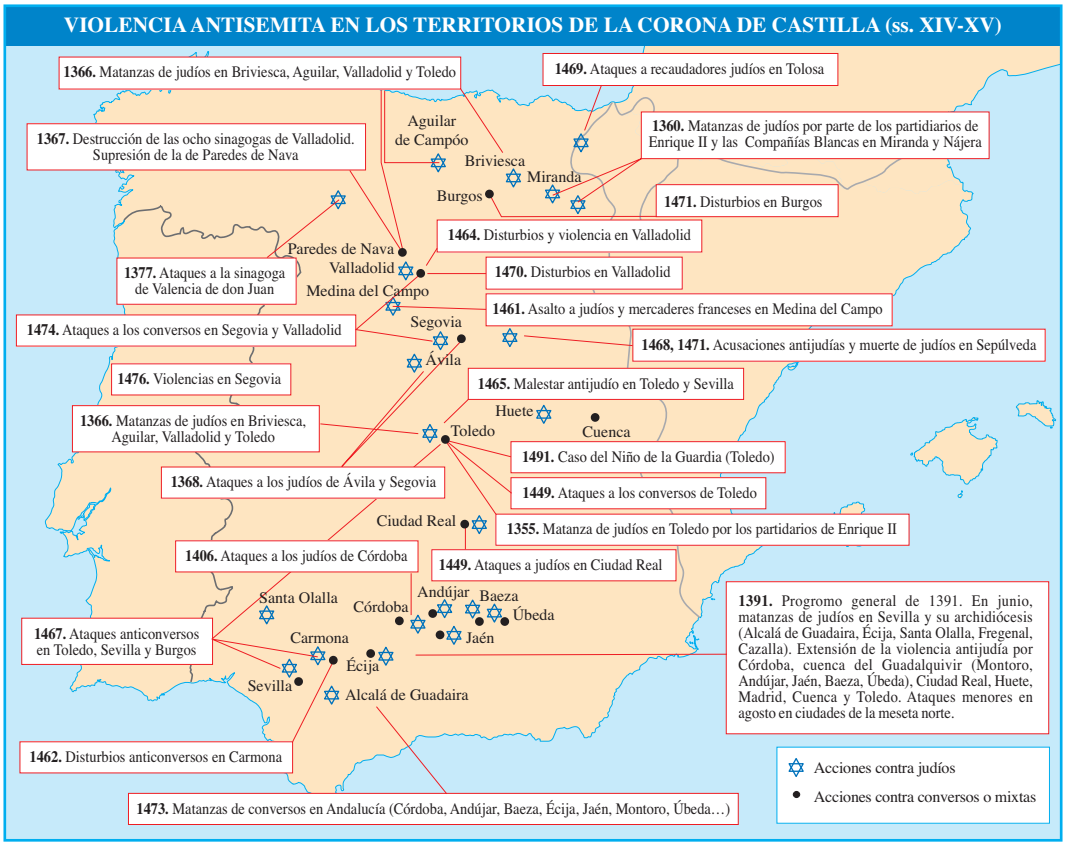

siglo XIII fue el acontecimiento más duro para la minoría, a salvo de otros factores de discriminación: el pago de un pecho especial y la discriminación social y jurídica en al ámbito cotidiano. Pero los mudéjares, ya en los siglos XIV y XV, salvo en relación con Granada y la colaboración esporádica de algunos con africanos invasores, no fueron fuente de graves conflictos.

Diferente fue la situación de los judíos. Desde el siglo VIII hasta mediados del siglo XIV no hubo persecución generalizada contra ellos, salvo esporádicos ataques localizados y espontáneos. Padecían cierta discriminación fiscal, administrativa y cotidiana, eso sí. Ahora bien, desde la Peste Negra y la guerras inmediatamente posteriores se inició un ciclo de persecuciones agudas. Hubo muchos ataques a juderías, a menudo dirigidos desde el poder, tanto en Navarra como en la Corona de Aragón y en Castilla. Los acontecimientos más graves tuvieron lugar en 1391. Fue un *pogrom* iniciado en Sevilla pero extendido a varias ciudades de Andalucía, Meseta Sur, Levante y Cataluña. Aparte de causar varios miles de muertos, provocó un súbito incremento de las conversiones. En el siglo XV el llamado "problema converso" fue sustituyendo en importancia al antijudaísmo propiamente dicho. Fueron aumentando las persecuciones contra los conversos. La Inquisición, fundada en 1478, acabó convenciendo a los Reyes Católicos de la expulsión de los judíos. En 1492 se decretó la expulsión de Castilla y Aragón. Navarra adoptó la medida en 1498. La expulsión de 1492 fue un hecho traumático. Unos 80.000 judíos o más abandonaron los reinos. Pero los que se quedaron, que engrosaron los ya muy numerosos contingentes de conversos, acabaron en los años siguientes siendo objeto de las persecuciones inquisitoriales.

32

La culminación de la Reconquista con la incorporación de Granada y la unión dinástica de Castilla y Aragón con los Reyes Católicos

EL REINO NAZARÍ HASTA LA GUERRA DE GRANADA

Después de los últimos ataques *meriníes* a Tarifa entre 1292 y 1294 se produjo un cierto paréntesis en el conflicto armado entre Castilla y Granada. Hubo disputa en la frontera jienense por el control de fortalezas en época de Fernando IV. La integración del reino nazarí en la política de hegemonía castellana no era fácil. Los granadinos pagaban fuertes parias. En varias ocasiones pidieron y apoyaron nuevos intentos de invasión de la Península desde África, protagonizadas por los *meriníes*. Éstos se apoderaron de Ceuta en 1309. En 1333 recuperaron también Gibraltar.

Desde 1327 Alfonso XI realizó campañas en las sierras al norte del reino nazarí. Los cristianos conquistaban en 1341 Priego, Rute y Alcalá la Real. También se luchó en el Estrecho. En abril de 1340 era destruida la flota castellana en el Estrecho. Unos meses después, el 30 de octubre, Alfonso XI vence a *meriníes* y granadinos en la batalla del Salado. Desde la toma de Algeciras en 1344, tras largo asedio, apenas hubo algunas incursiones en la zona del Estrecho, como en 1350 en Gibraltar, en cuyo sitio murió el propio Alfonso XI.

Internamente, en el siglo XIV los *nazaríes* alcanzaron su máximo esplendor. De la segunda mitad del siglo data la construcción de la Alhambra. Hacia 1367-1368 los granadinos inician una guerra en las fronteras con Castilla, apoyando también a Pedro I frente a Enrique II. En esos años atacaron Jaén, Córdoba y Úbeda, y en 1369 Algeciras.

Tras algunos años, ya con los Trastámara, Castilla preparó una gran ofensiva. Destacan las acciones de Fernando, tío y tutor de Juan II, entre 1406 y 1410 en la frontera. Fernando conquistó Zahara en 1407 y Antequera en 1410, siendo conocido por ello como "Fernando de Antequera".

Unos años después en Granada hubo disputas internas, entre ellas las protagonizadas por los llamados "*Abencerrajes*". Los miembros de este clan de origen norteafricano –"*Banu Sarray"*– desde 1419, en que consiguen poner en el trono a Muhammad IX y a uno de los suyos por visir, protagonizaron las principales revueltas internas del siglo XV. Los grandes rivales de los *abencerrajes* fueron los miembros de otro clan de origen en Fez, los *zegríes*. Ambos clanes estuvieron detrás de muchos de los relevos de la dinastía *nazarí*.

En cuanto a la guerra, Juan II reabrió hacia 1431 la guerra en la frontera, sobre todo en la zona de Jaén y Ronda. Durante décadas no hubo grandes avances, pero sí mucha tensión bélica y asedios de castillos fronterizos en las zonas limítrofes entre Granada y Castilla, con éxitos parciales para éstos: incorporaciones de Xiquena y El Castellar (1433), Huéscar y Solera (1434), Huelma (1438). Durante el reinado de Enrique IV los castellanos presionaron en la frontera y alentaron la anarquía interior granadina, pero no hubo resultados claros en la guerra hasta la época de los Reyes Católicos.

REYES DE LA GRANADA NAZARÍ

Muhammad I (1238-1273)
Muhammad II (1273-1302)
Muhammad III (1302-1309)
Nasr (1309-1314)
Ismail I (1314-1325)
Muhammad IV (1325-1333)
Yusuf I (1333-1354)
Muhammad V (1354-1359/ 1362-1391)
Ismail II (1359-1360)
Muhammad VI (1360-1362)
Yusuf II (1391-1392)
Muhammad VII (1392-1408)
Yusuf III (1408-1417)
Muhammad VIII (1417-1419/ 1427-1429)
Muhammad IX (1419-1427/1429-1431/1432-1445/ 1447-1453)
Yusuf IV (1431-1432)
Yusuf V (1445)
Ismail III (1446-1447)
Muhammad X *el Chiquito* (1451-1453/1455)
Said (1454/1455-1462/1464)
Abdul Hasan Ali *Muley Hacén* (1464-1482/1483-1485)
Muhammad XI *Boabdil* (1482-1483/1486-1492)
Muhammad XII *el Zagal* (1485-1486)

LA UNIÓN DE CASTILLA Y ARAGÓN CON LOS REYES CATÓLICOS

Desde 1468 Isabel había sido aceptada como heredera de Castilla. En 1469 contraía matrimonio con el heredero aragonés, Fernando el Católico. Isabel I heredaría el trono castellano a finales de 1474 y Fernando el de Aragón en 1479. Los destinos de ambas coronas quedaban unidos. Rigieron sus reinos de forma unitaria, si bien tan sólo se trataba de una unión dinástica, no una unión entre los respectivos estados. La guerra con Portugal entre 1475 y 1479 absorbió las energías de los primeros años. Luego la prioridad fue la guerra de Granada y la regulación de los problemas religiosos. La Inquisición se instituyó en Castilla desde 1478 y en 1484 en Aragón. Los programas de gobierno y la correlación de fuerzas dieron a Fernando e Isabel estabilidad política en sus respectivos estados, de modo que las instituciones monárquicas se reforzaron en la época, se desactivaron las banderías nobiliarias, se solucionaron problemas anteriores –usurpaciones, remensas, etc.– y se institucionalizó con mayor estabilidad la vida urbana en

todas partes. Por ello, Isabel y Fernando pudieron protagonizar una política conjunta como reyes de ambas coronas unidas, o reyes españoles, en cierto sentido. América y Granada fueron grandes hitos –aunque con un protagonismo más castellano que hispánico en ambos casos–, así como la expulsión de los judíos, todo ello en 1492. Implicados también en una política cada vez más internacionalizada en el Mediterráneo, contaron con el respaldo papal, que desde el 19 de diciembre de 1496 les reconocía la condición de "*Reyes Católicos*". Desde entonces llevaron a cabo una política de alianzas matrimoniales para sus hijos de gran envergadura, centrada en los Habsburgo, Inglaterra y Portugal.

Durante el reinado de los Reyes Católicos culminó también la conquista de Canarias. A mediados del siglo XIV ya se había fundado el obispado fallido de Telde, se habían instalado misioneros y las islas habían sido objeto de disputas entre portugueses y castellanos. Pero fueron estos últimos los que salieron beneficiados, desde las conquistas del normando Jean de Bethencourt, vasallo de Castilla, con la toma entre 1402 y 1404 de Lanzarote y Fuerteventura, así como Hierro, al año siguiente. Los Bethencourt establecieron un señorío en esas islas, que duró unas décadas. El Papa reconoció en 1436 la misión para evangelizar las islas. En Lanzarote se había fundado en 1404 el obispado de San Marcial del Rubicón. Desde el segundo cuarto del siglo XV algunos castellanos, como Enrique de Guzmán –conde de Niebla–, Guillén de las Casas y otras familias –Peraza, Herrera–, pactando con los nativos, controlaron algunas zonas – incluso algunas islas, como La Gomera– y establecieron señoríos.

Pero en época de los Reyes Católicos, tras varias décadas de disputas con Portugal, fue la monarquía castellana la que tomó las riendas de la conquista. Desde 1478 los castellanos emprenden la conquista de Gran Canaria, lograda en 1483. Poco después se trasladaba a Las Palmas el antiguo obispado de Rubicón. Entre 1492 y 1493 se conquista la Palma y entre 1493 y 1496 Tenerife. Aún quedaba controlar y repoblar buena parte de las islas, que contaban con varios miles de aborígenes, que ofrecieron resistencia en Gran Canaria y Tenerife. La incorporación a Castilla se llevó en esa década y en las siguientes mediante una combinación de varias estrategias: capitulación, evangelización forzada e intento de erradicación de los cultos indígenas, pacto con las autoridades isleñas, eliminación militar de las resistencias *guanches*, instalación de colonos procedentes de Castilla –en pocas décadas acabaron cuadruplicando a la población originaria– y mestizaje con la población autóctona. Si nos fijamos bien, comprobamos que eran fórmulas nuevas, que recuerdan ya y se corresponden con los mecanismos empleados en la colonización americana.

LA CONQUISTA DE GRANADA

Al comienzo del reinado de Isabel en Castilla la anarquía interna era acusada en Granada. Tras algunas escaramuzas en la frontera y varias treguas, desde 1482 los cristianos iniciaron una guerra de conquista. Con el apoyo de los Abencerrajes, Boabdil, hijo de Muley Hacén, se sublevó contra el padre y gobernó desde el verano de 1482 en Granada, mientras Muley Hacén y El Zagal gobernaban en Málaga y Ronda. Cuando en 1483 cayó prisionero de los castellanos Boabdil, Muley Hacén recuperó el trono, en abril de ese año. Unos meses después Boabdil fue liberado por Fernando el Católico a cambio de vasallaje y pudo establecerse en Guadix, desde donde contaba con el apoyo de Almería. Pero luego, presionado por El Zagal, su tío, que tomó Almería en 1485 y luego Granada, Boabdil huyó a Vera y Córdoba. Tan sólo un tiempo más tarde pudo Boabdil recuperar el trono de Granada, en 1486, pero para ello tuvo que hacer concesiones a Fernando el Católico y luchar contra El Zagal y los *zegríes*. En los años de guerra civil granadina, entre 1483 y 1487, el reino se debilitó y ello facilitó enormemente los avances cristianos.

Para los castellanos, la de Granada fue una guerra a gran escala y con ciertos componentes modernos: despliegue masivo de ejércitos de infantería –hasta 50.000 infantes–, además de ballesteros, caballería y avanzada logística, uso sistemático de la artillería, propaganda, empleo de recursos financieros considerables, entre otros. Los enormes costes fueron sostenidos por unos eficaces mecanismos de extracción fiscal entre los castellanos, que pagaron cuantiosos impuestos para la guerra de Granada entre 1482 y 1491. La guerra, con varias batallas campales y asedio de ciudades, se fue decantando hacia Castilla, con toma de importantes plazas. Málaga cayó en 1487, Guadix, Baza y Almería en 1489. En abril de 1491 la ciudad de Granada quedó sometida a asedio, asentándose el campamento de los Reyes Católicos en Santa Fe. Granada, desunida inter-

RECUPERACIÓN CRISTIANA DE LA PENÍNSULA Y REINOS HISPÁNICOS (ss. VIII-XV) [Mapa resumen]

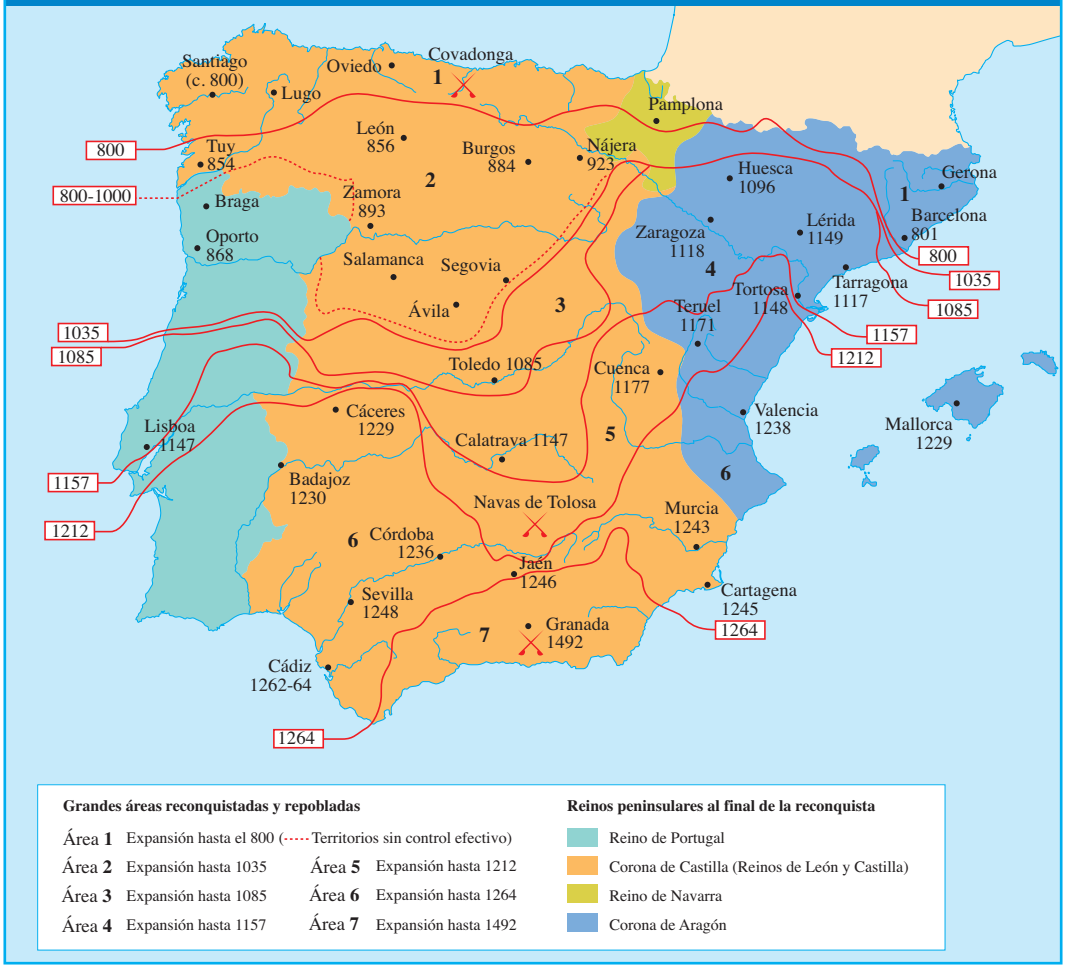

namente bajo el último rey Boabdil, acabó capitulando. El 2 de enero de 1492 los Reyes Católicos entraban en la ciudad. Boabdil, tras una estancia breve en las Alpujarras, se exilió al norte de África.

Con la conquista de Granada se completaba el proceso histórico de Reconquista cristiana y de configuración de los reinos hispánicos.

Muchos granadinos se fueron. Otros permanecieron. Las condiciones de la repoblación imitaron las de los *repartimientos* anteriores, llegando varias decenas de miles de pobladores cristianos al reino de Granada, convertido en un "reino" más de Castilla. Los musulmanes que se quedaron pronto se sintieron descontentos o coaccionados por el orden cristiano. Desde 1499, presionados para bautizarse, protagonizaron revueltas que desembocaron en una gran rebelión de 1500. En 1502 se obligó a los que permanecieran en suelo hispánico a aceptar el bautismo. Nacían así los *moriscos,* que fueron muy numerosos en el antiguo reino de Granada.

ISBN 978-84-975666-8-1
09013
9 788497 566681

En este Atlas Histórico se ha dado prioridad a dos aspectos fundamentales que redundan en un mayor énfasis en la historia política, pero que constituyen los dos grandes ejes de la historia peninsular del período: los procesos de conquista y repoblación, en una compleja y prolongada expansión de norte a sur; y la paulatina configuración de los distintos estados o reinos hispánicos.

José María Monsalvo Antón es catedrático de Historia Medieval en la Universidad de Salamanca.

creative commons